

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: ¿Informes sobre casos específicos o sobre la situación del Paraguay?

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Sobre casos que afecten, porque este es un caso que evidentemente al estar involucrado un banco nacional, afecto al riesgo país no es solamente, entonces en casos determinados, usted recibía esos informes ¿era su obligación o no era su obligación?

SEÑOR JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA: Tanto como obligación no está estipulado por lo menos constitucionalmente o por ley. Normalmente recibíamos informes sí de todo tipo, pude haber recibido, pero digo de vuelta no de un caso específico, sobre la situación del país, el país se encuentra en grado X de seguridad en cuanto al lavado. Ese tipo de cosas así solíamos recibir informes.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le agradecemos que haya aceptado la invitación, haya confirmado su presencia y la información que le ha brindado a la Comisión. Muchas gracias.

7.9. SEÑOR EDUARDO CAMPOS

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Vamos prosecución a la reunión de la comisión bicameral del caso Messer; primero agradeciendo al señor Eduardo Campos como ciudadano paraguayo y como corresponde brindar información a la comisión bicameral. Le quiero hacer mención al señor Eduardo Campos de que esto no es una jurisdicción penal, ni tampoco es una jurisdicción civil; la comparecencia de cualquier ciudadano paraguayo ante una comisión bicameral está tipificada en el artículo 195 de la Constitución Nacional y en la 137/93 que es la que regula el funcionamiento de la comisión. Agradecerle nuevamente Le voy a dejar a la vicepresidenta de la comisión para que le pueda realizar las preguntas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Su nombre y apellido completo, por favor.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Eduardo César Campos Marín.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Número de cédula, y domicilio.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Cédula de Identidad N° 798.694; mi domicilio es Avenida del Yacht e Yrendagüé, Lambaré - Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Desde cuándo se desempeña en el Banco Basa y qué cargo ocupa actualmente?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: En el Banco Basa comencé mis funciones en el año 1992, en octubre, como miembro del directorio de la entidad. La entidad nació el 15 de octubre de 1992.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Banco Basa, octubre de 1992?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Correcto, anteriormente se llamaba Banco Amambay Sociedad Anónima, nace en octubre de 1992, y el año pasado hicimos la transformación a través de la asamblea en nombre de las siglas BASA, que significa Banco Amambay Sociedad Anónima.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea, se constituye en octubre del 1992 como Banco Amambay S.R.L.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No señora, le repito nosotros como Banco Amambay Sociedad Anónima nacimos en octubre de 1992.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y era una es SRL?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No señora, una Sociedad Anónima.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quiénes eran los demás socios?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Los socios en ese momento eran los señores Ramón Telmo Cartes, y la señorita Guiomar De Gásperi, los accionistas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Conoce usted al señor José Campos?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: José Campos es mi hijo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿De apodo pajarito?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, José Campos tiene 22 años, es mi hijo. Si usted está hablando de otra persona con ese apodo, es el señor Roberto Campos que tiene mi apellido, y no es mi pariente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A él me quise referir, ¿Roberto Campos no tiene ningún parentesco con usted?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No. Así es.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Le dio risa al señor senador Fernando Silva Facetti mi pregunta. No sé porque. No tengo por qué conocerle a ninguno de los dos.

¿A qué se dedicaba antes de asumir el cargo en Banco Basa?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Yo empecé a trabajar a finales del año 84 en la actividad cambiaria, pero tenemos que recordar que en aquel entonces el régimen de cambio de nuestro país, estamos hablando del año 1984 gobierno del general Stroessner, el régimen de cambios eran un régimen estricto de cambios donde no existía el mercado libre y fluctuante, había tipo de cambio fijo; y el Banco Central del Paraguay regulaba por resoluciones el funcionamiento o no de casas de cambio. Yo, en aquel entonces, a la edad de 20 años comencé como operador de cambios con un grupo de amigos en una empresa que no estaba autorizada a operar como casa de cambio, en una agencia de turismo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cómo se llamaba la agencia turismo?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Humaitá Turismos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Era uno de los socios el señor Horacio Cartes?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Desconozco si era socio o no, si estaba entre los operadores de aquella mesa de cambios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y el general Brítez Borges?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Haciendo memoria recuerdo que el general Brítez Borges era jefe de Policía en el gobierno del general Stroessner.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Ninguna vinculación con Humaitá Turismo?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No ninguna vinculación, era jefe de Policía.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Tampoco el hermano ex intendente de Asunción?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No lo conozco.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si conoce al señor Darío Messer y/o empresas donde el mismo era presidente o se hallaba vinculado como socio o accionista.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí conozco al señor Darío Messer pero no conozco sus empresas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Conoce otro familiar de Darío Messer?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Conocí al padre del señor Darío Messer, al señor Mordko Messer en sus oficinas en Río de Janeiro.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Volviendo a Humaitá Turismo, ¿entonces Humaitá Turismo realiza operaciones cambiarias de forma ilegal en ese momento?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No necesariamente, no sabría decirle en esa época las casas de cambios Humaitá era una SRL que la casa de cambios fue suspendida, la operación por medio de una resolución del Banco Central allá por los años 87 si mal no recuerdo, estamos hablando de hace más de 30 años.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿El señor Darío Messer siguió operando o comenzó a operar con Banco Basa estando usted en el directorio? ¿Operó, comenzó a operar?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: El señor Darío Messer, para resumir la historia de Darío Messer con Banco Basa por el año 2003 y 2004 fue tenedor de una tarjeta de crédito en guaraníes, que posteriormente fue consultada por el Banco Central del Paraguay sobre unos casos de investigación, respondimos al Banco Central que tenía la tarjeta de crédito y en base a esa situación la cancelamos en el año 2004.

Más adelante, en el año 2016, el señor Darío Messer se acerca nuevamente al Banco Basa en el mes de septiembre específicamente y nos presenta cartas que él había presentado al Banco Central del Paraguay, y a la Secretaría de

Prevención de Lavado de Dinero presentando el sobreseimiento, la absolución que haya obtenido en la justicia brasilera de él y de la esposa, Darío Messer y su esposa. Consecuentemente, manifestando en esas notas que tenía intención de operar el sistema financiero paraguayo, nos presentó copias de esas notas que había presentado al Banco Central y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero a través de mesa de entrada; y obviamente también su absolución de los delitos que estaban investigando el sistema de justicia brasilero; los cuales a mí me gustaría dejar, entregar a la Comisión como prueba de lo que estoy diciendo, ¿lo puedo hacer ahora? ¿Lo puedo hacer después?

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Al final nos puede facilitar.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Lo que dice esa absolución del 16 de septiembre del año 2016 es que señor Darío Messer, y la señora fueron absueltos de los juicios que se estaba siguiendo en el Brasil y ahí es que solicita la apertura de una cuenta en nuestro banco. A partir de ese momento nosotros hacemos las investigaciones correspondientes y confirmamos que el período de tiempo, antes que esto formaba parte figuraba en listas de restricción; nosotros analizamos la lista Ofac como fase de dato para no clientes que Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y también la lista de World Check que es una lista a nivel global donde aparecen, que se basan las publicaciones periódicas y como ustedes refirieron anteriormente un informconf internacional. Hemos percibido, hemos constatado en esos documentos que señor Darío Messer, antes de su absolución, figuraba en esas listas e inmediatamente después de su absolución ya no figuraba en esas listas; entonces, nosotros abrimos la cuenta del señor Darío Messer y como tenía un perfil de alto riesgo por los antecedentes, lo consideramos en nuestra matriz de riesgo como cliente de alto riesgo y le aclaramos que no sería una cuenta transaccional, no podía depositar cheques, no puede depositar efectivo, tenía un límite de operación autorizado definido, sólo podía operar con recursos del sistema financiero paraguayo, es decir, dinero que estaba dentro del sistema. El señor Darío Messer hizo inversiones a través de nuestro banco, de esa cuenta recibió un crédito de 2.500.000 dólares del Banco Nacional de Fomento a través de un sistema de pagos del Banco Central del Paraguay que es el Sipap, entonces, los fondos provenientes fueron

invertidos totalmente en bonos subordinados del Banco BBVA, nosotros le hemos vendido bonos subordinados del Banco BBVA. Eso le aclaro porque recientemente hubo muchas especulaciones e informaciones erróneas que habíamos vendido bonos del tesoro, nosotros lo que vendimos al señor Darío Messer fueron bonos subordinados del Banco BBVA.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Por qué valor?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Por la suma de 2.500.000 dólares, fueron cinco contratos de reporto de 500.000 dólares cada uno, a medida que fueron venciendo estos contratos que se hacen por el período de hasta un año, esos fondos volvieron a su cuenta del Banco Nacional de Fomento, a la cuenta de la persona física del señor Darío Messer, nosotros no operamos con las cuentas de sus empresas. Y para entender como nosotros lo consideramos un cliente de alto riesgo, eso requiere, nos obliga a nosotros a que tenga un análisis más exhaustivo, una diligencia debida ampliada, por esa razón nosotros investigamos más allá del origen de Darío Messer, de esos 2.500.000 dólares que venía del Banco Nacional de Fomento y nos presentó la documentación que tenía contrato de préstamos con sus empresas, que eran Matrix y Chai Sociedad Anónima; entonces, el origen de dinero era devolución que sus empresas le hicieron a él como persona física, consecuentemente nos transfirió para invertir los bonos subordinados del BBVA. Inmediatamente, como tenía un monitoreo exhaustivo cuando nosotros en el año 2018, verificamos que en el mes de mayo de 2018, exactamente el 26 de abril de 2018 se encuentra una nueva imputación de la justicia brasilera contra señor Darío Messer, al encontrar nosotros imputación, verificamos el entorno, también encontramos que había publicaciones periodísticas negativas y como así lo manda la Resolución N° 349, hemos reportado inmediatamente a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, emitimos el ROS el reporte de operaciones sospechosas el día 7 de mayo del año 2018, y a partir de ahí no supimos nada sobre la cuenta, luego ya subieron las imputaciones a través del Misterio Público y los embargos correspondientes por parte de la Secretaría Nacional de Bienes Comisados.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese reporte de Seprelad que conste nomás que hace referencia única y exclusivamente a recortes publicitarios, a información de medios de comunicación.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Correcto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ya era en el contexto en que se publicó eso.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, prensa negativa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Prensa negativa pero no de la imputación en el Brasil.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Correcto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Volviendo un poco a Darío Messer y su padre, ¿en qué circunstancia usted reconoce a Darío Messer y Mordko Messer? ¿A través de quién? ¿En qué circunstancias y más o menos en qué tiempo?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Para explicar eso vamos, señora diputada, vamos a volver a los años 80; ¿recuerda que le dije que el régimen de cambio del régimen estricto con el advenimiento de la democracia y concretamente el general Rodríguez entre unos de sus primeros decretos que firmó en febrero del 1989, tenemos que mencionar la liberación del mercado de cambios, nuestro régimen de cambio estricto se transforma en un régimen de mercado libre y fluctuante y específicamente autoriza las aperturas de las casas de cambio.

Imagínese usted un punto de operadores de cambio que estamos trabajando en el mercado local en Asunción y de repente se da la apertura oficial de las casas de cambio, varias personas se asociaron para constituir casas de cambio. Conozco que el señor Darío Messer hizo las gestiones correspondientes y abrió la casa de cambios Amambay S.R.L. en el año 1989, específicamente del mes de febrero, considero que tal vez sería una de las primeras casas de cambio oficiales aprobadas por el Banco Central durante el gobierno de democracia, ya en febrero de 1989, y allí es que a mí me contratan en la casa de cambio Amambay S.R.L. como operador de cambios y durante el año, no sé exactamente en qué mes se inaugura la casa de cambio Amambay S.R.L., en la esquina de 14 de Mayo y Estrella y la ocasión de la inauguración que conozco al señor Darío Messer. En la inauguración de la casa de cambio Amambay S.R.L. Al padre, al señor Mordko Messer lo conocí ya a mediados de los años 90 más o menos cuando hicimos desde mi banco, yo como miembro del directorio del

Banco Amambay hice visitas a un corresponsal del exterior en Río de Janeiro que era Banco Dimensao, propiedad del señor Mordko Messer.

SENADOR JORGE QUEREY :¿Tiene conocimiento de quiénes eran los socios de Darío Messer cuando constituyó cambios Amambay S.R.L.?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, el señor César Monti y, el señor Mariano Alonso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y qué función desempeñada María Teresa Abreu de Gásperi? ¿No tiene conocimiento?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: María Teresa Abreu de Gásperi era una compañera de trabajo en la mesa de cambios, una empleada más como yo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿No tiene conocimiento que ella asume la representación de señor Darío Messer un poco más adelante?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No tengo conocimiento de eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ok. Usted fue contratado como empleado de la casa.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El 17 de febrero de 1989, específicamente se constituye Amambay S.R.L.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Perfecto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Dos días después del acta número uno del Banco Central del Paraguay, que sale el 15 de febrero de 1989 por la cual se autoriza las casas de cambio.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Es llamativo que en dos días se pueda constituir ya una casa de cambio. ¿Usted no tiene información de que si esa gente adquirió información privilegiada en ese momento?, considerando que dos días antes nomás salió la resolución.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No señora, le recuerdo que en el año 1989 yo tenía 20 años, 25 años y era empleado de la entidad, desconozco lo que los accionistas y directores manejaban.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuántos años tenía María Teresa Abreu de Gásperi, aproximadamente?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Si no tendría mi misma edad, tenía un poquito más, no sé exactamente. Disculpen porque no tengo precisión.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Está bien. O sea que usted conoce a Darío Messer con motivo de esta constitución, ¿y quién lo contrata a usted para cambios Amambay S.R.L.?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: El gerente general, no sé si era director o presidente, pero lo conocía como gerente general al señor César Monti.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y Horacio Cartes, ¿qué función desempeña para cambios Amambay S.R.L.?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: En esa época, el señor Horacio Cartes, tengo entendido que no estaba en el país, yo había perdido contacto, no lo había visto más en aquellos años, al principio del 84, finales del 84, principios del año 85 fueron las últimas veces que lo vi en la actividad cambiaria señor Horacio Cartes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En la empresa de turismo que hacía referencia anteriormente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Turismo Humaitá. ¿Y usted no sabe porque él no estaba en el país?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Creo que había problemas con la justicia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Informe si las personas físicas o jurídicas que cito a continuación poseen cuentas corrientes, cajas de ahorro, tarjetas de crédito o algún otro instrumento, o si han realizado alguna operación financiera o bancaria dentro de basa.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Históricamente o ahora.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Un poco contemporánea. Darío Messer ya respondió. Newton Rodrigo Marán Salvatti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ivanilde Marán Salvatti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Isabel Cristina Marán Salvatti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Santos Salvatti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Anderson De Lima.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Salvan Maratti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Odar Galina.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Roberto Lorenzo Curbelo.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Christine María Ramos.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gianni Langosti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gustavo Ribeiro Langosti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Alcides Cáceres Duarte.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ricardo Schneider.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Dan Wolf Messer.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Juan Pablo Giménez Viveros.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Tang Heng Ling.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Adelar Joao Salvatti.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Jacson Francisco Scalco.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Walter Luís Fonseca Curbelo.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Nilton Pedro Rafañín

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ramón Darío Villalba González.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Francisco Souza De Lima.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Jair David Vieira.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Adolfo Enrique Granada.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ilan Gremond.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gramonte S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Chai S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pegasus Inversiones S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Matrix Realty S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Agropecuaria Fortuna.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Agro KLM S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Corporación Piney S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Poharendá S.R.L.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ausland S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Costa Sur Inversiones S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Grupo Page S.R.L.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: JR2 S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Inversiones Centenario S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Paraguay Land S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Diputada Celeste Amarilla disculpe, como dijo desconocer Chai y Mátrix, ¿Entonces con que empresas hizo los giros desde el Banco Nacional de Fomento al banco Basa para la operación está bursátil a la que hizo referencia con anterioridad?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: El señor Darío Messer debitó los fondos de su cuenta personal de la persona física de Darío Messer, nosotros no operamos con Chai, ni con Matrix, cuando nosotros requerimos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Disculpe, quiero entender nomás le pido disculpas, o sea que la cuenta de la cual se transfiere a banco Basa esos recursos, es de la cuenta de Darío Messer personalmente del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí señor, así mismo es, y cuando nosotros le requerimos de donde consiguió los recursos, eran recursos que él declara haberlos tenido y que lo había prestado a sus con compañía y su compañía le habían devuelto y ese es el origen, ahí que nosotros por la diligencia debida como yo le dije el señor Messer estaba dentro de una matriz de riesgo, de alto riesgo requerimos también en los balances de estas compañías y verificamos la capacidad de giro de estos montos, cosa que lo pudimos corroborar, manejaban esos montos en el Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Como cuenta personal.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Como cuenta personal y con sus empresas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero la relación es del banco Basa con Darío Messer y su cuenta personal.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Banco Basa es Darío Messer personal no con sus empresas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si Darío Messer cumplió con todos los requisitos para personas físicas o jurídicas establecidas en la Ley N° 1015 y demás modificaciones de esa ley y reglamentaciones de Seprelad. Tocamos ya el tema pero si puede precisar.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Cuando él se presenta en nuestro banco del año 2016, en septiembre él se presenta en conocimiento de lo que se requería ya se había presentado digamos en sociedad y venía con su absolución al Paraguay a tratar de reivindicarse probablemente que presentó al Banco Central su nota y a la Seprelad. Cuando nos visita a nosotros nos trae toda la documentación requerida para justificar que no estaba en listas de restricciones, que no estaba

con pedidos de justicia brasilera o pedidos de prisión contra él su señora y consecuentemente presenta todos los requisitos para poder operar. Ante esta situación nosotros hacemos el análisis correspondiente y lo que se aprueba es una cuenta transaccional donde no tubo depósitos ni giros internacionales, no hizo transferencias internacionales, no recibió transferencias internacionales del exterior para su cuenta en banco Basa, no pago cheques, no hizo depósitos en dólares en efectivo o guaraníes en efectivo, exclusivamente recibió un crédito vía Sipap del Banco Nacional de Fomento para esa inversión puntual. A medida que fue venciendo los montos correspondientes, porque esos cinco títulos, cinco transacciones, cinco operaciones de 500.000 dólares, esos fondos volvían a su cuenta personal del Banco Nacional de Fomento, hasta que cuando se descompuso la situación en mayo del año 2018 le quedaba pendiente a vencer una operación, dos operaciones de 500.000 cada una por 1.000.000 de dólares.

Nosotros actuamos como corresponde según el contrato que teníamos y se declaró el vencimiento del reporte, se acreditó los fondos correspondientes a su cuenta personal y se procedió al embargo a favor de Senabico, entonces hoy consecuentemente a esto tiene 1 millón de dólares embargados en Senabico.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sabe usted si le producían rentas, si le produjeron renta esos cinco contratos de 500.000 mil dólares cada uno, cuando volvió al BNF, volvió incrementado, ¿Le produjeron una renta?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Por cada periodo de inversión, por cada 500.000 dólares como alrededor de 22.000 dólares cada uno, 22.000 dólares por cada 500.000 dólares de inversión el periodo determinado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Que pasó en el año 2004 señor Eduardo Campos de una investigación que se abrió en Curitiba donde en teoría Banco Amambay, Banco Integración, Banco Plus en aquel momento, puede relatarnos?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, en aquel entonces, Barack criminal dirigida en Curitiba por el Juez Moro, es un juez famoso verdad que bueno ya lo conocen, el Juez Moro creó una vara especial de investigación para crímenes contra el sistema financiero, y hubieron en total como tres mil juicios en uno de los cuales

fue un juicio desatado contra Banco Amambay S.A., contra sus directivos, todo el directorio del banco fue imputado en aquel entonces.

En el año 2004, nosotros seguimos el juicio con esa vara y fuimos absueltos totalmente en el año 2009, fuimos totalmente absueltos después de un proceso, el año 2009 fue ya el final del juicio en la Corte Suprema de Justicia, primera vara fue la de Curitiba donde estaba el Juez Moro, de ahí fue para la segunda instancia en la ciudad de Porto Alegre que sería la Cámara de Apelaciones, donde tres juristas tienen que juzgar, ahí también los tres juzgaron por la absolución del banco, y finalmente eso va a la Corte Suprema de Justicia, Supremo Tribunal de Justicia del Brasil donde creo que nueve juristas tienen que juzgar también.

Por unanimidad fuimos absueltos finalmente en el año 2009 y del caso del cual se está hablando es un caso de evasión de divisas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta aclaratoria señora Diputada Celeste Amarilla, para mi comprensión sobre el tema. ¿Haber, hay dos niveles de esto, uno son los juicios propiamente dicho, o sea las demandas, los juicios, las imputaciones, etcétera. Que uno es la documentación que usted nos acerca y aparte de las que disponemos nosotros con respecto a uno o dos de los juicios que tenían Darío Messer y su esposa en el Brasil.

Fuera de eso están los reportes de inteligencia de la fiscalía del Brasil que son sendos estudios y seguimientos de largo plazo que se vienen realizando alrededor del señor Darío Messer, ¿por qué una entidad financiera en el año 2012 puede tomar una conducta en relación a esos elementos, no a demanda, no a una imputación, o a un proceso judicial en sí, sino que a la investigación en curso en el ámbito internacional con respecto al movimiento financiero de Darío Messer, por qué ese banco privado de plaza tiene una actitud, vamos a llamarle, y por qué el Banco Amambay tiene otra actitud con respecto a la misma persona y con respecto a los mismos reportes?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí le voy a explicar señor senador. Nosotros no ignorábamos la historia del señor Darío Messer por eso es que nunca le abrimos su cuenta hasta el año 2016 cuando finiquita todo esos procesos a los que usted se refiere del año 2012, yo creo que como nuestro país el Ministerio Público

inicia investigaciones, imputan, después llegan a las condenas. No sé exactamente, empieza con un inquirido o investigación después va a una imputación y seguramente puede tener en el lapso de eso pedido de prisión y yo creo que esa era la situación del señor Darío Messer en esos años.

No tengo precisión porque él no era cliente en esos años, él se presenta a Banco Amambay recién en septiembre del año 2016 con la absolución de todo eso que pudo haber ocurrido antes del año 2016. En el lapso de un año y medio entre septiembre del año 2016 y mayo del año 2018 nosotros tenemos de acuerdo al seguimiento exhaustivo que se hacía sobre la persona de Darío Messer varios

reportes de World Check donde él no figuraba en ninguna lista de restricción; nosotros miramos 24 horas al día, los 7 días de la semana Ofac y World Check. Recién, ante las publicaciones, que se define como prensa negativa en el ámbito, nosotros buscamos específicamente qué estaba ocurriendo en el Brasil y encontramos la imputación del mes de mayo, específicamente el 26 de mayo del año 2018, recién ahí a nosotros se nos caracteriza como una persona en conflicto, como un no cliente y procedemos inmediatamente al Reporte de Operación Sospechosa. No sé si le explique la pregunta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Volviendo al caso de del proceso en Brasil fueron procesados ahí Telmo Cartes...

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Todo el directorio.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sara Cartes. Si me puede responder sí o no. Telmo Cartes.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sara Cartes.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Guiomar De Gásperi.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: José Roberto Campos.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Usted, en vez de José Roberto Campos.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Roberto Campos se retiró de la entidad en enero del año 1996. Renunció al directorio y a la entidad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y usted sí fue procesado en Curitiba?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Yo fui procesado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y quién más?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Y el directorio del año 1996 porque hablaba de operaciones ocurridas en el año 1996, y en aquel entonces nuestro presidente y principal accionista era el señor Ramón Telmo Cartes y el resto de los directores que fuimos procesados éramos los que integrábamos el directorio con él, como miembros del directorio, el señor Carlos Eduardo Moscarda, la señorita Guiomar De Gásperi, el señor Wilfrido Peña, y yo, Eduardo Campos, y creo que esos, nada más.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Wilfrido Peña y quién dijo antes, ¿Moscarda?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Carlos Moscarda, Guiomar De Gásperi y el presidente, el señor Ramón Telmo Cartes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Sara Cartes era accionista ya a esa altura?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, el señor Ramón Telmo Cartes era el accionista. El señor Ramón Telmo Cartes le entrega sus acciones a su hija recién en el año 2004 y él deja de ser presidente y la señora Sara Cartes asume la presidencia en ese año, el año 2004.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En qué momento desaparece Cambios Humaitá SRL?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Cambios Humaitá SRL, no recuerdo exactamente, pero más o menos por el año 1984 o principios del año 1985, por motivos de regulación monetaria el Banco Central del Paraguay, por problemas

del mercado de cambio, había una suba estrepitosa del tipo de cambio, había tomado medidas y canceló todas las licencias, excepto la de Guaraní Cambios e Internacional Cambios y creo que también Cambios Iguazú siguieron operando en el mercado cambios de Paraguay. A partir de ese momento nosotros actuábamos como corredores de cambio, que digamos en la jerga cambiaria, cruzábamos las operaciones con estas casas de cambio oficiales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Hasta qué año usted trabajo allí?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Hasta finales del año 1988, inmediatamente después de febrero de 1989, cuando nace cambios Amambay S.R.L. a mí me invitaron a trabajar en esa nueva entidad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y hasta cuando trabajó en cambios Amambay SRL?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Cambios Amambay SRL tuvo vida hasta mediados de los años 90 donde como el fundador no estaba en Paraguay, el señor Darío Messer no vivía en Paraguay, creo que no tenía interés en seguir en Paraguay, nosotros un grupo de paraguayos queríamos seguir trabajando e hicimos las gestiones para tratar de transformar la casa de cambio S.R.L. en una sociedad anónima y el señor Ramón Telmo Cartes se comprometió con nosotros para capitalizar y tratar de formar un banco, teníamos el proyecto de banco que finalmente se concretó en el año 1992, para llegar a eso, si me permite le explico cómo ocurrieron las cosas. En el año 1991, específicamente en agosto de 1991, tengo el acta número uno y el acta número dos que quisiera dejar constancia en el acta de esta sesión y quiero entregarle como prueba. En el acta número uno de agosto de 1991, Cambios Amambay ya Sociedad Anónima.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Allí se convierte en S.A.?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Creo que la S.A. terminó antes pero en ese momento el acta número uno, se acepta la renuncia del señor Darío Messer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Permítame un minutito, vamos a hacer una cronología. Hasta el año 1988 estuvo en Humaitá, en el año 1989 se constituye Cambios Amambay SRL con socios constituyentes, Darío Messer, Telmo Cartes.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, el señor Telmo Cartes no es constituyente de la casa de Cambios Amambay SRL, el señor Darío Messer abre la casa de Cambios Amambay SRL en sociedad con el señor César Monti y el señor Mariano Alonso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Es cierto, Mariano Roque Alonso. ¿Hasta cuándo dura esa SRL?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Yo no tengo los documentos y no tuve acceso a esos documentos, pero le puedo decir más o menos hasta finales de los años 90 y ahí cuando se crea la Sociedad Anónima ya existe el plan que se formaliza el plan de la Sociedad Anónima de un nuevo grupo, que se formaliza en agosto del año 1991, eso sí tengo en mi poder, tengo el acta número uno y el acta número dos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En agosto del año 1991 sale el señor Messer.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Renuncia y se acepta la renuncia del señor, ahí yo personalmente en la asamblea del año 1991 le represento, le represento al señor Ramón Telmo Cartes porque él no pudo asistir y en esa asamblea aceptamos la renuncia del señor Darío Messer, inmediatamente ya...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y se constituye una sociedad anónima con qué socios.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Ahí la nueva sociedad tenía un capital de 800 millones de guaraníes, 400 millones el señor Ramón Cartes y 400 millones la señorita Guiomar De Gásperi, esos son los documentos que yo le quiero dejar como prueba también, esas actas autenticadas por escribanos de la época y ahí nace nuestro proyecto de Cambios Amambay Sociedad Anónima con la tendencia a convertirnos en banco, termina el año 91.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted ya es socio ya ahí en esa S.A.?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: En ese momento tengo la promesa de ser socio del banco, pero todavía no, yo era operador de cambios de la casa de cambios y no soy socio de la casa de cambios, recién en el año 1992, específicamente

en febrero, nuestra sociedad anónima ya cambia de nombre y se denomina en febrero del año 1992, Banco Amambay Sociedad Anónima, y resolvemos la asamblea en febrero del año 1992 hacer la solicitud correspondiente al Banco Central del Paraguay, para solicitar la apertura del banco, para poder operar como banco y si usted me permite también quiero entregar el estatuto de 1992 de esa sociedad anónima, Banco Amambay Sociedad Anónima.

Estatuto de 1992 de esa sociedad anónima, Banco Amambay Sociedad Anónima donde se hace un relato de los antecedentes y donde evidentemente van a encontrar que ya no aparece el señor Darío Messer y también para que sirva la aclaración porque hay tantos comentarios, tampoco el señor Horacio Cartes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y quiénes son socios ahí en Banco Amambay S.A.?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: El señor Ramón Telmo Cartes y la señorita Guiomar De Gásperi.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Los mismos que eran en Cambios Amambay S.A.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Exactamente, así mismo y ya en octubre, el 15 de octubre de ese mismo año recibimos, después de un largo trámite de gestión presentando todos los requerimientos del Banco Central del Paraguay, finalmente sale la resolución del Banco Central del Paraguay donde aprueba el funcionamiento como banco de esa sociedad anónima, Banco Amambay Sociedad Anónima, y ahí nace.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Conoce usted el texto de ese balance publicado por un medio de prensa del año 1990 donde firman Guiomar De Gásperi y Darío Messer y abajo dice: socios Telmo Cartes, que se publicó en el diario ABC precisamente.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí conozco.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿De qué se trata ese balance?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Creo que la publicación el balance es del año 1990.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿De cuál de las empresas?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Debería ser de Cambios Amambay Sociedad Anónima; como les dije hace unos minutos, es el período en el cual se transforma la S.R.L. en S.A. y ya entra el señor Ramón Telmo Cartes con el objetivo de formar nuestra sociedad de los paraguayos del grupo paraguayo que queríamos seguir adelante el mercado financiero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero al firmar los tres, quiere decir que los tres eran componentes de la empresa.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Los tres en ese momento vamos a decir, más allá de que después Messer le transfiera la cuenta al señor Telmo.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Claro, yo creo que la renuncia, como está escrito en el documento que tengo a mi alcance, como está escrito en el Acta N° 1 de Cambios Amambay S.A., renuncia el señor Darío Messer en el mes de agosto de 1992 y se formaliza, a partir de allí, en ese momento el señor Darío Messer se va por un lado y el señor Cartes va por otro lado, como un divorcio.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Hasta cuándo estuvo finalmente Messer? ¿90, 89, 92? Primero me dijo hasta mediados del 90.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Estoy diciendo claro, él renuncia en agosto de 1992, si quiere, me acerco a usted y le entrego el acta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En agosto del 92.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No señora, en agosto de 1991 es el Acta N° 1 y N° 2 de la Asamblea de Cambios Amambay Sociedad Anónima donde él renuncia y ahí definitivamente termina todo el vínculo del señor Darío Messer con Cambios Amambay Sociedad Anónima donde él renuncia y allí definitivamente termina todo el vínculo de señor Darío Messer con Cambios Amambay Sociedad Anónima.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En algún momento fueron socios Cartes y Messer.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, a finales de los 90, a principios del año 91 hasta se concrete su renuncia en el año 1991.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Bueno, pero fueron socios en algún momento.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: En ese lapso sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si sabe cuántos reportes, y si se puede las fechas de denuncias de operaciones sospechosas realizaron a la Seprelad desde el Banco Basa referente a operaciones realizadas por el señor Messer y su grupo de empresas, socios, accionistas o demás personas.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Existe un solo reporte, el día 7 de mayo del año 2018, recalcando que el señor Messer fue cliente desde octubre del 2016 habiendo sido absuelto de todos los juicios que tenían en la República del Brasil.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si existen informes realizados por el oficial de cumplimiento de la unidad de control interno del Basa; en algún momento que el señor Darío Messer operó con ustedes al directorio.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: El Banco Basa tiene un Comité de cumplimiento del cual yo no formo parte, soy presidente del directorio y otros directores integran el Comité de cumplimiento, son los que hicieron los análisis correspondientes y tomaron la decisión de hacer el reporte y existieron varios en la trayectoria de las operaciones del año 2016 y 2018 específicamente desde octubre, desde la apertura de la cuenta, que se inicia con un límite de 250 millones de guaraníes. Pero, cuando se hace la transacción 2.500.000 dólares, cuando proviene el Sipap del Banco Nacional de Fomento, se levanta una alerta y ahí actúan los funcionarios del Comité de cumplimiento levantando la alerta y requiriendo la información respaldatoria de a qué correspondía ese Sipap de 2.500.000 dólares y ahí se presentan todas las especificaciones o las explicaciones correspondientes y se baja la alerta. A eso se refiere, a los informes internos, existieron documentos de alerta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea que el único siempre fue el de mayo de 2018, nunca antes hubo algún otro informe al directorio, al Comité de cumplimiento.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, el Comité de cumplimiento tiene, con la trayectoria de las operaciones, tiene alertas que el sistema levanta cuando se supera los límites de operaciones, el load que se llama en la jerga de

cumplimiento, y al aparecer las alertas correspondientes, viene las aclaraciones que requiere el oficial de cuenta y presenta las informaciones como, por ejemplo, el origen del dinero, de los 2.500.000, que tiene que ver con sus empresas, se requieren los balances correspondientes y con toda esa información pertinente y aclaratoria, se bajan las alertas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién era el oficial de cumplimiento desde el momento que se aceptó como cliente al señor Messer?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: La señora Patricia Núñez.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Puede explicar de manera técnica las denominaciones centros financieros offshore y paraísos fiscales?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Para tratar de ser simples, un centro offshore es un centro que permite la apertura de empresas pueden ser corporaciones no financieras o financieras con las cosas empresas que se crean en ese centro offshore no son para operar ese centro, sino que operan fuera de esa plaza; por ejemplo, en alguna ocasión Uruguay fue centro offshore, Panamá fue un centro offshore, habrían sociedades que podían ser utilizadas para operaciones en otros países, de ahí su nombre offshore.

Existen otros centros como Jersey, entre Inglaterra y Francia, el Caribe caso Bahamas, British Virgin Islands, también Isla de Man, varias por todo el globo. Y con respecto a paraísos fiscales, tienen muy cercana relación con los centros offshore porque son lugares donde las empresas pueden tener sus sedes, pero sus operaciones, como son offshore, no operan en ese país, están exentas de impuestos. Le voy a dar una frase que pueda resumir desde el punto de vista jurídico, ¿qué significa esto?, en el mundo entero las empresas trabajan y tienen que hacer el pago de sus impuestos, lo que está penado, lo que no deben hacer es evadir el pago de impuestos pero existen estrategias corporativas recomendadas en el mundo en general, mundo corporativo, la definición de sedes en distintas partes del mundo para evitar pagar impuestos, entonces, no sé si me explico, trato de ser lo más simple posible para que se entienda.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ustedes son sujetos obligados, Basa es sujeto obligado.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, ¿pregunta qué son?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: A los fines documentales, son sujetos obligados.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, nosotros somos sujetos obligados de la Ley N° 1015/97.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando se hacen las operaciones, usted me confirma que la Coaf no tenía, no hablamos antecedentes judiciales que es la documentación que presenta Darío Messer, que usted hizo referencia, pero estamos hablando de reportes de Coaf y de la fiscalía del Brasil y del World Check. ¿Usted confirma que en el momento en que él iba a hacer las operaciones del mercado de valores con ustedes, no había ningún antecedente en ese momento, antecedentes judiciales?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Permítame aclarar. La Coaf sería el espejo de la Seprelad de nuestro país, el Consejo de Operaciones Entidades Financieras del Brasil es un organismo de análisis financiero. Nosotros no tenemos acceso a la información que pueda tener la Coaf, tampoco puedo tener acceso a la información que pueda tener la Seprelad.

Son unidades de análisis financiero de inteligencia donde ellos no intercambian información de lo que hacen con nosotros, sí los sujetos obligados por ley valga la redundancia, estamos obligados a conocer al cliente y a reportar, en el caso que hubiere una operación inusual o sospechosa estamos obligados a reportarles a ellos para que ellos sigan adelante con su investigación.

La base de datos que nosotros accedemos son como les dije OFAC que es un organismo independiente del departamento de los Estados Unidos y World Check que la mayoría convencionalmente todos los bancos del mundo y todas las entidades financieras del mundo también las corporaciones pueden utilizarla para tratar de filtrar y no realizar operaciones con clientes no deseados. También nos valemos mucho de las informaciones periodísticas, porque las informaciones periodísticas son las que alimentan principalmente a World Check. Imagínese usted que nosotros estamos en el Paraguay y queremos hacer una exportación de carne a Rusia, el comprador, la empresa que va comprar la carne paraguaya puede estar en una lista no deseada de clientes, puede tener ciertos problemas con la justicia en algún lugar del globo.

Entonces el World Check que es el mecanismo utilizado por nosotros para saber qué ocurre con esta empresa. Se coloca el nombre de la empresa en el sistema y se hace un rastreo global y nos da la información correspondiente.

A partir de las informaciones periodísticas, lo que se llama prensa negativa, es lo que de entrada nos llamó la atención y acudimos a las fuentes a las que tenemos acceso. Ahí tenemos a través de la página web de Supremo Tribunal de Justicia del Brasil, inmediatamente cuando a finales de abril de 2018 encontramos que había una nueva imputación del señor Messer e inmediatamente cumplimos con la normativa vigente. No tuvimos acceso a las investigaciones del ministerio público sobre los nuevos casos que se dan con el pedido de prisión del 2018, pero en el pasado sí teníamos acceso porque eso ya estaba en la página web de la justicia brasilera. Repito, Coaf es como yo tenga acceso a la investigación, la Seprelad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El señor Horacio Cartes hacía oficina en el edificio banco Basa sobre avenida Aviadores del Chaco.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Si, él venía de vez en cuando, atendía a algunas personas en la oficina de su padre, personas vinculadas con el fútbol y hacia el año 2010- 2012 personas vinculadas con la política y a partir de ese momento, estaba incomodando la actividad del banco, se retiró del banco y ya no usó las oficinas de su padre ni de su hermana, consecuentemente desde aquel entonces no visita el banco Amambay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Más o menos ¿por cuántos años hizo oficina ahí?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Históricamente año 90 año 2000.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y su hermana la señora Sara, ¿en qué momento ella pasa a formar parte del directorio dijo?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: El señor Ramón dejó las acciones a la señora Sara en el año 2004 específicamente, a partir de ese momento de la asamblea ella pasa a ser la principal accionista y presidente, reemplaza a su padre como presidente, él era presidente del banco y ella asume la presidencia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A lo largo de tantos años de trabajar con la familia Cartes, usted tiene ya una relación muy cercana supongo cumpleaños, casamientos etcétera. ¿No sabe por qué nunca el señor Horacio compró acciones del banco de su familia?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Soy un funcionario del señor Ramón Cartes de Cambios Amambay de hace mucho tiempo y mis relaciones son muy cercanas, desde el punto de vista del trabajo pero en la actividad, en las relaciones íntimas de familia yo no formo parte de cumpleaños no me invitan, realmente su familia muy respetuosa, ni siquiera un sábado, un domingo me han llamado, siempre estamos a full durante los días de trabajo entre semana y la vida privada es la vida privada.

Ahora realmente no sé, yo lo conocí al señor Horacio Cartes en los años 84, 85, también trabajando en entidades cambiarias y después él desapareció diría yo a principios del 85. Lo volví a ver recién en la vida institucional de banco Amambay en los años 90. No sé, realmente no me consta señor Ramón fundó el grupo Cartes en el año 1958, desde entonces su empresa madre es Aéreo Centro S.A. sé que ahí está con sus hijos. Creo que el señor Jorge Cartes y el señor Horacio Cartes son ingenieros aeronáuticos y el grupo Cartes nace en el 58, tal es así que este año 2018, hemos cumplido 60 años e hicimos una celebración bastante importante.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Aéreo Centro S.A?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Aéreo Centro S.A., es una empresa representante en Paraguay desde 1958, 1960 de la empresa americana Cessna, fabricante de aviones.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y ahí eran socios el señor Telmo...

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Él es el fundador, con miembros de su familia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿El señor Jorge Cartes es hermano del señor Horacio?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Correcto. Yo tengo entendido que ellos son ingenieros aeronáuticos. Tengo entendido que el señor Cartes no es banquero,

no es un profesional de las finanzas, él se dedicó a otras cosas, desarrolló otras industrias en otros rubros.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Qué sabe de Tournon S.A. Paraguay, Tournon S.A. Panamá y Tournon S.A. Uruguay?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Voy a explicar y si me permite le voy a dejar también la documentación correspondiente a lo que voy a decir. En el año 1993, el dueño de Tournon S.A. el señor Bernardo Bomztein del Uruguay, él le había dado un poder de administración al doctor Chain, un abogado del Brasil que tenía intención de invertir en Paraguay comprar tierras específicamente, me solicitaron como yo lo conocía como un abogado prominente en el Brasil y era digamos, el que nos asesoraba a la hora de constitución de nuestras corresponsales en el país brasilero, él me da un poder para que yo actúe como administrador de la sociedad que estaba invirtiendo en tierras, ese poder he recibido en el año 1993 por lo cual fui apoderado Tournon S.A, sucursal Paraguay de una sociedad Tournon S.A. uruguaya.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En qué año?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: En 1993, y finalmente durante diez años firmé las presentaciones de planilla de pago de impuesto, porque casi no tenía actividad ganadera, era inversión en tierras pero sí se tenía que pagar el impuesto el Iragro y esa era mi función, paralelamente a mi función que desarrollaba en el mercado financiero. Como ya no se dieron condiciones para seguir porque en 1999 los señores se habían retirado como contactos de los bancos que yo operaba después de la crisis financiera tan fuerte que vino con la caída de varios bancos en el Brasil, decidí renunciar en el año 2003.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de pasar a esa etapa, una pregunta. ¿Ustedes en esta etapa adquirieron o recibieron propiedades de Fahd Yamil en la zona este del país, como parte de transacciones económico financieras suyas y a quienes representaba?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, no tenía transacciones económicas ni financieras, pero sí la sociedad. Tournon uruguaya, propiedad de Bernardo y de doctor Chain, compraron tierras, tres estancias de la familia Yamil.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En la zona este?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: En la zona este noreste la República del Paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No fueron acaso esas estancias y esa es una pregunta que consta simplemente en medios de comunicación de esa época con respecto a que dentro del marco de la campaña electoral del señor Cartes había dicho que eso había sido como forma de pago de una deuda a la casa de cambios.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Eso desconozco señor senador Jorge Querey, no consta los papeles de la casa de cambio, no consta los balances la familia Yamil nunca fue cliente del banco Amambay sociedad anónima. Y si me permite continuar con respecto a Tournon

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón, antes de continuar no me quedó claro Tournon Uruguay propiedad de señor Boysden, ¿era una S.A.?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Era una sociedad uruguaya del tipo sociedad offshore que estuvimos hablando más temprano, una sociedad constituida en Uruguay que no opera en Uruguay, que es utilizada para hacer inversiones en el extranjero es un hombre offshore. Ese el ejemplo práctico de lo que hablamos anteriormente.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En Paraguay se constituye como?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Y en Paraguay la misma sociedad como va a tener tierras, va a invertir en el país se registra en el Registro Público de Comercio, una sociedad como sucursal Paraguay de inversiones Tournon Uruguay, entonces, requiere un apoderado para las gestiones administrativas y en eso me piden a mí por la relación cercana que tenía exactamente con el doctor Chain, el abogado que les hable que hacia funciones de asesoría para nosotros en el Brasil, para yo como miembro del directorio del banco Amambay.

El doctor Chain me da el poder a mí para específicamente en noviembre, no que mes en el año 1993 y renuncio ante el mismo estudio jurídico del escribano José María Libieres en el año 2003 y les voy a aclarar porque también recibí información de esto a través de la prensa y me llamaron de un periódico justamente a preguntar eso y les dije que no recuerdo porque ellos me hablaron de una sociedad panameña y la sociedad a la cual yo representé en el periodo

93 a 2003 es una sociedad uruguaya y también hablaron de señor Messer yo no tenía en el mapa señor Messer en Tournon.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de se retiren Messer no era accionista y directivo Tournon Sociedad Anónima, de Paraguay estamos hablando.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No y nunca a sobre ese tema con el señor Messer tampoco. Yo recibí como les dije ese poder entonces renuncio se poder porque no había motivo para que yo continuara, estaba en otras funciones y no podía más seguir y no tenía motivación entonces la sociedades uruguayas más adelante se cancelaron y dejaron de existir y no sé qué habrá pasado.

Con respeto la información periodística que usted dice que realmente se maneja esa versión Tournon aparentemente el señor Messer hizo una declaración en el Banco de Fomento que tenía una sociedad Tournon panameña que era propietario de ciertas tierras creo que viene de ahí eso de Panamá, pero le voy a entregar también como prueba las escrituras donde recibo el poder y la escritura donde renuncio al poder y solicito que sean cancelados los mismos en el Registro de Poderes, en la SET en todos los ambientes donde yo había actuado como apoderado ese período de 10 años a partir del año 2003 nunca más he firmado ningún documento ni actuado como apoderado Tournon S.A. de la República del Uruguay.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿2003?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Si, en el 2003 fue mi renuncia señora diputada Celeste Amarilla, abril del 2003 para ser específico.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Nunca tuvo conocimiento de que existía otra Tournon en Panamá? ¿Esta gente no tenía relación con una Tournon Panamá?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Yo no tuve conocimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el momento en que se hacen las operaciones en el banco BASA, a lo que usted hizo referencia se transgredió el loa asignado ¿por qué no se generó un ROS en ese momento?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No se transgrede el loa asignado sino que el loa genera una alerta y cuando la alertan recibe la respuesta, se elimina la alerta y

la operación no fue sospechosa para nosotros porque explico todo el origen y valga la redundancia el origen del origen, repito otra vez, porque como se trataba de un cliente de alto riesgo nosotros vamos como se dice hasta las últimas consecuencias con la investigación exhortativa muy profunda. Entonces, rastreamos de donde viene la plata, viene del Banco Nacional de Fomento, está dentro del sistema financiero paraguayo, no viene efectivo, no viene un cheque, viene a través del sistema de pagos SIPAP y más allá hicimos las averiguaciones como investigación ¿cómo se alimentó la cuenta del Banco de Fomento? vemos que venían sistema financiero internacional no fue tampoco un depósito en efectivo venía a través del Citibank de Nueva York y a su vez de bancos de primera línea en el exterior entonces, conocíamos de la trazabilidad de los fondos que llegaron al fomento y una parte de eso el total que recibió el señor Darío Messer en Paraguay estamos hablando del 4% del total de lo que vino al banco BASA, repito 4% del total y fueron transaccionados girados a otros bancos y tampoco fue a otros paraísos fiscales, a otro país.

Lo que venció en el banco BASA volvió a su origen al Banco Nacional de Fomento, porque esas son las restricciones que hemos puesto a la operativa de señor Darío Messer considerando les repito que era un cliente de alto riesgo según la matriz lo que coincidía plenamente con todos los parámetros, era un cliente residente Ciudad del Este frontera, eran volúmenes altamente que se consideraban puntos importantes y también tenía un pasado no muy sano vamos a decir por las investigaciones si bien es cierto él fue absoluto creo que tenía derecho a rehacer su vida, presentó todos los documentos que probaban eso de que fue absuelto, también se presentó el Sistema Financiero Paraguayo al organismo de control, no sé si tiene algún valor o no pero era por lo menos aquí estoy, me presentó en cuerpo y alma y con total transparencia de su pasado y su absolución, entonces, nosotros consideramos pertinente.

Si me permite les quiero dejar los documentos de la justicia brasilera que tiene fecha septiembre del 2016 donde él es absuelto y la esposa del documento de justicia brasilera donde él es nuevamente imputado el 26 de abril de 2018 que justifica plenamente el tiempo en el cual el opero con nosotros habiendo estado absuelto y cuando vuelve a estar imputado en otro reporte inmediato todo eso quiero dejar como prueba señor senador Jorge Querey

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta simplemente a términos informativos si bien respetando la libertad de las personas en ejercicio individual de la profesión etc. ¿qué autoridades del ámbito financiero público o económico público los últimos cinco años cumplen funciones en el banco BASA?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Le agradezco su pregunta señor senador Jorge Querey, porque como presidente del banco quisiera aclarar aquí ante todos los que están escuchando y a la opinión pública en general, el Paraguay existe 16 bancos en plaza, donde 60% de los bancos tienen esos directorios ex Ministros de Hacienda y ex directores del Banco Central, creo que hay que reconocer que si la República del Paraguay está a un grado, a un punto de grado de inversión corresponde por alguna gestión macroeconómica extraordinaria en los últimos años y no de 3,4,5 años estoy hablando de más de 10 años y eso tiene que ver con la calidad, la excelencia y la capacitación la formación que ha recibido estas personas, son personas que son becadas generalmente por Ministerio de Hacienda, por el Banco Central del Paraguay son becadas a las mejores, diría a las top ten tanto Europa como Estados Unidos

Estas personas al finalizar sus funciones de los organismos públicos se ponen a disposición de sistema financiero, en diciembre del 2017 nosotros al hacer el ejercicio ya veíamos en el 2018 y vamos a tener dos jubilados en otro directorio y pensamos que dar una gran oportunidad tratar de traer a personas yo por ejemplo tengo 54 años y tengo más de 30 años en el grupo y no es lo mismo formarse 30 años en el mercado financiero trabajar en una entidad paraguaya, no es lo mismo que trabajar en un banco que tiene capacitaciones en el exterior a sus ejecutivos entonces, si tengo mucha experiencia y conocimiento en el mercado paraguayo, he vivido durante ocho años de crisis entre el año 95 y el año 2003, hemos sostenido la entidad con el directorio que hoy está. Imagínense en el año 95 habían 37 bancos, para final de 2003 sólo quedaron 12 bancos, todos el resto quebró, de los 12 bancos que quebraron solo dos bancos fueron bancos paraguayos, Banco Regional y Banco Amambay entonces, eso implica un poco las experiencias que tenemos en el mercado local pero a la hora de salir al exterior requerimos de ciertas experiencias y conocimientos de personas que se hayan fogueado, por ejemplo, está personas que están hoy en Banco Basa, el señor Santiago Peña, el señor Carlos Fernández Valdovinos como miembro

del directorio, fueron las personas que hicieron el Road Show y colocaron bonos del tesoro paraguayo en el mercado internacional con muy buenas relaciones.

Entonces, esa oportunidad aprovechamos nosotros, tenemos dos PHD en economía en otro directorio y eso es una bendición diría yo, ser presidente de un directorio, tenemos dos PHD en economía que me puedan asesorar en distintas condiciones, eso es brillante. Y también, el objetivo nuestro con estas personas son las relaciones internacionales que tenemos que construir como banco paraguayo y la banca de inversión, donde ellos tienen una vasta experiencia, tenemos la emisión de trabajo y sobre la emisión de los bonos paraguayos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El ex ministro Boidanich tiene alguna relación con el Banco Basa.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No ninguna.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Más que nada van ser algunas preguntas ya fueron respondidas pero con diferente enfoque. El primero, ¿Por qué le permitió al señor Darío Messer abrir una cuenta en basa siendo una persona de alto riesgo y que tipo de cuenta abrió?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Le permitimos como le había dicho porque él se había presentado al país con la absolución completa de los juicios que le seguían en el Brasil y se había presentado ya a las autoridades paraguayas haciendo entrega de esa documentación y también trajo a nosotros pensando que era una persona que tenía derecho a reivindicarse estando totalmente absuelto y no figuraba más en las listas de restricciones está totalmente limpio para Ofac y para World Check y por lo tanto consideramos la oportunidad.

Pero, de todas maneras pusimos un límite específico no le dimos una cuenta transaccional completa donde él podía operar libremente en el mercado, fue exclusivamente con los fondos que ya había recibido en el sistema vieron que ya había venido entre los años 2011 y el año 2012 y teniendo en cuenta también algo muy importante que él ya se había presentado a la justicia paraguaya y también había recibido el pasaporte de ciudadano paraguayo, entregado por los miembros de la Corte Suprema de Justicia, tenemos esos conocimientos de una persona que vino a invertir en el Paraguay y que estaba totalmente limpio a partir de septiembre del año 2016.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le permitió operar con dinero que estaba en el año 2011 y el año 2012.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Si.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero anteriormente había dicho que le permitieron operar con su propio dinero.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Si.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En base a un préstamo que había realizado él a su propia empresa.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Claro, el señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted tiene conocimiento exacto del año donde la empresa que él mencionan en el Banco Basa.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Chai y Matrix. Esos tenían cuenta en el Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si claro, pero como habla del año 2011 y el año 2012 tiene conocimiento exacto que él prestó en esos años el dinero.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, tengo conocimiento exacto de que por las informaciones que manejo que las cuentas de señor Messer se abrieron en agosto del año 2011 con célula paraguaya que había sido emitida del año 2003.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La pregunta que hizo diputado no viene por ahí, la pregunta volvió a preguntarlo ya, les había dicho antes, Messer hizo una transacción en forma personal con dinero que le prestó él a sus empresas.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Correcto, es la documentación que tenemos nosotros en el Banco, tenemos los contratos de préstamo que tenía con su empresa, sería el origen del origen.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Esos contratos tienen fecha del año 2012.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, las cuentas se abrieron en el año 2011 y el año 2012 para los fondos, los contratos que obran en nuestro banco que sirvieron como base del origen del Banco Nacional de Fomento pero, de dónde ¿qué depositó? ¿Efectivo?, recibió transferencia internacional de bancos y que la relación entre personas físicas de Darío Messer y sus empresas es, contratos de préstamos que sí, tengo entendido que tienen fecha año 2015 los contratos de préstamos, entre Chai, Matrix y Darío Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Contratos de préstamo que le hizo las empresas vía exterior.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, aquí en la República del Paraguay.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Señor presidente, pido la oportunidad cuando estoy haciendo las preguntas, la no interrupción, una vez que termine porque va concatenado, porque casualmente la otra pregunta prácticamente están respondidas, entonces una vez terminado mis preguntas, no hay problema, así como yo esperé que la compañera señora diputada Celeste Amarilla también casi 20 preguntas pido ese respetó, porque prácticamente desde donde provienen los fondos con el que el señor Messer abrió la cuenta del Banco Amambay.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Proviene del Banco Nacional de Fomento a través del sistema de pagos del Banco Central del Paraguay que se llama Sipap y cuando llegaron los vencimientos de cada inversión, volvieron a las cuentas del señor Messer, Sipap.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Qué movimientos tuvo la cuenta de señor Messer en el banco basa y porque le permitieron comprar bonos del Estado.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: El señor Messer movió 2 millones quinientos mil dólares que recibió del BNF y no le vendimos bonos del Estado paraguayo, nosotros le hicimos cinco contratos de repo donde le vendimos bonos íntegramente, bonos subordinados del BBVA.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En algunos medios periodísticos salió que Messer fundó el Grupo Cartes, por más que ya escuché ciertas respuestas, es cierto que Darío Messer fundó el grupo Cartes.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, grupo Cartes se fundó hace 60 años por el señor Ramón Telmo Cartes, el padre del actual mayor accionista y vicepresidente del banco con la empresa Aero Centro, posteriormente es una empresa que fue desarrollando y adquiriendo tamaño y patrimonio y finalmente se concretó la compra de Cambios Amambay S.A. con el dinero que había obtenido de esas operaciones en la firma Aero Centro el señor Ramón Telmo Cartes y él se convierte en inversionista del sector financiero a partir de agosto del año 91. Pero el Grupo Cartes ya nació en el año 58, este año cumplimos 60 años, hicimos la celebración correspondiente.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Una última pregunta. ¿Por qué contratan ex Ministro de Hacienda, ex directores del Banco Central o presidentes? Pero eso ya fue respondido, pero el señor Horacio Cartes, ex presidente, ¿ejerce alguna influencia para que algunos amigos abran cuentas bancarias no teniendo en cuenta las observancias del banco?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Como ya les dije el señor Horacio Cartes no es banquero, no es profesional de las finanzas, él nunca actuó, ni intervino y tampoco presionó a ningún miembro del directorio, soy miembro del directorio del Banco Amambay y Banco Basa posteriormente del año 1992 desde su fundación y soy accionista minoritario también, nosotros emprendimos este proyecto juntos con el señor Ramón Telmo Cartes, la señorita Margarita Gásperi y el señor Carlos Moscarda, los actuales accionistas somos Sara Cartes, y Omar Gásperi, Carlos Moscarda y Eduardo Campos y nunca el señor Horacio se involucró en ningún directorio, nunca se involucró como empleado del banco, nunca recibió un dividendo, está en todas las asambleas, está en todos documentos probatorios. Y, asistió al banco y usó la oficina de su padre o hermana en entidades deportivas y políticas y cuando de lleno se metió a la política a finales del año 2010 o principios del año 2011, dejó hacer asistir al banco y hasta hoy desde el año 2011 ninguna persona pudo haberle visto ingresar al señor Horacio Cartes en el Banco Amambay, no nos visita hace muchísimo tiempo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le voy a volver a consultar por el contrato de Chai, Matrix y Darío Messer.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ese es un documento que ustedes cuentan con esa copia autenticada por lo menos dentro del legajo del banco.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí tenemos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ahí habla de un préstamo de señor Darío Messer o una devolución de préstamo de sus empresas al señor Darío Messer.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Le explico, como nosotros tenemos el origen de los fondos del BNF y queremos averiguar más allá y de dónde viene la plata del señor Darío Messer.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: De dónde salieron los 2 millones y medio que estaban en el Banco Nacional de Fomento a nombre de Darío Messer.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: En su cuenta personal. Ahí el señor Darío Messer presenta un contrato anterior que dice que él había prestado como accionista a su propia empresa y esa empresa, que no recuerdo si era Chai o Matrix, una de ellas, le devuelve los fondos y ahí adquiere de vuelta dinero en su cuenta personal en BNF.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Ahí sí me puede ayudar, sobre el punto. Esa devolución se hace de Fomento a Fomento.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, dentro del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: De sus empresas le devuelven a él en forma personal.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Si señor. Si usted quiere, estoy a disposición también para aclarar cualquier cosa entregándole la documentación correspondiente.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, por eso le pregunto. En el contrato, como ustedes hacen investigación, están interesados en saber de dónde provenía ese dinero, cuenta con el documento o con el informe de que, aparte del contrato, porque eso imagino que tienen que corroborar, existirá o existió una transacción.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Lo tenemos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro del Banco Nacional de Fomento de alguna de sus empresas, no importa cuál sea, al señor Darío Messer en concepto de devolución de préstamo.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, entiendo yo que esa es una práctica normal entre accionistas y empresas. Después le devuelven, en algunos casos después se capitaliza, en este caso le devolvieron.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Siempre dentro del circuito paraguayo, esa devolución no vino por cuenta de un banco extranjero, Matrix o Chai le devuelve a Messer un préstamo, seguramente vía transferencia o vía Sipap, dentro del mismo banco.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Dentro del mismo dentro la mismo banco porque los dos tenían cuenta, tanto la persona física de Darío Messer como las sociedades tenían cuenta dentro del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y con ese dinero el opera.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Él hizo las inversiones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El señor Messer no forma parte de la fundación del grupo Cartes.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El señor Messer no forma parte como fundador de lo que finalmente se convierte en grupo Basa, la financiera del grupo Cartes tampoco.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, el señor Messer, vuelvo a aclarar, constituye la sociedad de responsabilidad limitada de cambios Amambay S.R.L. en el año 1989 con otras personas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, voy a cambiar mi pregunta. El señor Messer no forma parte siquiera como accionista fundador de un ala que hoy es Banco Basa en el año 1989.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: No, Banco Basa no tiene ningún ala previa, el Banco Basa nace en el año 1992.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted hizo una cronología.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Una cronología de la sociedad de cambio, la S.R.L. que creó el señor Darío Messer, que fue cambiando en su vida, es como primera esposa, segunda esposa, que finalmente hoy nuestra sociedad que tiene nuevo dueño a partir de agosto del 1991, un año después se convierte en Banco Amambay Sociedad Anónima.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, por eso le digo, usted hizo una cronología muy interesante desde donde se inicia.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Creo que es muy importante para aclarar todos los comentarios que hay en este momento.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cronología que pasa de S.R.L. a sociedad anónima, que finalmente hoy termina en una nueva sociedad y hasta en una nueva denominación de la sociedad.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Así es señor, como usted lo dice.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y el señor Messer fue uno de los que inicialmente estuvo como accionista fundador de toda esa cadena que usted mismo acaba de decir.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, él creó cambios Amambay es S.R.L. en el febrero de 1989.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Que hace parte de toda esta cronología.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, por eso le expliqué.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Gracias.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta muy formal; el Banco Central del Paraguay desde el año 2012 a hoy ¿hizo auditorías al Banco Amambay inicialmente y Basa actualmente?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En cuántas oportunidades?

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Permanentemente, ellos tienen auditorías que lo hacen que lo llaman in situ cuando nos visitan y extra situ cuando lo hacen desde sus oficinas del Banco Central del Paraguay, y ellos han venido específicamente en cuanto a este caso Messer, específicamente vinieron a revisar todas las operaciones recientemente, este año.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Con anterioridad, nunca a las cuentas de Messer, digamos.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Con anterioridad nunca a las cuentas de Messer, solamente con Messer recibimos una carta consultando en el año 2003 si teníamos cuentas del señor Messer, una carta por lo visto en base a una investigación que tenían, no fue una carta dirigida al Banco Amambay exclusivamente, fue una carta dirigida al sistema financiero paraguayo para que todo sistema respondamos si el señor Darío Messer y otras personas, una circularización, si otras personas tenían cuentas. Y nosotros respondimos que no tenía cuentas pero sí tenía una tarjeta de crédito en guaraníes porque él había venido a Paraguay ya en aquel entonces y tenía su vida local y hacía inversiones en Paraguay y había solicitado una tarjeta de crédito pero no tenía cuentas de transacciones en absoluto y nosotros, ante esa situación, inmediatamente cancelamos después la tarjeta de crédito.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le agradecemos al señor Eduardo Campos su colaboración. Como nos indicó hace rato, si quiere dejar esa documentación.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Sí, vamos a proceder, si permite ahora.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por secretaría le vamos a dar copia del recibido.

SEÑOR EDUARDO CAMPOS: Muy amable, muchas gracias.

7.10. SEÑOR CESAR AVALOS

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Ningún problema en absoluto. El tema realmente si vamos a tocarlo es demasiado grande y entran demasiados elementos y personas, entonces, es una persona muy larga, y a pesar de que no vine

preparado voy a tratar de, esto que no sé si tendrá nuestro Ministerio Público, esta es la acusación de 473 páginas de la Fiscalía brasilera sobre Darío Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿De qué año?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: De este año. Conozco muy bien la historia y acá hay mil cosas para divertirse. Me refiero nomás a una que es la siguiente, que declara uno de los doleiros declara y dice que Darío Messer pedía para colaboradores entregar valores para el doleiro en Paraguay llamado Lucas que vive en Ciudad del Este, Lucas Mereles. Acá hay algo así como 200 menciones a Lucas Mereles como uno de los contactos principales de Darío Messer en el Paraguay, pero este es el último solamente. Ahora, Lucas Mereles es dueño de Yrendagüé y tiene un antecedente ya en el Brasil con el asunto de Banestado, no sé si ustedes están en conocimiento del tema de Banestado; en el año 1977 con la liberalidad que da la banca brasilera, una flexibilización de la posibilidad de comercializar el dinero en efectivo y se crea lo que se llama el banco Banestado, el banco Banestado del Brasil tenía una sucursal en Nueva York, entonces, por esa vía entre el año 1997 y el año 2002 hay una circulación de dinero que sale del Brasil y pasa por distintos puntos, principalmente por el Paraguay, y que va hasta Banestado, se calcula que esa evasión fue la más grande que se hizo toda la historia del Brasil, de 30.000 millones de dólares, o sea, esa es la suma más o menos.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Cuando usted dice que hubo una circulación a partir de la liberalización del transporte de dinero vamos a decir, ¿hubo una especulación entonces?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Sí. Sin ninguna duda. Ahora, eso se origina a través, estoy muy desordenado, hay fechas y demás cosas que son muy importantes, estoy haciendo un resumen ayer más o menos del tema.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En ese caso Banestado donde ya está metido Messer.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: En el caso Banestado Darío Messer era uno de los cerebros de la operación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Este ya era Darío o era moro.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Acá hay muchas cosas interesantes. Tres días después de asumir Cartes, Odebrecht al Paraguay, traído por Carlos Jorge Guillermo. Para el operativo Banestado intervienen varias instituciones paraguayas, una es cambios Amambay que acaba de crearse, otra es Tupy.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esa es la que era Cambios Guaraní.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: No. Hay una historia, Cambios Humaitá, era la que funcionaba en el año 1985 cuando se hace la evasión de divisas; Cambios Humaitá, después cuando se fuga Cartes, entonces, se convierte en Cambio Humaitá, y el representante de Cambio Humaitá en Pedro Juan Caballero es Horacio Cartes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Humaitá era Amambay?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: No, no tiene nada que ver, Humaitá se convierte en cambios, y allí comienzan las operaciones de Darío Messer enviando plata a través de Cambios Amambay, se usaron 30 o 40 instituciones paraguayas, y otro a través de Tupy.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Amambay no existía todavía?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Cambios Amambay si, el Banco Amambay todavía no. Lo que quiero decir es que Cartes siguió operando a pesar de estar prófugo desde Pedro Juan Caballero.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Él estaba en Paraguay, él estuvo en las oficinas de El Rodeo dos veces, y allí con don Llano yo trabajaba, y venía todo con policías, y un día pregunté quién lo que era, yo tenía, no sé, 23 años, me dijeron que era un mafioso que estaba prófugo en Foz pero viene a vender animales y que se yo, y don Llano que era dueño del el rodeo me dice "su señora es tu pariente", "como que mi pariente", "si, ella es la fulana tal cosa Goitia, de corrientes", su papá es Montaña Goitia y yo soy Amarilla Goitia, por eso le ubico bien a Cartes de aquella época, por la señora.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Este Tupy es nuestro Tupy de hoy en día?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Ya no, pero en ese momento, ¿quien trabajaba en Tupy ya?, Lucas Mereles, y quien era uno de los dueños de Tupy, Carlos Sosa

Palmerola de Financiera Ara, no está preso, está a libre disposición gracias a una medida cautelar. Carlos Sosa Palmerola después crea la financiera y este es el informe de la Superintendencia de Bancos donde están los 14 millones de dólares que desaparecieron de Financiera Ara, por eso digo, como es tan compleja la cuestión, no me quiero desviar de la cuestión.

Entonces, esa es la participación de un montón de gente en relación con Darío Messer ahora, vamos a la historia más lineal de Darío Messer, el 14 de octubre del año 1988 hace su aparición en sociedad el señor Darío Messer en Asunción en la fiesta de casamiento del teniente Brítez, Aníbal Brítez, en esta fecha se hace una fiesta en el Yacht, y a esa fiesta viene Darío Messer con Horacio Cartes y se sientan en la mesa principal, y José Emilio Gorostiaga que era el asesor jurídico del Banco Central del Paraguay que le había demandado por el asunto de las divisas, entonces le denuncia a un policía diciendo que ese señor tiene una orden de captura, hay que llevarlo preso, estamos en 1988, en plena era de Stroessner,.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿No hay fotos del casamiento?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Del casamiento si tiene que haber, se pueden conseguir. Entonces, le pide que le detenga, y por supuesto, está en la mesa del jefe de policía, entonces hay una denuncia que hace Gorostiaga, que es un tipo que sabe mucho del tema y que probablemente sirva para esclarecer algunas cosas, sobre todo la relación de Darío Messer con Horacio Cartes, esa es su presentación en la sociedad paraguaya. Después, esta es una joyita que tengo, 10 de mayo de 1989, ésta es la declaración original de Horacio Cartes sobre el tema de las divisas, después del golpe, y este material desapareció mucho tiempo, y conseguí por suerte con uno que era secretario del juzgado y cosas por el estilo y entonces me dio, 30 años después pude conseguir.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: A parte del tema de Horacio Cartes, allí hay algo que pueda servir para el tema de Darío Messer, en eso.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Como prueba no, como deducción si, por los lugares donde depositó el dinero y cosas por el estilo, pero hay un montón de cosas como detalles complementarios, hay una relación por ejemplo que nunca supimos de él con Ramírez Cataldo por ejemplo y le depositaba cheques en la

cuenta de Ramírez Cataldo, eso como es un tema que hay que mencionarlo porque es parte de la historia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese fue el caso del Banco Nacional de Trabajadores.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: No, el caso de la evasión de divisas. Este es el prontuario de Darío Messer, aparece en investigaciones de los años 80. Para que ustedes no tengan que copiar tanto díganme cuales son los materiales que les interesa y les hago una fotocopia o les envío por mail de manera que puedan tener.

Esto es muy actualizado, la última vez que le vieron fue en junio del año 2018. “Gigantesca red de lavado de dinero, esa definición dada por el Ministerio Público Federal de Rio de Janeiro, esquema atribuido a Darío Messer, el torbellino de los doleiros, el cambista de los cambistas con prisión decretada por la justicia Federal, hay mandado de previsión contra él en Paraguay y su nombre ya fue incluida en la discusión roja de la Interpol; ingeniero por formación, Darío Messer está en el radar de la policía federal hace cerca de 30 años con citaciones en investigaciones policiales desde fines de los años 80, ya en aquella época el cambista aparecía como operador de personalidades de Río, por ejemplo Baldovino Páez García, Elmir Miró, entonces patrono de las escuelas de samba, académico de San Leiva” “Sin fronteras, hace 15 años la Comisión parlamentaria de investigación de Banestado”, que es clave en este manejo, “también descubrió a Messer, fue encontrado un movimiento de 8 billones de reales de forma irregular en el año 1996 y el año 2002, ligada al cambista; en la ocasión hubo un pedido de investigación a Darío Messer, que no fue preso”.

“En más de un caso del millonario Darío Messer fue citado en testimonio del desvío irregular de 33 millones de dólares al exterior, por fiscales de la hacienda de Río de Janeiro, el escándalo quedó conocido como el propinoducto. Ya el escándalo del Mensalão, el dinero que le lavan a los parlamentarios, responsable por enviar 1 billón de dólares en forma irregular al exterior entregando el dinero en reales en el banco rural para los integrantes del PT. El cambista fue citado todavía en investigación acusado de ser dueño de una offshore en Panamá en el caso swiss leaks. En el caso swiss leaks están los dos, figuran tanto Darío Messer como el otro”.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién es el otro?, ah, Cartes.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Para no citar tantas veces. Darío Messer también era una figura conocidísima en el Consejo de Control de Actividades Financieras, el cual Coaf, el Coaf va a ser después muy importante en enviar el material porque fue el primero que envió en el año 2015 material sobre lo que estaba haciendo Darío Messer, y le envió a Bodainich.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿El Coaf es del Estado?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Sí, Consejo de Control de Actividades Financieras, el Coaf; el órgano expidió por lo menos 5 relatorios sobre el cambista que demostraba irregularidades en transacciones financieras en el año 2010 y el año 2015.

Dos de estos documentos fueron enviados por la hoy Policía Federal en el año 2012 y en el año 2015, otro para la Policía Civil de Río de Janeiro en el año 2014, y otro para la Receita Federal en el año 2015; una unidad financiera del exterior también recibió informaciones sobre Darío Messer. Investigaciones indican todavía o también, que Darío Messer actúa como una especie de banco de otros cambistas cuando ellos no tienen dinero para atender a sus clientes presta el valor necesario para que el cambista pueda cumplir con su acuerdo de acuerdo a los documentos que tengo, esta acá en las declaraciones del Ministerio Federal, en un momento determinado Odebrecht, que era el que pagaba todas las comisiones, por la inmensidad del territorio a cubrir y la plata que significaba eso, en Angola, en Cuba y cosas por el estilo, en un momento determinado se quedó sin efectivo probablemente, entonces, Darío Messer le presta 8 millones de dólares a Odebrecht; para que vean el poder adquisitivo y la dimensión.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Préstamo por debajo de la mesa?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Por supuesto, allí no hay ningún papel que valga. Acá está cómo funcionaba, y bueno, Darío Messer era dueño de un sistema online donde estaba cambistas 52 países, investigadores dicen que para hacer las fundamentaciones utilizaba cuentas de 3000 empresas offshore en países paraísos fiscales. Sigamos con la historia de Darío Messer, en definitiva tuvo una orden de detención en el año 2009, entonces viene al Paraguay y se instala hacia el año 2010 en Ciudad del Este en el Paraná.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No, después comprar lo del Paraná, pero antes vivía en la guardia.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Bueno, él crea cuatro empresas en el Paraguay que se llaman Matrix, Chai, Pegasus y Masal Group; y tres estancias, Thiago que es en la Picada 500.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Tenemos más estancias, seis estancias, en el informe de la Senabico. Chai S.A. está bien, Matrix, Realty que era ex Matrix plus, después Pegasus Inversiones S.A., que es la ex La Puerta Inversiones S.A., y hay otra sociedad también que nos informó.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Y hay otra más que se llama Gramonte que ellos compraron, no llegaron a utilizar y volvieron a vender por la misma cifra.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A lo mejor no son S.A. por eso no tenemos. O a lo mejor no está él en el directorio. Masal Group y Gramonte, esas hay que averiguar otra vez en la abogacía, quienes están allí.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Yo creo que son S.A. En Pegasus figuras su hijo Dan Wolf, Pegasus funcionaba más bien en el exterior para atraer inversionistas, pero lo más curioso es que las conferencias se hacían en el consulado paraguayo en el Río de Janeiro.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿De quién?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: De la empresa Pegasus, allí le puedo proporcionar pruebas y folletos que ellos garantizaban la inversión, y también hablaban que era un paraíso para poder conseguir documentación paraguaya, así muy claro.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién era el cónsul?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Hay una chica Estefanía Laterza que trabajaba, no era la cónsul pero era la que hacía las conferencias y demás cosas con Wolf y otra gente más, ofreciendo por supuesto los servicios de erradicación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero podemos averiguar quién era el cónsul, de ahora, gobierno de Cartes.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: O sea, ella lo que hacía era las explicaciones correspondientes.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Claro, pero era parte del grupo porque evidentemente estaban ofreciendo documentaciones, estaban ofreciendo una serie de cosas; lo que voy a hacer es conseguirles el folleto para que ustedes vean que ofrecían y es legal o no lo que ofrecían. Hacía varias charlas, esa era la función de Pegasus.

El 13 de abril de este año la Policía Federal interviene en una conversación telefónica en que Marcelo Berzinsky creo que se llama, habla con su esposa Cynthia el 13 de abril, y le dice que Dada, que es Darío Messer le advirtió que probablemente tendría que desaparecer porque le iban a empezar a buscar, el 13 de abril según la denuncia de la Policía Federal brasilera, y el 3 de mayo, o sea, 20 días después recién se da la orden de captura.

Entonces, cuando hacemos, la fiscalía Griselda Caballero por ejemplo que postergó la orden, le dieron tiempo para salir y cosas por el estilo, creo realmente que él salió antes. La orden de captura salió el 3 de mayo y se ejecutó el 4 de mayo. HC operaba como representante de Cambios Humaitá, en la Avenida Vargas 1847 de Punta Porã en donde residía en aquella época.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Perdón que interrumpa. Son siete estancias, estancia Isla Alta, estancia Arca de Noé, estancia Pozo Anita, estancia Thiago I, estancia Thiago II, estancia Thiago III, estancia Diana I, estancia Diana II, estancia ... Los dos primeros en la Región Oriental, y estos siete son en la Región Occidental.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Tratando de unir a las dos personas que estamos buscando, hay una empresa en la que figuran ambos que se llama Tournon Sociedad Anónima, que se creó en la década cuando él empezó a comprar tierras, en el año 90 más o menos, estaba configurado como apoderado del que hoy es presidente del Banco Amambay, que es Eduardo Campos, y el año pasado, Tournon volvió a ampliarse se llama ahora Tournon Nueva York, o sea, NNY con sede en Panamá, pero lo curioso es que entró Darío Messer en esa sociedad, actualmente es una de las pocas sociedades en las que se puede hilar a las dos personas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ... Esta registrada acá en el Paraguay.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Esta registrada en el estudio de José Livieres Gugiarí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y allí está HC y Darío Messer?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Todas las escrituras se hicieron allí, todas las que hicieron en toda su vida se hicieron allí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y esta Tournon hay que averiguar si sigue vigente porque no nos informó la abogacía, nosotros preguntamos todas las que S.A. donde figure Darío Messer.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Entonces probablemente no forma parte del paquete accionario.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Bueno, ahora podemos preguntar por Tournon S.A. desde su constitución porque a lo mejor se constituyó y luego salieron.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: No, se constituyó y no estaba Darío Messer, recién ahora se hizo una especie de subsidiaria o ampliación en la misma escribanía, y ahora se llama Tournon y allí si figura Darío Messer.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Lo que podemos pedir es, la primera es Tournon, y la otra cual sería.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Creo que está en Panamá, pero la escritura se hizo en lo de Livieres.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esto figura en Panamá Papers, el nombre de esta empresa.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: No sé. Lo que pasa es que Paraguay no tuvo, a pesar de que tuvo uno de los fiscales, nunca se tomó ninguna medida ni se investigó ni cosa por el estilo, eso ya es parte del tema Bodainich que creo que es clave en este asunto. Supongo que tendrán estos datos; lo que depositó en el Banco Nacional de Fomento, lo que tenía él, a donde envió el dinero.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: ¿Cuánto tenés vos?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: 41 millones de dólares en el año 2013 y el año 2016, y de allí sacó en un día 5 millones de dólares, en el año 2015 hizo dos operaciones para comprar bonos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ese fue el operativo 5 millones de dólares de Matrix y 5 millones de dólares de Chai S.A.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Lo que pasa es que también hay una serie de intervenciones que nunca se hicieron sobre lavado, Banco do Brasil, fue en otro lado, el tema Conmebol, Panamá Papers, y después está el mega lavado en que se supone que Darío Messer tuvo mucho que ver, y que se hizo a través de Ciudad del Este con la colección libanesa y todos los muchachos que estaban en el yate.

El Coaf informa en noviembre del año 2016 la irregularidad en las que está incurriendo Darío Messer, por supuesto se cajonea eso y recién en abril del año 2018, o sea, casi dos años después la Seprelad da a conocer ese informe, pero la Coaf envió muchos durante ese tiempo. Voy a hacer una discreción también, la plata va. Acá hay un perfil de materiales que les puede interesar, conexión con Israel, Cartes presidente, Luxemburgo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿De eso nos puede hacer copia?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Sí, sin ningún problema. Se envía de dinero a la Casa de Bolsa Puente, que es la que comienza a operar.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desde el año 2014 comienza a operar Casa de Bolsa Puente.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Les cuento la historia, ¿Qué es Casa de Bolsa Puente?, Casa de Bolsa Puente es una empresa de Buenos Aires de mucho prestigio, es una empresa sólida de la Argentina, etcétera, y Capitanich que era exgobernador, vocero de Cristina Kirchner, gobernador del Chaco, es el que capitaliza el tema de la bonización, o sea, los bonos de las provincias.

Entonces, él para manejar eso se convierte en subsidiaria de Casa de Bolsa Puente, se instala en resistencia, y dependen, se llama Fiduciaria del Norte, de un grupo F.N.B. capital consultora que desarrollar negocios asesoramiento etcétera, el edificio funciona en Sin Quinto zona de Sarmiento Resistencia, etcétera.

Entonces, le nombran a Patricio Armando Fiorito como representante para el Paraguay de Casa de Bolsa Puente, Patricio Armando Fiorito viene al Paraguay, no sé si puedo decir ya eso porque ya es más complicado, viene al Paraguay como asesor de un grupo determinado para que se encargue de los bonos, la comercialización de los bonos, porque son los especialistas, y Fiorito se instala

y es asesor de uno de ellos, que es muy importante incluso en este gobierno también, que explica muchas cosas. Patricio Fiorito viene e instala la Casa de Bolsa Puente y hace un acuerdo con el Basa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Es un tipo malo?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Muy malo. Entonces, comienza a vehiculizarse un montón de cosas a través de Casa de Bolsa Puente.

Les digo quien es Fiorito, permite asesorar a capital paraguaya varias empresas por ejemplo fue titular del que administran la jubilación y hace recomendación acerca de la deuda en guaraníes en consonancia con firmas globales como por ejemplo Agencia Movie Inversors Service que suele trabajar como agentes financieros de fondos buitres, su presencia no es ignorada, etcétera.

La firma de Bizantine, la firma de Messer en Luxemburgo tiene una sucursal en Islas Vírgenes, paraíso fiscal, y los envíos al Banco Nacional de Fomento vienen todos directamente a través de las dos fuentes, no solamente la de Luxemburgo, pero se hace, como eso no se puede hacer directamente, los fondos están depositados en el Banco Japolin de Israel que es el más importante que hay, y de allí se distribuye a través de Luxemburgo y a través de las Islas Vírgenes y eso, los 41 millones de dólares, que superan cualquier, usted se imagina que si querés cambiar 100 dólares y se va preso, y 41 millones de dólares, ellos directamente al Banco Nacional de Fomento, era una pelota caliente y se le advirtió, entonces, ahí sacó su plata, los 5 millones de dólares, Darío Messer.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Esos 41 millones de dólares llegaron a ingresar al Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Sí, tengo la remesa inclusive si quieren ustedes, o sea, por dónde vino y cuánto en cada envío.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Entiendo, el punto es que una vez que se advirtió el ingreso de ese dinero generarían fuertes sospechas probablemente, esta es una injerencia estamos haciendo, se le dijo "sacá eso de allí y comprá bonos", ¿es correcto eso?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Es correcto, sacó y metió en Banco Continental, compró bonos en el Banco Itaú, hizo una partida de cosas.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Es muy fácil hacer el seguimiento a la persona que ejecuta cierto tipo de operaciones financieras, ¿cuál es la diferencia entre el que tenga el dinero en el Banco Nacional de Fomento y que adquiera productos financieros?

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Primero, que el banco ya no podía soportar, no superaba ningún análisis de cómo justificaba los 41 millones de dólares.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Y como las entidades financieras que recibieron, perdón, que vendieron los productos financieros, justificaron también, porque llegan los 41 millones de dólares al Banco Nacional de Fomento, posteriormente lo que se hace es efectuar una extracción de ese dinero para ejecutar la compra de otros productos financieros, en este caso bonos y otros tipos de productos; de la misma manera que ese banco que recepcionó ese dinero, podría catalogar como operación sospechosa y con la obligación de hacer el reporte, la misma situación también pasada con pasaba con todas las otras entidades con las que se concretaban esas operaciones.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Tengo una respuesta para tu inquietud. Un pequeño detalle, la compra al Banco Continental fue de 200.000 dólares, la compra al Banco Itaú fue de 55.000 dólares; el grueso, los 5 millones de dólares fue a Casa de Bolsa Puente con un pequeño detalle, que Casa de Bolsa Puente no se rige por el Banco Central del Paraguay, se rige por la Comisión Nacional de Valores. No hay control allí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero es sujeto obligado.

Una de las cosas que tengo, y Santiago Peña, cuando anuncié que necesitábamos, él salió el otro día y llama a la radio, por allí está la grabación, y niega que el Ministerio de Hacienda tenga algún rol en términos de prevención de lavado de compra de los bonos, pero lo otro es que le tira todo a Casa de Bolsa Puente, ahí haciéndose del simpático el tira y dice: "no, para eso están las casas de bolsa", que son las responsables de que sus clientes y blablablá. Y, lo simpático es que Casa de Bolsa Puente hace recién en el mes de mayo del año 2018, recién hace un reporte sobre Darío Messer, cuando comenzó a operar desde el año 2014.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Hay otro detalle, se dijo que el papá de Santiago Peña trabajaba, era asesor, asesoraba para la compra de bonos, y entonces después salió un comunicado que decía Casa de Bolsa Puente que nunca fue funcionario ni cosa por el estilo, y les voy a explicar por qué.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes que digas eso, digo una cosa, la declaración de Santiago Peña, lo más simpático es que dijo: "sí, mi papá estaba estuvo contratado", así dijo en la radio, "estuvo contratado por Casa de Bolsa Puente para asesorar el tema de bonos".

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Después hay un choque porque Casa de Bolsa Puente dice que nunca fue empleado de ellos, los dos dicen medias verdades, porque la Casa de Bolsa Puente es una subsidiaria de la Consultora FNV Capital Sociedad Anónima, que es la dueña de Casa de Bolsa Puente, y el papá de Santiago Peña trabajó en la consultora principal y no en la Casa de Bolsa Puente, ahí no se miente pero son medias verdades.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, él trabajaba para la Consultora FNV fiduciaria del norte creo que se llama, esa es la explicación por la cual todos dicen medias verdades, pero la verdad es esa.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: A grandes rasgos es lo que les puedo más o menos decir, ustedes me dicen qué es lo que quieren y desarrollamos mucho más. Antes de que me olvide, si les interesa la conexión israelí, qué hizo Messer, porqué vino, qué cosas trajo Darío Messer al Paraguay, que es mucho más a largo y es mejor que les dé por escrito porque es más complicado, todas las cosas en las que estuvo metido y en qué asesoró al gobierno, etcétera.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Uno de los mecanismos de defensa que usan es que hay miles de reportes anuales y se escudan en eso, en que esos reportes no fueron suficientes, o sea, que Seprelad es insuficiente como para eso y por lo tanto no se puede procesar todos los reportes, etcétera. Dos, es el tema del reporte que se hace en el año 2015 es por inconsistencia entre los negocios de Chai S.A., o sea, no es por sospecha de lavado sino que solamente por inconsistencia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Término nomás, y la pregunta es, las dimensiones de lo que fue reportado en el año 2015, porque nosotros no

tenemos reportes del año 2015. Pero el reporte no vino, ese reporte creo que no vino, revisé todo y anoté todo la dimensión de ese reporte porque si es un reporte; para mí Lavand es insalvable, porque, imagínense, un brasilero abrir una cuenta, mueve más de 10.000 dólares, tiene frondosos antecedentes en el Brasil, es decir, y recibe dinero de paraísos fiscales, es decir, tiene toda la gama para la sospecha, y el primer reporte que hacen fue en el año 2015; año 2013, año 2014, año 2015, fueron tres años que operaban así, y el reporte se hace por otros motivos en esta ocasión, pero se hace el primer reporte. Es increíble.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Boidanich es responsable de todo, él sabía de todo, ahora, ¿actuó sólo o actuó por órdenes?, El desde el año 2009 estuvo, tiene la suficiente autarquía, vamos a decir, como para cajonear todos los informes y todo ese tipo de cosas y todas las respuestas que dio durante todo ese tiempo. En el caso, por ejemplo, en el caso de Juan Ángel Napout, donde llamó la atención porque es gente que está acostumbrada a ese nivel de transacciones, quiere decir que los pobres comunes y mortales estamos en otro control, como les dije, para cambiar 100 dólares tenés que presentar certificado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Hay una cuestión, una pregunta, lo sería importante el tema de quién era lo que en el banco privado se llama ejecutivo de cuenta, el ejecutivo de tu cuenta pues es el que te llama, eso en Ciudad del Este cómo se llamaba y quién era.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Él era el gerente y el encargado de la cuenta, ahí está la respuesta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Simultáneamente?

DOCTOR ADOLFO MARÍN: En las sucursales esa es la diferencia, si vos operás en Asunción es diferente, pero en las sucursales del interior, el encargado de la cuenta es el gerente. Justamente estuve averiguando eso porque me llamó la atención. Lo que no puedo decir, vamos a esperar que nos respondan, lo que no sé es quien abrió la cuenta, supongo que fue él también, tengo que suponer que fue él porque la cuenta se abrió allá.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y allí aparentemente el trío de oro fue, Lavand, Lucas y Darío, esa es.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Hasta ahora Lucas creo que no fue molestado, no sé. Lucas es presidente de Cambios Yrendagüé; Cambios Yrendagüé está en estos momentos, le cortaron la cuenta hace tres meses en el Banco Nacional de Fomento, pero sigue operando, ¿cómo se explica que una empresa financiera tan sensible sigue operando teniendo la cuenta cancelada dentro del Banco Nacional de Fomento?

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Y fue a operar con otros bancos, así nomás.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: ¿Es lícito?

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Sí. Siempre y cuando no exista una resolución del Banco Central del Paraguay en que disponga la intervención.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: No está intervenido, averiguar quién le da la plata para que pueda seguir operando nomás es el asunto.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Son sociedades anónimas y su negocio principal justamente es el arbitraje de monedas y todas esas cosas, obviamente eso le produce beneficios, ganan plata por hacer eso, esa plata ellos depositan en el banco, y en muchos casos lo que hacen es capitalizar a sus utilidades, no retira sus utilidades, o parte de ella sí, y vuelven a utilizar ese dinero, o sea, de la sociedad a estas alturas del campeonato ya han de tener, más vale que ya tengan todas sus utilidades, y eso es intocable.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Hay un episodio muy simpático que me parece muy interesante. Hace un mes cae un cargamento con plata en Ciudad del Este, en efectivo; dos personas muy relacionadas con Darío Messer y se presume o se presumía que Darío Messer envió ese dinero para pagar y seguir operando, para pagar compromisos cosas por el estilo. Cae ese dinero, se captura esa plata, y ¿saben dónde se deposita?, ¿en la bóveda de dónde se deposita?, en la bóveda de Cambios Yrendagüé, directamente relacionado con Darío Messer en todas las operaciones. Y la explicación del fiscal o no sé quién fue el encargado fiscal en ese caso, fue que ellos por una cuestión de seguridad porque todas las bóvedas de todos los bancos estaban llenas y entonces tuvieron que depositar, les voy a pasar los datos que puedan averiguar, y es un elemento muy sorprendente porque, o hay una complicidad masiva o es una coincidencia, en

este caso como dice Alcibíades Delvalle, si te choca un auto tres veces, tres días seguidos a la misma hora, ya no es coincidencia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No sé yo, pero las personas que estuvieron allí, yo no diría, pero lo que sí estoy seguro es que, si en cuatro años la Superintendencia de Bancos con sus protocolos aplicados de prevención de lavado de dinero no pudo detectar que tenía que hacer un chequeo más fino al Banco Nacional de Fomento, cuando menos quiere decir que la Superintendencia de Bancos es un fracaso, a eso me refiero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuanto menos es un fracaso institucional grave la de la Super Intendencia de Bancos.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Como todos, la Seprelad dice que, he visto la respuesta que le dio no sea quien que decían que se encargan exclusivamente de investigar aquellas acciones consideradas de personas sospechosas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Darío Messer de lejos tenía sospechas.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Por eso, pero eso esa es la respuesta que dieron.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quedamos aquí como primera reunión.

DOCTOR ADOLFO MARÍN: Como usted sabrá, se tiene que rendir informes a las Cámaras del Congreso, nosotros tenemos que documentar todo tipo de actuación que tenemos, ya sea por la parte de las grabaciones pero también de las documentales; en lo posible si nos volvemos a citar, será usted podría de alguna manera ordenar toda esa documentación como para que tenga un ingreso oficial.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: No hay ningún problema.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una cuestión de que lo que es importante en ese sentido porque muchas de las cosas no tienen un sustento documental, vamos a ser, hay muchas cosas que no tenemos, sabemos que existen, que ocurrieron, pero no tenemos documentos, entonces, para nosotros es un poco más complicado hablar de esas cosas. Por lo tanto, sería muy interesante si de por ahí tienes sugerencias de preguntas a estas personas, sería fantástico preguntar para tratar de evidenciar, ya el futuro dirá que ocurren con estas mentiras.

SEÑOR CÉSAR ÁVALOS: Sin ningún inconveniente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Lo que es interesante es que lo que usted cuenta salen otras averiguaciones, por ejemplo Tournon, de lo que él nos cuenta, vamos a volver a averiguar cosas que no sabíamos, nosotros no sabíamos qué averiguar, comenzamos con todas las S.A.,

todas las estancias, pero ahora vemos que pueden haber S.A. donde ellos ya no estén. Entonces, me quedé en Tournon, pero podemos llamarle Livieres oficial o extraoficialmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Porque aparte, ellos son sujetos obligados.

7.11. SEÑOR CARLOS PEREIRA

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muy buenos días, disculpe el retraso ministro;. Para los fines formales de la grabación, si por favor, puede dar sus datos personales; nombre, apellido, número de cédula, domicilio.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Carlos Alberto Pereira Olmedo. Mi domicilio: Guaraníes 825 entre Tajy y Jasy de la ciudad de Lambaré; 30/ 11/ 65 mi fecha de nacimiento, no sé qué más

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué cargo desempeña actualmente, en qué institución y desde qué fecha?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Actualmente estoy al frente de la Secretaría Técnica de Planificación desde el 21 de septiembre del año 2018. De este año

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Desde qué fecha y hasta qué fecha se desempeñó como presidente del Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Yo vengo de sector privado señor senador, me incorporé al Banco Nacional de Fomento el 21 de septiembre de 2012, venció mi mandato en el 2017 y por decreto del Poder Ejecutivo ya con la nueva Carta Orgánica del BNF, por la que trabajamos más de 3 años, por decreto presidencial, se extendió mi mandato hasta el 15 de agosto de 2018.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Dónde se desempeñaba previamente?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Yo tengo una larga trayectoria en el sector financiero empecé en Solar como analista de riesgo de crédito; de ahí pasé a la apertura de una entidad financiera, de ahí fui a una.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué entidad financiera doctor?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Financiera Plata, después estuve en ITA Bank cuando se había iniciado sus operaciones, después terminé en el Banco Alemán en el año 2002 siendo nombrado liquidador por el Banco Central del Paraguay y a partir de esa fecha decidí dedicarme a la actividad profesional en mi consultora, una consultoría de auditoría y consultoría financiera.

Me he dedicado a la especialización, en el 2004 tuve la oportunidad de estudiar la especialización anti lavado en los Estados Unidos y de esa fecha he integrado varios equipos a nivel mundial haciendo auditorías de tipificaciones de perfiles de riesgo para entidades financieras. Y toda la crisis financiera que he pasado hasta el año 2002 me ha impulsado también a abrazar la carrera de derecho terminé siendo abogado al final.

Y hoy estuve ya a punto de reintegrarme al sector privado de donde provengo y donde ejerzo la profesión soy contador público, tengo una maestría en administración y finanzas, un posgrado en gestión empresarial y una especialización en delitos y una certificación anti lavado en la Asociación Americana de certificado en los Estado de Florida de los Estados Unidos y normalmente lo que hacemos es auditorías tributarias, auditorías del sector financiero propiamente y de todo lo que atañe al tema impositivo, porque también soy tributarista.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Su consultora estuvo vinculada en algún momento a cambios Amambay o Banco Amambay?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Absolutamente no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Absolutamente no. ¿Algún negocio directo o indirecto con Darío Messer y asociados?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Absolutamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Alguna empresa vinculada a él?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Nosotros solamente hacemos consultorías y auditorías, concurso de precios y por presentaciones en licitaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted no conoció al Darío señor Darío Messer y sus empresas en función ya de presidente del Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: A mí me tocó conocerle por indicaciones de un compañero del Consejo de Administración, el señor Jorge Lavand me había presentado en algún momento al señor, yo soy una persona muy abierta, recibo a campesinos, a indígenas.

Como hijo de médico aprendí y conozco el duro rostro de la necesidad y la pobreza porque mi padre fue perseguido en la época de la dictadura, siempre ha sido tirado hacia los pueblos, hacia los lugares más recónditos y conozco el duro rostro de la necesidad y eso me llevó a entender a la gente y atendiendo a la gente y en este caso al presidente; y en esta ocasión el señor Lavand me pidió que le reciba, me quería presentar, creo que había acercado en ese momento algunos documentos que se le había pedido en el banco y estuvo ahí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dígame, ministro, el tema de la apertura de la cuenta en la sucursal de Ciudad del Este; usted sabe que aquí estuvo el señor Jorge Lavand también y nos describió todo lo que él, todo lo que presentó el señor Darío Messer para presentar para abrir la cuenta en el Banco Nacional de Fomento a finales del año 2011. ¿A usted le parece que eso cumplía los protocolos mínimos de debida identificación del cliente?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Lo que yo conozco, señor senador, con todo respeto es que cuando yo ingresé al banco este señor ya tenía habilitada su cuenta, yo ingresé el 21 de septiembre del 2012, estas cuentas estaban habilitadas desde agosto del 2011 y como soy auditor de carrera también, me he tomado mi tiempo en escudriñar que niveles de detalle eso se ha realizado porque ya habían algunos informes preliminares de la entidad con nosotros ingresamos, y como hemos hecho una auditoría puntual específicamente del tema fronterizo que es un lugar una zona geográfica en la jerga anti lavado consideramos alto riesgo.

Creo yo de que el banco también en ese momento tenía una estructura bastante débil en materia de gerenciamiento lo que hoy es una gerencia y anteriormente una dirección era apenas una jefatura de división, no tenía ni la jerarquía, no tenía la estructura mínima ni mucho menos la objetividad como para poder llevar adelante una investigación, no una investigación precisamente, sino unos procedimientos y hacer cumplir exactamente y estrictamente los reglamentos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted ingresa al Banco Nacional de Fomento en septiembre el año 2012?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Con relación a su pregunta, lo que mí me tocó ver como documentación respaldatorios era en el legajo que nosotros habíamos solicitado a la dirección de cumplimiento, había una fotocopia de cédula de identidad del año 2003; y había una fotocopia del 2012 me dijeron que era la renovación del documento y los legajos estaban en las sucursales de Ciudad del Este.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y el señor Jorge Lavand presentó la cédula del 2012 y dijo que en el 2011 abrió las cuentas con una constancia de gestión de cédula, declaraciones, quiero dejar constancia eso para los fines del audio, esta fue declaración de señor Lavand.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Lo que relato es lo que me informaron de la dirección de cumplimiento y lo que es, y lo que he tenido a la vista.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando usted dice entonces que él, usted por lo que escuché entonces la oficina de cumplimiento ya hizo una revisión de la apertura de la cuenta, por lo que acaba de decirme.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Claro, cuando nosotros pedimos una revisión específica hay todo protocolo de cómo y de qué maneras se tiene que realizar los informes para elevar a Comité de cumplimiento y ahí tiene que constar todos los detalles con qué documentación se habilitó la cuenta, cuál es el informe que hace el gerente, cuáles son las averiguaciones que se hicieron en rigor sobre las personas físicas o jurídicas que están en ese momento solicitando la apertura de sus cuentas y ahí se le establece más o menos el perfil de qué tipo de actividad va a desarrollar y cuál va a ser.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Siendo extranjero, brasilero, que abre cuenta corriente en la frontera, usted me decía que siempre desde su gestión por lo menos claramente era un cliente de alto riesgo.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Absolutamente señor senador, si usted me permite quisiera explicar esa parte.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí, por favor.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Nosotros cuando realizamos auditorías de acuerdo a instrucciones y a recomendaciones de las mejores prácticas recibidas de países más avanzados; hoy en día por suerte la Resolución N° 349 de la Seprelad ya incorpora que todas las tipificaciones de perfiles de clientes estén realizadas con un enfoque de riesgo; ¿eso qué significa?, eso significa que uno tiene que mirar al cliente en dónde está situado, en qué zona geográfica va a interactuar y conforme a todo lo que presenta como actividad principal o secundaria, estado financiero, el monto de dinero o el monto del capital de la empresa, si es persona jurídica, la actividad a la que se dedica, las vinculaciones que pudieran llegar a tener y la actividad que va a llegar a desarrollar o que viene desarrollando si es una empresa en marcha.

Entonces, conforme a todos esos indicadores se establece un perfil de riesgo; cuando eso no regía todavía la Resolución N° 349 que empezó a regir en febrero del año 2014 pero aun así yo ya había dado instrucciones para endurecer el manual de funciones y de procedimientos que se tenía en la entidad incorporando lo que Gafi...

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En este punto, que nos consta toda esa operativa de crecimiento, vamos a decir, reglamentario que había tenido, pero en ese punto quiero preguntarle algo, desde mediados del año 2012 en adelante comienzan los giros desde el Luxemburgo y desde las Islas Vírgenes a esta cuenta; dos, hay un crecimiento importante, según documentación del capital integrado de las empresas de Darío Messer; tres, no había suficiente vínculo de donde provenían esos recursos aparte de provenir de paraísos fiscales.

Hasta el 2015 no se genera ningún reporte a pesar de que usted me dice que desde el momento de esas características me dice que es un cliente de alto riesgo, entonces, no hablo de antes, desde el segundo semestre del 2012 hasta

2015 no se genera ningún ROS por algunos de sus elementos que usted le dijo que acredita a un cliente como de alto riesgo.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Le explico, señor senador. El tema de tipificar a un cliente bajo, medio o alto riesgo es precisamente a los efectos de poder entender mejor monitoreado y más debidamente cuidado al cliente en particular; la norma internacional recomienda y el Gafi taxativamente dispone que justamente se establezca a los clientes que trabajan en zonas fronterizas y en actividades que pudieran tener mayor facilidad de permeabilidad porque es muy difícil cuando el dinero, el primer eslabón se pueda configurar un delito o un lavado de dinero.

Ustedes pueden consultar la academia, la primera etapa es la colocación cuando el dinero en efectivo ingresa sistema, esa es la primera etapa, a partir de allí ya existen diferentes estratificaciones que sería la segunda etapa en donde ya se empieza a disimular, una vez ingresado al sistema financiero, como en este caso debió haber sido en otro sistema, en otra entidad, en otra jurisdicción y ahí empiezan los mecanismos que ustedes pueden consultar en las bibliografías las diferentes estrategias, smurfing es uno de ellos, el pitufeo, en donde precisamente acuden a gente de bajo nivel incluidos en la pobreza alquilando sus cuentas para habilitar cajas de ahorro menudas en donde en la cantidad se pueda llegar a tener un volumen y capital importante.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Creo que una siguiente etapa que quiero preguntarle sobre eso, algunas cosas vamos a preguntar en términos, vamos a decir, de rigurosidad técnica, vamos a pedirle su explicación, habida cuenta que en el Senado no necesariamente somos expertos en finanzas o en estos aspectos, sino que cuestiones concretas que fueron sucediendo.

Chai S.A. reporta pérdidas durante esos tres años y sin embargo registra incrementos de capital en la empresa que iba incorporando Darío Messer sucesivamente y se tenían los giros del exterior, de los paraísos fiscales. ¿Por qué el monitoreo en algún momento no toma eso, más el informe de las investigaciones que en el Brasil se llevaron adelante y no se reporta eso a Seprelad y eventualmente el Ministerio Público? ¿Por qué no ocurre eso entre el segundo semestre del 2012 y el 2015?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Cuando una empresa se inicia en una actividad agropecuaria o en cualquier tipo de industria, normalmente y si usted consulta la técnica financiera, donde la denominación técnica son los ratios o indicadores, siempre hay un promedio entre los tres primeros a los primeros cinco años, dependiendo de qué tipo de actividad o qué tipo de industria o de empresas sea en donde todos los recursos son invertidos en bienes de capital, eso es porque realmente se tiene que empezar a iniciar las operaciones para poder a partir de allí generar los flujos futuros provenientes de la actividad que va a empezar a reeditar ganancias.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aun con alarmas del tipo tenía Darío Messer y sus empresas.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Le explico, señor senador y si me permite. Justamente por características que usted menciona, a nosotros también nos ha alertado el informe que en ese momento se veía en Internet Y raíz de eso es que yo había solicitado, que a través de la asesoría legal, se vea al mecanismo de tener un certificado de Criminalística del Brasil a través de la Policía Federal, que hemos conseguido después, en donde se certificaba que posterior a la pesquisa, el sistema nacional de criminología de la república federativa del Brasil, a través del departamento de la Policía Federal certificaba que con ese nombre, Darío Messer, a esa fecha, mayo del 2013, no registraba ningún tipo de antecedente criminal en ese país. Posterior a eso solicito un dictamen a la asesoría jurídica con el informe técnico de la dirección de cumplimiento con todos los análisis de rigor y con las documentaciones preparatorias en el legajo, en donde la asesoría jurídica concluye que no había razón para discontinuar la relación comercial teniendo en cuenta que no había ninguna disposición local ni extranjera que pueda incriminar a la persona física en ese momento; entonces, solicitado eso a la dirección de cumplimiento, la asesoría legal dispuso se mantenga en esa categoría y que se monitoree estrictamente la cuenta como para poder tener un mejor control sobre la actividad que pudiera desarrollarse a partir de eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando voy a comprar algo un electrodoméstico a crédito, llevo mi certificado de antecedentes judiciales y no tengo ninguna causa penal pendiente, no tengo nada, etcétera, pero revisan mi informconf y tengo entendido que en el ámbito financiero existe el informconf del

ámbito financiero internacional y allí los reportes sí están con respecto las investigaciones de Darío Messer.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Conozco a qué se refiere, seguramente al World Check.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: World Check, Egmont, los acuerdos bilaterales, Gafi, etcétera, todos los instrumentos internacionales.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Precisamente por eso hemos pedido todas esas documentaciones y quiero nomás poner un ejemplo lo que usted muy bien acaba de ilustrar, en los casos de la deuda de los docentes por ejemplo y de todas estas deudas campesinas, en donde prácticamente han caído bajo el yugo pesado de la usura, precisamente porque no podían acceder al sistema financiero formal por tener ese informconf de 1 millón o de 2 millones de guaraníes o a veces simplemente por no poder pagar su cuota de luz.

Nosotros, como banca pública, hemos eliminado o hemos alzado el umbral hasta 6 millones o hasta 10 millones como para que por lo menos podamos extender el brazo de apoyo financiero hacia esa gente, estoy dando un ejemplo de que esos son mecanismos que sí son muy importantes pero en el análisis cuantitativo y cualitativo uno tiene que analizar todo y lo que nosotros hemos aprendido, a través de las instrucciones internacionales y a través de lo que todos los días varía porque realmente esto cambia mucho más rápido de lo que nosotros para implementar tardamos y todo lo que se sucede en el mundo en materia financiera ya está otra vez más adelantado que nosotros. Entonces, todo eso hizo o hace que nosotros hemos cerrado y hemos monitoreado absolutamente todas las operaciones fronterizas, por eso se caracteriza como perfiles alto riesgo para tener ejercido sobre los mismos el monitoreo permanente.

A nosotros, cuando eso, nos regía la Resolución N° 349 y aun así nosotros ya hemos incorporado lo que establecen en Wolfsberg, grupo Edmond, y el grupo de acción financiera internacional los procedimientos de diligencia debida abreviada y ampliada, en este caso hemos utilizado aunque la norma todavía ni siquiera nos exigía utilizamos el procedimiento de debida diligencia ampliada, que significaba que.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de la debida diligencia ampliada.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Ahí voy a responder su pregunta señor senador, nosotros solicitábamos a los bancos de donde decían que iba a venir los recursos financieros y le hemos pedido primero por escrito a requerimiento del banco, que nos explique taxativamente la trazabilidad y los procedimientos que ellos han hecho, ellos responden y en la traducción y pido que ustedes soliciten eso al banco para que ustedes lean lo que dicen las entidades financieras.

En primer lugar de que los bancos de donde vienen son autorizados por el Banco Central de esa jurisdicción, en segundo lugar que ellos están alineados a los estándares internacionales dispuestos y exigidos por el grupo de acción financiera internacional, en tercer lugar ellos también están comprometidos a través de los principios del Wolfsberg que tiene directa relación con las corresponsalías, que es con las que nosotros en el ámbito bancario nos relacionamos con nuestros pares del extranjero y si no fuera por eso no podría haber Comercio Exterior Y ahí ellos explican taxativamente de que ellos comparten información financiera, reportan operaciones sospechosas a las UIF de ellos que son las unidades de inteligencia financiera y que ellos están también alineados a los cumplimientos de principios de conocer al cliente, establecer los mecanismos de compartir información y de hacer los procedimientos de diligencia debida, ampliada o abreviada, o sea, dicho eso por la entidad internacional y luego ya con la resolución 349, que dice que cuando las transferencias se reciben en el ámbito local se entiende de que ellos también están alcanzados por esa resolución 349, entonces se asume de que aplican el principio de conocer al cliente.

Cuando los recursos vienen del exterior también dice de que se asuma de que se aplicó el principio de conocer al cliente y los procedimientos de debida diligencia, excepto de que el país desde donde venga, con la jurisdicción no esté dentro de la lista de países cooperantes con la Gafi, sin embargo Luxemburgo al decir por escrito por el banco internacional con corresponsalía para el banco local, dice taxativamente que Luxemburgo no solamente está dentro de los países alineados a Gafi, sino que también cumple los principios establecidos por Wolfsberg, que es más o menos para que uno tenga la comodidad de poder hacer operaciones y transacciones de Comercio Exterior, o si no sería muy difícil

recibir transferencias o remitir transferencias de importadores y exportadores de los clientes de una entidad bancaria.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aquí como siempre digo, hubo un procedimiento que hoy ya alcanzó luz pública, que tiene procedimientos judiciales en curso etc. muchas cosas, y siempre estamos con muchas explicaciones con respecto a porque, cómo pasó de largo todo esto, pero hubo alguien que no le pasó de largo, en el año 2012 ya hubo un reporte de una entidad financiera privada con respecto, ya hubo un ROS aplicado y tengo entendido, no tengo confirmado, que se le denegó la cuenta a partir de los antecedentes internacionales que tenía ese cliente.

¿Porque el Banco Nacional de Fomento no puede aplicar esa misma política cuando tenemos? o sea yo soy médico pero me tomé el trabajo de leer cuales son las causales de un reporte de operación sospechosa y hay seis causales o siete causales de operación sospechosa y Darío Messer la tenía las siete, las siete causales de reporte y creo no estar tan equivocado para evaluar, ¿Entonces por qué esa banca privada puede hacerlo y porque la banca pública no puede hacerlo? porque no tienen el mismo significado ni el mismo riesgo para una entidad y otra.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No sé, porque habrán hecho no puedo explicar eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Por antecedentes, por reporte de la Seprelad, por antecedentes internacionales con respecto a tema de lavado de dinero, esa es la razón del reporte.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Lo que le quiero explicar señor senador es que el reporte de operación sospechosa es la manifestación máxima de expresión de colaboración de una entidad bancaria o financiera ante el organismo supervisor, el reporte de la operación sospechosa es decirle a la Seprelad señores acá tenés algo para que vos evalúes objetivamente, analices y si encontrás mérito para ello yo estoy acá a tu disposición, a tus órdenes para proveerte todo lo que quisieras saber para que ustedes terminen de evaluar si eso amerita una denuncia penal para enviar al ministerio público.

Las normas internacionales de formación de oficiales de cumplimiento a nosotros nos dicen de que el banco termina su responsabilidad cuando remite el reporte

¿Y qué es lo que reporta?, como usted muy bien acaba de explicar, posiblemente ese banco realizó una operación o ha sido permeado en su actividad como una operación algo inusual que lo convirtió en un ROS y reporte.

Usted me pregunta porque nosotros no hemos hecho y porque para ese entonces no había ni una operación que se haya realizado para que se pueda salir del perfil definido inicialmente o para que haya levantado sospechas por algún tipo de indicador, porque lo que se reporta señor senador es la operación, por eso se llama reporte de operación sospechosa y no la persona ni física, ni jurídica, porque ese reporte lo que el banco espera es que la Seprelad reciba a copia, discuta y nos remita un pedido de informe complementario que lo hizo siete meses después el informe de transacción de clientes, nosotros hemos hecho el reporte el 4 de diciembre del año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Este reporte es del año 2012, al que hago referencia.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Al que usted hace referencia, por eso le digo yo, el reporte de operación sospechosa peligrosamente hay mucha gente que asocia a una denuncia penal y el reporte de operación sospechosa es la máxima expresión de colaboración de una entidad financiera de poner a disposición del organismo supervisor de control de la unidad inteligencia financiera de un sistema financiero, para que a partir de ahí agote todas las instancias posibles para determinar si eso amerita enviar o no al ministerio público para iniciar una investigación. Las normas internacionales instan a los bancos a no cerrar la cuenta por temor de ningún tipo y a que asuman esa posición porque eso sería frustrar el avance de una investigación, por eso nosotros no hemos cerrado la cuenta porque nosotros tenemos las recomendaciones internacionales a nosotros nos dicen y nos avalan de que solamente así se podría tener la trazabilidad y poder identificar todas las vinculaciones que quisiera la unidad inteligencia financiera o el ministerio público a partir de la entidad bancaria, como un colaborador, o como un coadyuvante.

Por eso se hace el reporte y por eso en otros países señor senador se llega a lo que en este momento también ya en nuestro país se está utilizando que es el decomiso, en el esquema de participación de cómo funcionan cada uno de los roles de quienes interactuar en esta complejidad mundialmente que afecta a

mucha gente, el sujeto obligado que hace, endurece todos los controles posibles, se mune de toda la tecnología que pueda, pero aun así no va a ser perfecto y no va a ser absoluto, porque igualmente se van a dar tipologías dentro de las complejidades de las actividades financieras que se desarrollan en una entidad.

Entonces lo que la entidad está obligada es a reportar lo que considera dentro de su mejor leal saber y entender, el reporte a la unidad de inteligencia financiera y aguardar instrucciones para que después se vea si realmente se hace un equipo multidisciplinario que es lo que se espera en la coordinación entre sujeto obligado que reportó, la unidad inteligencia financiera que analizó todo, complementó con mayor información proveída por el banco a pedido de la entidad de inteligencia financiera y allí se inicia la denuncia penal.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y a su criterio entonces desde el año 2012 hasta el 2015, hasta diciembre el año 2015, no hubo ninguna operación financiera que justifique un ROS desde el Banco Nacional de Fomento. Me gustaría que sea muy claro con esto

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Claro que sí, la Dirección de Cumplimiento tenía la instrucción taxativamente de monitorear todo, si venían 500.000 dólares, por poner una cifra, porque venían en montos parciales, tenía que justificar el cliente de dónde venía, para qué venía, en qué concepto lo hacía y toda esa trazabilidad se revisaba antes con las cooperaciones de las entidades del exterior de dónde venían y luego las verificaciones lo hacían in situ y constan fotografías, constan toda la trazabilidad de las verificaciones in situ para ver si lo que decían que venían para comprar animales, si se compraron el lote de animales estaba allí o no estaba allí.

Es por eso, por la irrestricta manera de controlar es que cuando en esa fecha se procede a través de sistema de pagos automáticos del Sipap, a través de un banco privado siendo beneficiario una casa de bolsa y en la boleta se establece que eso va a ser para comprar valores e instrumentos financieros.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Le pediría que no entremos todavía en esto porque quiero seguir el proceso. Quiero preguntarle ¿si usted durante su gestión conoce o no a estas personas y eventualmente veremos si las conoce

entonces en que ámbito? Darío Messer, ya hablamos largamente de Darío Messer. Newton Rodrigo Maran.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El señor Ivanilde Maran

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Isabel Maran

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Santo Salvatti.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Anderson de Lima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Odair Galina

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Roberta Lourenco Curvello.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No, señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Christine María Ramos.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Giannini Langowski.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No, señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gustavo Ribeiro Langowski.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No, señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Alcides Cáceres Duarte.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No, señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ricardo Scheneider.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No, señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dan Wolf Messer.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: El hijo del señor, no lo conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hizo operaciones en particular él con el Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No recuerdo que haya hecho

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Alguna empresa vinculada?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Creo que tenía una empresa que no sé si llegó a habilitar una cuenta, creo que se llamaba Pegasus, me acuerdo que una vez el señor Lavand me comentó.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Esa empresa también operó con el Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Eso es lo que no recuerdo señor senador, quería habilitar una cuenta en una sucursal y no sé si llegó a hacerlo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Juan Pablo Jiménez Viveros.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No lo conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Él fue el accionista con Darío Messer en Chai Sociedad Anónima y en la otra empresa.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Sí, conozco los detalles incluso fue el que fue retirar el dinero cuando yo mismo fue el que paró, no habiendo ni siquiera orden judicial cuando eso, cuando se quería retirar el dinero yo paré y me comuniqué inmediatamente con la Fiscalía General, en mi Unidad Anticorrupción y hemos parado eso y nosotros fuimos los que le llamamos al Ministerio Público.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Por qué pasó eso?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Porque estaban iniciados los diligenciamientos por parte de la fiscalía ya se había denunciado y eso tuvo origen precisamente en los reportes que nosotros hemos hecho.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Eso es 2018.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Sí, señor, claro que sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tang En Lin.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estamos hablando de conocimiento personal y/o de los negocios de estas personas.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Claro, de lo que yo puedo conocer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Adelar Joao Salvatti.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Jacson Francisco Scalco.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No tengo idea.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Walter Luiz Fonseca Curvello.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Nilton Pedro Rafagnin.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ramón Darío Villalba.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Francisco Souza De Lima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Jair David Vieira.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Adolfo Enrique Granada.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ilan Grinspun.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Creo que era el administrador de una de las empresas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hizo movimientos en particular con el Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Porque él era administrador general de las empresas.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Eso es lo que yo conozco, porque eso era lo que me informaban a mí la gente de cumplimiento que él era el que atendía a la gente, el que enviaba los requerimientos del banco, el que acercaba documentaciones, el que actualizaba datos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gramonte Sociedad Anónima.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Chai Sociedad Anónima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Sí, era la empresa que nosotros hemos reportado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pegasus Inversiones.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Esa referencia corresponde al hijo del señor Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Matrix Realty.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Esa es la otra empresa reportada por el banco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Agropecuaria Fortuna.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Agro KLM Sociedad Anónima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Corporación Piney Sociedad Anónima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pohã Renda Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ausland Sociedad Anónima.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Costa Sur Inversiones

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Grupo Page.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: JR2 Sociedad Anónima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Inversiones Centenario.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Origami Sociedad Anónima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Paraguay Land Sociedad Anónima.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El primer reporte, en qué fecha se da el primer ROS desde el Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: El 4 de diciembre del año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuál fue la causa de este reporte?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Ese reporte se realizó porque la misma empresa había hecho a través del sistema de pagos el Sipap, a través de un banco privado siendo beneficiario la Casa de Bolsa; 4.900.000 dólares.

Entonces, al haber hecho la Dirección de Cumplimiento todos los análisis de rigor haber establecido todas las vinculaciones y haber evaluado las actividades que propiamente desempeñaba y venía desarrollando normalmente, encontraron ellos que esto salía de su perfil de cliente y esa inusualidad pone a disposición del Comité de Cumplimiento, donde estamos integrados por dos miembros del Directorio del Consejo en ese momento, de la Asesoría Legal de la Unidad Anticorrupción y del propio Director de Cumplimiento y ahí hemos decidido realizar el reporte a la Secretaría de Prevención.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La fecha en que usted puso a conocimiento y consideración del Comité de Control de Riesgos.

¿Cuándo se puso a consideración del Comité de Control de Riesgo de lavado de activos, la apertura de solicitud de cuenta del señor Darío Messer, cuando se estudia el Comité de riesgo, en qué fecha exactamente?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Las cuentas estaban habilitadas señor senador. Lo que sí recuerdo es que nosotros hemos resuelto eso en Comité de Cumplimiento, el reporte de la operación sospechosa que se hizo por la web como establece el procedimiento normal y hemos reforzado también con un envío documental para tener el acuse por cualquier cosa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué periodo fue coordinador del Comité de Cumplimiento del banco?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Siempre he sido porque como presidente uno tiene que estar integrando un Comité de Cumplimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Miembro nato.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Hay muchas cosas que de repente el presidente explica, un robo en alguna sucursal y el presidente tiene que salir a explicar qué pasó. Yo como cabeza de entidad era coordinador de casi todos los comités que se tenían a nivel operativo dentro de la entidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Todavía estamos en el periodo del 2015 para atrás. Una pregunta, ¿a qué se refiere cuando usted dice que se hizo la comprobación del origen del dinero de Darío Messer y de Chai Sociedad Anónima y Matrix Sociedad Anónima?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Me refiero, señor senador, a los análisis que han realizado los integrantes de la Dirección de Cumplimiento en virtud de lo que está establecido en las normas y en el reglamento de cuando se hacen consultas en el marco de la cooperación, que los principios Wolfsberg establecen para intercambio de información entre corresponsalía.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y en el Banco Nacional de Fomento entonces se consideró plenamente satisfecho el origen del dinero.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No creo que esa sea la forma en que se tendría que conceptualizar, lo que nosotros hacemos es lo que la norma dice, cuando un dinero viene de algún paraíso fiscal, que tampoco tiene una cuestión de

ilegalidad, por eso es que se hacen esos procedimientos; ¿qué es lo que la norma nos exige?, que estén los países en primer lugar de donde provienen, que en las listas de cooperantes con el Grupo de Acción Financiera Internacional y luego de eso, de que ese banco, que esa jurisdicción esté realmente también comprometida con los principios establecidos dentro de los principios Wolfsberg y dentro de lo que establecen los intercambio de informaciones confidenciales de los corresponsales del exterior.

Eso también se establece por Consejo de Administración, no se decide nomás alguien; normalmente una corresponsalía, así como nosotros pedimos información, a nosotros también nos piden cuáles son los principios, cuáles son nuestros mecanismos, nuestras reglamentaciones, cuáles son nuestros reglamentos, nuestras medidas internas en materia de auditoría interna, la dirección cumplimiento y la autoridad máxima que este caso es el Consejo de Administración, resuelve por una resolución mediante, autorizar el inicio de corresponsalía con la entidad del extranjero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Podemos inferir entonces que el Comité de Cumplimiento no tuvo nada cuestionable en el origen del dinero?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Así mismo. El check list establecido, de hecho, no puede saltar un paso, 100% tiene que estar controlado como para que se pueda tener la derivación hacia el sector operativo, eso funciona en todos los entes bancarios.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Del 2015 para acá si podemos, para después ir desde 2015 para esta fecha.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: La transferencia que recibió en el BNF suma más o menos 41 millones de dólares, provenían del Brasil-Suiza, Suiza- Brasil, Islas Vírgenes Británicas, Estados Unidos, Islas Vírgenes, Alemania, Islas Vírgenes, Luxemburgo, Islas Vírgenes, islas Vírgenes,

Luxemburgo, Brasil, Brasil, Luxemburgo, Luxemburgo, Luxemburgo. Cada uno de estos montos que eran siempre, casi siempre mayores a 1 millón, ustedes chequeaban el origen cuando se depositada en la cuenta.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No recuerdo, lo que usted menciona, señor senador, no sé de dónde venían en particular porque no me corresponde a mí,

pero lo que sí sé es que todo lo que venía por el Banco Internacional con que tenemos corresponsalía.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Se supone que.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No, no es que se supone, la norma establece que cuando viene un banco internacional, y la 349 taxativamente dispone así, que cuando viene de transferencias locales, se asume que como está alcanzada por la misma resolución, eso ya ha pasado por principio de conocimiento al cliente. Aun así nosotros hemos aplicado el procedimiento de debida diligencia ampliada que consistía precisamente en interrogar al banco de donde venía, el último banco, para que le pregunte al banco originario, a ver si ellos también estaban dentro de los países alineados del Grupo de Acción Financiera Internacional y si estaban ellos en el convenio establecido de los cumplimientos de principios de conozca al cliente, establecimiento normal de intercambio de informaciones confidenciales entre unidades de información financiera.

Dicho eso, entonces, se establece que el check list ha sido cumplido y el banco internacional nos dice, a requerimiento del Banco Nacional de Fomento, que esa entidad bancaria en su origen, es una entidad autorizada por el Banco Central de ese país, es una entidad que tiene principios de conozca el cliente y principios de debida diligencia ampliada y abreviada en los términos y en los estándares aplicados exigidos por GAFI, que las operaciones sospechosas que ellos tienen reportan a sus unidades supervisión de control, conforme a su jurisdicción y de que ellos están abiertos a hacer compartimientos de información entre países.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Y el origen se presume que está dentro de sistema.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Eso es lo que establece la norma.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Al llegar el dinero, ustedes se rigen por manual de procedimientos básicos, de inspección y evaluación de la superintendencia de bancos.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Enfocada en riesgo, como establece el Banco Central del Paraguay.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Antes de generar el ROS, hubo denuncias para análisis que no se convirtió en el ROS referente al grupo Messer. Hubo algo llamó la atención al oficial de crédito que reportó al Comité y el Comité consideró que no era.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No, nunca recibí.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Y en el 2015 cuando se genera el ROS, se remiten los antecedentes de las empresas, que eran Chai por uno y Matrix por otro lado.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Sí, dos reportes.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Pero el reporte no van los nombres del directorio, no se completan los datos y eso creo que dijo el superintendente cuando vino, que lo que hace la Seprelad es hacer una observación que todos los datos deben ser llenados pero en términos generales no refiriéndose solamente esta operación.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Le explico, señor senador. Por eso es que cuando la entidad reporta la operación, así como le expliqué, el documento y la tecnicidad se denomina informe de transacción de cliente. Cuando la entidad receptora encuentra que falta alguna información o quiere profundizar en algún aspecto particular, solicita al banco que reporte; como le dije recién, el banco termina su responsabilidad cuando ofrece, cuando remite el reporte y se queda a disposición aguardando cómo colaborar. Vuelvo a repetir, el reporte operación sospechosa es la máxima expresión de colaboración que tiene la entidad bancaria diciéndole a la Seprelad aquí está, te reporto esto y me quedo a tu disposición, a tus órdenes para proveerte lo que necesites para que puedas analizar, evaluar objetivamente y concluir si ese reporte tiene méritos suficientes para que de allí se convierta, en todo caso, en una denuncia y remita al Ministerio Público.

Por eso las normas internacionales nos recomiendan no cerrar la cuenta porque eso sería frustrar el avance de una investigación eventual y por eso hoy se tiene todo lo que se tiene y se tiene incluso la administración a través de Senabico, que es lo que todo el mundo se desarrolló esquema precisamente para poder incautar en caso de que el día de mañana pueda configurar si hubo o no hubo

ese delito para que toda esa trazabilidad pueda tener un resultado auspicioso en investigación porque o sino dónde se va a ir el dinero o dónde se hubiese ido si es que la entidad bancaria no cumplía con su reporte y con su debida diligencia de cuidado, reportando la entidad que tiene que hacer el análisis, la evaluación y la eventual denuncia, eso es lo que hay que entender.

No es que el banco reporta y denuncia, el banco está esperando que alguien me diga vamos a hacer esto o vamos hacer aquello para poder tener mayor bosquejo mayor posibilidad de universalizar con quién se relaciona si ya está en un proceso de sospecha; nosotros por lo menos los que hemos tenido la oportunidad de especializarnos en auditoría en este campo, hemos sido instruidos esa manera por los que están mucho más avanzados que nosotros.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Algunas preguntas concretas. La gerencia de riesgos y el Comité de cumplimiento de riesgo de activos del Banco Nacional de Fomento, existen informes realizados por estos dos equipos y en qué fecha en relación señor Messer y sus empresas.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: La dirección de cumplimiento es la que informa, señor senador.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta es ¿hubo una información interna?, llámese memorándum, etcétera, ¿de qué fecha son esos informes iniciales?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No tengo la documentación exacta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero existen.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Sí, usted puede pedir, me gustaría que pidan realmente como esos otros documentos que también le sugerí que pidan, la forma en que los bancos del extranjero nos reportaban a nosotros sobre las averiguaciones que hacíamos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Son normales las transacciones de una cuenta en este caso de Chai y Matrix con entidades cambiarias de una sucursal en la frontera?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Yo no diría, no entiendo la pregunta, vamos a decir que cuando una entidad tiene una cuenta, uno puede saber a ciencia cierta qué

tipo de actividades hacen que él pueda estar utilizando otros servicios aparte del servicio bancario en donde tiene la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tiene conocimiento de transacciones de Chai S.A. o de Matrix con Cambios Yrendagüé?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No, no tengo porque nunca he monitoreado personalmente ninguna cuenta. Nosotros recibimos informes y reportes por excepción y eso es lo que resolvemos en el Comité.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quiénes abrieron cuentas en el BNF, Darío Messer, Chai, Matrix, todos ellos o uno solo primero, quién es el primero que abre, Darío Messer en particular?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Cuando entré al banco el 21 septiembre del año 2012 las cuentas ya estaban habilitadas desde agosto del 2011, del señor Messer y de la empresa Chai S.A., o sea las cuentas ya estaban habilitadas y cuando solicita la apertura de la otra empresa Matrix, y habiendo un informe de cumplimiento donde estaba en Internet en una lista, porque aparentemente estaba siendo investigado por hechos del 2004 o 2005 en el Brasil, entonces nosotros a través de asesoría legal y la Unidad Anticorrupción, solicitamos que se busque un documento del ministerio de Criminalística Federal de Brasil, para que acerque a la entidad a ver si eso realmente era así y a las pesquisas de esa documentación de mayo de 2013, el reporte del ministerio de Criminalística de República Federativa del Brasil a través de la policía Federal, concluye que no hay antecedentes criminales del señor Darío Messer a esa fecha.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A mayo de 2013 cuando abre Matrix.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Claro cuando plantea su apertura, porque los demás ya estaban habilitados. Y ahí lo que se estaba discutiendo era la continuación de la cuenta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y usted cuándo entra al BNF, cuándo toma la presidencia?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: El 21 de septiembre de 2012, casi un año después.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: De las dos primeras cuentas. ¿Sabe con qué importe abre Messer y Chai?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No recuerdo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y Matrix, ¿cuándo usted ya estaba con que importe abre? ¿Tampoco recuerda?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: No recuerdo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ok. Gracias.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El señor Jorge Lavand hizo algún reporte interno con respecto a las cuentas de Darío Messer o no?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Era gerente de la sucursal de Ciudad del Este y posteriormente miembro del Consejo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta es si usted tiene conocimiento que exista algún reporte.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Le voy a responder de la siguiente manera: Todas las sucursales, todos los meses se reporta la cantidad de cuentas habilitadas y ese sería el informe que en su momento habrá proveído, qué cuentas se abrieron, qué cuentas se cerraron, qué cuentas están bloqueadas por A o B motivos, hay un reporte mensual que cada sucursal prepara.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Con respecto a las operaciones porque en el segundo semestre del 2012 es donde esas cuentas comienzan a operar. ¿Eso se reporta o solamente la apertura de las cuentas?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Le explico más, excelente su pregunta. Todas las operaciones realizadas en concepto de remesas o transferencias emitidas o recibidas son presentadas al Banco Central y a la Seprelad mensualmente. Eso hace la gerencia de operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando una operación sospechosa se detecta, debe ser reportada a la Seprelad en un plazo de 90 días.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Eso es lo que establece la norma.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted ¿en qué tiempo reportó a la Seprelad las operaciones sospechosas de las empresas vinculadas al señor Darío Messer?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Para precisar un poco con todo respeto senador, el que presenta, lo que hace el comité de cumplimiento es consensuar y recibir el reporte. La dirección de cumplimiento es la que reporta y lo hace en tiempo y forma dentro del espacio establecido.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y ¿cuándo decidió la primera instancia que era algo que reportar en el 2015?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Recuerdo que el 4 de diciembre se reportó, el 4 de diciembre de 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y previamente el Comité, ¿cuándo dijo esto hay que reportar?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Habrá sido no sé si en el mismo día o unos días anteriores, creo que ha sido en el mismo día, no recuerdo muy bien lástima que no tengo ninguna de las anotaciones, pero ustedes lo pueden solicitar.

Al final senador, sin ningún inconveniente creo que no hay inconveniente, pero al final en todo caso para no abrir.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El reporte entonces fue por operación?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Le explico.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Que sale del rango su perfil de cliente.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Pueden haber varias tipologías o varios indicadores que le puede llamar la atención a un oficial de cumplimiento. El hecho de que para mí sea algo sospechoso es porque no conozco mucho de la operación o por temor a lo mejor es diferente a lo que para usted es porque conoce más o porque tiene mayor formación o más información, entonces es muy subjetivo el hecho de conceptuar qué es sospechoso para uno, inclusive yo dentro del ámbito profesional he podido ver que entidades financieras y bancarias son sancionadas de repente después de una inspección porque dicen, le sancionamos en forma leve a la entidad, porque no reportó esta operación, porque para nosotros es sospechosa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La pregunta es concreta, ¿cuál es la razón del reporte de diciembre 2015?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: La razón del reporte fue que en contraposición total a su actividad principal hizo una operación bursátil, que se desprende del propio formulario y esa es la inusualidad que se convierte en reporte de operación sospechosa al momento de su remisión.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿De qué monto estamos hablando?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: 4. 900.000 dólares.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿A qué cuenta se transfiere eso?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Como le expliqué recién ese es un mecanismo que utiliza la propia entidad a través del Sipap, sistema de pagos automáticamente, en donde se hace a través de un banco privado y donde el beneficiario de ese depósito es en este caso, la casa de bolsa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y el concepto es?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Para compra de valores e instrumentos financieros.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando casa de bolsa Puente, el otro día una persona de la empresa aquí habla y responsabiliza al Banco Nacional de Fomento y no la obligatoriedad de ellos a hacer una revisión completa de sujeto, de la persona sospechada, vamos a decir.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Responsabiliza la entidad bancaria, ¿por qué?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: De la debida diligencia.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: El cliente en ese caso es de la entidad, ellos son los que deberían saber qué cliente es el que va a comprar algún instrumento financiero que ellos es un inventario están ofreciendo.

Nosotros tenemos nuestra debida diligencia y de hecho no controlamos qué hace el cliente con su cuenta, pero sí sabemos el destino que tiene porque todos los días en el clering vemos el movimiento de las cuentas y ahí es donde justamente se enciende la alarma que esa inusualidad sea analizada, evaluada y objetivamente después sea conceptuada como una operación sospechosa y se reporta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea que al margen de la revisión que se pudiera hacer en el Banco Nacional de Fomento, la entidad bancaria también debía hacerse en la casa de bolsa.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Nosotros sólo podemos interactuar en nuestra unidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Le digo porque usted es un conocedor grande del tema lavado de dinero.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: ¡Claro! Si yo me voy a usted y le quiero comprar algo en efectivo por más que yo tenga mi debida diligencia en mi entidad, usted también me debería preguntar, ¿de dónde viene el dinero, cómo consiguió el efectivo, vendió un vehículo, vendió semovientes, cobro su sueldo?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esto responde las normativas existentes.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Claro, así mismo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hubo algún sumario interno durante su mandato con respecto deficiencias en controles a operaciones de clientes?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Sí hubo. Que yo recuerde un día el departamento de operaciones, me hace saber que hubo un intento de falsificación de una firma, para una transferencia local de una entidad que no quiero dar nombre, una entidad de venta de combustibles y entonces nosotros hicimos una denuncia inmediatamente a Delitos Económicos para tener mayor cobertura, solicité que dentro de la misma entidad bancaria teníamos un departamento de delitos económicos porque el banco del 75 sucursales, hay más de 5000 operaciones por día y mucha complejidad y muchos inconvenientes hicimos la denuncia y se instruyó un sumario administrativo que luego fue desestimado por que como producto de esa denuncia han sido privados de su libertad funcionarios de la misma empresa que falsificaron la firma del director.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Nunca un sumario administrativo con relación a funcionarios por incumplimiento en relación a Darío Messer y algunas de sus empresas vinculadas. ¿Ningún sumario?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Ningún sumario.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El Señor Juan Benítez fue parte de su equipo dentro del banco?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Él era el director, el encargado de cumplimiento, luego el director y creo que sigue siendo gerente de cumplimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Fue incorporado por usted en el periodo que estuvo como presidente.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Si hubo un concurso de méritos y se decidió en una selección del candidato y él ha sido escogido para ocupar el cargo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El Banco Nacional de Fomento contaba con un software adquirido de una empresa uruguaya para controlar ese tema operativo?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Si me permite le quisiera precisar eso, como se refiere señor senador Jorge Querey a un software uruguayo a finales del 2015 nosotros como no teníamos el presupuesto que necesitamos para potenciar nuestro software tecnológico y tener ciertos procedimientos más automatizados, hicimos un pedido de concurso, donde se presentaron esas nacionales y extranjeras Depsis creo que se llamaba la que ganó pero ese software era para reforzar también algunos indicadores selectivos que necesitábamos pero eso estaba más orientado al cumplimiento de la ley FATCA.

¿Conocen la ley FATCA? esa ley nos exigía que nosotros tengamos un software como para poder tener totalmente controlados a algunas cuentas de norteamericanas que pudieran tener acá, nosotros tenemos que reportar para dar cumplimiento a esa ley de extranjeros, porque eso ponía en riesgo dentro de sus principales causales de sanción que tengamos problemas de corresponsalía y eso sería realmente muy perjudicial para cualquier banco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Si tuvo entonces.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Si, tuvimos

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Se adquirió ese software en el año 2016 en mayo. Pero el trámite fue decir diciembre, son seis meses

¿Hubo un segundo reporte en el 2016 con respecto a Darío Messer y sus empresas.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No recuerdo 2016, en el 2015 si

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿No recuerda un segundo reporte?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: En el 2016 no recuerdo, si antes de salir en mayo hubieron creo que cinco más a raíz de los diferentes episodios que se fueron dando después de la investigación que se empezó a hacer con nuestros propios reportes originales y por los diferentes episodios por lo que se fue dando, en el 2018 ya

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Los retornos de las operaciones bursátiles eran retornados a las cuentas del Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: ¿Los retornos?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ustedes hicieron depósito en un banco privado de plaza, las ganancias que generaban

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No me consta, no recuerdo que destino tuvo eso, lo que sí sabemos es que salió de su perfil al emitirse el delito de cada la cuenta cada una de las empresas, ya no sé si eso que destino tuvo, no sé. Se adquirieron los instrumentos y valores que decían allí y hasta ahí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y desconoce usted entonces si eso hubo retorno?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: No tengo esa información, esa precisión no tengo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Porque uno de los factores justamente de la casa de Bolsa usa para reportar es cuando se dirigen las utilidades a cuentas diferentes.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Es muy simple eso hay que pedir el extracto de esa fecha con unos días posteriores para poder tener exactamente los cupones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La fecha de vencimiento de los cupones.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: O pedir directamente la liquidación de la casa de bolsa de cuáles fueron las órdenes, pediría si me preguntaron la liquidación de la operación para poder ver el vencimiento y las condiciones en que se ha hecho, si es una operación de reporto por ejemplo significa que se tuvo que haber revendido en un corto plazo

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Insisto una vez más en el tema porque creo que es una falla dentro del sistema, en el año 2015 cuando se realiza el Ros a partir del cambio de modalidad de operación, es decir, cuando decide la ganadera entrar en la bolsa de valores, se informa sobre las empresas pero no sobre el directorio no se da en nombre de Messer según dijo acá la que era directora de la Seprelad, ¿qué consecuencias tuvo el reporte incompleto?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Gracias por la pregunta señor senador Fernando Silva Facetti, insisto un poco que el reporte de la operación sospechosa tiene que ver con la operación que adquiere la inusualidad, no se reporta persona ni física ni jurídica eso no lo digo yo, eso es lo que nos dicen las instrucciones de los instructores internacionalmente. Por eso se llama Reporte de Operación Sospechosa pero a raíz del reporte del banco viene un pedido de la Secretaría de Prevención que es el informe transacción de cliente y ahí ellos solicitan que se amplíe, cuáles son los balances, los estados financieros, estado de flujo de efectivo reporte de impuestos declaraciones juradas de la empresa y del señor inclusive.

Entonces se ha dado cumplimiento estricto, no solamente a la forma en que se debe reportar sino que se ha atendido minuciosamente y en el tiempo y forma en que fue solicitado por la unidad inteligencia financiera en este caso la Seprelad a partir de ese momento nosotros igualmente seguíamos esperando, vuelvo repetir como el colaborador o coadyuvante de que estamos acá para seguir a las órdenes viendo en qué más podemos contribuir y a partir de allí ellos

son los que deciden o deberían de hacerlo si eso se convierte en una denuncia para que pueda ser denunciada a una investigación.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: A partir de los reportes, una de 2012 de un banco privado en un intento, sondeo para abrir una cuenta donde a ellos les salta el dato de que el señor Messer estaba siendo investigado, no aparece ningún reporte posterior, no solamente del BNF sino haciendo un conteo los informes que tenemos que accedimos a través del trabajo de la Comisión existieron 23 reportes de operaciones sospechosas de 9 instituciones y de las cuales solamente 3 de ellos se basan en datos puntuales que en este caso fue la orden judicial que genera para el no pago.

Uno fue el caso del intento de cobro del cheque ya cuando había saltado y todo el resto de los reportes de operaciones sospechosas se basan en publicaciones periodísticas pero todas estas instituciones, las nueve estuvieron involucradas relacionadas al trabajo financiero de las empresas ligadas al grupo Messer y las personas insospechadas

¿ustedes no recibieron nunca una consulta sobre el señor de las operaciones del señor Messer o de las empresas relacionadas?

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: A mí no me consta señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pequeña precisión, a los fines de que documentado nos puede explicar un poco el significado técnico de un informe transacción de clientes ITC.

SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO: Gracias señor senador Jorge Querey por la pregunta, como explicaba recién el señor senador Fernando Silva Facetti, cuando nosotros no reportamos una operación y esa operación es recepcionada, analizada y evaluada por la Seprelad en este caso, ellos solicitan al banco una extensión o un anexo o un complemento de ese reporte para poder seguramente munirse de mayores elementos de análisis y eso también tiene plazos, creo que son cuatro días hábiles y nosotros hemos hecho ante el requerimiento de informar sobre las cuentas de Darío Messer y de la Empresa Chai S.A. los reportes en cuanto al contenido de ese pedido, extracto de cuentas, movimiento de una fecha hasta otra fecha

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted me está confirmando que hizo un IPC con respecto a Darío Messer y sus empresas.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Se reportó exactamente todo lo todo lo que se solicitó.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿A qué instituciones?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: A la Seprelad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué fecha fue eso señor ministro?

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Eso fue en octubre, no recuerdo la fecha exacta, pero fueron unos 7 meses o 10 meses después del reporte que hicimos que fue en diciembre del 2015, habrá sido en el 2016, en octubre del 2016.

No estoy muy seguro, pero si estoy seguro que se hizo el reporte que se cumplió con el plazo y en tiempo y forma.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En realidad puntual, no es arbitrario, porque o si no si vienen todos los muchachos vamos a entrar en un panel de debate brutal, pero adelante.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Agradezco la gentileza, tengo curiosidad porque me pareció escuchar al exministro y ex presidente del Banco Nacional de Fomento que, los depósitos o las cuentas se habían abierto ya antes del 2012 y lo que quería preguntar era dos cosas, si hay forma de saber de esos 45 millones de dólares en cuales bancos o financieras se depositaron después de esos fondos, si como se sabe que se depositó en el Banco de Amambay, una parte si hay forma de saber en qué otros bancos se depositaron.

También preguntarle, aprovechando que tengo este hueco, ¿quién era el presidente del Banco Nacional de Fomento antes de él? cuando se abrieron esas cuentas y recomendaría humildemente que sea citado a esta comisión, y también solicitaría pero naturalmente es facultad de la Comisión que se cite a los presidentes que estuvieron al frente del país en esa época, también como se lo citó al ex presidente Horacio Cartes.

Eso me parecería un poco más equilibrado, más razonable pero es una sugerencia sé que ustedes tienen la facultad para hacer citaciones que corresponden y en el caso de que, con eso término, las respuestas sean de otros

bancos o financieras que también esos directivos pueda ser citados para tener un contexto general de cómo llegó la plata al Banco de Fomento, a donde se fue la plata del Banco Nacional de fomento y entonces, vamos a tener un panorama un poco más amplio de todas las personas que estuvieron involucradas en este gran movimiento de dinero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Uno, en general eso si es posible pero quiero preguntarle al ministro y con respecto a lo otro, en general la conducta que tratamos de mantener, por lo menos de mi parte siempre fui muy firme con respecto a eso es que, en cuanto haya un indicio de que alguien tiene algo que ayudarnos a aclarar esto, lo citamos, es decir, creo que hay agendas políticas detrás, hay discusiones que vemos todos los días en los medios de comunicación, aquí estamos tratando de aclarar un caso y las personas que al estirar el hilo vayan saliendo de una u otra manera lo cual no podemos inferir culpabilidad absolutamente. Aquí estamos reunido para recibir informes de muchas personas que vamos a tratar de ver un reporte para la Cámara de Senadores y le dejo la pregunta un poco, con respeto a la posibilidad de identificación, desde la segunda mitad del año 2012, la posibilidad de identificación de los destinos de los recursos de todos esos 40 a 60 millones de dólares de Darío Messer y sus empresas hacia a donde fue dirigido, esa pregunta le dejo.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Como no señor senador. Bueno, creo que si ustedes solicitan el movimiento de extractos del espacio de tiempo que ustedes quieran eso les va a permitir desarrollar una trazabilidad de los cheques emitidos de los pagos realizados y poder saber el grado de vinculación, incluso con que otras entidades pudieron haber interactuado, no tengo forma de responder directamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero, legalmente es posible.

SEÑOR CARLOS PEREIRA: Claro, por eso es que nosotros por ley tenemos un cierto lapso de tiempo para guardar las documentaciones para esperar justamente cualquier tipo de requerimiento dentro de un proceso investigativo y poder arrimar los extractos o cualesquiera movimientos ustedes necesitan para poder esclarecer las dudas que puedan tener.

7.12. SEÑOR HERNAN COLMAN

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Buenos tardes, muchas gracias por venir señor Hernán Colman, vamos a iniciar el cuestionario de preguntas que la Comisión tiene para usted con relación al caso Darío Messer.

Si puedes decir su nombre y apellido, número de cédula y domicilio.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: Muy buenas tardes, gracias por la invitación, yo me llamo Hernán Melanio Coman Rojas, vivo en el barrio San Vicente, Italia 1986 casi Pirizal, mi Cédula de Identidad es N° 1132496.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga el cargo que desempeña actualmente en el Banco Central y desde que fecha.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: Actualmente estoy como superintendente de bancos de manera interina desde el año 2013, agosto y confirmado como titular desde mayo del año 2014.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Antes de asumir este cargo, que cargos ocupó dentro del banco en el año 2011 – 2012.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: En los años 2011 y 2012 estuve en la gerencia de mercados, en todos los que son operaciones de mercado abierto, en los años 2009 y 2010 estuve en el fondo de garantía de depósitos y anteriormente desde el año 2002 como gerente de recursos humanos del Banco Central.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si desde su cargo realizó tareas de vigilancia preventiva específicamente en el BNF y de ser así cuáles fueron.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: En el de BNF tuvimos inspecciones generales o amplias, y también tuvimos revisiones puntuales, en el año 2013 ya me tocó como interino estar en la parte final de inspección general y cuando asumí el interinato enviamos una primera nota resultado de inspección.

Era una inspección muy grande comprendía todos los riesgos, riesgos de crédito, mercado de liquidez operacional tecnológico y de aspecto relacionado a prevención de lavado de dinero, después tuvimos otras revisiones puntuales por cuestiones de cartera de crédito y lo último en mayo del año 2018 una revisión

puntual también sobre materia de prevención de lavado a resultas de la divulgación de noticias sobre el caso que nos ocupa en la fecha.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A partir del año 2018.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: Eso fue este año, en el año 2018.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si ha establecido normas generales sobre sistemas de control interno a las personas físicas o jurídicas sometidas a su supervisión, con relación a la prevención de lavado de dinero.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: En materia de prevención de lavado de dinero, la autoridad competente es la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, la Seprelad en distintas ocasiones en tiempo la Seprelad fue actualizando su marco normativo, una vez que emite generalmente se denomina, si normas de aplicación para entidades supervisadas por la superintendencia de bancos, el directorio del Banco Central toma razón de esas normas, y de ahí en más se aplican.

Obviamente rutinas y revisiones de campo para evaluar si la conducta administrativa del sujeto obligado que en este caso son los bancos, financieras, casas de cambio y otras entidades supervisadas por nosotros, si tienen un sistema de identificación, prevención, evaluación y en el caso de situaciones inusuales tratamientos de alertas y cuando corresponda el reporte de operación sospechosa a la Seprelad, que es la institución que según nuestro diseño y arreglo institucional es quien recibe de manera confidencial estos reportes de operaciones sospechosas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Que función cumple el intendente de riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que depende de la superintendencia?

SEÑOR HERNÁN COLMAN: El intendente de prevención de riesgos de lavado como cabeza de la unidad, tiene funciones tanto estratégicas como también funcionales, el punto de vista estratégico es quien evalúa con su equipo también los niveles de riesgos ya sea por tipo de clientes, segmentos, zona geográfica, canales y también determina con la gerente de supervisión de campo los ciclos de supervisión y el cronograma de campo.

Hay veces que también acompaña a la revisión que hacen los supervisores en su visita, también participa de las reuniones generalmente antes de retirarse de la entidad hacen una reunión con el directorio o la gobernanza de cada entidad y hacen una primera entrega de sus hallazgos, recomendaciones y después participa también en el informe final que es elevado superintendencia de bancos que es el antecedente para las notas que se envían posteriormente a las entidades, con los hallazgos y las recomendaciones.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si el intendente de riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo del Banco Central del Paraguay, le informó de alguna investigación interna con relación a reportes de operaciones sospechosas del señor Darío Messer y/o asociados.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: No, en ningún momento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Le corresponde esa función?

SEÑOR HERNÁN COLMAN: No le corresponde, porque quien recibe el ROS o Reporte de Operaciones Sospechosas, es la Seprelad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Tampoco le corresponde a la superintendencia?

SEÑOR HERNÁN COLMAN: Por diseño institucional en realidad siguiendo las recomendaciones y mejores prácticas en materia de prevención de lavado de dinero, las recomendaciones de Gafi se recomienda que solamente las unidades de inteligencia financiera que en este caso en Paraguay es Seprelad, sea quien reciba y trámite esos reportes de operaciones sospechosas, entenderá que por la sensibilidad del tema se mantiene con mucha confidencialidad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea, como dijo el ex presidente del directorio, ni a la superintendencia, ni a la intendencia llegan los ROS.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: Asimismo, correcto no llegan los ROS.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Alerta financiera, nada reciben. Diga si conoció usted o lo conoce al señor Darío Messer y/o empresas donde el mismo era presidente o accionista.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: No, no lo conozco al señor Darío Messer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Con respecto al caso Messer, decía el director, el presidente anterior el señor Fernández, que justo cuando él salió se iniciaron investigaciones o supervisiones mejor dicho a estos bancos, puede informar con respecto a eso sí que bancos, si se tomaron realmente esas medidas con bancos que estuvieron involucrados, caso banco de Fomento en especial y los otros en particular.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: Sí así mismo, aparte de esas supervisiones que responden a un cronograma de inspección a un ciclo de supervisión, también cuando surgen casos de alta relevancia en la prensa, llámese mega evasión, o llámese tal entidad que tiene algún problema, como en este caso Messer, nos sirve también a nosotros como para usar en supervisiones puntuales o transversales como se comportaron ante esta situación diversas entidades afectadas.

El equipo de riesgo de lavado evaluó toda la información disponible en prensa porque como bien usted ya lo dijo no tenemos los reportes de operaciones sospechosas, entonces armamos unas hipótesis de revisión y en función a esos visitamos seis o siete entidades, varias de ellas se confirmó que no tenían operaciones con el señor o sus empresas, sí habían cerrado la entidad que usted mencionó fomento, también operaciones con Baza continental.

Y en esas entidades nos quedamos un poco más de tiempo, en algunas entidades un poco más que otras, se terminó el trabajo, el equipo elevó a la superintendencia de bancos los informes, remitimos las notas de conclusión de nuestra parte a las entidades y ahora en este momento estamos en la etapa de respuestas o lo que serían los descargos de esas entidades, el equipo está en este momento en el proceso de revisión de todos esos descargos.

Bueno y eventualmente algunos descargos se tomarán como válidos y en otros casos corresponderá dejarla como una recomendación de mejoras y en otros la unidad jurídica nos ayudaría a determinar si están dadas las causales para una denuncia de sumario,

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sumario es lo que se le instruye. Si ustedes detectan que no cumplió alguno de los requisitos de la Seprelad se le instruye sumario.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: En este caso se instruye un sumario, la superintendencia de bancos tiene la responsabilidad de realizar la denuncia ante el presidente, y los miembros del directorio del Banco Central.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y el presidente del directorio una vez que toma conocimiento de estos sumarios, una vez que concluyó el sumario determina la sanción.

SEÑOR HERNÁN COLMAN: Sí el directorio del Banco Central del Paraguay, determina instruir el sumario y ordena a la unidad jurídica que se designe un juez sumariante, el proceso después continúa con ese juez sumariante, que abre como una especie de juicio por decirlo de alguna manera, remite las pruebas a la entidad que está sumariada, hay unos descargos, hay unos aspectos jurídicos ahí en el medio, cuando termina su conclusión, ese juez sumariante envía una recomendación al directorio del Banco Central del Paraguay en el cual determina si tales o cuales faltas se cometieron o no, hace una apreciación del grado, si es grave o no y recomienda eventualmente las sanciones al directorio del Banco Central del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y una vez que se le sanciona a ese banco, ahí queda, ¿o esto se le informa al Poder Ejecutivo?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: No, de hecho que tiene un proceso todavía de revisión, no recuerdo ningún caso en que ninguna entidad no haya pedido reconsideración, lo usual es que vuelvan a pedir una reconsideración, agotan esa instancia con el Banco Central y después también lo usual es llevar esto al Tribunal de Cuentas hasta ese momento todavía no queda firme, queda en suspenso la sanción y amonestación o suspensión de operación en “x” días o de multas queda pendiente, a veces llegan hasta la Corte Suprema de Justicia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero esa participación del Tribunal de Cuentas es a partir de la reconsideración, si un banco no pidiese reconsideración ahí se queda.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Ahí queda ya.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Claro, como ellos apelan digamos, va a otra instancia, puede llegar hasta la Corte Suprema de Justicia.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Va subiendo en instancias, y llegan generalmente después de muchos años, con efecto suspensivo en esos casos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero no se le informa al Poder Ejecutivo.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Que yo sepa no, señora diputada.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aplicando un poco, doctor, entiendo los procedimientos institucionales, pero en la práctica lo veo como una cuestión que se puede resolver en 10 años también. Entonces, me surge la duda de si la revisión que se puede hacer en un momento determinado tiene viabilidad, si es posible que sea viable en realidad la punición de una institución financiera por un caso de revisión que se haga, y esto va muy de la mano un poco con lo que le preguntaba al presidente anterior del banco, con respecto a, él ponía la figura de que la Seprelad estima que tiene que tener una pieza, tiene que tener una computadora, debe tener un aire acondicionado, hacía esa figura condescendiente, perfecto y que el trabajo de ustedes es ir a ver si eso ocurrió. Aquí cinco años en esta cuenta circuló mucho dinero por diferentes instituciones y la pregunta entonces es: uno, ¿se hicieron revisiones en estas instituciones que hoy estamos citando como parte del circuito de Darío Messer?, por ponerle un nombre. Y dos, ¿cómo fueron los resultados de estas revisiones?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Se hicieron las revisiones, pero dentro de los ciclos de supervisión, dentro del cronograma de trabajo, en ningún momento dentro de la muestra, porque usted se imaginará que hay múltiples transacciones, por dar un ejemplo nada más, por año se realizan más de un millón y medio de transacciones por valores de cuarenta y cinco mil millones de dólares, un poco más que el PIB incluso. Entonces no hay forma de hacer una revisión integral, lo que se hacen son muestreos por zonas geográficas, por tipo de clientes, por productos...

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero hay un protocolo de prioridades, un algoritmo de decisiones me imagino, porque yo como médico tengo un algoritmo de decisiones que voy tomando con respecto a priorizar una u otra cosa, entonces este es un caso donde...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón, pero usted dijo que se hizo, BNF y BASA, se iniciaron los sumarios y están en etapa de descargo ¿o yo entendí mal?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Yo si no entendí mal y me disculpo si entendí mal, el señor senador me pregunta sobre casos anteriores, no el caso puntual ahora Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Para ser un poco claros, esto a que hace referencia la señora Diputada salta recién en este año. La pregunta que yo le hacía era en los seis años anteriores, ¿quiere decir que las revisiones cíclicas que se hicieron salieron todas normales?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: No, salieron otros casos que también surtieron su efecto, en el sentido de recomendaciones, en algunos casos sumarios, hay varias entidades que están con sumarios, otras son medidas que se pueden subsanar oportunidades de mejoras, ajustes de manuales, no necesariamente son operaciones que debían haberse reportado eventualmente y no se hicieron.

Hay una multiplicidad de casos, que vienen desde la identificación, desde la forma que, muy bien el ejemplo, si la sala está completa, el oficial de cumplimiento, tiene todas las potestades, accede a la información, si los sistemas electrónicos de apoyo a los reportes también funcionan, eso se revisa en todas las entidades y tienen diferentes grados de recomendación o incluso sumarios. No solamente en ningún caso esta persona o sus empresas saltaron, tampoco tenemos acceso a los reportes de acción sospechosa que hubiese sido tal vez algún indicio, solamente tenemos cuando surge estos escándalos en la prensa.

Entonces, ese es otro elemento adicional que nos sirve a nosotros para guiar nuestras revisiones de campo, pero no es que en ninguna revisión de campo no hayan surgido situaciones, ese es un conflicto natural, supervisor – supervisado, siempre están realizando recomendaciones, más aún estamos viendo un cambio gradual importante en materia de PLD. Recuerden que a inicios de la década todavía estábamos en una lista, salimos de esa lista, gracias al tremendo esfuerzo normativo que hizo el Paraguay y ahora estamos en el momento de ver

la efectividad de todas esas normas, en el año 2013 fue la última norma de Seprelad y ahora la ministra está trabajando ya para nuevas normas, o sea hay toda una dinámica interesante ahí que hace que cada vez las recomendaciones incluso se vuelvan más sofisticadas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Del año 2013. Eso ya dijo Juan Gustale y ahora volvieron a abrirle un sumario y están en la etapa en la que los bancos están haciendo su descargo.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Para aclarar, hicimos la supervisión de campo, enviamos la nota a la entidad con nuestros hallazgos y recomendaciones, estamos recibiendo las respuestas. Con eso, trabajaríamos con la Unidad Jurídica para ver si están dadas o no las causales o la situación para elevar la denuncia, todavía estamos en un proceso.

Y ahí tenemos que ser muy pero muy cuidadosos, justamente por lo que mencionó y le preocupa al señor senador, si vamos a llegar hasta la Corte Suprema de Justicia tiene que ser muy defendible, décadas anteriores nos han demostrado que si una denuncia desde el inicio no está bien fundamentada es un problema para el Banco Central del Paraguay, inclusive costos para el Estado. Entonces, tenemos que tener mucho cuidado de que esté muy bien argumentada, identificada la falta a qué norma, para que desde el inicio vaya bien encaminada con una denuncia, con un sumario y aunque nos lleven a otras instancias, vaya siempre ganando el Banco Central del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Con respecto a la carta que el señor Darío Messer envió al Banco Central del Paraguay, el señor Carlos Fernández nos aclaró que él no tuvo conocimiento, él no recibió porque estaba dirigida a la Superintendencia y se fue directamente ahí. ¿Qué puede decirnos de esa carta?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Esa es una carta extremadamente inusual, en primer lugar porque el Banco Central del Paraguay no trabaja con el público, entiendo que la de octubre del año 2016, él decía: “Bueno, miren, yo estoy queriendo operar con el sistema...”, disculpen si no tengo los términos exactos, pero esa es la idea, “quiero operar con el sistema y me están dando algunos inconvenientes por mi situación jurídica que yo hoy a la fecha la tengo salvada”.

También esa nota tengo conocimiento que llegó a la Seprelad, enviamos a la Unidad Jurídica, para ver si correspondía que haga algo el Banco Central del Paraguay o la Superintendencia de Bancos, la Unidad Jurídica del Banco Central nos responde con un dictamen diciendo “miren, no hay nada que hacer, no es nuestra competencia” y también tomamos conocimiento que la Seprelad ya le dio respuesta al señor Messer, entonces quedó en el archivo para nosotros esta carta.

A mí me parece muy peligroso dar una recomendación si somos los supervisores, cómo iríamos a supervisar algo, esto es cambiante...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: O sea, ustedes no llegaron a responderle esa carta y lo hubieran respondido que no correspondía.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: No, que era improcedente su nota.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y qué conocimientos tiene que le respondió Seprelad?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Seprelad le respondió en esos términos, les dijo: “miren, nosotros somos la unidad inteligencia del Paraguay y determinamos normas de responsabilidad y observancia por las entidades financieras, respetuosamente”, dándole el mensaje que no podía inclinarse ni a favor ni en contra, de hecho que apelaría la objetividad de la Seprelad o de cualquier supervisor si es que emiten opinión.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando se hacen las revisiones cíclicas y acotando solamente a la parte del tema de lavado de activos, ahí ¿qué se revisa específicamente?, le digo así en términos sencillos, si nos pudiera explicar porque, por decirle, ahí hubo giros muy importantes en las cuentas de señor Messer y sus orígenes eran paraísos fiscales; entonces, si usted me dice que cuando se hace la revisión cíclica de una institución financiera, me estoy extendiendo para poder darme a entender porque no quiero equivocarme, no quiero usar ningún término que sea técnico y después sea erróneo de mi parte su uso. Y uno al ir a revisar una entidad financiera, cíclicamente ve cuál es el volumen de su manejo de giros desde paraísos fiscales, le estoy dando una variable que pudiera ser; segundo, cuentas corrientes, sociedades que creo que cuadruplicaron su integración de capital en un periodo corto de tiempo, entonces,

o de giros que van en dirección a rubros no usuales de esas empresas, es decir, le estoy preguntando qué variables son las que ustedes evalúan en este capítulo lavado de activos nomás le estoy preguntando cuando hacer la revisión cíclica de, por ejemplo, del Banco Nacional de Fomento, le puedo decir Basa también.

Entonces, la pregunta es ¿qué variables se utilizan? porque si seis años no saltó un dinero de dimensiones importantes que tienen todas las causales, tiene todas las razones para reportar un ROS, que no es función suya, yo sé eso, ya me queda muy claro, pero ¿en qué variables se funda entonces la evaluación?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Se funda en la identificación de áreas de riesgo para el banco, obviamente las transferencias internacionales son un área de revisión, pero evidentemente que hubieron otros clientes que tenían una frecuencia más alta en cuanto a monto o cantidad que, evidentemente, saltaron en la muestra y por una razón este cliente no; si uno mira en el tiempo, no tengo ese dinero que para mí es importante, pero si uno mira que los clientes importantes del banco, no es tampoco muy significativo honestamente hablando, entonces, probablemente esas fueron las razones por las cuales no saltaron.

Las operaciones que se dedicaba a negocios agrícolas, operaba con otros clientes y proveedores de productos agrícolas, el que estaba en ganadería, compraba pastura, entonces no se salía del perfil, no saltan esas pruebas; ahora, cuando saltan, también le pedimos, me pueden pasar todo el listado de alertas que el banco tuvo para en función a eso identificar qué trabajos hicieron.

No tuvieron alerta, volviendo al Banco Nacional de Fomento, no tuvieron alertas previas, la única que surge culminó en un ROS, eso le puedo confirmar, el ROS que fue por la transferencia de fondos para compras de instrumentos financieros, que lo hace una empresa que está en un sector agropecuario porque sale del perfil, ni siquiera era por la cuantía.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ya en el 2012 hubo un ROS de un banco privado de plaza con respecto Darío Messer y tuvo consecuencias operativas.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Lamento decir que no conozco el ROS ni el contenido, no sé si fue por una operación específica.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Consulta, sólo consulta fue.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Depende mucho del riesgo porque en realidad uno puede asumir riesgos y después tiene los mitigantes, se puede asumir este riesgo, de hecho que también en la práctica no es recomendable cerrar por cerrar porque tiene que contribuirse también a la investigación, si cierro lo único que hago es después limitar la posibilidad de que quienes tienen que perseguir certamen a la investigación tiene que perseguir un acto delictivo, no lo puedan hacer. Lamento no poder opinar por lo del 2012, pero no conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El tema es cuando se estratifica el riesgo porque se hace con el enfoque de riesgo y un cliente es de alto riesgo.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Merece una bebida diligencia ampliada.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Por qué un banco puede operar con un cliente que está en esa categoría de riesgo, de alto riesgo?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: No hay ninguna exigencia ni de recomendación ni legal para cerrar esa cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aunque sea de alto riesgo.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Claro, solamente cuando ya está ante una situación, ahí ya entra la evaluación del Comité de cumplimiento, ya está un miembro del directorio, generalmente presidente del banco, y también tienen que muy justificado por acta porqué continua la relación de negocio, pero que sea de alto riesgo no implica; disculpe que nos use de ejemplo, señor senador, pero usted y yo somos de alto riesgo, somos políticamente expuestos, usted y yo tenemos debida diligencia ampliada por características propias y naturaleza de nuestras funciones pero no por eso me van a cerrar a mí la cuenta, sino que me dice que tengo que mirar con tres lupas a Hernán Colmán y ahí están los mitigantes, entonces, eso es lo que vamos a mirar, cuando es de alto riesgo, qué mitigantes estoy utilizando.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una pregunta, cuando llega la carta en el año 2016, ¿ya era de público conocimiento que señor Darío Messer era amigo del entonces presidente de la República Horacio Cartes? ¿Usted sabía eso, que eran amigos?

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: Le soy honesto, señora diputada, no sabía quién era el señor Messer, ni lo vinculada con el ex presidente de la República.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Nunca había escuchado que eran amigos.

SEÑOR HERNÁN COLMÁN: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, doctor, por la colaboración.

7.13. SEÑOR CESAR MONTI

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muy buenos tardes, señor César Monti muchas gracias y al doctor bienvenidos para colaborar un poco con los objetivos de esta Comisión Bicameral de Investigación, que fuera asignado por la Cámara de Senadores sobre investigación de lavado de dinero y delitos conexos atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados.

Básicamente estamos amparados por el artículo constitucional y la ley reglamentaria correspondiente, dentro de las atribuciones que corresponden a esta comisión, a los fines de hacerlo vamos a decirlo con toda la formalidad, a no tener ningún tipo de dudas en esta cuestión, se procede a filmar, grabar y copias taquigrafiadas de todo lo que digamos en esta reunión, no se está en carácter de acusado, no se está en carácter de una acusación respectiva, sino que básicamente de establecer un poco toda la información que podamos con relación a este señor y a las actividades financieras que desarrollo aquí, y bueno creemos que usted puede aportarnos en ese sentido alguna información.

Entonces a los fines formales un poco su nombre, su número de cédula donde vive, su dirección, su profesión le agradecería si puede decirnos.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Bien encantado, usted es el Doctor?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Yo soy el doctor Jorge Querey soy el relator de la Comisión Bicameral de Investigación, y la diputada Celeste Amarilla que es la vicepresidenta de la Comisión, y también está el señor senador Rodolfo Friedmann Alfaro .

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Mi nombre completo es César Ignacio Monti Pérez, tengo 66 años, nací el 1º de febrero del año 1952, mi cédula

de identidad es 365677, mi domicilio del estudio contable es en avenida Perú N° 790 casi defensa Nacional.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted es contador?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí yo tengo las dos licenciaturas, licenciado en ciencias contables y licenciado en ciencias administrativas de la Universidad católica, institución que año entrañablemente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Diga el cargo que desempeña actualmente, en que institución ya sea pública o privada y desde que fecha.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí el estudio contable se inicia en el año 1982, después de haber pasado algunos años como personal dependiente, decido trabajar ya en forma independiente y ahí abro un estudio contable y el primer estudio contable fue Monti – de Gásperi Asociados, conforme la primera sociedad con Giomar de Gásperi Chávez, un excelente profesional y que trabajamos algunos años juntos y ahí empezó a trabajar el estudio contable por suerte con éxito, siempre fue un sueño mío tener un estudio contable.

Durante mis años de docencia en la Universidad Católica en donde estuve treinta años de docencia, siempre recomendaba a mis alumnos a que puedan trabajar en forma independiente, ya que somos una profesión por decir tan importante en el desarrollo de un país, y bueno allí comenzamos a trabajar y hay alguna pregunta más, quiere que le vaya relatando o cómo hacemos?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Voy a ir haciéndole las preguntas puntuales y en todo caso si requerimos de ampliación le estaremos repreguntando o pidiendo ampliación. Yendo un poco a una de las razones importantes queríamos que nos explique un poco, el hecho de que su nombre se encuentra en el acta de constitución de Cambios Amambay, que luego pasó a ser Banco Amambay y hoy día es conocida la institución privada como Banco Basa. Entonces queríamos pedirle un poco una explicación sobre el proceso ese de constitución de esa sociedad, previamente usted no tuvo ningún vínculo con las personas con quienes constituyó la casa de cambios Amambay? SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, yo en principio tenía un vínculo, tengo un vínculo con Horacio Cartes ya desde joven, inclusive jugábamos fútbol en clubes sociales y ahí nos hicimos amigos, el también conocía ya mi trayectoria

profesional, al igual que la señorita Giomar de Gásperi, y entonces ahí el me pide si podríamos constituir la sociedad Cambios Amambay S.R.L. y somos contratados para organizar todo el trabajo administrativo, todo el trabajo contable y también la creación de un departamento de auditoría interna.

Dado de que el expresaba de que es muy importante el control, cuando más ojos profesionales miran los estados financieros y todas las operaciones, entonces es mucho mejor, entonces ahí empiezo yo, ya lo conocía antes de estar vinculado a Cambios Amambay y entonces ante ese ofrecimiento accedemos, accedemos con Giomar a trabajar, apoyarle e inclusive yo le dije Horacio, como está tu situación ya porque tenía un inicio de un juicio de evasión de divisas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: De que año estamos hablando?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: De febrero del año 1989. Como nace Cambios Amambay S.R.L.?, a partir de un decreto del General Andrés Rodríguez asumiendo ya la presidencia, donde daba apertura al funcionamiento de las casas de cambio, entonces a partir de ese decreto, varias casas de cambio fueron constituyendo y trabajando en esa actividad, y allí el me pide si podría estar en la sociedad y también desarrollar la gerencia administrativa, cosa que accedí y le explique a Horacio Cartes, mira que Horacio en el principio no hay ningún problema yo te voy a ayudar, inclusive por la posición que estaba teniendo de eso, un poco también por amistad accedí al pedido de eso.

Tal es así que durante el ejercicio del año 1989 yo estuve vinculado a Cambios Amambay S.R.L. ya creo que fue a fines de enero, no recuerdo porque son treinta años prácticamente, estuve firmando mi desvinculación de la casa de Cambios Amambay S.R.L., porque yo nunca dejó de funcionar el estudio y mi presencia ahí era muy importante, y entonces ya también no tenía yo la intención de seguir trabajando a full en empresas, si no trabajar a full en el estudio contable en forma part time con las empresas, cosa que ocurrió.

Entonces allí yo me desvinculo, creo que fue a fines de enero, en la Escribanía Livieres yo firmé mi desvinculación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El único socio de Cambios Amambay era Horacio Cartes, el único accionista?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, accionista, no.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Quienes constituyen los socios constituyentes de Cambios Amambay S.R.L. junto con usted?.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, Darío Messer y el señor Mariano Roque Alonso, yo lo conozco a Mariano Roque Alonso que después fue a trabajar como gerente de la Casa de Cambios Amambay en Pedro Juan Caballero, al señor Darío Messer no lo conozco, nunca lo visto a no ser ahora últimamente que está muy popular por los diarios, no lo conocía, pero sí habría que decir de que tener la presencia de Darío Messer en una sociedad, en una casa de cambios en esa época era muy importante. ¿Por qué? Por la fuerza que ellos tenían como casa de cambios, inmobiliarias, bancos, etcétera, en Brasil.

Entonces, ahí viene un poco la presencia de Darío Messer siendo de nacionalidad brasilera en la SRL, ahí empezamos a desarrollar nuestro trabajo, a seleccionar personal, también tuve la oportunidad de trabajar ahí con la gerente de operaciones que era Teresa Abreu, excelente profesional también, y la Casa de Cambios Amambay empezó a trabajar muy bien y con muy buena clientela, con muy buenos profesionales y paralelamente a eso Horacio Cartes se presenta a la justicia, que era una cosa que yo también le recomendaba, que hay que arreglar las cosas, que hay que afrontar los momentos difíciles y los momentos fáciles.

Él accede también ya aconsejado por el doctor Gustavo De Gásperi, toda una eminencia en materia jurídica, aconsejado de que se presente, que deje ese su deambular por el país básicamente sin presentarse.

Para terminar un poco esa parte, nos llenó de júbilo cuando más o menos allá por diciembre, Horacio Cartes es declarado en libertad e inclusive después de un mes más o menos, en abril creo es sobreseído de la causa de evasión de divisas, esa es un poco mi participación ahí doctor, es una participación profesional, inclusive que me sirvió porque hice otros trabajos en otras casas de cambio, porque principalmente se abre un mercado para nuestra profesión de casas de cambio, como estaba muy restringido no había ese nicho de negocios, por decir de una manera, a mí me sirvió un poco esa experiencia ahí en Amambay para tomar otros trabajos también, principalmente en la creación de auditorías de control interno.

También porque la exigencia de los balances diarios que teníamos en esa época las casas de cambio, no sé si sigue esa legislación, creo que sí, pero hasta las 9 de la mañana tenían que estar presentados los estados financieros en Superintendencia de Bancos.

O sea que, había un control muy eficiente, creo que también el movimiento en esa época de hace 30 años no era tan grande como fue creciendo en Paraguay, en sus negocios sobre todo de cambios. También han crecido los bancos.

Esa fue un poco mi presencia ahí, aprendí muchos temas sobre control interno de casas de cambio sobre todo y fue una experiencia interesante que me sirvió y después de ahí yo ya seguí en mi estudio contable, ya sin Guiomar, Guiomar decide, me dice: “César yo voy a seguir en Cambios Amambay, sabes que mi alma es ser banquera” ella venía del Banco Real, y bueno me quedé sin una de mis socias muy importantes en el estudio. También fue doble el trabajo de seguir en el estudio, gracias a Dios me fue muy bien en el estudio sigo trabajando en la profesión y en la docencia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Recursos del exterior recibían?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: ¿Recursos del exterior? No, no me consta que recibíamos recursos del exterior.

Se trabaja mucho con las corresponsalías, las corresponsalías en el exterior son las que a través de transferencias, giros, operaciones financieras, se hacen a través de los corresponsales y de los bancos o de las cuentas bancarias que abre la casa de cambio.

A mí no me consta, de recursos o grandes recursos que hemos recibido del exterior, no. Yo creo que sí era la contribución, por decir, lo de Darío Messer, es un poco la familia; la familia Messer era muy fuerte en Brasil, y entonces fue muy importante su presencia en la casa de cambio.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Con Humaitá Turismo usted no tuvo vinculación?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: En Humaitá Turismo sí, cuando empiezo a hablar con Horacio Cartes, él ya estaba operando también en Humaitá Turismo y prácticamente el mismo componente de profesionales de la mesa de

operaciones de Humaitá pasó a ser, por supuesto, personal de operaciones en Amambay, por eso se da que a los pocos días de salir el decreto ya la Casa de Cambios Amambay ya estaba prácticamente funcionando, un poco por el plantel que vino de Humaitá Cambios.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En la constitución, los socios constitutivos de Amambay fueron: Darío Messer, Roque Alonso, la doctora De Gásperi y usted?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, los primeros socios somos: Darío Messer, Mariano Roque Alonso y yo, Después hay una...

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Ahí Horacio Cartes no tuvo participación?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, ahí ya estaba imposibilitado de formar parte de la sociedad por el juicio que estaba soportando de las divisas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entiendo. Cuando usted sale, ¿básicamente la participación quedó en los otros dos socios?, es decir, en Darío Messer y Roque Alonso.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, incluso sale en ABC una ratificación del poder de Teresa Abreu el poder que le da Darío, yo creo que esa ratificación fue más bien por el ser extranjero, entonces tener alguien de nacionalidad paraguaya, una persona que lo represente, que tenga el poder, y bueno entonces éramos Mariano, yo y Teresa Abreu con el poder de Darío Messer.

Ahí es cuando yo me retiro, más o menos allá a fines de enero, luego eso se constituye en sociedad anónima, dado por el crecimiento y también ya Horacio Cartes en libertad, para mí eso era inevitable, que iba a crecer esa sociedad un poco por el grado de profesionalismo que ya tenía la casa de cambios.

Eso hay que aclarar de que buenísimos personales en todas las áreas en mi época y después también ya como sociedad anónima y también por eso se veía venir lo que me había dicho Guiomar: “esto se va a convertir en banco con el tiempo y yo soy de espíritu banquero”, así ocurrió.

Y ahí ya empezó a operar como sociedad anónima, ya como banco, porque el banco te da muchas posibilidades de trabajar, el abanico de operaciones de un banco es lo más completo que hay en materia financiera.

Por ejemplo, las casas de cambio ya no podían captar dinero del público, cosa que sí los bancos pueden, o sea que era inevitable que Cambios Amambay se convirtiera en Banco Amambay y fue trabajando y fue creciendo y el Banco Amambay. Yo ya me había desvinculado, Guiomar quedó al frente de toda la parte de contabilidad, es más ella firma el balance del año 1990 firma como contadora.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando usted me dice que el señor Cartes ya estaba con imputación, con problemas judiciales, el manejo de la participación ¿fue exclusivamente por ese motivo que él no estuvo en la sociedad o seguía manejando, o él era dueño de la casa de cambio?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No conozco el nivel de participación de dinero entre él y Darío básicamente, para Horacio, la imposibilidad era Clara, no podía por la evasión de divisas, no podía constituir la sociedad, por eso había comentado anteriormente que celebramos cuando Horacio fue liberado, porque él aprendió en unos años anteriores a trabajar muy bien en cambios y sobre todo a tener muy buen relacionamiento con el exterior en cuanto a operaciones de cambio por eso es que es una casa de cambio que iba creciendo, iba trabajando muy bien con el Paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted se desvinculó de Amambay luego no volvió a tener vínculos con Darío Messer?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No yo nunca tuve así ninguna vinculación aparte de cambios Amambay S.R.L tampoco ni como socio no tuve más; yo trabaje en formar con el estudio otra vez como había comentado también tuve otros trabajos con otras casas de cambios. Y ahí fueron creciendo las casas de cambios y fueron constituyendo .O sea creo que fue muy oportuno la el decreto del General Andrés Rodríguez en esa época de liberar el funcionamiento de las casas de cambio; también se libero el tipo de cambio, fue mucho más transparente todo contribuyo un poco a esa transparencia que tanto hoy se está hablando.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dígame, ¿Usted tuvo conocimiento del el proceso de investigación que venía teniendo Darío Messer en su ya desde el aquel entonces la familia Messer en realidad todo el complejo con respecto al cambio en el Brasil y posteriormente que desembocan en las investigaciones en lavallato?, ¿tuvo conocimiento preciso de eso?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No completamente creo que eso va a partir 2004 ya unos años muy posteriores a mi desvinculación con Banco Amambay, vuelvo a repetir era en mi ejercicio 1989 era mi participación aquí que requirió tener una participación dedicaba muchísimas hora a Amambay, y bueno tenía que seguir atendiendo el estudio, por suerte tenía muy buenos profesionales que fueron a cubrir mis horas de ausencia en el estudio.

Así que no tuve más ningún tipo de vinculación como dije trabajé con otras casas de cambios por supuesto para otra esta muy buena cantidad de empresas importadoras, exportadoras en distintos rubros. Una cosa doctor lo que da un poco el trabajo independiente y trabajar en un estudio contable es la diversidad; la diversidad de tipos de empresas que uno trabaja; y a mí me servía muchísima esas experiencias también para transmitir a mis alumnos en la Universidad Católica.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tuvo conocimiento usted sobre los procesos judiciales hace algunos años no podemos precisar en este momento que involucró a alguno directivo, entre ellos a Giomar Degasperi, y a Carlos Moscarda, Eduardo Campos Marín por sospechados de legitimar dinero proveniente de actividades ilícitas?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No me consta. Yo ya estaba desvinculado, y no me consta. Y más o menos por decir a través de los periódicos más o menos me entere de algunas de ese tipo de operaciones que estaban siendo investigados en el Brasil. Lo sentí; lo sentí mucho por Giomar sobre todo, como termino eso, no lo sé; si hubo alguna condena o cómo terminó eso si hubo alguna defensa no me consta, pero sentí mucho por Giomar y también por Eduardo Campos un excelente muchacho que fue mi alumno en la Universidad Católica.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: Como la señora retrocediendo un poquito, bueno voy a ir un poquito más atrás todavía.

Cambios Amambay S.R.L. constituyen según la información que yo tengo el 17 de febrero del 89.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Cierto.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: El 15 de febrero había salido un decreto del Banco Central del Paraguay que permitía la apertura de funcionamiento de casa de cambios después del golpe; se puede presumir una información privilegiada para que en dos días después del decreto del Banco Central del Paraguay ustedes ya hayan abierto una casa de cambio con todo lo que aquello implica.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No; el hecho de las casas de cambios, que no tenían ese permiso de operar era una cosa se venía venir de que se iban a abrir. El tema de evasión de divisa fue un tema que golpeó mucho a todo un poco el sistema económico y se tenía que corregir eso. El hecho de que a dos días de información que tenía señora de que hayamos constituido la sociedad y da un poco también las razones ya de la eficiencia y de la profesionalidad con que se trabaja con el plantel profesional de cambios Amambay.

No hay ningún ya se manejaba de que después del 2 y 3 de febrero una de las primeras cosas se manejaba de una de las primeras cosas que iban a suceder era las aperturas de las casas de cambio, dada un poco esa vinculación que se decían en los pasillos por decir de que el General Andrés Rodríguez tenía participación en Cambios Guaraní.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: En ese tiempo por la legislación para constituir una S.R.L. no previa este tiempo de registrar la marca, de registrar cambios Amambay de 30 días que hoy se precisa.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No. La constitución de una S.R.L. va a una escribanía se elabora el texto y firman los socios; y después de un tiempo corto si registramos la marca es una C y una A; registramos la marca se al registro público de comercio, y se registró en todo el procedimiento de inscripción de una S.R.L., o de una Sociedad Anónima.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: ¿A usted quien le presento a Darío Messer?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, no entiendo la pregunta.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: No y usted le conoció a Darío Messer en ocasión de la constitución de esta casa de cambios.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No conocí su nombre.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: ¿El no estuvo presente?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: ¿Nunca le representaron?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, ya lo había dicho anteriormente, las fotos que salieron en los diarios últimamente; yo no lo conocía personalmente a Darío Messer.

Vuelvo a insistir que si era muy importante en el Brasil; la familia Messer; pero nunca tuve, nunca lo conocí; no lo conozco.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: ¿Con que capital entró cada socio a cambios Amambay S.R.L?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Si, yo no recuerdo bien el monto porque son más o menos 30 años; ese capital que yo lo aporte por cobros de honorarios por hacer todo el trabajo de la constitución; y básicamente con mi retiro y desvinculación entonces recupere ese dinero. Yo hice un aporte en efectivo para la sociedad.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: ¿Dinero propio?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Cierto.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: Horacio Cartes no le dio dinero para que aporte.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: ¿Tampoco a Mariano Roque Alonso?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No me consta.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: ¿Y lo que salió en la prensa que decía que Horacio Cartes le dio a usted dinero para aportar, esa información errónea?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No conozco esa información no leí nunca. ¿Donde lo viste eso, decime?

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: No se.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No completamente.

SEÑORA DIPUTADA CALESTE AMARILLA: Entonces Horacio Cartes en esa constitución no tiene nada que ver, ni aportó capital; ni lo puso a usted en su nombre.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Claro. Lo que aportó un poco, creo que tuvo todo en la organización inicial de la casa de cambios; y ahí viene el trabajo profesional nuestro; y también un poco estaba todo el tema vuelvo a insistir de la evasión que él no podía presentarse en una sociedad, creo que si no tenía la evasión, iba a ser el primero en constituir la sociedad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro en eso señora diputada puedo preguntar un poquito algo. O sea usted aportó básicamente vamos a decir básicamente los honorarios así como usted dijo, y Darío Messer era el socio mayoritario el aporte capital importante vamos a decir; ¿pero tampoco nunca habló con Darío Messer para constituir esa empresa?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: ¿Si yo hable?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Sí?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Ausencia total?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Totalmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y quien gerenciaba eso entonces?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Horacio.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Horacio Cartes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Horacio Cartes era gerente de la empresa de cambios Amambay.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Horacio Cartes ya trabajo en Humaitá Cambios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En Humaitá sí sabemos.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero luego él se va al Brasil por su problema de evasión de divisas, y cuando se abre Cambios Amambay S.R.L lo contratan a Horacio Cartes porque él estaba prófugo todavía.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, él estaba prófugo todavía, pero ya en Humaitá Cambios, Horacio Cartes ya era funcionario de Humaitá Cambios, y a raíz de la apertura de casas de cambios el articula la sociedad, la creación de la sociedad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: De Amambay.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Claro, de Amambay S.R.L, ahí viene el pedido que me hace a mí si podía constituir la S.R.L; y bueno Horacio Cartes por este ejercicio y puedo constituir un poco con la amistad que me unía con él o me une. Entonces apporto yo, hago el aporte para entrar, como lo dije del principio también, me quede más tranquilo si podía estar en la sociedad para tener un mejor control, ya que firmaba los estados financieros diarios a la Súper Intendencia de Bancos, entonces me daba la posibilidad de un mejor control.

Acuérdense que las S.R.L, todos los socios, gerentes y no como se está diciendo erróneamente que era ex presidente, nunca fui ex presidente de cambios, si no socio gerente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero a ver, entonces el señor Horacio Cartes estaba en ese momento prófugo.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Cierto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Inhabilitado por el Banco Central del Paraguay porque no había concluido su juicio, y él le dice a usted “porque no armamos una casa de cambios y ahora que está permitida, etc.”

Entonces, el articulo dice usted la creación de S.R.L, pero él no forma parte de la misma.

PARTIPANTE: No, obvio diputada.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero usted recién dijo que el gerenciaba todo eso.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, lo que dije es que en Humaitá Cambios ya él trabajaba.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Y luego con esta posibilidad de que se iban a abrir las casas de cambios, entonces el articulo la creación de Cambios Amambay dentro de todo el decreto de apertura de las casas de cambios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y el articulo una creación de una casa de cambios para otras personas, ¿Cuál era el interés de el de articular esa casa de cambios?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Bueno, por supuesto ya en Humaitá Turismo el tenia participación accionaria, tenía fondos ahí y no me consta si eran de él o de la familia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: De todos modos no me cierra. Bueno, vamos a Humaitá Turismo, el tenia participación accionaria y ahí los socios en Humaitá Turismo quienes eran.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: El de Humaitá Turismo no me acuerdo muy bien quienes eran los que conformaban, sí de una persona que también operaba ahí era Tomas Joel Díaz en Humaitá Cambios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Los Brítez Borges que tenían que ver con Humaitá Turismo, el general, el que fue intendente, el que fue jefe de policía.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, los rumores eran que Aníbal Brítez era el respaldo de Humaitá Cambios en esa época.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Aníbal es el hijo?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Recibía el parte de la renta?, recibía algo por eso.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No sé, no me consta porque no era contador de Humaitá Cambios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No eras, ok. Y de Amambay S.R.L el señor Horacio Cartes recibía, tenía participación de las ventas.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, a mí no me consta de que hayamos pagado algún honorario, utilidades a Horacio Cartes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Usted si al retirarse cobra utilidades.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Al retirarme sí cobro en utilidades.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y Mariano Roque Alonso también percibe utilidades.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí tuvo que haber recibido, no me recuerdo; hay cosas que por el tiempo es que no me acuerdo, pero tuvo que haber recibido.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ese balance del 1990 al que usted hizo referencia, que firmaba como contadora Guiomar De Gásperi que firma Darío Messer como accionista principal y abajo decía lo que vi en un facsímil de un diario abajo decía “ Socios Telmo-Cartes entre otros”, ¿En qué momento entra el señor Telmo Cartes a ESA S.R.L?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: También no me consta en que momento Telmo Ramón Cartes entra en la S.R.L, también he visto esa balance en los diarios señora, en donde está firmando Guiomar del año 1990. Pero no me consta en que tiempo después de mi salida se incorpora don Ramón Cartes a la sociedad, a la S.R.L.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y tiene información de cómo la S.R.L se convierte en S.A.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, ya no vuelvo a insistir, eso ya fue después de mi desvinculación de la S.R.L.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Volviendo a Humaitá Turismo, Humaitá Turismo como otras casas de turismo en ese momento operaban digamos en la clandestinidad por decirlo de alguna manera porque Stroessner prohibía las casas de cambios. Entonces ellos tenían una mesa de cambios pero siempre figuraban como turismo.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Era así como fuera de la ley, no entiendo bien, no era tan chica.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, la mayoría de agencia de turismo hacía cambios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Se porque he ido y me ha tendido el propio Horacio Cartes una vez en Humaitá Turismo, era 14 de Mayo a la vuelta de Perfecta.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Era sobre 14 de Mayo y Estrella.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Era por ahí, mi jefe me mandaron y el propio Horacio Cartes me dio los dólares, sé que así se hacía pero le pregunto nomas de curiosidad, esto era verdaderamente a escondidas de Stroessner, clandestino.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Hay muchas cosas que no creo que no haya sabido Stroessner de todo eso, el tenía demasiada información.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero se hacía contra la ley esto.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, por eso es que decía que todo el tema de la evasión de divisas confirmo un poco los errores de ese control que había y el problema ahí se inicia, no en las casas de cambios o en las agencias de turismo, si no en el Banco Central .Personal del Banco Central fue el que cometió esos actos de corrupción.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí, pero ellos básicamente operaban en contra de la ley digámosle de alguna manera. El señor Mariano Roque Alonso, ¿Usted lo conoce?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, a Mariano Roque Alonso lo conozco, él fue después gerente en Pedro Juan Caballero, el gerente de la sucursal de la casa de cambios, también es un señor muy profesional y muy bueno en cambios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero accionista y al mismo tiempo gerente.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Cierto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y la señora María Teresa Abreu De Gásperi es quién después es nombrada apoderada de Darío Messer.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, ella tiene un poder de Darío Messer, y María Teresa Abreu De Gásperi era la gerente por decir de operaciones.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y Darío Messer nunca venía?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, nunca.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: María Teresa Abreu De Gásperi tampoco lo vio nunca a Darío Messer.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Hay que preguntarle a María Teresa Abreu De Gásperi.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero él no venía a Paraguay?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, nunca lo he visto. Si bien es cierto lo que hay que tener en cuenta que mi vinculación con Cambios Amambay S.R.L fue prácticamente 10 meses, entonces no tuve la oportunidad, si es que vino o hubo algún festejo de navidad o año nuevo, no me consta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿El Escribano Livieres fue que constituyo la S.R.L?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Creo que no, la S.R.L era otro escribano.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Lorenzo Benítez López.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, la S.A creo que ya fue, porque en la oficina del Escribano Livieres yo firmé mi desvinculación.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted declaró a radio Cardinal algo al respecto de esto que estamos hablando, hace unos días.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí. Fui llamado por teléfono y tuve la ocasión de hablar con Mabel Rehnfeldt, ella me hizo algunas consultas ya sobre todo este tema de Messer y Cambios Amambay y le contesté prácticamente lo que le estoy diciendo a ustedes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El 24 de abril de 1989, Horacio Cartes se da por detenido en Tacumbu, luego fue sobreseído. ¿Usted sabe quién lo sobreseyó el Fiscal General del Estado?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, no recuerdo. Lo único que recuerdo es que el abogado defensor de Horacio Cartes era el doctor Gustavo De Gásperi, una eminencia jurídica.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El que le sobreseyó fue Diógenes Martínez.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Ah, ahora me entero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta, de mi parte por lo menos. ¿Podríamos entonces decir que desde febrero de 1989 es la primera y única referencia que usted tiene que Darío Messer hace operaciones en Paraguay?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, no me consta que hace operaciones en el Paraguay. Lo que me consta es que formaba parte de la SRL.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Normalmente era parte de la SRL.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, Amambay SRL, por supuesto las corresponsalías eran con las empresas de cambios de Darío Messer, o sea era un corresponsal.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Corresponsalía de Brasil.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: ¡Claro!

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cuáles eran esas corresponsalías?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No recuerdo las corresponsalías.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted no tiene referencia de otras actividades financieras, cualquier tipo de actividad económica que el señor Messer previo a esta sociedad haya realizado, no le consta?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, no me consta doctor. No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desde 1989 entonces él está aquí con una actividad de índole financiera.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Por último, quiero clarificar un poco más, usted dice que el señor Horacio Cartes, con gran conocimiento del tema cambios, a través de Humaitá Turismo, inhabilitado por el Banco Central del Paraguay, viviendo como dice usted, de un lado a otro del país, usted mismo le aconseja que arregle su situación, él le dice a usted, vamos a articular una casa de cambios a partir de Humaitá, y cuál es su objetivo si él no entra como socio, tampoco tiene renta, él le dice: andá vos en mi nombre, va ir Darío Messer, va ir Mariano Roque Alonso. ¿Cuál es el objetivo que él cree una casa de cambios que para él no va a tener ninguna renta?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Yo creo que era el sueño de todos los que operaban en casa de cambio, en forma ilegal. Era el sueño de que se dé la apertura de las casas de cambios. Creo que inclusive esa apertura, el funcionamiento de las casas de cambio lo que le decidió también a Horacio Cartes a presentarse a la justicia y poder operar después, en el futuro en lo que él conoce bien que es cambio.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Entonces él va a cumplir su sueño. Usted le cumple el sueño de abrir la casa de cambios con otras personas.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, podría decir que es cierto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Él no tiene ninguna renta en eso. Luego arregla su situación jurídica, pero tampoco entra como socio a ninguna

casa de cambio ni banco. Él hasta hoy por lo que dijeron todos, nunca tuvo una sola acción en Amambay S.A., en Banco Amambay S.A., en Basa.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí. A mí eso no me consta. Nunca pude hablar con Horacio Cartes porque después ya que era un sueño de los que operaban en cambios, de constituir la SRL. Después la S.A., inclusive banco, pienso que habrán sido mal aconsejados, yo digo mal aconsejado. Cuando uno va a encarar un negocio que puede tener una proyección a futuro y viendo lo que fue creciendo el Grupo Cartes en los años, donde dio tanto trabajo, o creó tanta mano de obra, o fuentes de trabajo, solemos escuchar que sus empresas o el Grupo Cartes es el que mayor contribuye al fisco, no entiendo por qué, Horacio Cartes o fue mal aconsejado no está al frente de un grupo de empresas con mucha actividad en el Paraguay. Como vuelvo a decir con creación de fuentes de trabajo, contribuye al fisco, me consta que alguna gente que la conozco que sigue trabajando después de que yo me haya desvinculado gente muy buena, muy profesional. No sé cuál es el consejo que habrá recibido Horacio Cartes o por qué no está al frente. Habría que preguntarle a él.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Al señor José Roberto Campos, que luego constituye Cambios Amambay S.A, lo conoció?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, yo lo conozco a José Roberto Campos desde hace muchos años, también de jugar fútbol.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Es al que se le dice “Pajarito”?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Sí, al que se le dice “Pajarito”. El empezó a trabajar creo que a los meses de abrir la casa de cambio, perdón de la constitución de Amambay SRL., se incorpora al plantel en la mesa de operaciones. Muy jovencito en esa época también.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Entra como empleado digamos de Cambios Amambay SRL.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Así es.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y luego él va como accionista de Cambios Amambay S.A.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Eso no lo sé, no me consta. Yo no leí últimamente eso, no sé. Eso ya fue el año 2000, algo así la constitución de la Sociedad Anónima.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: La señora María Teresa Abreu ¿sigue en el grupo, usted no sabe?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, hace unos años ella se retiró de la casa de cambios. Tuve la ocasión de hablar una vez con ella y le pregunté, yo pensaba que seguía en la casa de cambios y me dijo que no, que ya se retiró. Ella creo que estuvo unos años en el Banco Amambay, me dijo que se retiró.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y el señor José Roberto Campos?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: José Roberto Campos, no sé hasta qué año estuvo en Cambios Amambay pero también se desvinculó hace muchos años. Creo que tiene actividad ganadera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿No tiene parentesco con Eduardo Campos Marín?

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: No, no me consta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muchísimas gracias por venir a ayudarnos, a informarnos y les agradecemos. Doctor muchas gracias.

SEÑOR CÉSAR IGNACIO MONTI PEREZ: Bien, éxitos en sus gestiones básicamente en transparentar el país, hace falta. Gracias. Mucha fuerza. Como decía el Padre Alonso, un gran educador del Colegio San José: “Adelante, siempre adelante hasta alcanzar las estrellas”.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gracias.

7.14. SEÑOR JUAN GUSTALE CARDONI

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Buenos días, como vicepresidenta, diputada Celeste Amarilla de Boccia, el señor senador Jorge Querey, también nos acompaña el señor senador Juan Darío Monges Espínola, que no es miembro de la Comisión pero está invitado, por supuesto, como miembro del Senado, puede participar como cualquiera de los miembros del Senado y de la Cámara de Diputados. Esta es una Comisión Bicameral cuyo origen es

constitucional y luego reglamentado por una ley del año 93, que permite la creación de comisiones en bicamerales para investigación de ilícitos y en función de eso estamos acá sobre el caso Darío Messer. Si en primer lugar los nos puede dar su nombre y apellido, cédula de identidad, domicilio y cargo que ocupaba.

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Muy buenos días antes que nada señora diputada, señores senadores. Muchas gracias por esta convocatoria. Mi nombre es Juan Manuel Gustale Cardoni, actualmente soy miembro del directorio del Banco Nacional de Fomento desde el mes de junio del año pasado, del año 2017, y cédula de identidad es 2.479.821, soy abogado por la Universidad Nacional de Asunción, domicilio en la Avenida Artigas y España, edificio Caroni, piso 18.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y cargo que ocupa hoy es miembro del directorio del BNF, ¿y el cargo que ocupaba entre el año 2012?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: En el año 2012 en realidad vivía en Inglaterra, estaba siendo mi maestría en la Regulación Financiera en la Universidad de Londres, estuve allá en el año 2011 y en el año 2012, era ya funcionario del Banco Central del Paraguay, ingresé en el año 2009 a través del primer Concurso Nacional de Títulos, Méritos y Aptitudes que se realizó, formé parte de varios sectores del Banco Central del Paraguay.

Entre los años 2011 y 2012 estuve fuera del país, como les dije, estuve en el Reino Unido, y en los años 2016 y 2017 también estuve fuera, en los Estados Unidos, donde hice una maestría en Administración Pública en la Universidad de Harvard. El año 2013, que entiendo que es el motivo por el cual me convocan, concretamente en el mes de marzo fui designado por el directorio de aquel entonces, presidido por el señor Jorge Corvalán, como el primer Intendente de Riesgo de Lavado de Dinero, es decir, en el mes de marzo del año 2013 el directorio del Banco Central del Paraguay resuelve crear una intendencia, eso es un rango de dirección dentro de la estructura de la Superintendencia de Bancos para atender lo que tiene que ver con la supervisión de las políticas y de los procedimientos de riesgos de lavado de dinero, así es que yo ocupé ese cargo desde el día, creo que, 13 de marzo del año 2013 hasta exactamente dos años, creo que fue hasta el 15 de marzo del año 2015, donde me sucedió el señor Franklin Boccia hijo, que es hoy el intendente de lavado de dinero desde

aquel entonces. Así es que, bueno, realmente ese era el cargo que ocupé, fui el primer director del área, iniciamos todo el proceso, algo bastante novedoso desde el punto de vista de la supervisión, y es un camino se ha venido recorriendo hasta hoy con gente muy buena, muy preparada en el marco de lo que es la supervisión de varios riesgos a los que se incorpora en el año 2013 el riesgo de lavado de dinero.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién era el superior suyo?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Mi superior director era el señor Hernán Colmán, el Superintendente de Bancos, a partir del mes de agosto del año 2013; anteriormente el Superintendente de Bancos era el señor Nelson Valiente, que estuvo unos pocos meses antes de ser nombrado Director Nacional de Aduanas a partir del 15 de agosto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el organigrama, ¿por arriba del Superintendente de Bancos ya está el presidente el banco?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Está el directorio, sí, y el presidente del banco. En realidad la intendencia formaba parte de una gerencia de supervisión in situ, explico rápidamente; en el año 2013, en ese mes de marzo, se reestructura la Superintendencia de Bancos, se crean dos grandes gerencias, una gerencia de inspección in situ, que es la que hace la inspección de campo en las entidades financieras y una gerencia de supervisión extra situ, que es la que se llama como de gabinete, que es la que está recopilando los datos de manera diaria, periódica y haciendo los análisis para evaluar el riesgo de cada entidad financiera. Esta Intendencia de Riesgo de Lavado de Dinero era una de las direcciones dentro de la gerencia de supervisión in situ, y esa gerencia de supervisión in situ nuevamente reportaba al Superintendente de Bancos, es decir, dependía de la gerencia de supervisión in situ.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Aclare por favor si ustedes supervisan y supervisaban solamente entidades financieras, o también a particulares

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: No, solamente entidades bancarias, financieras, y las demás entidades de créditos que están comprendidas en los términos de la Ley de Bancos, que son en este caso las

entidades bancarias, las entidades financieras, otras entidades financieras como el Banco Nacional de Fomento, el Crédito Agrícola de Habitación, la Agencia Financiera de Desarrollo, la Caja de Jubilados Bancarios, el Fondo Ganadero, es decir, un conjunto de entidades que caen bajo la órbita de supervisión de la Superintendencia de Bancos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Por qué ley se rige esa supervisión?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Por la Ley de Bancos, la Ley N° 861 del año 96, y su modificatoria, la Ley N° 5787 del año 2016.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perfecto, allí están las funciones. Creo que en general están todas las funciones. El presidente del banco, del directorio del Banco Central del Paraguay, en ese momento en que usted fue funcionario, entre los años 2013 y el año 2015, ¿quién fue?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Señor Jorge Corvalán en el año 2013, él fue el presidente desde el año 2008 hasta el año 2013, hasta el 15 de agosto, y a partir del mes de octubre del año 2013, el doctor Carlos Fernández Valdovinos, quien estuvo hasta el 15 de agosto del año 2018,.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Había una periodicidad en la que usted tenía que entregar algún informe directo al gerente o al superintendente?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Sí, es una excelente pregunta. Realmente, a partir de la creación de la intendencia, la Superintendencia de Bancos tenía en aquel entonces un esquema de supervisión basado a un incumplimiento. Usted mencionó hace un rato, señora diputada, con muy buen criterio, porque es la supervisión basada en riesgos.

El Banco Central del Paraguay inició un proceso ya en el año 2011 y el año 2012 una migración de pasar de lo que era antes la supervisión basada en cumplimiento, una supervisión basada en riesgos. En aquel entonces, en el año 2013, aún se realizaba el cronograma de supervisión en base a determinados parámetros cualitativos y cuantitativos de la Superintendencia de Bancos, ¿qué quiere decir esto?, La Superintendencia de Bancos establecía un cronograma inspección, generalmente se habla de un ciclo de supervisión para pasar revista a todas las entidades bancarias y financieras. En el año 2013 teníamos 16

bancos y 10 entidades financieras, se habla de un ciclo que generalmente dura 24 meses, donde se hace la inspección in situ, la auditoría como se suele decir, de cada una de estas entidades bancarias y financieras. Ahora, ¿cómo se determinaba eso?, En base a determinados parámetros cualitativos y cuantitativos, pero que guardan relación no con el riesgo de lavado de dinero, sino que mucho más con el riesgo de solvencia, con la exposición de diferentes elementos, con la importancia de lo que se llama por ejemplo los bancos sistémicos en Paraguay dependiendo del volumen de sus operaciones, de la complejidad de su estructura, de la cantidad de sucursales, por ejemplo, en Paraguay bancos sistémicos ya desde aquel entonces, desde el año 2013 hasta hoy son, por ejemplo, el BBVA, el Banco Itaú, el Banco Continental, el Banco Regional; entonces, naturalmente la Superintendencia de Bancos prioriza sus esfuerzos de supervisión con sus recursos que también son limitados, dependiendo de las entidades que podrían de alguna manera generar un mayor riesgo para la estabilidad del sistema. Como ustedes saben, es objetivo y función del Banco Central del Paraguay, preservar el valor de la moneda por una parte, y por otra parte velar por la eficacia y la estabilidad del sistema financiero. Entonces, naturalmente siempre hubo un fuerte componente más de priorizar lo que es la inspección de las entidades bancarias que pudieran general generar mayor riesgo para la estabilidad del sistema, desde qué depósitos tienen. Bueno, básicamente cuando se crea la Intendencia de Riesgo de Lavado de Dinero, lo que hace esta nueva unidad es sumarse a esa hoja de ruta ya de inspección previamente establecida, con las demás intendencias; allí se analiza, la intendencia de inspección analiza el riesgo crediticio, el riesgo operacional, el riesgo tecnológico, el riesgo de mercado, el riesgo financiero. Y a partir del marzo del año 2013, es cierto, de manera muy incipiente porque empezamos recién, todavía estará todo por hacerse, es que empieza la Superintendencia de Bancos a sumarse a estos equipos de inspección in situ e ir banco por banco, financiera por financiera, a hacer esta inspección in situ. Entonces un poco para responder a su pregunta, la periodicidad dependía también un poco de la inspección general, se hace, "vamos al Banco Nacional de Fomento", se hace una inspección general del Banco Nacional de Fomento, por ejemplo, que como dije, contempla todos los demás riesgos. Naturalmente, siempre con mayor énfasis en lo que es el riesgo crediticio, la solvencia, la liquidez, los parámetros que

realmente son más relevantes para el Banco Central del Paraguay, no digo que este tema de lavado de dinero no haya sido, pero era algo que recién, fíjense que en el año 2013 recién se crea que se intendencia, o sea, claramente estamos hablando que en los años anteriores la supervisión que se hacía con respecto al riesgo de lavado de dinero era bastante débil, era casi simbólica.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Los sujetos obligados de informar a ustedes, según la ley, bancos e instituciones, etcétera, ¿tenían que reportar a ustedes operaciones sospechosas de sus clientes?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Ahí le hago una aclaración muy importante señora diputada, a tenor de lo que es la Ley N° 1015 y su modificatoria, la Ley N° 3783, solamente, o la única autoridad de aplicación, mejor dicho, es la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, es la Seprelad.

El Banco Central del Paraguay, Superintendencia de Bancos, que forma parte del Banco Central del Paraguay, depende estructuralmente del directorio, no tiene acceso a los reportes de operaciones sospechosas, de hecho es algo que se debate mucho a nivel regional y a nivel global también, si debería ser el supervisor natural, debería o no tener legitimación para acceder a esos reportes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero hoy no tiene?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: No, no tenemos, y es algo que también Gafilat creo que de alguna manera de como una fortaleza que los supervisores naturales no accedan al reporte de operación sospechosa, porque eso debería ser parte única y exclusivamente de la unidad inteligencia financiera, es decir, si la Superintendencia de Bancos hace de los reportes de los bancos, el Incoop accede a los reportes de las cooperativas, la CNV accede a los reportes de las bolsas. Realmente se torna muy vulnerable el esquema, fue algo que a mí me tocó analizar, yo fui evaluadora de Costa Rica en el año 2015, nombrado por el Gafi, me tocó analizar, hice la evaluación mutua de Costa Rica en el año 2015, estuve casi un mes en Costa Rica haciendo la evaluación. Por citar un ejemplo nada más, recuerdo que una vulnerabilidad que se achacó mucho al sistema costarricense, era precisamente que sus supervisores naturales sí tenían acceso, aunque sea indirecto, a los reportes de operaciones sospechosas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: De hecho que la Seprelad responde al estándar internacional, que es el que marcó la cancha acá en Paraguay.

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Entonces, como le digo, su eterna pregunta de acuerdos a los estándares Gafi internacionales, creo que es muy saludable que ni el Banco Central del Paraguay ni otro organismo de supervisión a natural, accede a esos reportes, que deberían estar única y exclusivamente en la unidad de inteligencia financiera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Para esta parte preliminar de cómo funciona esto, si hay alguna pregunta antes de entrar en el cuestionario ya directo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Yo tengo cuestionario directo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Bueno, vamos a comenzar. ¿Cuándo fue el primer conocimiento que tuvo sobre las operaciones sospechosas del señor Darío Messer o empresas vinculadas a él o asociados?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Realmente la primera vez que escuché hablar del nombre de Darío Messer fue recién este año, habrá sido en el mes de mayo, cuando se publicó en los medios de prensa y tomó estado público lo de la investigación en el Brasil, y bueno, ya después con la apertura de la investigación aquí en Paraguay y lo que fue su posterior imputación. Así es que a partir de allí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Por la prensa cuando empezó a divulgarse?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Exactamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El reporte de operaciones sospechosas, que tiene que ir a la Seprelad, ¿ustedes no tienen ningún acceso a esos reportes?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: No tenemos acceso a los reportes. Para aclararle rápidamente señor senador, señora diputada, el Banco Central del Paraguay, como les dije, a partir del año 2013 inició estas supervisiones in situ de las políticas y procedimientos de las entidades bancarias,

¿qué quiere decir?, Corroborar si las entidades bancarias, financieras, los demás entes supervisados por el BCP, tienen políticas, tienen procedimientos, cuán vulnerables son, reportan las operaciones, clasifican a los clientes, es decir, una inspección bastante puntual; a partir de allí, hacer una evaluación rápida del cumplimiento normativo.

Es decir, tiene las obligaciones básicas de la Ley N° 1015, conservar registros, identificar al cliente, identificar al mandante del cliente; a partir de ahí, registran las operaciones, conservan las operaciones, y sobre todo, lo que es el fin último del sistema de prevención de lavado de activos, que ese reportar, reportan realmente a la Seprelad. Entonces, básicamente en eso consistía, pero no se puede acceder, el supervisor del Banco Central del Paraguay no puede acceder al reporte de operación sospechosa, y tampoco, como dije, de acuerdos estándares, correspondería que así sea porque eso podría entorpecer el trabajo posterior, tanto de la Seprelad, que hace el análisis de inteligencia financiera, como de los organismos de acusación, en este caso el Ministerio Público y eventualmente el Poder Judicial.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El tema es el siguiente, aquí seis años y medio se operó a través de una cuenta, de paraísos fiscales, de una persona de nacionalidad brasileña, etcétera, usted hace la lista de sujetos obligados y de reportes de operaciones sospechosas que deben hacerse, y en este caso conlleva los seis o siete argumentos por los cuales, ¿fracasó del sistema de control cuando que existe un manual de control específico y de monitoreo del Banco Central del Paraguay de la Superintendencia de Bancos y en específico del cargo que usted estuvo ocupando todos estos años con respecto a la revisión al Banco Nacional de Fomento?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Bueno, realmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Seis años y medios de operaciones financieras con estas características, compra de bonos, cambio de rubro a fines del año 2015, reporte de operación sospechosa esa etapa, etcétera, y ustedes hacen la revisión, la Superintendencia de Bancos, en específico su oficina está encargada de velar porque las instituciones estén aplicando la normativa. Entonces, ¿por qué no se pudo cumplir esa normativa que corresponde a su institución y a su oficina?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Bueno, a partir de allí, de vuelta les vuelvo a aclarar, el Banco Central del Paraguay no es un sujeto obligado, es el banco privado, o en este caso el banco público. Les comento que en el año 2011, de acuerdo a todo lo que estuve interiorizándome, se abre esta cuenta en el Banco Nacional de Fomento, en aquel entonces no existía una supervisión de la Superintendencia de Bancos con respecto a esto. La intendencia, cuya dirección ocupé desde el año 2013 al año 2015, se inicia en el mes de marzo, se crea la estructura, empezamos con los manuales de funciones, un par de meses después iniciamos ese cronograma de inspecciones que duró los 24 meses, yo estuve exactamente 24 meses, pude controlar todas y cada una de las entidades. Ahora, con respecto al Banco Nacional de Fomento, nosotros tuvimos una inspección en el año 2013, a finales del año 2013, y sí, se realizaron numerosas observaciones en cuanto a lo que denominamos desde el punto de vista del supervisor, fortalezas, vulnerabilidades y oportunidades de mejora. Por sólo citarles algunas, en aquel entonces la Superintendencia de Bancos, yo como no estoy en el Banco Central del Paraguay, no tengo acceso a esos documentos, sí tengo notas privadas mías de aquel entonces, pero sí habíamos hecho varias observaciones con respecto a las debilidades del manual de prevención de lavado de dinero, de financiamiento del terrorismo.

Habíamos dicho que, si bien la entidad reporta algunos casos de operaciones sospechosas, existen hallazgos de determinados clientes que no cuentan con documentación mínima requerida, que se superó el plazo de 90 días sin que se hayan hecho los reportes, es decir, hubo varias observaciones que fueron posteriores a esta inspección in situ que se hizo en el año 2013.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Qué documentos, el titular nomás del documento, de manera que podamos solicitar.

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: El informe final de inspección del Banco Nacional de Fomento del año 2013, como les dije, eso incluyó toda la inspección de todos los riesgos, incluyendo el riesgo de lavado de dinero.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el 2012 no había.

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: No, no existía de hecho esa intendencia. Entonces, se le hicieron numerosas observaciones, como dije, en

cuanto al reporte, no reporte específico porque no accedemos, sino el manual de procedimientos, también uno, hay que decirlo, poniendo en contexto, en aquel entonces aún no estaba vigente la Resolución N° 349, que es la que rige, es decir, estaba vigente la Resolución N° 172.

Entendí en aquel entonces, cuando nosotros iniciábamos esto, era un proceso de aprendizaje tanto para el Banco Central del Paraguay, que era nuevo en este tipo de supervisión de riesgos de lavado de dinero, como también por las entidades; entendí que el Banco Nacional de Fomento venía muy rezagado hasta ese entonces, es decir, prácticamente no tenía un área de cumplimiento hasta el año 2012, finales del año 2012, cuando asume esa administración ya de Carlos Pereira, a partir de allí recién llega un oficial de cumplimiento, casi el primer oficial de cumplimiento que tuvo el BNF, y empieza el BNF, creo que en aquel entonces con tres funcionarios. Entonces, uno también por eso en contexto y dice "bueno, te falta todo esto", a lo que el BNF dice "estamos iniciando esto". Les digo otra cosa, por ejemplo, algunas de las observaciones que tuvo el Banco Nacional de Fomento a finales del año 2013, la entidad aun no cuenta con una matriz de riesgo que permita categorizar acabadamente a los clientes por niveles de riesgo en base a la sumatoria de factores; la entidad sí califica a algunos clientes como de riesgo alto, medio y bajo, pero solamente tiene en cuenta algunos parámetros, por ejemplo, los Peps, las personas jurídicas expuestas políticamente, las entidades sin fines de lucro, las organizaciones no gubernamentales, las casas de cambio, las remesadoras, pero la entidad debe establecer un plazo de atención y mejorar en cuanto a la matriz de riesgo. También se observó, por ejemplo, en el año 2013, la Superintendencia de Bancos, que el perfil del cliente no se realizaba de manera apropiada en base a las normativas; son vulnerabilidades que se pueden corregir y que de hecho se le da un plazo de 20 días para que presente un plan de mejora.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Presentaron?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Presentaron. Les digo, se ha podido observar que algunos clientes no cuentan con un perfil establecido y no se adecuan a la documentación que consta en su legajo, situación ya mencionada anteriormente. Si bien se observa que existe un avance en el control de los mismos, del cliente, la existencia de errores y/o la falta de perfiles, genera

alertas falsas, es decir, como se dice se dice en la jerga, "falsos positivos". Como le categorizo erróneamente al señor senador Jorge Querey, en realidad él debería ser un perfil con un límite operativo más alto, no hago un buen análisis, una buena construcción de su perfil, y todo el rato me genera señales de alerta, y estoy como que todo el tiempo mirando a ver si le reporto o no, cuando que en realidad, por eso habla tanto siempre de la debida diligencia, la importancia de hacer una debida diligencia del cliente al inicio. Lo que se hace al inicio se traduce después, si se hace bien, es muy difícil que no salten las señales de alerta en el proceso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A partir de esta primera intervención en el BNF, los informes que le dieron el BNF respondió, ¿se volvió a hacer otra intervención dentro del BNF o no?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: No, fue la única que me tocó a mí por lo menos en ese ciclo de supervisión. No sé si en el año 2016 o en el año 2017 se volvió a hacer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero en su gestión, no?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: No, en el año 2013, esto fue en diciembre del año 2013, no tengo acá documento oficial pero sí tengo mis notas, dice que esta es la nota que fue firmada por el Superintendente de Bancos, remitida, creo que fue el 4 de enero del año 2014 que se remite el informe final de inspección.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Qué alertas hay y saltan a partir de esa inspección, y a quién?, O sea, ustedes van encuentran que el BNF no está funcionando como debiera, no está cumpliendo el manual, un banco privado incluso, el banco equis, ¿qué hace con esa información fuera de hacer las recomendaciones pertinentes al banco, qué se hace con esa información?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Se hace un contraste, se coteja el grado de cumplimiento o de incumplimiento, en este caso, de inobservancia, y eso se remite a la Dirección de Asuntos Legales de la Superintendencia de Bancos, de manera que la misma se expone sobre la pertinencia o no de iniciar sumarios administrativos a las entidades financieras; es allí un poco donde les explicaba antes el ministro Boidanich, que ya queda a

cargo de cada entidad supervisora realizar este procedimiento de sumario o no, esto en virtud del artículo 29 de la Ley N° 1015 y de sus modificatoria, que les digo que dice "la reglamentación, investigación y sanción de infracciones administrativas sólo se podrá realizar a través de las instituciones encargadas de la supervisión". Entonces, señora diputada, básicamente se analiza la materialidad, la gravedad, realmente si es sustancial o no el incumplimiento, que naturalmente es un análisis bastante fino, bastante también subjetivo, uno puede poner en el contexto realmente el hecho que se pueda mejorar el manual, quizás no sea algo que amerite ya el inicio de un sumario, si existen por ejemplo hechos graves como operaciones que debieron haberse reportado y no se reportaron. Recuerdo algunos casos emblemáticos el tema de Forex donde había, por ejemplo, exceso los perfiles de los clientes en un porcentaje del 500% o 600%, cosas que eran realmente de una materialidad importante eran merecedoras del inicio de un sumario, que es como les dije, la dirección de asuntos jurídicos de la Superintendencia de Bancos la que responde dice: "sí señores, hay indicios suficientes como para iniciar un sumario", se eleva al directorio y el directorio inicia un sumario a la entidad bancaria o financiera en este caso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En ese tiempo, aparte del BNF, ¿hicieron también inspecciones, en qué otros bancos?, Específicamente conteste si se hizo en Banco Basa, ex Amambay, Itaú, Continental, Cambios Yrendagüé.

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: En cambios Yrendagüé no, nosotros no teníamos a nuestro cargo la supervisión de entidades cambiarias; sí colaboramos con otras áreas que se encargaban de su supervisión en caso que requieran algún apoyo logístico, pero no estaba dentro de las funciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esos bancos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El BNF ya sabemos que sí, ¿y Basa y Amambay?, ¿Cómo fue el reporte de Amambay?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: No recuerdo, no tengo a mano, no recuerdo cuál fue el resultado final de la inspección del Banco Basa, o aquel entonces Amambay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Banco Itaú?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: De banco Itaú sí recuerdo, recuerdo que se hizo en el año 2014, tuvo también varias observaciones.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y Banco Basa, Amambay, cuando se hizo?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Amambay se hizo ya en el año 2015, que lo que fue ya el último banco que quedaba en aquel entonces, yo ya no llegué a cerrar esa inspección porque ya fui a otro lugar.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Banco Continental?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Banco Continental sí se hizo, yo realicé la inspección del Banco Continental, es decir, contaba en realidad en mi intendencia con nueve inspectores para todos los bancos y financieras.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Banco Continental en qué año?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Banco Continental se realizó en el año 2014 la inspección, fue una inspección de casi un año porque banco Continental es un banco de carácter sistémico, es decir, en base a esa supervisión basada en riesgos ya de la Superintendencia de Bancos, los bancos de carácter sistémicos generalmente tienen una duración más prolongada en cuanto a la inspección in situ, mientras que un banco de pequeño porte puede demorar unas cuatro o cinco o seis semanas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Banco Itaú cuánto demoró?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Casi un año también, o por lo menos 6 meses, porque como les dije señora diputada, es una inspección de todos los riesgos, Banco Itaú siendo un banco sistémico reviste mayor importancia a los efectos de la estabilidad del sistema financiero, y es por eso que la Superintendencia de Bancos prioriza esa entidad y le da mayor énfasis, manda más supervisores, más inspectores y realiza una muestra, porque esto también se hace por muestreo, uno agarra un universo de 10 clientes, o 15 clientes o 20 clientes, pero en estos casos de entidades sistémicas, se expande el universo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Banco Amambay también es un banco sistémico?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Amambay no, porque es un banco de muy pequeño porte, tiene un porcentaje ínfimo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Estos informes deberían estar en el Banco Central del Paraguay?

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Deberían estar en el Banco Central del Paraguay, en la Superintendencia de Bancos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: A mí me gustaría en realidad quiero pedir tener una segunda reunión con usted, porque creo que hay aquí documentación muy importante de esas emisiones que fueron hechas, que tendríamos que tener conocimiento pleno, pedir un poco revisar nosotros, y si ya en todo caso ir cerrando un poco la reunión, nos retrasamos mucho con el primer invitado, y entonces.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desde el momento que se aclara, centrarnos nosotros en esos reportes de revisión, de los sistemas de prevención que ustedes hayan desarrollado. Entonces, sería muy importante que leamos esos documentos que usted nos está comentando ahora de su existencia, y en todo caso, ya propongo que retiremos la invitación un poco más adelante otra vez para poder hacerlo. Creo que en el caso del Banco Nacional de Fomento hubo una falta de detección brutal con respecto a los sistemas de procedimientos, seis años y medio operando una cuenta sin haber podido generar un reporte de operación sospechosa, entonces creo que es muy preocupante en el sentido institucional, pero es un comentario aparte y que le pediría que tenga la amabilidad de venir otra vez así como vino, y después que nosotros centremos un poco en esa documentación que usted mismo pasó.

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: Resulta que nosotros no somos sujetos obligados y no operamos con los clientes. Para mí es muy importante también que ustedes conozcan un poco el rol del supervisor, es bastante fragmentado en el tema de lavado de dinero porque la Seprelad es la que reglamenta, la Seprelad es la que emite las directrices, pero cada supervisor natural es el que se encarga de revisar eso, muchas veces no quizás con esa sofisticación que tiene la Seprelad en el sentido de que gente del Incoop o la gente de la CNV o gente del Banco Central del Paraguay, quizás no son

realmente conocedores de la materia del tema de prevención de lavado de activos, se fueron haciendo los últimos años; como dije, antes del año 2013 no existía, prácticamente una supervisión con respecto a esto, y bueno me parece que es importante citar ese contexto también.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Le agradecemos su presencia.

ABOGADO JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI: A las órdenes. Muchas gracias.

7.15. SEÑOR PATRICIO FIORITTO

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Buenas tardes. En primer lugar recordarles y si quieren que demos lectura al artículo 195 de la Constitución Nacional en virtud de la cual esta Comisión existe y usted fue llamado, y el artículo de la Ley 137/93 que la reglamenta, que también hace posible que usted esté acá. Si quiere que se dé lectura.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: He leído.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ok, bueno. Por favor diga su nombre y apellidos, Cédula de Identidad y domicilio.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, cómo no. Mi nombre es Patricio Damián Fiorito. Mi Cédula de Identidad 7.628.110, mi domicilio es aquí en la ciudad de Asunción, en la calle Dimas Motta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga el cargo que desempeña actualmente en la Casa de Bolsa Puente y desde qué fecha.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, yo soy gerente comercial de la firma desde principios de este año. A mayor detalle y me gustaría, si me permite, señora diputada, comentarlo. Yo fui representante legal de la firma durante los años 2014 hasta mediados del 2016 que me desempeñé como director de la misma, desde esa fecha me desempeñé como gerente general durante los años 2016 y 2017 y desde principio de este año 2018 como gerente comercial. O sea, hoy día no represento legalmente a la compañía, pero de todas maneras fui citado y me parece correcto haber comparecido a los fines de, no en mi carácter de representante legal de la firma, pero sí por conocimiento propio y directo y como empleado de la misma de la misma dar mis apreciaciones o mis conocimientos al respecto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién es hoy el representante legal o gerente y/o gerente general?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: El representante legal de la compañía, según nuestra estructura de gobierno corporativo, es el presidente de la entidad y accionista, dueño de la compañía, que es el señor Federico Tomasevich, que es a su vez el dueño de todo el grupo Puente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Usted fue representante legal del 2014 al 2016.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí. Efectivamente. Porque en ese momento, perdón la interrupción, pero para que se entienda mejor, nosotros todavía no estábamos instaurados como compañía en Paraguay. Yo vine en el 2014 y formé, junto con los asesores legales que nos asesoraron en ese momento, a la sociedad que luego sería Sociedad Puente Casa Bolsa, cuando se le habilita por la Comisión Nacional de Valores y en ese momento todavía estaban mezclada la funciones de gerente y de director, y a medida que fuimos construyendo la misma estructura de gobierno corporativo que tenemos en otros países, fueron dándose, ese cuadro se fue completando con las respectivas funciones y las respectivas separaciones de funciones.

Por un lado está el directorio, por otro lado están las áreas que reportan al directorio, como la alta gerencia y ahí está el gerente general y están las áreas comerciales dentro de ella, y después están las otras áreas que reportan directamente al directorio como es el área de cumplimiento de riesgo y el área de auditoría interna.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En este caso usted era representante legal pero no presidente ni miembro del directorio ¿o sí?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí. En el año 2014 y 2015 sí, yo era director, se podría decir representante legal, presidente y gerente general, todas las funciones inicialmente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Cuándo se instala la Casa de Bolsa Puente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Cuando se instala la casa acá.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En qué fecha?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La autorización de funcionamiento salió en septiembre u octubre de 2014.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si antes de asumir el cargo que desempeña actualmente en la Casa de Bolsa Puente, a qué se dedicaba, dónde y fechas y otros lugares de trabajo.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Yo soy nacido en la Argentina, tengo 46 años, soy abogado, creo que como usted, ¿usted es abogada?

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: De profesión original abogado, tengo estudios en Derecho Empresario y en Administración de Empresas, he trabajado en la profesión en la Argentina durante bastantes años, luego he trabajado en una compañía fiduciaria en la Argentina, durante cuatro años, y luego he venido a trabajar en Paraguay para Puente, para armar la operatoria de Puente aquí en el año 2014, principio del 2014. Nos llevó bastante tiempo hasta obtener la autorización hacia fines de ese año. Y hoy día me desempeño como gerente comercial tanto de la administradora de fondos de la compañía, del grupo, en Paraguay como de la Casa de Bolsa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuál fue la fecha en que Casa de Bolsa Puente ya abrió sus puertas y estaba lista para operar en el 2014.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No quiero ser... fue noviembre o diciembre, en ese momento del 2014.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ahí se finiquitaron los papeles

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Porque fue todo un proceso, la habilitación por la Comisión Nacional de Valores se requiere la habilitación de la Bolsa en Asunción, se requiere inscribir operadores, se requiere tener los sistemas implementados, las garantías constituidas y una serie de recaudos adicionales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el 2016 usted solamente cambia de puesto, sigue acá.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí. Yo sigo acá. Hace cinco años que vivo en Asunción.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Otra pregunta. ¿Puede referir en detalles los trámites habituales de intermediación que cumple la casa de bolsa en las operaciones de colocación de bonos del Estado?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, como no. A nivel local los bonos del Estado se colocan, cuando uno dice “se colocan”, se refiere a la emisión primaria, a través de la Bolsa de Asunción. La Bolsa de Asunción opera de, lo que nosotros denominamos en la jerga del mercado, punta vendedora. O sea, es quien pone a disposición del mercado los bonos públicos que se subastan periódicamente.

Por lo general hay un cronograma anual que depende de la autorización que tenga el Ministerio de Hacienda para que, digamos, emitir en ese año, de bonos a nivel local, y ese cronograma después el Ministerio de Hacienda, a través de una Secretaría, no recuerdo el nombre específicamente, es quien define el cronograma y fija pasaje de referencia para esos bonos. O sea fija una tasa de interés, por así decirlo. Y luego establece subastas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Disculpe. Si puede repetir quién fija la tasa de referencia.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Por lo general el emisor, el Ministerio de Hacienda. O sea, dice: Bueno, vamos a salir, diciendo meramente un ejemplo, por favor no se lo tomen como algo específico, vamos a salir durante el año 2018 con 200 mil millones de guaraníes en dos tipos de bonos. Un bono a 5 años, con una tasa de interés de un cupón, se le llama a la tasa de interés, del 7 % y un bono y vamos a salir por el resto del programa para completar los 200 mil millones, con un bono a 10 años con la tasa de interés del 8 %. Entonces, y después eso se va fraccionando: Dice: Bueno, en febrero necesito salir, dice el emisor, con solamente 50 mil millones; entonces, la Bolsa de Asunción un día, en el mes de febrero, dice: bueno, un día dice: salgo con esta emisión. Ahí se armó un libro.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón, por orden del Ministerio de Hacienda también es quien hace el cronograma de ventas.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, y de aperturas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En un momento dado le dice a la Bolsa de Valores de Asunción, que es la del Paraguay, le dice, bueno: Quiero que en febrero salgamos a vender estos bonos, a esta tasa, con estos plazos.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: A esa tasa de referencia. Le hago un comentario al margen como para que se entienda bien, y perdónenme si peco de excesivo en la explicación, me corrigen,.el mercado de capitales en el Paraguay está regido por la Ley de Mercado de Valores que actualmente es la Ley N° 5810. Así como las entidades bancarias, los bancos comerciales tienen su propia ley, el mercado de capitales tiene su propia ley que es la Ley N° 5810. Así como los bancos tienen su organismo de supervisión, que es la Superintendencia de Entidades Financieras que depende del Banco Central del Paraguay, el mercado de capital y los agentes del mercado de capital tienen su organismo de supervisión que es la Comisión Nacional de Valores.

Ahora, en la órbita privada del mercado de capitales lo que existe son distintos actores, entre los cuales los principales son: el mercado en sí, el lugar donde se negocian los títulos valores que es la Bolsa de Valores y producto de Asunción que es la única habilitada en el país, podría haber más, pero es la única habilitada, y quienes están autorizados por la ley para intermediar entre la punta compradora y la punta vendedora de un título valor, ya sea en la oferta primario ya sea en la oferta secundaria, son exclusivamente los brokers, las Casas de Bolsas, que forman parte del mercado, de la bolsa de Asunción. Hay otros actores en todo este mercado. Están los bancos que pueden ser custodios de títulos, están las calificadoras de riesgo, están los auditores de distintos tipos, pero ese es el mercado.

Yendo a su pregunta específica, el Ministerio de Hacienda al igual que bancos, al igual que una compañía mercantil local que esté inscripta como SAE o como SAECA, o sea, como Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, o Sociedad Anónima Emisora, puede inscribir su programa de deuda, en este caso hipotético en el que estábamos hablando, un programa de 300 mil millones de guaraníes y salir con distintas series o emisiones; sale con una primera serie en febrero se ponen a disposición del mercado estas series, cada broker, cada casa de bolsa, perdonen el termino en inglés es una deformación de la profesión, se da vuelta, consulta con sus clientes, que tipos de ofertas pueden hacer y se van armando

libros, se le llama así en la jerga, esas órdenes en los libros se vuelcan a un sistema electrónico de negociación que tiene la bolsa de Asunción y se ponen todos los precios. Por ejemplo, puedo tener un cliente que me da dos órdenes, me da una orden de comprar mil millones de guaraníes a una tasa, porque lo que se licita es la tasa, a una tasa de 7% como salió en el cupón, y me da otra orden de comprar el mismo bono a una tasa del 8% porque quiere más rendimiento, y dice, en alguna me van a dar la orden y todas las casas de bolsas en un mismo trabajo, entonces, se forma un libro; después de que se cierra ese libro y si le da, esto ya voy a hablar por conocimiento de mercado, no por conocimiento directo porque no soy parte de la bolsa de Asunción, sino que solamente como casa de bolsa, se entiende que la bolsa de Asunción se da vuelta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Disculpe, antes de pasar, este punto nada más para aclarar un poco algo, quiero pedir disculpas porque no soy profesional de esta área, entonces estamos tratando de esclarecer un reporte para la cámara de senadores y ese es el objetivo de esto. Entonces, la punta del negocio en ese punto, la casa de bolsa Puente ¿es el comprador primario o los clientes directamente son compradores primarios? esa es una pregunta. Y la otra pregunta con respecto a esto que ya desarrollamos es si ¿las tasas de referencia son informaciones sensibles? Las previas a la fijación estamos hablando.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Le respondo rápidamente señor senador, las tasas de referencia no son información sensible porque se establecen a principio del año o a fines del año anterior y son en base a las últimas negociaciones o al apetito de tasa que tiene el emisor y dice, bueno yo quiero que rinda esto un 7% y bueno por lo general, de hecho lo que está pasando en el mercado salen por debajo de esas tasas, o sea, terminan pagando menos el emisor, en este caso el ministerio de hacienda porque hay mucha demanda de esos bonos, entonces en vez de pagar cien guaraníes por lámina pagan ciento un guaraníes por lámina, entonces el inversor se lleva menos tasa de interés. Puede pasar al revés, puede pasar que ofrezca noventa y nueve guaraníes y la tasa de referencia se quede corta por así decirlo. Y respondiendo su primera pregunta, las tasas de bolsa, salvo que compren para cartera propia que está

permitido, solamente compren por cuenta y orden de sus clientes, nosotros somos intermediadores en el mercado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero pueden comprar por cuenta propia para sí mismos o para volver a vender después a otros?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Por lo general ese es un negocio de las casas de negocios, comprar a un precio especulando con que ese precio va subir con el tiempo y aparte muchas veces para darles un servicio a los clientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ok. ¿Podemos seguir con el proceso?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Ahí es importante que se entienda que los comitentes en la bolsa de valores de Asunción, por lo general en todas las bolsas del mundo, son en principio, un número, o sea, el emisor no conoce primeramente quién es el inversor porque todavía no se cerró la colocación, o sea, lo único que ve la bolsa es que el comitente “cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro” y el comitente “seis mil doscientos” han puesto posturas de oferta; puede pasar incluso que hayan dos comitentes que son la misma persona, nada más que tiene cuenta en casa de bolsa “x” y otra cuenta en casa de bolsa de otro nombre . Hay nueve casas de bolsa operativas hoy día en el mercado capital paraguayo y hay tres más en proceso de apertura.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el momento de la subasta que dura dos a tres horas, tengo entendido, operativamente ¿Quiénes participan? representantes de la casa de bolsa Puente, de la bolsa de Asunción, del Ministerio de Hacienda, ¿quienes participan?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Desde nuestra perspectiva lo único que nosotros vemos es la pantalla del sistema.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Es subasta a la baja electrónica?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, no es una subasta a la baja exactamente porque es un sistema de trading o un sistema de comercialización es distinto a lo que usted se está refiriendo que me imagino por el término que tiene más bien que ver con contrataciones públicas. Esto se aplica para todo tipo de papeles cuando hablamos de emisiones primarias se arma un libro – si peco

de dar algún termino técnico por favor le pido disculpas yo lo puedo explicar sin ningún problema – se arma un libro de órdenes, entonces supongamos que tenemos diez ordenes que van desde un precio máximo de algún inversor que se quiere llevar si o si el bono y ofrece, no sé 105% sobre el valor nominal y otro que ofrece 95% y tenemos diez ordenes que totalizan diez mil millones de guaraníes de ofertas y solamente se están licitando dos mil millones, supongamos.

Estoy especulando, supongamos, es como se abren los libros en esto que se llama subasta holandesa y viene el emisor, probablemente con la bolsa, pero por lo general es un trabajo que hace el emisor, ve la cantidad de ofertas y corta a determinado precio, se acepta ofertas hasta determinado precio. Por ejemplo, si yo ofrecí 105% y se cortó a 102% yo entro porque yo ofrecí pagar más y no pago 105% pago 102% el que ofreció 100% quedó fuera. Ese es el mecanismo de subasta holandesa que se utiliza en nuestros sistemas de mercados capitales en las emisiones primarias. En la negociación secundaria eso no es así, porque en la negociación secundaria cada broker, cada casa de bolsa tiene su cliente atrás que necesita vender un título, simplemente le informa a su casa de bolsa – quiero vender tal posición que tengo en tal título – que puede ser un bono de cualquier empresa, un bono estatal y la casa de bolsa sale al mercado a ofrecerlo por distintos mecanismos, ya sea comunicándose directamente con el resto de las casas de bolsa y diciendo tengo estos papeles para vender o poniéndolo en la pantalla de sistema en las horas de rueda esas que decía usted señor senador que duran dos a tres horas y ponen los precios a los que está dispuesto a vender y si viene otra casa de bolsa con otro cliente que está buscando ese papel pone propuestas de precios probablemente distintas o iguales aceptando eso.

Si se machean las ofertas con la demanda se cierra la operación y ahí se produce la venta o la compra del activo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Físicamente esto lo hace cada uno en su dónde quiera por la web?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Lamentablemente por donde quiera no, porque los sistemas son bastante pesados y requieren unas computadoras un poco más sofisticadas, las casas de bolsa lo hacen desde sus oficinas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿No es que se juntan como antiguamente?, ya no existe más.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Ya no existe el piso tradicional, como se denomina.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, ¿ahí casa de bolsa Puente es un sujeto obligado para operaciones de riesgo de lavado de dinero?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Por supuesto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Perfecto, y la siguiente pregunta ¿Cuál es la debida diligencia con respecto a sus clientes que cumplan o no con todos los requerimientos del protocolo de la prevención del lavado de dinero?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Perfecto, trato de responderle. Las casas de bolsa tenemos una regulación específica que como hoy dije que es la ley del Mercado de valores que tiene cierta normativa específica que tiene parte de esa regulación a la cual usted se ha referido, esa ley N° 5810 y antes otra ley que estuvo vigente hasta el año 2017 preveían entre su articulado determinados recaudos, por ejemplo, que tipos de contratos se puede utilizar con los clientes y que tipo de actividad y como tienen que llevarla adelante la casa de bolsa. A su vez esa ley está reglamentada por la Convención nacional de valores a través de una norma que se identifica como N° 763/04 que es una norma algo antigua porque de hecho reglamentaba la ley anterior y todavía reglamenta la ley nueva, porque está en elaboración la nueva reglamentación de la ley que salió el año pasado. Esa es la base fundamental que nos regla a las casas de bolsa dentro del mercado de capitales, reitero a diferencia de los bancos y otras entidades del sistema financiero que tienen su propia normativa. Que coincide con los bancos la ley de prevención de lavado de dinero que es la otra piedra fundamental de la regulación de la actividad del mercado de capitales, que es la Ley 1015.

Pero a diferencia de los bancos nuestra regulación en materia de lavado de dinero no es la misma, nuestra regulación estaba por la resolución 5908, exactamente de Seprelad, y esto no es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Es un reglamento?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Es la resolución de Seprelad que reglamenta la operación de las casas de bolsas respecto al sistema de prevención de lavado de dinero, y esto no es según mi percepción y según la percepción del mercado, no es una cuestión menor, esto es porque la actividad de los bancos comerciales es transaccional de dinero, y de pagos la actividad transaccional del mercado de capitales no es transaccional de dinero y de pagos, si no de compra y venta de títulos valores. Por lo cual los principios que nos rigen, los parámetros que nos rigen y los riesgos que asumimos son totalmente distintos, en ese sentido la resolución N° 59.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿De qué año son las Resoluciones?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La Resolución N° 59 es del año 2008 de Seprelad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tiene alguna contradicción con la ley de prevención de lavado de dinero?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, es reglamentaria de la prevención de lavado de dinero, pero específica para las casas de bolsas, en realidad para el mercado de capitales, y porque hago énfasis en este punto, en la diferencia con los bancos, y permítame señor senador, lo he escuchado y he escuchado a esta honorable comisión en su devenir en los últimos días, y les felicito por el trabajo que están llevando adelante porque yo estoy convencido que esto es bueno para el desarrollo del mercado, para la transparencia y la sostenibilidad de los actores del mercado. Por eso es importante entender que no todo es lo mismo, nosotros podemos en determinadas operaciones considerar que esta son sospechosas y que no guardan relación con el perfil del cliente o que no guardan razonabilidad con el perfil del cliente, no es la misma observación la que va a hacer un banco comercial, porque un banco comercial tiene que ver otras cosas, como ustedes sabrán seguramente, dentro de las técnicas en las cuales nos capacitan a combatir dentro del mercado, dentro del sistema financiero, existen tres fases de lavado de dinero por así decirlo, tres etapas en las cuales las firmas o las bandas criminales, o la gente que pretende introducir dinero ilegal dentro del sistema financiero, se encuentra y son tres fases en las cuales las entidades tenemos que hacer especial control.

Yo no soy un especialista en complay, yo soy un gerente comercial pero la verdad que tantos años en la industria uno va sabiendo en qué etapa tiene que prestar atención según la industria en la cual se encuentra. Así que tenemos una etapa de introducción de ese dinero ilícito dentro del sistema, una etapa de estratificación por así decirlo de diversificación de activos y una etapa de integración, cuando ya se pierde el rastro, las casas de bolsas estamos muy expuestas en la tercer etapa, y no en la primera y en la segunda si actuamos bien, y que es actuar bien respetar la normativa en este caso la Ley 1015, y la resolución 59 que implica básicamente conocer al cliente, en el proceso de apertura de cuenta, en la identificación exacta del cliente y sobre todo del beneficiario final. Y en el armado de un adecuado perfil de riesgo del cliente y en el monitoreo después de esas tres cuestiones, que este permanentemente actualizado, de que el cliente esté permanentemente identificado y monitoreado, y de que la matriz de riesgo haya sido adecuadamente elaborada para detectar riesgos, después muchas veces es cuestión de apetito de riesgo de la entidad del como monitorea y maneja ese riesgo, en el caso de Puente

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón, cual es la tercera etapa precisamente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La de integración precisamente, o sea cuando ya está integrado dentro del sistema financiero o económico uno no puede definir.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Al cliente, ya se le integra al cliente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Supongamos que esta gente hipotética de la que estamos hablando haya ingresado su dinero dentro del sistema financiero, del sistema circule, esté a su nombre, está con acreditación digamos que de origen de fondos por así decirlo, por estar dentro del sistema financiero, y en algún punto produce la integración desviándolo hacia otro tercero, quizás de buena fe, ahí es donde nosotros corremos el mayor de los riesgos, los broker, las casas de bolsas, acá y en todas partes del mundo, pero existen medidas mitigantes que de hecho no están muchas veces en las normativas nacionales como es el caso, pero uno por buenas políticas y buenas practicas las adopta, y controla. Por ejemplo cuales, Puente no recibe efectivo de clientes, Puente no recibe cheques de clientes, solamente se reciben fondos provenientes de

entidades registradas y supervisadas no provenientes de paraísos fiscales, y solamente de cuentas a nombre del mismo titular que registra la cuenta con nosotros como casa de bolsa, nosotros no podemos recibir fondos de terceros, no podemos recibir cheques endosados por el cliente siquiera.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea que quiero interrumpirle para ir comprendiendo todo este proceso, o sea que si Casa de Bolsa Puente recibe unos recursos de un cliente del banco nacional de Fomento, a pesar de ser un sujeto obligado asume Casa de Bolsa Puente que el Banco nacional de Fomento tiene un recurso de un cliente y eso ya lo autoriza vamos a decir a que asumamos de que es un cliente que se hizo una revisión completa con respecto a su lavado de activos.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Perdón, el artículo 10 de la resolución N° 59/08 dice expresamente “En el supuesto de tratarse de fondos provenientes de otras entidades, se presume que dichas entidades verificaron el principio de conozca a su cliente, dichas presunciones no relevan a la entidad de analizar la posible discordancia entre el perfil del cliente y el monto modalidad de la transacción proveniente de otra entidad afectada.

O sea nosotros tenemos igual la obligación de hacer un análisis de razonabilidad, pero nuestro análisis de razonabilidad no toma los mismos parámetros, me refiero a nuestro el del mercado de capitales, que el que toman o el que tienen que tomar legítimamente los bancos y las entidades bancarias, son análisis distintos que tienen que ver con el tipo de riesgo manejado.

Reitero, sospechoso para una entidad de mercado de capitales es por ejemplo que el señor venga, habrá una cuenta bancaria con una cuenta de inversión o comitente se llama en nuestra terminología, invierta su patrimonio o parte de su patrimonio en determinados activos bursátiles y luego los venda y me pida que gire el dinero no a su cuenta si no a una cuenta de un tercero en un país que puede ser un paraíso fiscal, o a Chile o a Perú un país regulado también pero a nombre de una tercera persona. Yo que tengo que decirle, no, te giro la cuenta a tu entidad bancaria que tiene el apetito al riesgo y tiene los implementos e instrumentos necesarios para verificar y cumplir con el sistema de prevención en ese aspecto y tu haz lo que quieras. Porque yo no soy un banco transaccional, nosotros somos firmas de bancas de inversión, no puede venir un cliente y

pedirnos, quiero comprar una propiedad inmueble, podemos girar el dinero para comprar un inmueble, yo le tengo que decir primero, no soy un oficial de cumplimiento pero, eso va de cajón a reporte de operaciones sospechosas y se envía el dinero a su cuenta bancaria no para comprar un inmueble, Se entiende, o sea nuestra fortaleza para cubrarnos de ese tipo de riesgos es esta, por eso que depende también muchas veces del tipo de riesgo que uno quiere asumir, en el caso puntual nuestro riesgo está ahí en la integración de ese dinero mal habido al circuito formal y que nos utilicen a nosotros de instrumento para ellos, como se mitiga con esto que les estoy indicando.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Con el tema de la ley de prevención hay situaciones que marcan vamos a decir a las operaciones sospechosas, entonces la pregunta sería si una persona que recibe recursos de paraísos fiscales, que tiene una cuenta bancaria en frontera, que es una persona que recibe más de diez mil dólares, que cambia de rubro, ¿es o no es sujeto de una operación sospechosa?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Le contesto específicamente con lo siguiente, si me permite un segundo. Hoy le decía que dentro de nuestras obligaciones iniciales básicas está el de dar un proceso de apertura de cuenta en el cual recabemos toda la información que el cliente legalmente debe proveernos. Eso está expresado en las resoluciones de la Seprelad y de la CNB con un listado de documentación básica, desde la constancia de domicilio, copia de su cédula de identidad, si es extranjero: apostillada, si son sociedades: su registro de accionistas, declaraciones juradas sobre el beneficiario final, etcétera, muchísimas cosas más, sus estados de situación patrimonial, sus balances, sus auditorías impositivas en el caso de facturar por arriba de determinado monto.

Todas esas cosas sirven, para aparte hacer una matriz de riesgo, que tiene que ver con determinados parámetros del perfil del cliente que están dados por la zona geográfica, lo que usted ha indicado efectivamente, si es un comercio de frontera por lo general tiene una penalidad en la matriz de riesgo que eleva su riesgo, el riesgo persona por determinadas características de los antecedentes de los beneficiarios finales, sean o no directores de la compañía, tengan o no el manejo de la compañía, que es por ejemplo entidades de apuestas no autorizadas, personas jurídicas cuya estructura accionaria no pueda

determinarse, eso es en realidad PEP, en esos casos que primero le dije son personas que no se le pueden abrir cuentas, pero un PEP pueden abrir cuenta, pero eso eleva el perfil de riesgo del cliente, una persona expuesta políticamente. O por riesgo – producto, por ejemplo si el cliente quisiese hacer pagos para compra de bienes que no tengan que ver con la compra y venta de activos financieros. Si quisiese hacer operaciones de más de 10.000 dólares en efectivo...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón ¿podés repetir lo último, si quiere hacer pagos?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Claro, las casas de bolsa no operamos dinero de nuestros clientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí, solamente a sus cuentas.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Solamente a sus cuentas y solamente cuando están en nuestras cuentas, eso es algo que quizás sirva explicarlo, nosotros tenemos todas las casas de bolsa, dos tipos de cuentas.

Las cuentas propias, que son cuentas que están a nombre de cada una de las casas de bolsa en cualquier banco y después cuentas de clientes a nombre de la casa de bolsa, en donde se reciben los fondos de los clientes y en donde se acreditan por parte del mercado el pago de los intereses de los bonos, por ejemplo. Esas son cuentas que se podrían denominar, permítaseme la expresión, fiduciarias porque están, no dentro del balance de la compañía, del bloque, de la casa de bolsa, sino como cuentas de orden en donde están los depósitos, porque están temporariamente ahí para ser aplicados a la compra y venta y a la compensación o conciliación por la compra y venta de bonos.

Entonces, por naturaleza las casas de bolsa no nos podemos dedicar a mandar pagos, ya sea una remesa a un familiar, una compra de un activo, de un auto o un pago de una deuda, para eso están las cuentas transaccionales de los bancos que tienen los sistemas de riesgos adecuados para manejar ese tipo de riesgos, nosotros no podemos hacer eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si conoce y qué cargo ocupaba el señor Peña, el padre del ex ministro, Santiago Peña en la Casa de Bolsa Puente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, como no.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El nombre y qué cargo ocupaba en esos años.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: José María Peña. Yo lo conocí en el año 2014 cuando vine a Paraguay y lo primero que hice, y hago esta introducción un poco para ponerlos en situación, fue tratar de conocer a todos los actores del mercado, entonces me reuní con la Comisión Nacional de Valores, con la Bolsa de Asunción, fui a cada uno de los bancos, a cada una de las casas de bolsa que estaban en ese momento operativas y entre las personas que siempre se destacaban y que se me mencionaba era José María Peña, porque es una persona que tiene su prestigio dentro del mercado de capitales y dentro del gremio de empresarios y era una persona que estaba en varios directorios de compañías extranjeras y locales, que estaba de síndico de la bolsa, que había sido presidente de la Comisión Nacional de Valores, miembro fundador de la bolsa y nosotros no teníamos gente para los directorios. Ustedes saben que las sociedades anónimas paraguayas tienen que tener directores con residencia en Paraguay, yo en ese año 2014 hice mi residencia y necesitábamos buscar directores locales. Al principio tuvimos a los abogados que nos ayudaron a constituir la sociedad pero rápidamente hubo que cambiarlos cuando empezó a operar porque no podían quedarse en el directorio.

Entre las personas que se seleccionó por parte del accionista para eso, fue el señor José María Peña que fue el director hasta agosto o septiembre del año 2015 y luego se quedó como asesor de la firma por un tiempo más, hasta el año siguiente, ese es el papel que desempeñó el señor Peña.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Por qué dejó de ser director en septiembre del año 2015?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Precisamente, porque estábamos empezando a armar nuestra política de gobierno corporativo. Nuestra política de gobierno corporativo es muy estricta en este sentido: nosotros tenemos una total Independencia entre el directorio y la alta gerencia, por empezar, y las áreas de control y de cumplimiento y las áreas de auditoría interna. Y esto es esencial, precisamente, por el tipo de riesgos que maneja entidades como Puente.

Nosotros somos una compañía que tiene 103 años de operaciones y siempre nos hemos manejado una manera que nos ha permitido a través de los años lograr cierta solvencia y cierto prestigio que las prácticas de mejor gobierno corporativo nos aseguran, y solamente eso las aseguran. No significa que uno no pueda tener problemas, porque estamos en una industria que está sujeta a riesgos y no significa que uno no pueda cometer errores, pero tratamos de morigerarla con eso. Cuando sale el señor Peña, respondiendo a su pregunta, es porque empezábamos a constituir ese gobierno corporativo y teníamos que poner otro tipo de controles y otro tipo de estructura de funcionamiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero cuando sale el señor Peña del directorio ¿ustedes ya tenían otro paraguayo que ocupe ese lugar?, porque usted todavía no era paraguayo.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Yo en el año 2014 ya obtuve la residencia, a fines del año 2014 y ya teníamos bastante gente, de hecho hoy día somos 35 personas dentro de la compañía, de los cuales solamente quedamos un curepa y tres uruguayos, el resto son todos paraguayos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Con la residencia ya pueden abrir cuentas y constituir sociedades, con la residencia nomás?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Con la residencia permanente sí, únicamente, obviamente si uno pretende abrir una cuenta y tener una actividad económica, aparte, se tiene que inscribir en la Secretaría de Estado de Tributación y declarar una actividad económica.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero con la residencia permanente ya podía usted abrir cuentas y ser representante de la empresa?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, por supuesto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y la permanente dan a los cuántos años?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La residencia permanente se da dentro del año. Es residencia, no es nacionalidad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y qué cargo pasó a ocupar el señor Peña?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Fue asesor directamente, asesor comercial de la compañía, asesor institucional.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Qué funciones tenía como asesor?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No eran funciones ejecutivas, eran funciones de asesor específicamente, nos ayudaba a visitar a clientes potenciales, empresas por lo general o nos orientaba sobre cuestiones relativas a la legislación y a la aplicación de determinados procedimientos dentro del mercado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si conoce al Señor Darío Messer y/o empresas donde el mismo era presidente o estaba vinculado con ellas.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Conozco a Matrix y a Chai, obviamente, que son las dos firmas que nos traen aquí a esta audiencia, entiendo Al señor Darío Messer lo conocí incidentalmente en un restaurante de Asunción y lo saludé porque estaba con el hijo al cual sí había conocido, había visto un par de veces, el señor Dan Messer y esa es toda la relación y conocimiento que tengo de esa persona. Sí sé y eso está dentro de nuestras funciones de cumplimiento, el que lo teníamos identificado como el beneficiario final, último beneficiario, se le llama de las dos empresas, de Matrix y de Chai.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Al hijo conoció antes?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Al hijo lo conocí hacia fines del año 2015 y lo vi un par de veces durante el año 2016 en visitas a las oficinas, cuando venían ellos a la compañía.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuál era el nombre del hijo?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Dan Messer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Quieren hacer preguntas.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Si puede hacer referencia, le vuelvo a preguntar la misma cosa, ¿lo conoció al hijo y al padre? en este caso nos referimos al señor Darío Messer y a su hijo, ¿acá en Paraguay, o ya lo conocía, o vinieron por su intermedio?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, lo conocí aquí en Paraguay.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿No tenía ninguna relación con sus empresas ya instaladas en el Paraguay antes?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, ninguna.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Y en otro país, Casa Puente tiene operaciones en Argentina y en qué otro país?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Casa Puente tiene operaciones en Argentina, como dije desde el año 1915, en Uruguay desde el año 2000, operamos en Perú durante algunos años, pero nos retiramos de ese país, y estamos en Paraguay desde el año 2014; operamos en Perú durante unos años pero retiramos de ese país; y estamos en Paraguay desde el año 2014.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Puede referirse o puede hacer, o si tiene conocimiento de las operaciones del Uruguay ninguna de las empresas de Darío Messer éste ósea cliente de la casa.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No tengo conocimiento de eso.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿No tiene conocimiento de eso?, puede afirmar que no tiene.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No puedo afirmar que no tiene, porque no tengo conocimiento son operaciones separadas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta. ¿En el momento en que usted dice Chai y Matrix son los clientes; el tema de que se construyó el perfil de esos clientes, y en aquel entonces estaba claro que Darío Messer accionista del 99% de las acciones de esas empresas tenía un perfil determinado, tanto a nivel internacional investigado en Brasil; por cuestiones conexas, con lavado de dinero; más otras situaciones que obligan a reportes de operaciones sospechosas.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Nosotros tuvimos conocimiento de las dos empresas cuando nos solicitaron la apertura de cuentas. Cuando nos solicitan la apertura de cuentas; y voy a dar el conocimiento que tengo que puede ser parcial porque yo no soy oficial de cumplimiento; cuando nos solicitan la apertura de las dos empresas nos traen la documentación de todas las

empresas; no traen la documentación relativa a las noticias adversas de empresas que si teníamos conocimiento por que salía de nuestra base de búsqueda; y nos traen la sentencias judiciales exculpatorio esas noticias de prensa, ósea acreditando que no existían procesos judiciales.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero inteligencia financiera sí que estaban siendo investigados; y eso consta en diferentes organismos de inteligencia financiera.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Claro pero eso no puede ser de acceso nuestro, nosotros no tenemos acceso a eso. De todas maneras lo desconozco sinceramente, no podemos tener acceso a ese tipo de información; nosotros tenemos acceso a información judicial, y a las noticias de prensa básicamente.

Quiero hacer una salvedad para evitar cualquier tipo de inconveniente.

Nosotros entregamos toda la documentación de la apertura de cuenta, y de los monitoreo permanentes y de la documentación presentada por los clientes y de los análisis que hicimos al ministerio público; no quisiera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuándo perdón?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Fue durante el mes de mayo de este año. Era el requerimiento judicial.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuándo?, perdón que le interrumpa ¿Pero cuando aparece, y quién es el que aparece queriendo abrir las cuentas de Matrix y Chai S.A?, ¿Quién es la persona que se va nombre de estas 2 empresas y cuándo?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: El señor Daniel Messer y el apoderado o el director, creo que Pablo Viveros, o Giménez; algo así.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En qué fecha más o menos?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Y eso es hacia octubre del año 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si diputado.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Esa captación de cliente, fue bajo la dirección del señor Peña.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No para nada. Esa relación vino a través de la relación, haber las empresas, en la jerga de la gente en la mesa la llaman las corpes y las empresas grandes, las relaciones esas no vienen por lo general tocan la puerta y dicen quiero abrir una cuenta; si no vienen a relación de referencia de los bancos que operan. Entonces estas 2 empresas, eran empresas grandes de patrimonio grande; con liquidez importante dentro sistema y patrimonial aun mayor y vinieron recomendados por entidades del sistema financiero bancario local que no dijeron ábranle cuenta, nos referenciaron mejor dicho que se le habrá cuenta para que puedan hacer inversiones con su liquidez temporaria.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Puede referir específicamente de que banco?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sin ningún problema, es Banco Nacional de Fomento, Banco Amambay, y Banco Continental.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Vuelvo a reformular la pregunta. Fue bajo la, no me referí si quien le trajo; si en ese momento estaba en posesión del señor Peña como director en el momento que se captó esa empresa como cliente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En setiembre sale el señor Peña, y en octubre viene el señor Messer.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No. Si le digo exactamente la fecha voy a estar quizás incluso incurriendo en un error de toda manera esas documentaciones esta todo adentro de la documentación entregada al ministerio público.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero usted cito que en setiembre más o menos sale el señor Peña, y que en octubre aparecen Dan Messer y Pablo Viveros.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Las cuentas de las 2 firmas de Matrix y Chai salen en noviembre del año 2015. El proceso de inicio de cuentas pudo haber sido en octubre, en setiembre, en agosto no sé exactamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y se abren cuando dijo?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En noviembre de 2015.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y comienza el proceso antes para toda.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Normalmente tarda 30 días un proceso de apertura de cuentas.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Normalmente 30 días o más.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Si aproximadamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Son Chai y Matrix, no Gramonte.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No tenemos conocimiento de esas otras empresas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: A la fecha solo son esas dos empresas.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Si, una opero hasta entiendo que la relación era con la mesa pero hasta 2016, aproximadamente mediados del 2016 que retiro casi toda sus inversiones volviendo todos los fondos al Banco Nacional de Fomento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Chai o Matrix?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La Chai.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Chai retira.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: He hizo las inversiones, si noviembre fines de noviembre 2015 y retira, hace inversiones compra – vende bonos; y junio, julio del año 2016 retira prácticamente todo; creo que hoy día queda bajo gestión de la Senabico algo así como \$100.000.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Un momentito. Chai retira sus inversiones en junio de 2016 y esos fondos van a su cuenta del Banco Nacional de Fomento. ¿Y queda Chai sin ningún solo bonos?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Queda con un solo bono que le reitero, queda algo así como \$100.000 de ese bono.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y eso se le dio a la Senabico?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Si administra la Senabico.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Puede usted confirmar que hay un bono de \$ 100.000 al Senabico?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Hay una cuenta que es la 60, que no es necesario que dé el nombre; pero que está a nombre de esa empresa Chai que es administrada esa cuenta por Secretaría Nacional de Bienes Confiscados, si exactamente.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿El bono es específicamente bonos del estado?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No es un bono de un Banco local.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Continental?, ¿Amambay?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Es uno de los primeros Bancos pero no le puedo decir exactamente el nombre sin revelar el secreto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si puede decir, si quiere le informamos la ley que a nosotros nos autoriza, o nos libera del secreto bancario. Si tenemos la ley.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Si la señora presidente me dice que eso es así, yo se lo puedo decir sin ningún problema; lo que no querría es estar perjudicando a una entidad privada que en una audiencia pública no tiene porque necesariamente ser mencionada, pero se lo digo, no hay problema, si a usted le parece que eso es una información pertinente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si pero le quiero aclarar también para su tranquilidad esta no es una audiencia pública y estamos amparados por ley número 6104 que modifique y amplía la ley 489/95 orgánica del Banco

Central del Paraguay; que en su artículo séptimo inciso E ; dice: las informaciones solicitadas por las Cámaras del Congreso y las comisiones

conjuntas; artículo 7 excepciones al secreto, inciso E: las informaciones solicitadas por las cámaras del Congreso y las comisiones conjuntas de investigación conforme a lo establecido en los artículos 192 y 195 de la Constitución Nacional respectivamente en estos casos el Banco Central del Paraguay testara la información de terceros contenidos a los informes solicitados.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Esa ley fue promulgaba ahora en junio, marzo, no de 3 de julio del 2018 y se publicó el 6 de julio del 2018 de este año.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Perfecto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Es una ley muy nueva.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La firma Chai S.A cuenta 60108 posee una tenencia de 300 bonos en guaraníes o sea 300 millones de guaraníes en bono de Banco Itaú programa global 1 serie 2, cupo 950 con vencimiento 12 de noviembre el 19. Ese es el único activo que le queda a esas cuentas.

Todos los demás fondos depositados en esa cuenta volvieron a la cuenta origen con sus beneficios obviamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿vencimiento?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: El bono de Itaú vence en el 2019, noviembre de 2019.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Noviembre del 2019.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Son 300 bonos que totalizan 300 millones de guaraníes.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, los bonos en guaraníes en sistema local se emiten nominalmente por el valor de un millón cada uno, son 300 bonos de un millón, señora presidenta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ok, esto es con relación a Chai S.A. ¿La empresa Matrix Realty no retiro sus inversiones

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Hizo parte del retiro de beneficios, volviendo a las mismas cuentas en los cuales fue girada cual fue el Banco Nacional de Fomento y el resto quedo dentro de la propia cuenta.

Discúlpenme porque uno a veces trata de explicar algunas cuestiones porque sinceramente cree o creo en la sostenibilidad y en la posibilidad de crecimiento del sistema y la necesidad de la transparencia del sistema.

Dentro de las obligaciones que nosotros como casas de bolsas y ahora le respondo doctora específicamente respecto a esta otra firma, pero dentro de las obligaciones de las casas de bolsas en el marco del Sistema de Prevención de Lavado de Dinero no está solamente hacer reportes de operaciones sospechosas que son subjetivas que a veces pueden y muchas veces hacemos muchos reportes lamentablemente operaciones sospechosas ante muchas veces la duda o el miedo de no saber exactamente manejar el riesgo.

Pero las otras obligaciones son tanto o más importantes, el adecuado perfil del cliente que nos dice el nivel de riesgo que el cliente tiene, no es imposible trabajar con un cliente de alto riesgo si uno sabe manejar o trata de hacerlo, de tener los adecuados controles de ese riesgo.

Pero algo que es esencial dentro del Sistema de Prevención de Lavado de Dinero es que las agente del sistema, la casa de bolsas tengamos lo que nos exige la ley lo que es un adecuado e íntegro registro de clientes con todos los datos posibles, un adecuado e íntegro de operaciones bursátiles u operaciones extra bursátiles y servicios, ¿Por qué? Porque nosotros no transamos dinero, efectivo ni vienes, solamente se negocia títulos valores. Entonces la trazabilidades es esencial, no existe posibilidad de que ningún cliente lave dinero a través nuestro, sí el sistema de trazabilidad es correcto, porque ingreso dinero, se aplicó inversiones, se vendieron, las inversiones volvieron al mismo banco.

¿Cuándo podría suceder que sí? Si el cliente viene y dice, que es lo que le comente hoy “trasfieran dinero a una cuenta una tercera parte” ya sea una transacción o porque te presenta un papel a ver si es legítimo o no es legítimo, lo que sea o dice “trasferí los títulos a otra sociedad” o “trasferí los títulos a otro país” Si uno tiene al cliente parametrizado como de riesgo alto no va a hacer

eso, y el caso que lo haga porque tampoco puede evitar que el cliente retire su dinero o sea, algo que exista una orden judicial lo reporta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro, pero usted está hablando de unas medidas ex pos, la pregunta que le haría es ex ante.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Pero ex ante tiene que ver con el perfil del cliente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro, el perfil del cliente y sumando ya una información teníamos giros desde paraísos fiscales a las cuentas de Chai S.A y de Matrix Realty, ¿Cómo eso se estratifica el riesgo en ese caso?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sin duda es un trabajo muy difícil y quizás el sistema que tenemos no sea el mejor, probablemente siempre se pueda mejorar, pero en el caso nuestro particular nosotros no recibimos trasferimos transferencia desde bancos extranjeros a esas cuentas y en ningún caso. Siendo un cliente riesgo alto no podríamos hacerlo tampoco y mucho menos desde paraíso fiscales. Solamente y aquí me detengo un poco porque va a ver una cuestión de apreciación sobre el criterio que puede estar errado muchas veces de la entidad regulada, pero si a nosotros se nos representa una entidad, una compañía que tiene un nivel patrimonial, digamos que por ejemplo en paralelo a este caso de unos 50 millones de dólares en patrimonio declarado en sus balances por los últimos 5 años e incrementándose con resultados positivos todos los años, con auditorías impositivas ante el ente regulador fiscal, la Secretaria de Estado de Tributación y validadas por auditorías internas con cuentas bancarias operativas dentro del banco, de distintos bancos del sistema financiero, con recomendaciones de las entidades financieras para operar con estas personas, con noticias adversas sí en prensa pero contra restada con presentación de sentencia judiciales en el país en que supuestamente se habían dado o se dieron esas situaciones. Eso que usted por ejemplo señor senador me comentó de informaciones de unidades financieras que eso no podemos saberlo nosotros, sí cuando existen alertas como por ejemplo querer hacer algún tipo de inversión que nos despertase una alerta, sí obviamente que hubiésemos o hicimos no lo sé, no me consta de un reporte de operaciones sospechosas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea casa de bolsa puente opero con Chai S.A o con Matrix Realty para compra de bonos por dos años un número más un número menos, y no había ningún argumento para hacer un reporte de operación sospechosa a partir del perfil del cliente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Según nuestro criterio no, pero le reitero que podía haberse dado y seguramente se hubiese dado, dado el perfil asignado al cliente que era riesgo alto sin duda. Si hubiese querido hacer algo que se saliese de los canales seguro que los mencione, seguramente hubiera sido reportado si es que no lo fue, no lo sé.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón, se le califico con riesgo alto.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, se calificó por riesgo alto, primero en mi conocimiento en el momento de apertura porque ya no pude ver el monitoreo anual porque eso todos los años se actualiza, todos los clientes son subidos a la base de Word Check con lo cual cualquier novedad de Word Check diaria es reportada al oficial de cumplimiento, y se le reporto de riesgo alto entiendo que en el caso Matrix Realty por tener activismo inmobiliaria y estar en frontera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ok.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No solamente en el caso de noticias adversas, perdón, el caso de noticias adversas también pudo haber colaborado que sea de riesgo alto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El único reporte que consta en los informes de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero es el reporte de casas de bolsas, estamos hablando el 3 de mayo del 2018, Chai S.A como actor reportado, Darío Messer, Juan Pablo Giménez Viveros como persona relacionada y publicación periodística es el motivo de reporte. Solamente en este 2018 consta en la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero reporte, ese reporte que usted recién me hizo referencia, ¿De cuándo fue?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, lo que le indique no sabría decirle en que momento si es que existía algún reporte porque de hecho no sabía exactamente eso que me está informando.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Volviendo a la compra de los bonos, los bonos adquiridos por las dos empresas puede hacer referencia o específicamente le reformulo la pregunta, ¿Se comercializaron con esas dos empresas con bonos del Estado?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Esas empresas, una de las empresas.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Cuál? Puede decir cuál.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La segunda Matrix Realty.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Matrix Realty.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, adquirió bonos del Estado por una suma en mercado secundario no en el mercado primario, por una suma de dos millones setecientos mil dólares y vendió prácticamente la totalidad de esos bonos.

Hoy queda en cartera una suma de alrededor de 200 mil dólares que también está en una cuenta administrada por la Senabico.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Puede informar a la Comisión de que empresa compro y a que empresa vendió.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, eso no lo puedo saber porque el mercado secundario opera de la siguiente manera señor diputado. Nosotros cuando un cliente necesita un bono uno salen al mercado a través de los sistemas de negociación u otras plataformas de negociación y pone lo que se denomina un BIT, una oferta de compra de esos bonos, hay determinado rango de precios y de tasas. Del otro lado hay un sin número de casas de bolsas o de Brooks y que ponen los precios y en algún momento se machean esos precios, se cierran y la operación hace el cierre de la operación y la liquidación de la operación a través del mercado, no puedo saber quién vendió esos bonos, para nosotros Brooks seguramente el mercado sí puede en algún punto saberlo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Matrix Realty adquirió por dos millones setecientos mil dólares bonos del Estado.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, bonos de la República del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Retiro, volvió a su cuenta del BNF y quedaron como 200 mil dólares en cuenta también del Banco Itaú.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, lo que quedaron es 200 mil bonos de la República del Paraguay, por 200 mil dólares.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón, que serían 200 millones.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, en este caso son bonos en dólares.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y por cuantos dólares?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: 200 mil dólares de valor nominal.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En cuenta del Banco Itaú también?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: están en custodia de la casa de bolsa, en la cuenta N° 60.109.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí, pero el anterior también, Chai también, cuenta N° 60.108.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Cuenta N° 60.108 es Chai, cuenta N° 60.109 es Matrix. Cuenta N°60.108 tiene bonos de Itaú, no plata de Itaú, no cash, bonos emitidos por el Banco Itaú. En el caso de la cuenta de Matrix, entre los bonos que se encuentran, se encuentran estos 200.000 dólares en bonos de la República del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero no en Itaú, en poder de ustedes.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: La custodia estaba en las bolsas, en los mercados, no se hace en los bancos, los bancos solamente custodian...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí, ¿pero qué tiene que ver Itaú ahí, que usted lo mencionó?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Usted me preguntó señora...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Son bonos de Itaú.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Usted me preguntó, señora diputada, qué tipo de bonos tenía, de qué banco y yo le respondí que eran emitidos por este banco.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En este caso son bonos del Estado.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Exacto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Entiendo. Sigamos el cuestionario. 2.700.000 dólares adquirió Matrix, Banco Nacional de Fomento reportó una compra de bonos, el 4 de diciembre del año 2015 reporta como operación sospechosa, compra de bonos de Matrix y de Chai, en la misma fecha por 4.900.000 dólares a través de Casa de Bolsa Puente cada uno 4.900.000 dólares.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Puedo interpretar lo que sucede con ese reporte, pero mi conocimiento puede ser limitado, con esa aclaración voy a responder lo que me está preguntando. Sí, nosotros recibimos los fondos hacia fines de noviembre del año 2015, nosotros recibimos 4.900.000 dólares, exactamente como usted bien ha dicho y 4.900.000 dólares.

Ahora, esos fondos no fueron específicamente para comprar un bono en específico, se acreditan en la cuenta fiduciaria, en la cuenta de clientes de la casa de bolsa y después se destinan a comprar distintos tipos de especies, distintos tipos de bonos, entre ellos; bonos de bancos, bonos de empresas, bonos de Estado, etcétera. Probablemente el Banco Nacional de Fomento haya interpretado conforme sus parámetros y su reglamentación que no era una actividad habitual o que podía ser sospechosa que una empresa ganadera o una empresa inmobiliaria invierta en bonos, y ahí es, lo que le mencionaba hoy, entra la subjetividad de criterios entre un tipo de entidades, que tiene todo su derecho a hacer su reporte de algo que considera que es sospechoso, porque ellos tienen un montón de antecedentes, quizás de cómo operaba antes y la subjetividad o criterios y de análisis de riesgos de una casa de bolsas que se dedica a comprar y vender bonos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Entonces Matrix adquirió por 2.700.000 dólares, bonos del Estado, ¿y Chai por cuánto adquirió los bonos de Itaú?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: De Itaú ¿perdón? Mire, le explicó con un poco de mayor detalle. Estas compañías compraron bonos y vendieron bonos en el período de operación de muchos emisores, emisores me refiero a quien emite el bono, compraron bonos de prácticamente todos los bancos del sistema local y de muchas empresas del sistema local y los vendieron luego de cobrar sus intereses o de ganar capital porque el precio del bono en el mercado secundario varía, y después retiraron en un caso, que es algo habitual, a ver, muchas empresas hacen eso; eso se denomina manejo de tesorería. Hay empresas agropecuarias que, por ejemplo, durante una época del año tienen liquidez, porque tienen que guardar la liquidez para pagar la importación o la exportación, o las empresas de combustibles. Entonces, qué hacen sus tesoreros, sus gerentes financieros, invierten en CDA's, en bonos, o en acciones y lo aplican durante unos meses o durante unos años. O a veces se da también la situación, segundo caso, de que han juntado determinados beneficios dentro de la compañía y no encuentran en qué aplicarlos, como capital de trabajo o como nuevas inversiones, o deciden postergar sus inversiones, entonces, hacen uso de esos fondos disponibles invirtiendo en el mercado de capitales.

¿Por qué en el mercado de capitales y no en un CDA, o en tenerlos a la vista? Y bueno, porque les da un rendimiento de interés, y segundo, porque es más líquido quizás que un CDA, pero también invierten en CDA's.

También hay una situación que se da mucho en las empresas paraguayas y es bueno que el Congreso lo sepa, que muchas veces los accionistas no retiran sus dividendos, no retiran las utilidades de las compañías y las dejan dentro de las empresas. Y ¿por qué hacen esto? Porque se evitan pagar impuestos. Entonces, muchas veces las tesorerías de las empresas terminan siendo una especie de oficina de familia de administración de patrimonio. O sea, dejan su dinero adentro de las empresas para darle aplicación comprando y vendiendo bonos o CDA's. Estas empresas puntuales, y por eso respondiendo señor senador su pregunta, para nosotros no es una cuestión inusual o rara que una compañía de un patrimonio de 50 millones de dólares, invierta 5 millones de dólares en compra y venta de bonos, siempre y cuando no tengan acciones sospechosas. Podemos equivocarnos y de hecho creo que en este caso fuimos perjudicados por eso y nos equivocamos en asumir un riesgo que pensamos que

podíamos manejar y el daño reputacional que ocasiona esto en operaciones importantes, con lo cual es una equivocación, pero estas compañías compraron y vendieron muchos bonos, no solamente de Itaú, por eso no quería hoy mencionar a una entidad contraparte porque la verdad que ellos no tienen ni por qué saber que alguien compró sus bonos, pero compraron bonos de todas las entidades prácticamente financieras locales, los vendieron, volvieron a comprar otros...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En mercados secundarios?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En mercados secundarios, sí. Puede haber alguna emisión en mercado primario de alguna entidad, no lo sé, en este momento no lo sé.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Pero en el caso del Estado, sólo en el mercado secundario.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sólo en el mercado secundario. Tenemos muy mala suerte los brokers, respecto al mercado primario por lo general en el mercado primario de botes de bonos del tesoro, las posturas son de los inversores institucionales, o sea, de los bancos, de las cajas previsionales y de las cajas de seguros que ellos pueden entrar con órdenes grandes, ¿se entiende? Por lo general, los inversores más chicos o que no quieren comprar tantos bonos locales no llegan a ese tipo de colocaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Es posible que desde esas cuentas creadas por Chai en el contrato con la Casa de Bolsa Puente fueran adquiridos, desconozco por eso es una pregunta, a lo mejor es muy obvia, pero le pregunto directamente, es posible orientar a la compra de letras de regulación monetaria?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sacando el caso Matrix, voy al caso Chai, lamentablemente debo decirle señor senador que no, solamente pueden comprar letras de regulación monetaria según la legislación vigente, los bancos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Solamente los bancos?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Solamente los bancos. Y le digo lamentablemente porque en muchos otros mercados sí es un instrumento de liquidez bastante utilizado por inversores institucionales, por lo general no está permitido para empresas o para inversores individuales. Pero sí para compañías de seguros, para cajas previsionales y demás.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta. Recurriendo a su expertise en este tema, la pregunta sería la siguiente, habida cuenta y ya en conocimiento público, creo que ya es de público conocimiento y hay informes sólidos con respecto a eso, hay muchas dudas con respecto a los orígenes del dinero de estas dos empresas y el señor Darío Messer y Asociados.

Quiere decir entonces, que finalmente la vulnerabilidad de una casa de bolsa está intermediada por la entidad bancaria a la cual se refiere, porque no puede detectar la Casa de Bolsa Puente Sociedad Anónima y cualquier otra casa de bolsa, no puede detectar, entonces, si viene por una cuenta de un banco los otros antecedentes previos.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Para nada, es imposible.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea, esa es una vulnerabilidad clara entonces de las casas de bolsa.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, es una vulnerabilidad clara del sistema, pero quiero hacerle una reflexión ahí, señor senador, hoy día estamos aquí y obviamente lo felicito por el trabajo que están llevando adelante porque más allá de cualquier apreciación política, que seguramente en todo caso existe, le brinda transparencia y discusión, un ámbito por lo menos en el que las cosas se pongan sobre la mesa.

Y a nosotros realmente, primero cuando nos citaron dijimos: “pucha, que macanada”, como decimos en la jerga, “exponerse así”. Pero por otro lado, después de unos días pensábamos, “pero es una oportunidad de exponer cómo funciona el sistema, y ese daño reputacional que se le genera al sistema y que se nos genera a nosotros poner en claro cuáles son los papeles y las responsabilidades de cada uno”. Y hago una última reflexión respecto a eso que usted indica. En este caso puntual, todo el dinero que ingresó al sistema por lo

menos a través del mercado de capitales está a disposición de la justicia, o sea, en el caso que haya sido realmente un proceso de lavado de dinero y sea una banda criminal la que estaba organizada atrás de esto no ha logrado su objetivo.

Y quizás no lo ha logrado, esto quizás es una mera conjetura, porque quizás el sistema en alguna medida ha funcionado, en alguna medida ha funcionado

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el momento de la apertura de cuentas, entendimos que tienen un protocolo diferente al de los bancos, pero sí consideran prensa negativa?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Exacto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En el momento que abrieron, no existía aún prensa negativa en Brasil, ustedes recurren a homólogos del Brasil?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, existía prensa negativa?

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y qué consideró la Casa de Bolsa para a pesar de la prensa negativa...?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Muy buena pregunta doctora. Básicamente consideramos lo siguiente: Yo no soy oficial de cumplimiento, de todas maneras reitero, pero se trataba de dos empresas adecuadamente identificadas, que la persona estaba adecuadamente identificado. Que las firmas operativas estaban hacía prácticamente cinco años dentro de la economía local. Que tenían un nivel patrimonial y de rentabilidad de operación muy importante.

Que tenían todo su dinero dentro de cuentas bancarias exteriorizadas y dentro de procesos fiscales exteriorizados y que tenían referencia del sistema y que el dinero estaba dentro del sistema con lo cual, siendo un poco burdo en mi explicación técnica, le podría decir que no existía posibilidad de lavar algo que ya dentro del sistema, o posibilidad de ser partícipe de eso, salvo reitero lo que hoy ya les mencioné. Distinto hubiese sido si nosotros como Casa de Bolsa hubiésemos tomado la postura o el riesgo de tomar órdenes por ejemplo de estos clientes pidiendo remesas hacia el exterior o transferencias a terceras partes.

Ahí sí, sin duda hubiésemos sido vulnerados en el riesgo y hubiésemos servido a un objetivo ilícito, potencialmente ilícito.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Una pregunta: Decía hace rato que ustedes manejan cuentas propias de la empresa y cuentas de clientes. De las cuentas de clientes que ustedes manejan en los bancos, ¿en esas cuentas se pueden recibir transferencias del extranjero, pero son cuentas de clientes, asociados a cuentas de la bolsa?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Nosotros, le reitero diputado, nosotros...

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Ya respondió esa pregunta, no pueden girar desde acá, para ciertas operaciones.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Le respondo. Si el cliente tiene una cuenta supongamos en Estados Unidos a su nombre, y una cuenta comitente de inversión con nosotros en Paraguay, puede girar desde su banco en Estados Unidos a la cuenta comitente global que nosotros tenemos para clientes. Sí, puede.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Estas empresas, a las dos empresas que nos referimos, específicamente Chai y Matrix, en las cuentas de clientes que ustedes manejan o en sus cuentas que ustedes tienen conocimiento, recibieron transferencias del extranjero, durante la operación con ustedes?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, en ningún momento. Solamente de dos bancos locales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Bueno, seguimos: ¿El oficial de cumplimiento, quién era?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En ese momento entiendo que era una persona que ya no se encuentra en este momento en la compañía, se llamaba Martín Aquino.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Martín Aquino. Ya no está en la compañía.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, desde el año pasado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y él no reportó nada nunca? Él fue el que abrió las cuentas, él fue el que consideró que estaban dentro de los parámetros?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Le reitero, no sé si reportó o no reportó. Nos informa el senador, no, pero eso no está dentro de mi conocimiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero no reportó a usted que era su superior?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si sabe o si el señor Darío Messer o algún otro mencionó al señor Horacio Cartes o algún otro funcionario del gobierno en las conversaciones que tuvo con usted?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, no me consta.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Tampoco mencionó como conocido o alguna referencia del señor Peña, el padre del entonces ministro?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, en lo que es a mi conocimiento no tienen ninguna relación, en mi conocimiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Cuando el señor Peña se retiró de la empresa todavía no se habían iniciado las gestiones, ¿usted confirma eso?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: El señor Peña continuó como asesor de la empresa, pero no tuvo participación en las gestiones de apertura, ni recuerdo haber hablado nunca él de este caso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuándo usted toma conocimiento que el señor Messer era amigo del presidente de la república?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Bueno, existían publicaciones locales también referidas al señor Messer y a su supuesta amistad con el ex presidente de la república. Pero sinceramente más que ese conocimiento por los medios, no he tenido.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Tampoco tomó conocimiento por la prensa de que hablaban de que ya tenía antecedentes en Brasil?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, lo de la prensa sí, obviamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y ellos que presentaron como descargo de la prensa negativa de Brasil?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Presentaron un dictamen de requerimiento fiscal y una sentencia exculpatoria traducida en el Juzgado creo que era de Curitiba, de la causa penal.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted tiene conocimiento de que incluso las investigaciones acerca de Darío Messer siguen vigentes hasta hoy?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, no, disculpe senador...

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una cosa es certificado de antecedentes judiciales y otra es Informconf, por llamarle en Paraguay en términos sencillos. Informconf básicamente para el mercado de capitales, hace referencia a esos antecedentes ya que está siendo investigado.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí, la verdad que yo no tengo acceso directo a esa base a la que usted se refiere que es el World Check, porque esa es una base que se ha manejado exclusivamente por el lado de cumplimiento. Lo que sí sé es que según nuestros procedimientos cuando las cuentas son de riesgo alto, se controlan los legajos y se actualizan esos legajos, aparte tenemos un monitoreo especial todos los años. Tanto si sean de riesgo alto, bajo o medio, están cargados en la base de World Check que tiene un sistema automático de reporte. Una de las tareas del oficial de cumplimiento es controlar ese sistema todos los días y descartar los casos falsos positivos que se denominan y darle proceso a los otros. Por lo cual, no puedo responder específicamente porque no conozco los resultados de esos World Check. Sé que todos los World Check que tenemos se han entregado al Ministerio Público y forman parte del legajo entregado a dicho ministerio hacia mayo de este año.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién fue el oficial de cumplimiento de Casa de Bolsa Puente en el período de las operaciones con Chai y con Matrix?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Bueno, el señor que mencioné recién, Martín Aquino y desde 2017, tenemos otro oficial de cumplimiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y en 2017, quién?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: El señor David Ávalos que es el actual oficial de cumplimiento de la compañía.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: David Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Ustedes cuando contrataron al señor Peña, estaban en conocimiento como empresa extranjera instalándose en el Paraguay de que tenía un vínculo directo, que era padre del actual ministro de Hacienda y teniendo en cuenta de que ustedes iban a entrar a operar en el mercado financiero, inclusive con bonos del estado, o sea a través de las cuentas con sus clientes, pero sí que iban a ser una entidad que podría tener relacionamiento con eso?, ¿la empresa madre en el extranjero no tuvo en cuenta eso como una cuestión ética o como un impedimento, si por cierto, a lo mejor en el país no hayan encontrado un impedimento legal pero que no sea un impedimento para la trayectoria, para la reputación de la empresa?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Primero, quizás esto sea una apreciación personal más bien diputado, no hay mucha gente dentro del mercado de capitales paraguayo y mucho menos, gente con los antecedentes de don José María, una persona que fue fundador de la bolsa, síndico histórico de la bolsa, creo que hasta ahora lo es y director de numerosas compañías públicas. Públicas en el sentido de ofertas de sociedades cotizantes, cuando nosotros lo conocimos a él sinceramente también sabíamos que Santiago Peña en ese momento no era ministro era director del Banco Central y sinceramente lo que primo fue en el análisis de los accionistas los antecedentes y el poder contar con una persona con el prestigio de José María para el directorio. Esta situación y eso fue un poco incómodo pero dado a su pregunta señor diputado me parece que merece que le haga la aclaración, cambió cuando el señor José Santiago Peña paso a ser Ministro de Hacienda y por eso precisamente y conforme a nuestra práctica de gobierno corporativo empezamos el proceso para que dejase ser director de la compañía y pasase a ser un asesor por un tiempo y después dejo de ser precisamente también asesor.

Un poco por eso que usted está mencionando, si bien tenemos muchos otros controles y muchas otras maneras de no hacer o de no incurrir en un conflicto de intereses siempre es bueno tener este tipo de cuestiones claras, un comentario más; nosotros en la Argentina por ejemplo somos muy conocidos por ser uno de

los principales actores del mercado capitales en lo que respecta al sector público, somos muy activos, o sea emitimos deudas prácticamente en todas las provincias argentinas, municipios.

En Paraguay no hemos hecho un solo negocio con el sector público, ni uno solo precisamente porque entendemos que tenemos que tener años, muchos años dentro del mercado, tenemos que tratar de no cometer errores y tenemos que tratar de tener gente local que lleve a cabo el negocio, con que lo corra el negocio como hoy día ya está sucediendo, porque tenemos realmente un excelente equipo de más de 30 personas, todos locales y que se está destacando dentro del mercado pero tenemos la adecuada prudencia como para no cometer ese tipo de errores.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted señor Fiorito ¿asesoro al Instituto de Prevención Social en algún momento de su llegada?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Perdón, le agradezco muchísimo señor senador Jorge Querey, porque me han dicho mucho de eso y la realidad es que ojala hubiese sido así, hubiésemos hecho algún negocio seguramente todos los brokers en el mundo queremos hacer negocios con las cajas previsionales, porque no se gana dinero con las cajas previsionales, usted puede pensar lo contrario pero no. Sabe que le dan al mercado algo mucho mejor, porque le dan liquidez y para una casa de bolsa es tintineo de campana que haya liquidez en el mercado porque se pueden hacer negocios, por eso es que las casas de bolsas, los bancos quieren que ese tipo de inversores ingrese, obviamente que hay un fin de lucro atrás que es el hecho de que esa liquidez te genera posibilidades de hacer negocios pero realmente nosotros nunca asesoramos a la comisión nacional. Si participamos en reuniones con el IPS en el momento que el IPS empezó, porque hoy en día el IPS invierte todos sus recursos subastando tazas con los bancos y los bancos de acuerdo a su patrimonio tienen un cupo asignado por el IPS y el IPS les marca tazas mínimas de referencias y los bancos cotizan esas tazas y se llevan los recursos del IPS contra sedes que emiten por otra tasa de interés.

Nosotros creemos, no Puente sino el mercado todas las casas de bolsas del mercado que sería muy bueno para el IPS generar un mercado secundario de los títulos que compran, no solamente de los CDA, también de que invirtiesen

bonos, no sé si públicos, si se lo permite o no su reglamento, no sé si privados, no sé si locales o internacionales eso es una discusión que tiene que darse seguramente en el ámbito legislativo que tiene que autorizar o no al IPS. Pero si, en varias oportunidades hemos hablado con los gerentes financieros y con los asesores de inversiones del IPS, a los fines de mostrarle cómo opera el mercado, como es el mercado secundario de CDA, si de bonos, se un poco de docencia en cuanto a eso pero asesoría personal o de Puentes no, jamás señor senador Jorge Querey.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Dio alguna recomendación de forma personal sin ejercer la asesoría pero una recomendación en colocar sus inversiones en los bonos al presidente del IPS en aquel entonces o a algunos de los directivos?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Así como se lo estoy manifestando ahora de que considero sinceramente según mi criterio y apreciación de que es buen instrumento el comprar y vender bonos para las previsionales siempre y cuando tengan el reglamentos de inversiones, parámetros mínimos, calificación de riesgos, etc. Probablemente se lo haya mencionado en alguna charla de pasillo o en algún evento o algo por el estilo, no en alguna ocasión especial específica para este tema.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Tiene usted conocimiento en los últimos tiempos hubo una especie de gestión legislativa para impulsar leyes que permitan ese tipo de inversión justamente al IPS?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No señor diputado, no tengo conocimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tiene conocimiento de alguna inversión del que hizo el Instituto de Prevención Social en la agencia financiera de desarrollo?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Si claro.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Tuvo algún nivel de injerencia en esa operación?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En una de las colocaciones porque fueron varias, nosotros operamos como brokers digamos que de la punta compradora.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea que si opero como brokers entonces en esa colocación.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Si, por supuesto gratis, pagamos nosotros los gastos dicho sea de paso porque era una de las primeras veces que el IPS invertía, después lo ha hecho con otras casas de bolsas, creo que con dos o tres más del sistema y lo mismo el caso de caja fiscal.

Nosotros, no somos bancos señores diputados, señor senador Jorge Querey, no tenemos mucha potencia de mucha posibilidad de negociación con ese tipo de inversores, de hecho es un chiste bastante recurrente entre las casas de bolsas en poner en nuestro presupuesto de marketing anual en darle apoyo a caja fiscal o IPS para sus colocaciones porque no nos pagan nada, tuvimos que terminar pagando hasta los aranceles de bolsa nosotros. Nosotros participamos contestando específicamente señor senador Jorge Querey, en una oportunidad colocación de bonos de IPS y en una oportunidad en colocación de bonos de AFD para IPS y en una oportunidad para colocación de bonos de AFD para caja fiscal.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En tres oportunidades?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En dos, una para IPS, una para caja fiscal.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Con quién se reunía en el IPS?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No con nadie, nosotros no nos reuníamos, eso te llama directamente el gerente financiero a la mesa y dice; pone tal oferta, nosotros ponemos las ofertas. Nosotros, que se entienda actuamos por cuenta y orden de los clientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si, pero usted dijo antes que se había un par de veces. ¿Con quién se reunía?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En una oportunidad, con el señor Benigno López, una oportunidad anterior director que duro un par de meses en

el gobierno de Cartes, no me sale el nombre ahora, había un presidente antes de Benigno López que duro unos meses en la gestión del anterior gobierno.

Con Benigno López en una ocasión, que en realidad en esa ocasión acompañe a una gente que estaba ofreciendo temas de mejoras recaudatorias y de mejor impositiva, entiendo que después no progreso, ahí lo conocí y hable con él en esa oportunidad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Fue acompañando a personas que ofrecían?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Unas personas de una compañía extrajera que ofrecían sistemas de monitoreo y mejora recaudación, sé que no llevaron adelante ningún negocio en el país por eso lo menciono.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Volviendo al tema del señor Peña, usted me dijo antes que él salió cuando ya la empresa estaba mejor, pisaba mejor en el país.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Cuando tenía más estructura sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Que incluso usted ya tenía la residencia y que entonces quedo como asesor, sin embargo ahora dijo que él salió cuando su hijo fue ministro.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Entre los factores que probablemente pudieron haber incidido dentro de nuestra política de gobierno corporativo para considerar que no podíamos mantener al señor Peña como director, probablemente es una especulación mía, no soy accionista ni director haya estado el hecho del que el señor Peña era padre del señor Santiago Peña.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero como probablemente, si usted me dice que en ese momento usted era el representante legal, gerente general, director, propietario, etc.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No propietario nunca, ojala

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero tenía todos los cargos juntos en ese momento. ¿Porque entonces dice probablemente, había otra persona que tomaba las decisiones por encima suyo?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: El accionista por supuesto sí, el dueño de la compañía.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Sin embargo no tuvieron en cuenta que como director del Banco Central podía haber sido en el mercado financiero mucho más influyente que un ministro de hacienda.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Es un regulador distinto, no es un regulador de las casas de bolsas, no tiene ninguna autoridad sobre el mercado de capitales pero entiendo su apreciación y puede ser correcta.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Estaban en conocimiento de que era director del Banco Central.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero, ¿puede ser correcta o es correcta?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Disculpe.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: La apreciación que hizo él, en que podría ser más útil como director del Banco Central del Paraguay.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: A lo que me refiero, doctora, es a lo siguiente, no vemos que existiese eso de incompatibilidad directa, ética, legal, sin duda que no, con el hecho de que el hijo del señor Peña sea director del Banco Central, porque no es un organismo que regule a la casa de bolsa ni al mercado de capitales. Sin embargo, no voy a negar que el Banco Central sea una entidad con mucho poder y mucha autoridad en sistema económico en general. Entonces, valido su punto de vista, su apreciación me parece correcta.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Volviendo y tomando en cuenta la respuesta que nos brindó durante todo el interrogatorio. Entonces, la empresa, al instalarse en el Paraguay o con la intención de instalarse en el Paraguay, buscó una persona bastante influyente y conocedor del sistema del mercado, como el padre de Santiago Peña, para poder instalarse en el Paraguay, y por ahí utilizar su influencia o su conocimiento.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No precisamente sus influencias, sí su conocimiento y su prestigio, es una persona mayor, el señor Peña, tiene más de

74 años, 75 años, entiendo, y tiene una muy dilatada trayectoria dentro de la economía y dentro de distintas instituciones como la Cámara Nacional de Comercio, de la cual es miembro hace muchísimos años; fundador de la Cámara de Arbitraje de Paraguay en la Cámara Nacional de Comercio; presidente de la CNV, como le dije hoy de todos los antecedentes que ya lo mencioné.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: O sea como empresario, cuando me voy a instalar en la Argentina tengo que buscar algún pariente de Macri, de Cristina, alguien que esté bien relacionada en el gobierno para que me pueda instalar, posicionar rápidamente en el mercado financiero, o en el mercado, o sea que es la recomendación que ustedes tienen para poder instalarse en un país.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Esa es una estrategia que yo no podría recomendar porque me parece que es poco ética desde el punto de vista político y poco ético desde el punto de vista ético, propiamente dicho. Nosotros no hemos hecho eso.

Nosotros, le reitero, consideramos que el señor Peña, tenía antecedentes y prestigio dentro del sector gremial, empresario del Paraguay y del mercado de capitales, para orientarnos en cómo llevar adelante nuestro negocio en el país. Y creo que lo hizo bien durante un tiempo, durante más de un año, año y medio, y hasta ahí llegó su aporte. No se trata, en modo alguno, según mi apreciación, de influencias.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Gracias.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Gracias a usted, señor diputado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta. En el listado de los tenedores de bonos soberanos, los vendidos en Nueva York, figura corredores de bolsa Puente y Casa de Bolsa Puente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tenedores de los bonos soberanos paraguayos. ¿Eso corresponde a la empresa Casa de Bolsa Puente?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No. Esas son cuentas fiduciarias que tienen sus anotaciones y cada anotación se corresponde a un comité ante un cliente, que también se puede saber al final del listado; los mercados por lo

general custodian, la tasa no es custodio de títulos, custodian bonos a través de cuentas que están directamente a nombre de los inversores institucionales cuando son muy, muy grandes, como los bancos centrales o los bonos soberanos o determinadas entidades o bancos privados o brokers.

A su vez, cada una de estas entidades tiene su cuenta en las cuales va registrando en anotaciones en cuenta que es una figura prevista también dentro de la legislación del mercado de capitales en el Paraguay, va registrando quien es el beneficiario final y el tenedor el último titular.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estos tenedores que aparecen en la lista de los tenedores primarios de Nueva York, ¿es Casa de Bolsa Puente?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Nosotros participamos, entiendo yo, en una sola emisión primaria de bonos soberanos por un monto menor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: 1.000.000 de dólares.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Puede ser, sí. 1.000.000 de dólares.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso correspondía a las cuentas de Chai o de Matrix?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No. Eso fue anterior, incluso en el caso de Chai y Matrix, en el caso de Matrix específicamente que fue el que compró bonos soberanos del Paraguay, fue del mercado secundario. De hecho, hoy día, nosotros tenemos una posición bastante importante de bonos del Tesoro paraguayo en el exterior y localmente, pero son de otros clientes, clientes extranjeros o clientes locales.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Algún sistema de, puedo equivocarme, quiero que me corrija si técnicamente cometo un error. El sistema de reporte, Chai, Messer, Matrix ¿operaron con esa modalidad?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En nuestro caso no, no operaron con reporte.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No operaron con reporte.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Tenían conocimiento de la transferencia que se hacía en Luxemburgo en la cuenta de las empresas en el BNF de sus clientes?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, no teníamos conocimiento. Eso porque por lo que conozco, lo que he escuchado de estas audiencias y el mercado en general, son transferencias hechas a un banco local, no del BNF, no a nosotros.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Pero la cuenta es de su cliente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: A la cuenta de BNF, sí claro. Por eso no podemos tener conocimiento de eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El actual director del BNF, del Banco Nacional de Fomento, Pedro Daniel Correa, también fue funcionario Casa de Bolsa Puente.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí. Efectivamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿De cuándo a cuándo y qué cargo ocupaba?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: A mediados o fines de 2016 hasta fines de 2017, y se desempeñó como responsable de estructuración de financiamiento, o sea armado de préstamos sindicados, con bancos, a clientes, estructuración de vehículos de financiamiento como emisión de bonos para procesos de emisión de clientes, y eso, básicamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Tuvo contacto en este tiempo, ya sea comercial, laboral o de algún tipo con algún otro miembro del gobierno, caso Gustavo Leite, caso del señor Javier Zacarías, del señor Justo Zacarías, Santiago Jure, Juan Carlos López Moreira?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No. Al señor Juan Carlos López Moreira lo conocí en una ocasión nada más, al señor Gustavo Leite, lo he visto en los actos habituales del Ministerio de Industria...

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted participaba de esos actos?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Cuando se trataba del sector empresario, sí, por ejemplo promoción de algún programa o concurría él a algún evento de alguna cámara de comercio, etcétera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Al señor Juan Carlos López Moreira, ¿cómo lo conoció?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En uno de esos eventos, no sabría decir en cuál exactamente, pero no tengo una relación con él.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Algún otro cliente de Casa de Bolsa Puente relacionado con el gobierno?

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Específicamente yo le quiero ampliar la pregunta. ¿Aseguradora Royal es cliente?, ¿desde hace cuánto?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sé que ustedes me han dicho que el deber de confidencialidad debe hacer valer el mercado de valores no aplica, pero yo tengo mis dudas al respecto. Voy a responder la pregunta, no tengo ningún problema, pero sinceramente...

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Solo si es o no es nomás.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Sí es.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No tenga dudas, doctor, está en la ley, no tenga dudas, estamos en un proceso de investigación.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, entiendo que es otra persona. Y la verdad no conozco más de la cuenta que eso que le estoy diciendo, no podría decirle más. Lo que sí estoy seguro es que no es el representante de la cuenta. Ni tampoco sé exactamente qué tipo de operación ha llevado adelante.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Entonces, no lo conoció al señor Juan Carlos López Moreira por la empresa Royal.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: No, sin duda alguna. Y le hago la aclaración, diputado, que nuestros clientes son, de las 35 compañías de seguros locales, tenemos 28.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Por eso le pregunté.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta y a los fines de; todo esto es público justamente para guardar la transparencia y la confiabilidad de todo este proceso y me veo en la obligación de preguntarle esto verdad. ¿Usted fue investigado y Fiducias del Norte fue investigado por casos de lavado de dinero, evasión impositiva, evasión fiscal, etc en la provincia del Chaco – Argentina?

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Yo supongo que se refiere a Fiduciaria del Norte.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí. O usted personalmente, ambos.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: Esa es una compañía en la cual yo fui director durante casi cinco años, en ningún momento fui investigado, ni denunciado siquiera, ni imputado en ninguna causa y mientras yo me mantuve en la dirección de esa compañía hasta mediados del 2013 no tuvo ningún tipo de proceso judicial y yo tampoco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Gracias. No tengo más preguntas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿No? Bueno, para terminar, queremos aclararle que ésta no es una instancia jurisdiccional, esto no daña ni su imagen ni la de su empresa, eso lo dice la propia ley; aunque, como usted dice bueno, puede afectar la reputación, entiendo en este país como son las cosas, pero por eso mismo quiero aclarar en presencia de la prensa que esto no daña para nada.

Si después de estos informes, se determinan indicios de hechos punibles a partir de las declaraciones de las personas que vienen y seguirán viniendo, en el informe final será sometido al congreso y si tiene los votos se remite a la Fiscalía; pero, quien eventualmente investigaría cualquier caso es la Fiscalía, nosotros simplemente investigamos si hubo indicios de hechos punibles, sin dañar para nada, hasta el momento, la reputación ni el nombre de ninguno de los que aquí vienen. Es más, como dice el señor diputado es una oportunidad para aclarar la participación, tómelo así.

SEÑOR PATRICIO DAMIÁN FIORITO: En ese sentido lo hemos tomado, muchísimas gracias señora diputada, muchísimas gracias señor diputado.

7.16. SEÑOR SANTIAGO PEÑA

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días nuevamente a todos, antes que nada pido disculpas al economista Santiago Peña por la demora, realmente se extendieron un poco las audiencias anteriores, agradecer su buena predisposición para brindar información a la Comisión Bicameral, con respecto al lavado de dinero y delitos conexos sobre Darío Messer y sus asociados.

Por una cuestión de rigor, si nos puede dar sus datos personales licenciado, por favor.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Santiago Peña Palacios, con cédula de identidad 1.021.349, casado, padre de dos hijos, con domicilio en la calle doctor Molinas 2470 de la capital.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Los cargos que ocupó en la función pública y cargo actual en la función privada.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Ingresé a la función pública en el año 1999, fui contratado por una institución que después fue reformada, el Fondo de Desarrollo Industrial, que luego en el año 2004 fue reformada y creada la Agencia Financiera de Desarrollo, estuve ahí trabajando un año, luego en el año 2000 ingresé al Banco Central del Paraguay, como funcionario de planta, estuve ahí como funcionario hasta el año 2009, ahí renuncié como funcionario del Banco Central del Paraguay, me voy a trabajar al exterior al Fondo Monetario Internacional, hasta el año 2012, donde soy propuesto por el presidente Fernando Lugo, como miembro del directorio del Banco Central del Paraguay. Y, ahí renuncié al cargo que tenía en el exterior y vengo a trabajar aquí hasta el 5 de enero de 2015, que asumo como ministro de Hacienda del Poder Ejecutivo hasta el 5 de junio del año 2017, cuando renuncié para ser precandidato por el Movimiento Honor Colorado para la presidencia de la República, desde el 20 de marzo el directorio del Banco Basa, me nombró director dentro del directorio de ese banco en el cual hoy me desempeño como miembro del directorio, un directorio de siete miembros.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando ocupaba el cargo de ministro de Hacienda, si nos puede explicar los procedimientos que

siguió o realizó con relación a la colocación de bonos del tesoro paraguayo que finalmente, según informaciones recibidas, fueron adquiridas por el señor Darío Messer.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Sí, con respecto a la emisión de bonos, que es un ejercicio anual, el Ministerio de Hacienda toma las autorizaciones que salen desde el Poder Legislativo en la discusión del presupuesto, ahí se discute las autorizaciones que se le otorga al Poder Ejecutivo para emitir, tanto bono a nivel nacional como a nivel internacional, en moneda local o en moneda internacional.

Y, el Ministerio de Hacienda tiene dos metodologías principalmente, las emisiones internacionales que se contrata un estudio jurídico nacional e internacional y se contrata también a un banco internacional; Paraguay históricamente ha operado con muchos bancos el Citibank, Goldman Sachs, JP Morgan, Bank of América, bancos de primera línea a nivel mundial y son los encargados de cumplir todos los requerimientos de la legislación americana y finalmente son los bancos emisores de estos títulos en el mercado primario.

A nivel local, históricamente el Ministerio de Hacienda emitía a través del Banco Central del Paraguay, a través del sistema Datatech, que este sistema que utiliza el Banco Central del Paraguay para operar las instituciones del sistema financiero. Desde el año 2012 ya esto en el gobierno del presidente Fernando Lugo, a través del Ministerio de Hacienda se acuerda poder hacer emisiones a través del mercado capital a nivel local, de la bolsa de valores a nivel local, lo que le permitió a prácticamente cualquier ciudadano nacional o extranjero poder invertir en estos títulos que es una práctica muy común a nivel internacional y ayuda también para transmitir la política monetaria a través de las tasas de interés en el mercado. Así es que, en ese mecanismo, cuando son las ofertas locales a través de la Bolsa de Valores, nuevamente se firman acuerdos entre el Ministerio de Hacienda y la Bolsa de Valores, donde la Bolsa de Valores es el lugar donde se emiten estos títulos y el compromiso de esta institución de cumplir con todos los requerimientos legales que así se relacionan con este tema.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a la firma del Ministerio de Hacienda y la casa de bolsa; entiendo que la Casa de Bolsa Puente fue una de las operadoras o la única operadora a nivel local con respecto a los bonos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: En realidad la relación, señor senador, desde el Ministerio de Hacienda es con la Bolsa de Valores, la Bolsa de Valores es el espacio, es la institución privada con la cual el Ministerio de Hacienda firma un acuerdo para la emisión de títulos.

¿Quiénes pueden operar en la bolsa de valores?, son las Casas de Bolsa que son autorizadas por el ente regulador que es la Comisión Nacional de Valores, entonces, cualquier Casa de Bolsa puede operar en el mercado capital en la Bolsa de Valores, entonces, no hay ninguna restricción para ninguna.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí, reitero con respecto a la firma entre el Ministerio de Hacienda, en declaraciones del día de ayer, el presidente del Banco Nacional de Fomento nos mencionó que existe un pre compra o un listado de compra primaria de los bonos. Esa información la recibe el Ministerio de Hacienda o tiene conocimiento sobre la pre compra o el listado primario de quiénes van a ser los futuros compradores de los bonos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Hice emisiones probablemente en tres oportunidades y nunca tuve conocimiento de quiénes fueron los inversores en el mercado primario.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero esa comunicación se hace a la Comisión Nacional de Valores o se hace al Ministerio de Hacienda, pregunto porque nos mencionaba una pre compra, que existe una compra primaria, esa comunicación es entre la autorizada por el Ministerio de Hacienda y ellos manejan esa información, lo que puede estar habilitado después o esa información llega al emisor que es el Ministerio de Hacienda, que es el Estado paraguay.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No llega al emisor, de hecho, eso no forma parte de ningún documento del Ministerio de Hacienda y eso se aplica también al nivel nacional y al nivel internacional porque lo que uno busca es que el pese al cual se licita sea el menor posible entonces, no importa si es Juan, Pedro o Ernesto, el mecanismo que es un mecanismo transparente y todos tienen acceso a las ofertas, no me permitiría a mí ni a ningún funcionario del Ministerio de Hacienda decir que ese bono quisiera yo pre vender al señor Rodolfo o al señor Jorge,

entonces, esa información no forma parte de la documentación, sea en el mercado primario o en el mercado secundario.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Nos puede explicar técnicamente cómo funciona el mercado de valores con respecto a las compras primarias y secundarias de este tipo de títulos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Sí, técnicamente la inversión en títulos de renta fija, el mercado capital es un espacio donde se pueden invertir o se pueden canalizar recursos, Paraguay tiene uno de los menores desarrollos en mercados capitales, prácticamente en el mundo, en Latinoamérica, el mercado capital es más pequeño y es un problema porque no nos permite canalizar el ahorro doméstico hacia la inversión que es tan necesaria. Entonces, hay dos tipos de instrumentos que se transan o se negocian en un mercado de capitales, son los activos de renta fija, que son los bonos que uno compra un papel que dice: “dentro de un año yo te voy a pagar una tasa de interés”; y los instrumentos de renta variables que son las acciones, uno puede invertir en acciones que cotizan en la bolsa y bueno, la ganancia se da en base a la rentabilidad de la ganancia que tuvo ese emisor. Quiénes son los participantes en los mercados capitales, los participantes más importantes son el regulador, la Comisión Nacional de Valores, los participantes donde se operan estas transacciones es la Bolsa de Valores y productos de Asunción, una sociedad privada que tiene más de 100 años, y donde es el único lugar hoy, se puede crear otras bolsas de valores, pero es la única que hoy está habilitada, y después están las casas de bolsa que son los agentes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuál es la función de la Bolsa de Valores?, si me puede recordar.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: La Bolsa de Valores es el espacio o la sociedad donde se negocian estos papeles, hace simplemente de intermediador, ahí se presentan los compradores y los vendedores y existen en todos los países del mundo, o sea, la bolsa más desarrollada es la Bolsa de Nueva York, donde se transaccionan la mayor cantidad. Y, lo que ofrece la Bolsa de Valores es un espacio que les provee información y la misma información a todos los actores, vendedores como compradores. Entonces, les estaba contando, y el tercer eslabón que son las casas de bolsas, también autorizadas por la Comisión

Nacional de Valores para poder comprar y vender los títulos de terceras personas o de ellos mismos también.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, ese listado primario, o sea, la casa de bolsa si tenía o puede tener esa información, no así el Ministerio de Hacienda.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Exactamente, nunca la hemos recibido, no forma parte de la documentación. Entonces, una casa de bolsa puede salir a ofrecer obviamente, como les decía los instrumentos de rentas fija que emite el gobierno, los bonos del tesoro, uno, cuando se aprueba el presupuesto o ya el presupuesto fue aprobado por la Cámara de Diputados, ratificando la versión del Senado, ya se sabe cuál es la autorización que tiene el gobierno para el próximo año, esa es información pública. Entonces, las casas de bolsa pueden empezar ya a prepararse, decir, yo sé que el Ministerio de Hacienda va a emitir el próximo año.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ese es el mercado primario, puede explicar técnicamente también el mercado primario y secundario.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No hay mucha diferencia, señora diputada, la diferencia es que en el mercado primario es la primera emisión, se emiten los títulos y después uno puede comprar y vender en cualquier momento durante la duración del instrumento, pero en realidad no hay ningún cambio de procedimiento, en realidad no hay ninguna diferencia entre el mercado primario y secundario, se cumplen con los mismos requisitos y se manejan las mismas informaciones. La diferencia más importante del mercado secundario es que el título puede cambiar de precio; yo compro una botella hoy y tiene precio y dentro de un año esa botella puede tener otro precio, entonces, los títulos de renta fija tienen mucha influencia por el crecimiento económico, el déficit fiscal, las condiciones económicas que tiene el país. Hoy estamos viendo de que el bono de Paraguay en el mercado internacional, los bonos que cotizan en New York han disminuido de precio, aumentó la tasa de interés por condiciones económicas internacionales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Una repregunta sobre eso. Es cierto que, ayer nos decían, es cierto que sólo queda registrado el comprador del

mercado primario, que esos bonos pueden irse a otras manos y a otras manos y ahí ya no hay una trazabilidad de quien sigue comprando.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Es así, el título queda registrado, el caso de los títulos a nivel internacional hay, lo que se llama en inglés trusted, un custodio, de ese título porque hay un título que se emite, está en un custodio un banco americano y después esos títulos van transaccionando en un mercado electrónico y muy líquido. Obviamente, no es que cualquiera puede comprar, puede comprar cualquiera que cumpla con los requerimientos y los procedimientos de control que tiene esa institución financiera que es la que está vendiendo, así que, eso ocurre también a nivel local; los títulos de los bonos del tesoro que se emiten en Paraguay a nivel local están registrados en la depositaria de valores que tiene el Banco Central del Paraguay, el Banco Central del Paraguay tiene una depositaria de valores donde están registrados los títulos públicos, también hay un registro en la Bolsa de Valores, ellos también tienen un sistema electrónico de negociación donde también tienen registrado los títulos que se emiten a través de la Bolsa de Valores. Y ambos sistemas interconectados, porque por lo general quienes son los principales inversores de los títulos públicos en el Paraguay, son las instituciones financieras, los bancos, por qué, porque es el instrumento más líquido. Entonces, un banco que tiene un depósito invierte en bonos del tesoro y ese bono del tesoro en caso de necesidad puede ser utilizado en la ventanilla de liquidez que tiene el Banco Central del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quiénes pueden comprar bonos?, no puede comprar cualquiera dijo, ¿Quiénes? Y ¿Cuáles son los requisitos para comprar bonos?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Realmente no hay requisitos para comprar bonos, hay requisitos para hacer operaciones con entidades que son reguladas, obviamente no tiene que tener ningún embargo sobre sus bienes, los mismos requerimientos que una persona para comprar un vehículo, para comprar una propiedad, o sea, no es que hay requerimientos adicionales para aquel que invierte en títulos de deudas emitidos por el gobierno, se aplica lo mismo para los bonos que emiten las empresas privadas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí, cuatro o cinco preguntas sobre este punto. Se habló de que hay una firma de acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y la Bolsa de Valores, esos documentos conllevan exigencias con respecto a reportes de sujetos obligados de lavado de dinero, de prevención de lavado de dinero, es decir, en ese contrato usted del Ministerio de Hacienda le dice al comprador primario, usted va a poder comprar, o va a poder emitir en el mercado secundario solamente si cumple con la debida diligencia de sujetos obligados.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Le voy a mentir si le digo qué es lo que dice el texto del documento, pero me imagino que eso le pueden pedir al Ministerio de Hacienda, pero para mi conocimiento y entendimiento no dice eso, y simplemente por la siguiente razón: cuando una institución pública deposita sus recursos público en un banco privado no le está diciendo a ese banco privado, yo te deposito y mi plata vos le podés prestar otras personas, pero solamente te voy a depositar si vos vas a controlar a quién le vas a prestar, porque asumimos de que la superintendencia de bancos hace ese procedimiento de control, superintendencia de bancos son los bancos, CNV Comisión Nacional de Valores, sobre la casa de bolsas. Entonces, se asume que los organismos de control, si son sujetos obligados, tienen ese mecanismo de control.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La Comisión Nacional de Valores es el sujeto para, vamos a decir, que controla a las diferentes casas de bolsa, etcétera, y establece los mecanismos de prevención, vamos apuntando ya a prevención de lavado de dinero que es nuestro caso y el caso Darío Messer en particular, pone las reglas para ese mercado primario y ese mercado secundario, asumiendo con lo que usted dijo. El Ministerio de Hacienda es una de las instituciones más importantes de la República y es el organismo rector prácticamente, es cuasi equivalente del Ministerio de Economía, convengamos eso, creo que eso es importante; entonces, la pregunta es la siguiente, en este caso, la Casa de Bolsa Puente, en relación a los bonos que a través de ella adquirió Chai S.A. y Matrix S.A., es el comprador primario, o el comprador primario es Chai S.A. y/o Matrix Sociedad Anónima.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Yo no tengo esa información señor senador.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Técnicamente, porque estamos hablando de definición técnica, no estamos hablando, olvidémonos de este caso

en particular, la casa de bolsa se convierte en mercado primario o la casa de bolsa es un intermediario para los compradores primarios que son en este caso en particular Chai S.A. y Matrix Sociedad Anónima.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: En el mercado primario y en el mercado secundario, o sea, la casa de bolsa indistintamente cuál sea opera en el mercado de capitales para comprar y vender, es siempre el intermediario.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Siempre intermediario, no se puede autocalificar del mercado primario como tal.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: La única diferencia entre el mercado primario y secundario es el momento en cual se compra, pero la acción, o sea, la operativa es exactamente la misma, no hay ninguna diferencia entre el mercado primario y el mercado secundario.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No hay ningún problema, el asunto es el siguiente, creo que es muy claro en ese sentido, quiere decir que en este caso el comprador primario fueron Chai S.A. y Matrix S.A. con una intermediación a través de Casa de Bolsa Puente Sociedad Anónima, de recursos que fueron transferidos por mecanismos Sipap desde el banco nacional de fomento a la Casa de Bolsa Puente. ¿Estoy en lo cierto?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No sé, confío en lo que usted está diciendo no conozco esa operativa porque del lado del Ministerio de Hacienda a nosotros no nos reportan esa información, el Ministerio de Hacienda no es un organismo de control en ese procedimiento, existen organismos de control naturales, para los bancos, es la superintendencia de bancos; para las casas de bolsa, es la Comisión Nacional de Valores, o sea, el sujeto obligado no es la Comisión Nacional de Valores, el sujeto obligado en la casa de bolsa y lo que hace la Comisión Nacional de Valores le controla la casa de bolsa para cerciorarse de que esa casa de Bolsa haya implementado las normativas de prevención de lavado de dinero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea, usted como ministro en aquel entonces, asumía que la Comisión Nacional de Valores ya tuvo que haberle controlado a la Casa de Bolsa Puente y que Casa de Bolsa Puente ya hizo la

debida diligencia con respecto a identificación del cliente y a su perfil de cliente, etcétera, estoy en lo cierto.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Es así señor senador, está en lo cierto, de la misma manera que cuando las instituciones públicas, incluido el Ministerio de Hacienda, deposita recursos públicos en una institución bancaria, asumimos que la superintendencia de bancos le está controlando a ese banco que está cumpliendo con todos los mecanismos de control.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Termino en esta parte mis preguntas. Seis años y medio a través de esas cuentas, creo que ya es de público conocimiento, una cuenta abierta en la frontera, una cuenta abierta por un ciudadano brasilero, una cuenta abierta por un ciudadano brasilero con frondosos antecedentes de 15 o 20 años atrás, que salta en el World Check, salta en Egmont, salta en el organismo de los brasileros, estos de la inteligencia financiera, el Coaf, que recibe recursos de paraísos fiscales, giros de paraísos fiscales que opera con casas de cambio, no puede ser detectada por la máxima, no existe un instrumento de que el máximo organismo económico de la república tenga una manera de detectar.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Señor senador, en el Paraguay caen prácticamente todos los días delincuentes, que hacen probablemente cosas por fuera de la ley y muchas de estas actividades están fuera del control que tiene el Ministerio de Hacienda, entonces, el Ministerio de Hacienda no es un órgano de control más allá del cumplimiento tributario que sí lo tiene en los impuestos internos, los impuestos aduaneros los cobra la Aduana, una institución independiente.

Entonces, me encantaría, o me hubiese gustado estando en el cargo de ministro de Hacienda tener mayores facultades pero la ley limita cuáles son las facultades que tiene el Ministerio de Hacienda; estoy de acuerdo es una institución muy importante, en mi humilde opinión creo que es la más importante dentro del Poder Ejecutivo, en lo que es la administración de los recursos públicos, pero no tiene el control sobre instancias que no están definidas en su ley. Así es que, estoy de acuerdo en líneas generales pero eso nos lleva también a reflexionar sobre las diferentes instituciones de control. Pero más importante y algo que ustedes discutiendo probablemente en las próximas semanas es sobre este paquete de leyes que se va presentar sobre la lucha contra el lavado de activos,

donde nuestra evaluación que nos van a hacer, una parte es la normativa pero la parte más importante es la efectividad de nuestras normas.

Entonces, el Paraguay ha hecho enormes esfuerzos en mejorar el cumplimiento de las normas, el Congreso ha ayudado muchísimo en ese sentido pero, muchos de estos casos han sido investigados van al Ministerio Público, o van al Poder Judicial y finalmente son revertidas; las instancias administrativas, los encuentran culpables pero luego la justicia encuentra que son inocentes, así que, yo creo que esto y celebro que estemos teniendo este debate a nivel nacional pero entonces, estoy de acuerdo con usted es una institución muy importante pero lastimosamente el control de otras instancias, principalmente de la justicia, está fuera de las facultades que tiene el Ministerio de Hacienda.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando ocupaba el cargo de ministro de Hacienda, ¿se reunió en alguna oportunidad de lo que hoy nos mencionó el ex secretario, ministro secretario de la Seprelad, en el período en que ocupó el cargo de Ministro de Hacienda?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: ¿Me reuní con el secretario de la Seprelad?, sí, por supuesto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿En varias oportunidades?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: En varias oportunidades.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La función específica de la Seprelad con respecto a sus operaciones internas, de alguna manera existe una protección de información que la manejan exclusivamente ellos, nunca comentó; le preguntaba al ministro secretario si finalmente cuál era la conversación que tenían dentro del gobierno cuando existían varios casos, Forex, mega lavados, casos emblemáticos hoy con respecto a la prevención de lavado de dinero, nunca comentaron, nunca hizo alguna referencia con respecto a eso.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: La respuesta corta es no, señor senador, tengo ya varios años y varios roles como regulador y supervisor, estuve en el Banco Central del Paraguay y luego ya en el Ministerio de Hacienda controlando en materia tributaria y uno finalmente termina no mirando los nombres, ya no

importa si es Juan, Pedro, Esteban, eso en líneas generales. Pero, en líneas particulares sobre mi discusiones con el secretario de la Seprelad, le puedo decir que siendo ministro de Hacienda, los diferentes colaboradores no vienen al ministro de Hacienda a contarle su trabajo, vienen a pedir dinero esa es la constante, todos vienen a pedir dinero las reuniones que he tenido en varias oportunidades donde me ha pedido mayor presupuesto, es una realidad, la Seprelad necesita mayor presupuesto, celebro que el Congreso haya aumentado de manera importante pero la realidad es que los recursos no alcanzan para todas las instituciones, y el Ministerio de Hacienda tiene que hacer malabarismo cada año para poder encontrar recursos para salud, educación, infraestructura, programas sociales y también asignarles mayores recursos.

Países que han solucionado este problema, porque tenemos que reconocer de que hay una institución que hay en el Paraguay que ha crecido muchísimo en materia institucional control es el Banco Central del Paraguay y la superintendencia de bancos, países como Uruguay que yo creo han avanzado muchísimo y es un ejemplo por el tamaño que tiene y también la situación económica, ha solucionado esto centralizando todas las instituciones de control dentro del Banco Central del Uruguay, el Banco Central del Uruguay regula no solamente los bancos, sino también a las cooperativas, también las casas de crédito, también las casas de cambio, los fondos provisionales y también a las casas de Bolsas. Así es que yo creo que es parte de una discusión mucho más amplia porque la realidad es de que estas instituciones de control que tienen que estar revelando y muchas veces investiga cifras multimillonarias tienen régimen salarial bajísimo y eso se aplica también en un flagelo que tenemos que es el contrabando, con los funcionarios aduaneros pasa lo mismo en Tributación. Así que, quiero simplemente decirles, nunca hablamos sobre temas particulares, siempre hablamos de los temas presupuestarios que es lo que le ocupa al ministro de Hacienda por lo general más del 100%.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Conoció personalmente al señor Darío Messer?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Nunca tuvo alguna comunicación, ni por Mburuvichá Róga, nunca lo vieron?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Nunca, nunca lo vi.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto al sistema o software Egmont, si me corrige el nombre correcto, entendemos que funciona dentro de un círculo o un circuito de varios países. Hoy nos decía el ex ministro de la Seprelad que cuando se dispara un ROS o una acción, ya sea contra particular o una sociedad anónima, ellos alzan a la web, cargan y circularizan esa información, específicamente por un caso, Paraguay hace ese reporte por el caso equis, de la misma manera los países asociados, también deberían de actuar y de levantar algún tipo de alerta cuando ocurre en sus países, principalmente en Brasil o en Argentina, ¿eso es así?, Paraguay accede a esa información, como en los países acceden a esa información.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Sí, es un tema de compartir información entre varios países.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Si Brasil emite una alerta dentro de ese sistema, ¿Paraguay accede a esta información?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Accede de manera directa, o sea llega esta información sí o sí, o puede acceder a esa información de acuerdo a la necesidad o de acuerdo al grado, para entender cómo funciona esa.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Conozco en líneas generales el sistema Egmont, no estoy familiarizado cómo operativamente funciona, pero sí le puedo contar de que en su momento de que cuando Paraguay ingresó a la lista gris, una de las causales era que no contribuíamos con el sistema Egmont, que habría que pagar, hay aportes que hacen todos los países para que ese sistema funcione, Paraguay prácticamente no colaboraba, no pagaba, estaba endeudado montos importantes, esto es parte del plan estratégico que se aprobó en julio del 2013, justamente dentro de dentro del gobierno otro, el primer plan nacional de lucha contra la prevención de lavados activos. Pero no conozco operativamente como funciona, le pido disculpas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El señor Boidanich, que era el director de la Seprelad, dijo que una de las causales, reconoció cierta impericia

en el trabajo de la Seprelad, ya que el reporte de operación sospechosa que hizo el BNF al día siguiente de la emisión de la compra de bonos de Chai, fue pasada por alto por la Seprelad, y una de las cosas que reiteradamente atribuyó es a la falta de personal coincidentemente usted está diciéndolo lo mismo, que ellos se acercaron a pedir más dinero pero no había de dónde sacar, nunca se evaluó que podía cortarse otras cosas, o sea, Hacienda tiene rubros, me toca hoy están en la bicameral, le acabamos de quitar plus de seguro médico que tenían, ¿nunca se evaluó fortalecer la Seprelad?.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Ahí entramos en un campo muy subjetivo, señora diputada, porque nosotros entendemos que dentro de las disponibilidades se le apoyó a la Seprelad, los cambios que han habido los últimos años han sido cambios importantes; la pregunta es si estamos satisfechos, no estamos satisfechos, no estamos satisfechos con la Seprelad, no estamos satisfechos con el Incoop, no estamos satisfechos con la CNV, necesitan más recursos. Y vuelvo a reiterar un caso de éxito en el Paraguay, lastimosamente ese caso de éxito vino como consecuencia de una crisis financiera que tuvo un enorme impacto, capaz que hoy la gente no se acuerda pero el Paraguay entró en una recesión muy severa en los años 90 como consecuencia de una crisis bancaria y a partir de ahí se fortaleció el Banco Central del Paraguay, se fortaleció la superintendencia de bancos. La pregunta que yo me hago ahora sabiendo toda esta mejora, hoy el Banco Central del Paraguay y la superintendencia de bancos, ¿tienen todos los recursos que necesitan?, la respuesta es no, necesita más recursos porque nunca vamos a tener absolutamente todo, tenemos que seguir mejorando en los diferentes frentes, en la seguridad pasa exactamente lo mismo.

Entonces, por supuesto que necesita más recursos, le asignamos recursos año a año pero obviamente eficiente para la magnitud del desafío que tiene.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero podría ser una excusa de la Seprelad el decir: no hemos detectado errores por falta de funcionarios.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Mire, yo encuentro un problema mayor a las instituciones del Poder Ejecutivo, porque no son solamente la Seprelad, que es con los procedimientos para el ingreso a la función pública y los mecanismos de retención en la administración pública, es una realidad y eso lo sentimos en los órganos que requieren personal altamente calificado; los podemos atraer pero

automáticamente salen, y este es un problema enorme que tiene el Paraguay que tiene su base en la ejecución salarial año a año.

Y la evidencia hoy nos muestra que el salario medio de los funcionarios de menor responsabilidad es muy superior al salario del sector privado, pero cuando miramos los cargos gerenciales de decisión y esto en la administración pública y en la administración de justicia pasa exactamente lo mismo, los salarios son totalmente insuficientes para la magnitud del desafío; entonces, yo creo que hay un problema mucho más grave que simplemente poner más recursos, cuáles son los mecanismos para asignar esos recursos a las mejores personas que las personas que tienen la responsabilidad más alta. Se cuestiona mucho los salarios en el Ministerio de Hacienda pero yo quiero nomás mencionarle, señora diputada, que el director de presupuesto que tiene capacidad de emitir dictámenes vinculantes, hay solamente dos instancias para emitir dictámenes vinculantes, una es el director de presupuesto, tiene un salario que está muy por debajo de directores de otras instituciones, que tienen prácticamente, no quiero decir que no tiene responsabilidades, pero es una responsabilidad mucho menor.

Entonces, hay un problema estructural en el diseño que tenemos que levantar, que no se soluciona simplemente asignando más salarios a esa institución porque esa institución tiene que ir después a la función pública y prácticamente es lo mismo ser un inspector de la Seprelad que ser un director de, no sé, alguien que controla un papel que no tiene la relevancia que tiene inspector de la Seprelad.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: volviendo a nuestro tema.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Pero para terminar más sobre eso, porque esto no es un tema menor, este problema lo han tenido prácticamente todos los países por eso han centralizados estas instituciones de control que requieren de una formación altamente técnica y aislado de los vaivenes políticos dentro de una institución como el Banco Central del Paraguay, porque la experiencia en Paraguay no es diferente a las que tienen otros países, los bancos centrales por lo general son las instituciones más independientes que tienen diseños institucionales de cada país.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Volviendo ya a nuestro punto. Como ministro de Hacienda, ¿cuál es el procedimiento en la colocación de los bonos?, ¿a qué tiene acceso el ministro?, a la numeración, cuántos bonos se le da a la Casa de Bolsa Puente, cuántos bonos se le da a los Banco Continental, cuántos bonos se le da a Celeste Amarilla. ¿Qué vinculación tiene usted, directa, o tenía usted, desde la emisión de los bonos hasta la comercialización?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: El ministro de Hacienda, y esto por delegación del Poder Ejecutivo, firma el contrato, sea a nivel internacional con el banco internacional y estudio jurídico que se contrata o a nivel local con la bolsa de valores, a partir de ahí el involucramiento, el rol del ministro es cero, no participa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Qué parte puede firmar usted, a donde va?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Continúan los procedimientos legales, la abogacía del tesoro por un lado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El circuito nos puede dar.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Te voy a mentir señora diputada, de contarte todos los procedimientos, pero sí hay un procedimiento legal que lo lleva adelante la abogacía del tesoro y un procedimiento administrativo que se canaliza a través de la dirección del tesoro que depende del viceministerio de administración financiera, pero estoy seguro de que esa información se la puede dar con mucha claridad las autoridades actuales del Ministerio de Hacienda, pero no conozco realmente paso por paso el flujograma de cada uno de los trámites. Cero intervención, me entero de la tasa de interés, así como se enteran absolutamente todos los ciudadanos cuando se anuncia la Bolsa de Valores, y ejemplo, hace unos días se emitieron creo que 30.000 millones de guaraníes a través de la Bolsa de Valores y salió que la tasa de interés creo que era 7% a ocho años o a siete años.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién fijan la tasa de interés?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: El mercado señora diputada, el Ministerio dice: ponemos nosotros en oferta estos títulos por un monto de tanto y el mercado dice: bueno, yo oferto a una tasa del 6%, otro dice: no yo quiero ocho, otro dice: yo quiero seis y medio y finalmente se hace el corte en la tasa más baja y el que

llega a tener la tasa más baja es el que lleva la mayor cantidad, son subastas competitivas como se denominan. Subastas a la baja, son operaciones electrónicas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Fija una tasa máxima?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No, no hay tasa máxima, sí hay tasa mínima, el Ministerio de Hacienda dice, perdón, exactamente, para nosotros es una tasa mínima pero más de esto no estamos dispuestos a pagar y prácticamente no se coloca nada.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Perfecto, esa es una información muy importante.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Es una información pero en realidad es una práctica recurrente para darle un ejemplo, el IPS que es el mayor inversor institucional también pone, hace a la inversa, dice: yo tengo tantos recursos guaraníes que pongo a disposición para que la gente subaste y al que me paga más yo le doy mis depósitos, pero dice: mínimo me tiene que ofrecer esta tasa de interés y cuando esta tasa no es tasa del mercado directamente se colocan esos recursos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quién organiza la subasta a la baja?, ¿la Bolsa de Valores?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: La Bolsa de Valores cuando son emisiones a nivel local, hay tres instancias, nivel local se pueden hacer a través de Banco Central del Paraguay o a través de la Bolsa de Valores y a nivel internacional es el mercado capital en la Bolsa de Nueva York.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La subasta que se hace con respecto a los bonos, podríamos decir que forman parte o la firma del acuerdo entre la casa de bolsa y el Ministerio de Hacienda.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Perdón, señor senador, nosotros no firmamos acuerdo con la casa de bolsa, solamente con la Bolsa de Valores, nosotros no tenemos ninguna vinculación con ninguna casa de bolsa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Bueno, el acuerdo con la Bolsa de Valores, ¿se rige por la ley de contrataciones públicas?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Asumo que sí, el Ministerio de Hacienda se jacta de tener buenos abogados, entonces, tengo entendido que sí, pero es la única bolsa, no hay otra bolsa de valores en el Paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Había dicho que no consta en esos contratos ningún elemento con respecto a los sujetos obligados y la identificación de los clientes.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No conozco que en ese acuerdo le digan taxativamente que la bolsa tiene que cerciorarse que quienes compren cumplan con todos los requerimientos legales, no me consta, no quisiera decir sí o que no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El tema siguiente que usted dice que cualquiera que quiera comprar y que cumpla los requisitos, que por decirlo, a la Casa de Bolsa Puente o a la casa de bolsa, no se cualquiera de esas casas de bolsa, ellos tienen que decirles los requisitos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Exactamente, la institución tiene que cerciorarse de cumplir con los requerimientos que le establece su órgano regulador.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ahí voy a hacer una pequeña reflexión, no quisiera preguntarte nomás por preguntarte las cosas pero creo que es importante esta introducción.

No estamos hablando aquí de cualquier negocio financiero del Estado paraguayo, de los cientos o miles que hay, vamos a decir regularmente de lo que estamos hablando de negocios o transacciones u operaciones financieras que el Ministerio de Hacienda, uno, ya vimos que el Ministerio de Hacienda no tiene ningún instrumento para controlar ni para garantizar ni siquiera en los convenios firmados o contratos firmados con la bolsa o con superintendencia de bancos o con quien sea es un problema. En este caso en particular, y eso le digo existieron sujetos obligados, existieron causales de reportes operativos de reportes de operaciones sospechosas que no fueran hechos por ningún mecanismo o ninguna actividad financiera en todos esos años, excepto justamente por la colocación de la compra de las dos empresas que se hace de 4.900.000. En el caso de la banca estatal, teníamos detectado específicamente quiénes eran los compradores, por lo tanto es muy grave que seis años y medio pueda operar una

cuenta que está lavando dinero y una cuenta que compra bonos del Estado paraguay a través de una banca del Estado paraguay y que no tengamos los reportes de esas personas. Entonces, finalmente la pregunta con esto es, de qué manera entonces, la máxima institución económica de la República tiene instrumentos para garantizar que sus transacciones financieras, económicas, etcétera estén garantizadas como tal, no es posible dejar a reglamentaciones a buena voluntad, etcétera. La cuenta de Chai S.A. y de Matrix S.A. del señor Darío Messer fue hecho con un papelito y esas cuentas compraron bonos del Estado de la República del Paraguay y la máxima institución de la República no tuvo ningún instrumento.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Siguiendo ese razonamiento que no cuestiono señor senador, pero el Ministerio de Hacienda administra un presupuesto de 13.000 millones de dólares, hace pago todos los días, a través del sistema de pagos Sipap, y no está controlando de que aquel que recibe un pago, un proveedor del Estado tenga todos sus papeles en regla, se sustenta sobre un sistema de control que tiene en el Banco Central del Paraguay, la regulación de los bancos, en la Comisión Nacional de Valores, la Casa de Bolsa, en Tribuciones, el cumplimiento tributario, en la Aduana los impuestos aduaneros, el Ministerio de Hacienda no podría estar controlando por encima de los controles que ya hacen las instituciones de control, así funciona finalmente desde el Parlamento ustedes están aprobando un presupuesto pero ustedes no tienen la capacidad de controlar de que ese guaraní que autorizaron finalmente vaya a ser gastado de la manera que ustedes lo pensaron, para eso encuentran instituciones del Poder Ejecutivo y mecanismos de control como es la Contraloría General de la República donde ustedes designan al Contralor que tiene justamente que controlar a la institución pública que cumpla con todos los requisitos. Es como funciona el mecanismo de control, nos puede gustar como no nos puede gustar pero en realidad el Ministerio de Hacienda no debería tener que estar controlando sobre las instituciones de control que ya están haciendo, ya bastantes problemas nos genera tener que estar controlando a gobernaciones, a municipios, donde no debería de ser el control y es un problema muy engorroso donde nosotros le ponemos tremendas trabas cuando en realidad la única instancia de control debería de ser la Contraloría.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta remanida que ya se te hizo por la prensa muchas veces de todas maneras, pero es importante que se deje constancia, tu padre es una persona que tuvo larga experiencia con el mecanismo financiero entonces, querría saber en los tiempos que fuiste ministro de Hacienda y que a través del Ministerio de Hacienda pasaron los bonos de la República del Paraguay, que relación él tenía justamente con la Casa de Bolsa fue el instrumento que vendió, vamos a decirlo, cualquiera sea el término, comercializó, etcétera, uno, su relación particular, contractual con esa empresa. Dos, el Ministerio de Hacienda, con respecto a obligaciones jurídicas y/o éticas en relación a esa situación.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Gracias señor senador, como usted bien dice es un tema recurrente y obviamente lo voy a aclarar las veces que haga falta. Creo que todos estamos orgullosos de nuestros padres, particularmente tengo un enorme orgullo, mi padre me ha inculcado valores, principios y se ha manejado en la vida con muchísima rectitud, a sus 75 años sigue trabajando, vive de su trabajo, no tiene ninguna empresa, no tiene estancia, se levanta todas las mañanas y va a trabajar, ha sido en el ámbito privado, históricamente, un gran impulsor del mercado capital, en el año 1992 se vuelve a abrir la bolsa de valores, mi padre fue un gran impulsor, en el año 2000 fue nombrado presidente de la Comisión Nacional de Valores, llevó adelante los mayores cambios en la legislación y hasta el día de hoy a sus 75 años sigue siendo uno de los referentes más importante en el mercado de capitales. En el año 2014, Puente, que es una Casa de Bolsa, una empresa argentina con más de 100 años, muy tradicional en Argentina con operaciones en Uruguay, Perú, viene a Paraguay y efectivamente le contrata a mi padre, una persona que conoce el mercado de capitales y lo contrata en lo que era relaciones institucionales, fue el trabajo que hizo el, estuvo ahí por un lapso de dos años y después se desvinculó y en el momento en que yo era ministro de Hacienda jamás tuvimos absolutamente ningún intercambio, ni formal e informal, sobre las actividades, tanto que él hacía en la Casa de Bolsa, como las que yo hacía en mi carácter de Ministro de Hacienda.

¿Qué tipo de información podría yo haber manejado? Ninguna, la información es pública. ¿Qué tipo de conflicto o interés podría haber manejado?, ninguno, porque la relación del ministro de Hacienda o del Ministerio de Hacienda no es con

la Casa de Bolsa, con ninguna. Entonces, yo le agradezco pero le aclaro que no ha habido ni siquiera un conflicto de interés, ni siquiera desde el punto de vista ético, cuando entendemos la normativa y cómo funciona el mercado de capitales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sobre el punto, ¿usted supo en algún momento que la Casa de Bolsa Puente fue la que intermedió las acciones y bonos que compró el señor Darío Messer?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Desde el año 2014 a la fecha está su padre en la Casa de Bolsa?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No, estuvo por un lapso de dos años y después se desvinculó.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Al año 2016. ¿En qué momento usted tuvo conocimiento de las acciones y operaciones del señor Darío Messer, cuando ocupaba el cargo de ministro?, en relación al lavado de dinero, a la compra de bonos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Nunca, siendo Ministro de Hacienda nunca escuché de las operaciones, conozco de este caso cuando salta, creo que fue mayo de este año, o no sé si fue marzo de este año que salta este caso y se genera la información y luego posterior la imputación y ahí empezaron a surgir los datos pero durante mi rol ministro de Hacienda nunca tuve conocimiento de las operaciones de este tipo ni de ningún tipo por parte de esta persona.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y el conocimiento le llegó a través de la prensa?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Si, a través de la prensa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y cuando usted tomó conocimiento de eso que fue público, ¿usted le pregunta a su padre que pasó? ¿Ustedes compraron?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No, porque él nunca participó tampoco en la operativa de la Casa de Bolsa, él fue contratado en su rol de asesor en temas institucionales, nunca estuvo metido en la operativa de quien compra o quién vende los títulos que se realizan a través de la Casa de Bolsa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ok, de la Seprelad, en aquellas reuniones o reuniones de gabinete con el presidente de la República en algún momento se tocó.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Nunca participé en una reunión con el presidente de la República y el ministro de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No es un tema suyo en particular, mencionó respecto a las relaciones institucionales de su padre en su momento, eso es en instituciones privadas o es también públicas, a no estar en la operativa diaria digamos, al asesorar y al estar dentro de la Casa de Bolsa, llevando adelante asesoramiento institucionales. ¿Hablamos de instituciones privadas o también públicas?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Él, obviamente, por su experiencia acompañaba las relaciones institucionales, pueden ser cuestiones públicas, el órgano regulador que es la Comisión Nacional de Valores o el Mercado de Valores que es a través de la Bolsa de Valores, pero qué tipo de conversaciones y el tenor, la verdad que desconozco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Eso no incluía al Ministerio de Hacienda.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Jamás, nunca visitó el Ministerio de Hacienda.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted estuvo en el Banco Central del Paraguay, me dijo.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Fui funcionario desde el año 2000 al año 2009, y luego miembro del directorio desde el año 2012 hasta finales del año 2014, comienzo del año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En ese periodo estuvo vinculado al tema del lavado de dinero como dentro de la institución y que específicamente en relación a este tema.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Cuando yo ingreso en septiembre del año 2012, reemplazó al ex miembro del directorio actual Ministro de Hacienda del señor Benigno López, que terminó su mandato y quien llevaba adelante las iniciativas por parte del Banco Central en materia de prevención de lavados activos, tomo gran parte de la responsabilidad que tenía él dentro del directorio, cuerpo colegiado pero bueno se repartían responsabilidades, así que trabajé muy de cerca en lo que fue el diseño de la estrategia nacional, del plan nacional de lucha contra el lavado activo que finalmente lo aprobamos en junio del año 2013. Trabajé desde el directorio del Banco Central del Paraguay y bueno, también forme parte del directorio que dio inicio a las operaciones de la intendencia de prevención de lavados activos y toda la reestructuración que vivió la superintendencia de bancos en ese sentido para fortalecer justamente para enfrentar estos flagelos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Como Ministro de Hacienda, las empresas del señor Darío Messer, las S.A. las SRL si hubieran, el propio Darío Messer, el hijo, la esposa, ellos deben estar, me supongo, registrados en la Secretaría, en la Set.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Desconozco, la verdad que como le había dicho uno empieza a ver los nombres, por lo menos cuando está en una instancia. O sea, me está afirmando usted, o me está preguntando.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No, no estoy afirmando, supongo que ellos están en la Set, porque son S.A. Cuando estalla la prensa, el caso de Darío Messer, el Ministerio de Hacienda no dice "trae su registro, a ver su Ruc como está, a ver si pago renta, a ver si pago IVA, si declara o no declara". ¿Se hizo?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Tendrían que preguntarles a las autoridades que estaban en ese momento, asumiendo de que estamos hablando de marzo de este año, en qué momento. Yo deje de estar en el Ministerio de Hacienda en junio del año pasado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero hubo reportes previos en el año 2012.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Pero esa información que hace, los reportes de operación sospechosa que los sujetos obligados reportan a la Seprelad y la Seprelad a su vez envía al Ministerio Público, o sea, eso no forma como parte de información que es cruzada con el Ministerio de Hacienda o la Aduana u otros organismos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Por eso preguntaba si en alguna reunión de gabinete se habló, no, no se habló, él no tenía ningún, recién por la prensa, entonces, Hacienda tampoco reviso nada.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, le preguntó si usted está de acuerdo.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No sé si Hacienda revisó algo en marzo de este año cuando saltó públicamente, o sea, yo no puedo hablar por las autoridades que han estado en ese momento pero obviamente mientras yo estuve esas investigaciones no eran información pública.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea, podríamos inferir entonces lo que vos estás diciendo de que el Ministerio de Hacienda, la principal institución de la República en el ámbito económico que tiene todos los negocios públicos del Estado paraguayo, tiene una vulnerabilidad grave en el sentido de que en realidad desplaza subsidiariamente a otras instituciones menores la garantía en este aspecto.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Yo no diría que son instituciones menores señor senador, creo que es parte de un ordenamiento jurídico que tiene la República del Paraguay porque de la misma manera si le vamos a dar la responsabilidad al Ministerio de Hacienda que controle por encima del trabajo que hace la Contraloría.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es un organismo extra poder, es otra cosa.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Bueno, pero mal estaría haciendo el Ministerio de Hacienda controlando lo que controlan instancias como el Banco Central del Paraguay u otras instancias.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No, simplemente me refiero al hecho de los negocios públicos y a la envergadura de los negocios públicos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Pero todo al final es negocio público, el lápiz que compra el Ministerio de Educación.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro, a eso me refiero.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Claro, pero nosotros no estamos controlando de que el proveedor de lápices del Ministerio de Educación cumpla todas las normativas legales, asumimos de que las instancias en este caso del Ministerio de Educación tiene un mecanismo de control y le pide a través de un pliego de bases y condiciones, que a su vez está verificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que existe los mecanismos de control.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ya que me dice eso en relación al rol institucional del Ministerio de Hacienda, las responsabilidades en el caso Darío Messer y en cualquier otro caso, en primer lugar estaría en el Banco Nacional de Fomento, Casa de Bolsa Puente, Comisión Nacional de Valores y Seprelad.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Ese es el diseño institucional, no quiero decir quién es el culpable.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No, responsabilidades institucionales y normativas.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: El diseño parte que hay una distancia general que es la Seprelad, es la que emite las normativas y luego le delega el control y supervisión a los reguladores naturales en el sistema bancario de la superintendencia de bancos, en el sector cooperativo es el Incoop, en el sector del mercado de capitales es la Comisión Nacional de Valores y después hay sectores que no tienen un regulador natural por ejemplo, los abogados, los escribanos y ahí sí ejerce un control directo la Seprelad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Te hago esta pregunta subjetiva, entonces, el Cártel de Sinaloa podría comprar bonos soberanos del Estado paraguayo en el mercado secundario.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Creo que el Cártel de Sinaloa no podría ni siquiera acá, no le veo a migraciones recibéndole en el aeropuerto al Cártel de Sinaloa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es lo que ocurrió con Darío Messer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Usted fue funcionario del Banco Central del Paraguay desde qué tiempo a que tiempo.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Funcionario desde el año 2000 hasta el año 2009 que renuncio al Banco Central me voy al exterior, y vuelvo ya como miembro del directorio, no como funcionario y cuando deje de ser miembro del directorio en enero del año 2015 deje de pertenecer al Banco Central del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Miembro del directorio de cuando a cuando.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Desde agosto, septiembre del año 2012 a enero del año 2015, tuve un breve período de 12 meses entre que se remitió al parlamento mi nominación y finalmente fue aprobado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Mientras que era miembro del directorio del Banco Central del Paraguay se crea esta intendencia de bancos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Exactamente, se hace una reestructuración y se crean en realidad dos instancias, una es la intendencia de prevención de lavados activos y la otra es una intendencia de inclusión financiera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Esa esa intendencia estuvo en el año 2013 en el Banco de Fomento, estuvo también en el Banco Amambay en el año 2015, en el Banco Itaú en el año 2014, en el Banco Continental en el año 2014, nos decía el doctor Gustale que en el Banco Nacional de Fomento se detectaron incumplimientos, debilidades y que se les dio un tiempo, ellos contestaron, etcétera. En noviembre del año 2015 se produce la venta de bonos a Chai pero, vuelvo al tema, ese informe del Banco Nacional de Fomento con ciertas debilidades, del Banco Itaú con ciertas debilidades y del Banco Continental, tres instituciones involucradas acá, eso llega al directorio.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Si, de hecho en el año 2013 se inició una investigación muy importante justamente sobre el sistema financiero que culmina con sanciones sobre cuatro instituciones del sistema financiero, instituciones muy grandes, muy importantes, los bancos probablemente más importantes, se les sancionó lastimosamente y en esto es lo que hacía referencia a comienzos, estas instituciones fueron al Poder Judicial y fue revertida esa sanción que le aplicó el órgano de control, continuó, el proceso fue al tribunal de cuentas y finalmente fue revertido. El caso de los cuatro bancos, se hizo un estudio realmente muy acaboso de todo el sistema financiero, se adecuó mucho a las normativas, se mejoró mucho a las normativas y esto capaz que el tiempo ya no da, pero forma parte también nuestra propia historia, donde anteriormente no se miraba las operaciones que se denominan fuera del balance, son operaciones neutras, no son ni activas ni pasivas, las transferencias no se miraban anteriormente, hoy se miran con mucho mayor cuidado, y esto es una ola a nivel mundial, el caso de la HSBC en el año 2012 que multaron 2000 millones de dólares, fue justamente sobre debilidades en los mecanismo de control. Pero donde quiero poner el acento es sobre la importancia de que la instancia final que es la justicia le dé cumplimiento a las normativas que salen de las instancias que conocen de estos temas y esto se aplica en el sistema financiero y también en el ámbito tributario, lo hemos sufrido en el Ministerio de Hacienda, donde hemos encontrado evidencia de evasión, se les ha sancionado pero simplemente prefieren ir al poder judicial y esperar que eso se revierta y eso va a ser un problema para la calificación de Paraguay, del Gafi el próximo año.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Entre los sancionados estaba el BNF?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿El Banco Itaú?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Creo que sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: El caso Mary Llorens.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No tiene nada que ver con el caso Mary Llorens.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿El Banco Continental?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Si.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Otra pregunta. Como miembro del directorio del Banco Central del Paraguay, ahí si ustedes tienen algún informe, algún acceso sobre el registro de operaciones sospechosas de todos los bancos.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No, el Banco Central del Paraguay no tiene esa información, el Banco Central del Paraguay lo que cerciora es de que los bancos cumplen con las normativas de prevención, el Banco Central del Paraguay no evalúa los reportes de operación sospechosa que son remitidos directamente a la Seprelad, la Seprelad hace su estudio previo y luego remite al Ministerio Público en los casos que sean necesarios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: La respuesta es la misma que nos dio intendencia, pensé que a lo mejor había otra dependencia del Banco Central del Paraguay. Bueno, no podemos tener entonces conocimiento, tampoco el Banco Central del Paraguay tiene conocimiento sobre reporte de lavado de dinero verdaderamente de parte de la Seprelad, casos concluidos, digo.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No, para mi conocimiento no.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y esa intendencia que dice prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo, ¿Ambos son prevención?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Se prevención, por supuesto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted es hoy miembro del directorio del Banco Basa?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Así mismo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Desde cuándo?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Desde marzo de este año.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Director?

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Miembro del directorio.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Tiene conocimiento si el señor Bodainich también es miembro.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Tiene conocimiento si el Banco Basa compró bonos del tesoro.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No, no tengo conocimiento del stock de títulos, pero bien podría tener, pero no tengo conocimiento de la composición de las inversiones que hace el banco, pero como le había dicho al comienzo los bancos son los inversores naturales de los bonos del tesoro porque tiene la particularidad de que son activos líquidos, o sea, los puede descontar muy rápidamente a través de la ventanilla de liquidez del Banco Central, que el Banco Central del Paraguay solamente reconoce dos títulos, las letras de regulación monetaria y los bonos del tesoro, entonces, los bancos por lo general tienen sus depósitos a la vista, invierten en bonos del tesoro y letras de regulación monetaria.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Podemos pedir al Banco Basa un informe sobre si adquirió bonos del tesoro.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Me imagino que sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No sabe si, el Banco Central ordenó a la superintendencia de bancos, esta intendencia de control de riesgos, la realización de inspección in situ en entidades del señor Darío Messer y su grupo de empresas.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Tuvo conocimiento como Ministro de Hacienda que las empresas que manejaba el señor Darío Messer eran empresas denunciadas en varios países, 193 según nos dijeron, que podrían estar recibiendo dólares de fuentes ilícitas o sin fundamentos, de paraísos fiscales.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No. Quiero hacer una aclaración sobre el tema de los paraísos fiscales porque este es un tema que hoy están muy mencionados, o sea, cuando hablamos de paraísos fiscales acuérdense que estamos hablando de las Islas Vírgenes, para Reino Unido, estamos hablando de distritos que las economías centralizadas han usado históricamente, justamente para diluir de alguna manera las ganancias de sus empresas y se menciona mucho a Luxemburgo, Luxemburgo sigue siendo una plaza financiera muy importante a nivel mundial, el hecho de ser un paraíso fiscal no necesariamente estipula algún

tipo de ilícito. El Uruguay era considerado un paraíso fiscal porque tenía un régimen tributario que promovía la instalación de negocios financieros desde el Uruguay pero cumplía perfectamente con la normativa. Y esto fue cambiando los últimos años por la presión de las economías centralizadas porque eran sus propios contribuyentes, americanos, europeos que llevaban sus ganancias a esos lugares con una presión tributaria mucho menor, entonces, en el ámbito de OSD que es un ámbito de cooperación muy importante, Paraguay firmó, me tocó a mí siendo Ministro de Hacienda firmar el compromiso para formar parte del intercambio de información a nivel mundial justamente en esto.

Quiero aclarar que la connotación de paraíso fiscal no necesariamente quiere decir que es ilegal hacer ahí, porque hay muchos países que defienden como un negocio, Suiza por muchísimos años hasta que levantó el secreto bancario en otras instituciones, pero quería nomás hacer esa pequeña aclaración.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si, tampoco es ilícito tener una cuenta en un paraíso fiscal. Una pregunta técnica que no tiene que ver con Darío Messer precisamente. Desde cuando las S.A. van a empezar a no ser anónima.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Salió la ley, nosotros hubiéramos querido de que la ley diga que desde el momento de la aplicación se extendía a las sociedades, pero la ley como salió del Parlamento le dio un período de aplicación, creo que es un año, pero le voy a mentir si le digo la fecha exacta, creo que un año en donde la sociedades que no se convirtió, sus acciones al portador a nominativas dejan de existir, pero es un avance muy importante.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y por último, conoce usted el alcance de la ley N°137/93 que es la que nos permitió formar esta Comisión.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: Le voy a mentir, pero si no estaba en la ley igual hubiese venido.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Supongo que sí, pero me gustaría que conozca el alcance de la ley porque la verdad es que comenzamos el interrogatorio, sin hacerle mención a esta ley, nosotros estamos en virtud de la ley N°137/93 que reglamenta el artículo 195 de la Constitución Nacional que instituyen comisiones conjuntas de investigación. No tiene muchos artículos me

gustaría que lea para que sepa cuáles son los alcances de esta conversación que hemos tenido.

SEÑOR SANTIAGO PEÑA: No hay problema, voy a leer, pero le reitero mis ganas de colaborar, de hecho estoy colaborando con la Bancada de Honor Colorado aquí en el Senado, en la Cámara de Diputados en temas económicos y por supuesto a disposición para aclarar cualquier duda que tengan. Muchas gracias.

7.17. SEÑORA KARINA GOMEZ

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Buenas tardes, vamos a dar inicio al cuestionario de preguntas. En primer lugar, recordar a la señora directora que estamos acá en virtud al artículo 195 de la Constitución Nacional, que prevé la creación de comisiones de investigación; y de la Ley N° 137/93, que reglamenta este artículo y nos permite interrogar a funcionarios públicos o no públicos, en el caso que en este momento nos trae.

Si puede decir, por favor, su nombre y apellido completos.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Buenas tardes estimados señores parlamentarios, mi nombre es Karina Gómez Narváez, número de cédula 3.031.787, soy abogada.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga que cargo desempeño y durante que años dentro de la función de gobierno.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Desde este gobierno estoy en función de ministra secretaria ejecutiva de la Senabico.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y antes?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Anteriormente asumí el cargo en el mes de octubre del año pasado, anterior a eso estuve como directora general de gabinete de la Dirección Nacional de Transporte; anteriormente fue directora de gabinete por tres años y medio de la dirección de Migraciones; anteriormente fui asistente fiscal de la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico en el cargo en la cual me desempeñé desde el año 2006 aproximadamente, anterior a eso hice carrera dentro del Ministerio Público.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Desde el año 2006 hasta que año más o menos estuvo en Narcotráfico?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: En Narcotráfico desde el año 2006 hasta el año 2012.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Teniendo en cuenta que la Senabico es un órgano dependiente de la presidencia de la República, ¿de qué manera comunica o informa al Poder Ejecutivo sobre algún hecho o algunos hechos graves y puntuales de lavado de dinero, como el caso de Darío Messer y sus empresas?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Hasta la fecha, bueno, la Senabico de por sí es un órgano administrativo por ley en sí, nuestra tarea en sí no es una tarea de investigación sino de administración de bienes que recepcionamos por parte del Ministerio Público, dentro de los informes o del informe de gestión que vamos a presentar este año estarán los informes concernientes a la administración en general; puntualmente, hechos graves no hemos comunicado porque no está dentro de nuestras funciones. La ley exige que hagamos informes de manera periódica a la Fiscalía y al Juzgado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ustedes ya reciben los bienes incautados, sabemos. Diga quién es la persona encargada, según el manual de procedimientos y/o resoluciones de la Senabico, de organizar todo lo relacionado a la administración de bienes de interés económico incautados y/o abandonados y declarados en comiso.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: La Senabico, dentro del rol de su organigrama, está compuesta por una dirección general de administración de bienes incautados y comisados, a mi derecha se encuentra el señor viceministro licenciado Javier rojas Silva, quien es a la fecha el director interino de esa unidad, que dentro de lo que es la parte operativa, se encuentra encargada de la recepción de dichos bienes, y de manera conjunta de acuerdo al flujograma institucional, se toman las decisiones administrativas de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 5876/2017.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si la Senabico cuenta con una base de datos con el registro de activos que eran o cuenta en su base de datos

con el registro de los activos que eran de señor Darío Messer y/o de sus asociados o empresas.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: De Darío Messer no porque la Senabico no ha recibido bienes del señor Darío Messer de manera puntual, ha recibido la administración de la empresa Chai Sociedad Anónima.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y cuentan con los activos de la empresa Chai?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Porque acá la pregunta era "Darío Messer y/o asociados y/o empresas".

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Lo que pasa señora diputada, la Senabico recibe la administración de empresas en líneas generales, entonces, nosotros como procedimiento en sí de administración recibimos o Chai o Pegasus u otras empresas como tales, entonces lo que se registra en la base de datos son el activo y el pasivo de esa empresa como unidad operativa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿De cuáles empresas han recibido, vinculadas al señor Darío Messer?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: De Chai en el mes de mayo, y ahora en el mes de octubre de Pegasus, Matrix Realty y Gramonte.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Eso fue en octubre?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: En noviembre, hace unos días específicamente señora diputada.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Podemos saber a cuánto asciende el activo de cada empresa?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Lo remitimos en la en el informe lo referente al Chai, el informe que habíamos remitido a la Comisión; a la fecha, por haberse dado, le quiero ceder en esta parte el uso de la palabra al señor viceministro, con permiso de ustedes, porque la puesta a disposición por parte de la Fiscalía ha sido la semana antepasada recién y seguimos con el inventario.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el informe que recibimos ya vino lo de Chai, pero esto nuevo es lo que no vino aún.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Todavía porque el pedido de informe ha sido anterior a la puesta a disposición por parte del Ministerio Público.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Entonces escuchamos al señor viceministro.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: En base al relevante relevamiento financiero y contable de la empresa Chai que tuvimos el tiempo prudencial de hacer un análisis del patrimonio de los activos y pasivos, según la auditoría externa al 31 de diciembre del año 2017, el total activo de la empresa Chai S.A. es de 261.333.211.360 guaraníes, es un balance y las monedas están en moneda local. Esto es en base a los auditores externos que practicaron una auditoría a los estados contables de estas firmas. Puntualmente a su consulta, el activo de la empresa Chai es en base a los estados contables y ahora hemos realizado un relevamiento, una auditoría tercerizada, está culminando en unas semanas más, donde vamos a tener también un diagnóstico a fecha de corte 30 de abril y agosto, con respecto a su pregunta. Ahora, con relación a la firma Matrix Realty, Pegasus.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Antes de pasar a eso, para ir por parte. En primer lugar, es el mecanismo con el cual se hace el recuento de todos los activos, uno. Si lo hacen ustedes o lo hacen las instancias judiciales pertinentes previamente y le traspasa administrativamente a ustedes, ¿cómo es eso? Y después tengo otras preguntas sobre Chai.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Agradezco su pregunta. Independientemente a las gestiones que haga el Ministerio Público en base a la naturaleza de sus funciones, nosotros necesitamos tener un diagnóstico en base a la documentación que hay para saber qué es lo que vamos a administrar, entonces, lo primero a lo que nos remitimos es a los estados contables, de tal manera y validando paulatinamente estos números; en ese proceso estamos con auditores externos contratados que están validando estos números en base al balance, y como les dije, al 31 de diciembre del año 2017; y hace los cortes a la fecha que también les mencione, está en proceso de validación eso.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Para agregar señor senador, con respecto a la forma en la cual el Ministerio Público nos pone a disposición, nos pone a disposición la empresa, el siguiente paso es hacer el corte administrativo, el inventario por parte de nosotros, entonces, nosotros hacemos todo ese relevamiento en cuanto a los activos, pasivos, deudas y cuentas a pagar, y posteriormente elevamos el informe Ministerio Público. En este caso la auditoría externa contratada por la Senabico para realizar este trabajo, fue la empresa BDO.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dentro de los activos de Chai, ¿figuran bonos del Estado paraguay?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: No señor, no figuran bonos del Estado paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea que no está en los activos, y dígame, los movimientos previos, es decir, la pregunta va por lo siguiente: porque la adquisición de bonos, por ejemplo, depende si son compradores primarios o secundarios, o si son de repostito, que se le llama, que son adquisiciones pasajeras, temporales de algunos bonos, etcétera, ¿esos movimientos aún no disponen o ya se disponen y aun en esos movimientos no existe?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Tenemos el informe de Casa de Bolsa Puente donde nos describe el detalle de posición financiera, son rendimientos en renta fija donde no hay bonos del Estado, son con otras dos empresas puntualmente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Tienen un informe de Casa de Bolsa Puente?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Recién tuvimos acceso a esto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y allí les dice que si tienen bonos?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: No con bonos del Estado, con otras empresas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No declara bonos del Estado Casa de Bolsa Puente.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Puntualmente en esta empresa, Chai Sociedad Anónima.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Podemos continuar entonces con Pegasus, Matrix, si no hay otra pregunta de Chai.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Permiso señora diputada, ¿puede asegurar que los activos de Chai no, o sea, que la respuesta es que no saben, o pueden asegurar que no cuentan en sus activos con bonos del Estado?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: No cuentan, la empresa Chai.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Sin embargo, la otra empresa, Casa de Bolsa Puente, informó a la Senabico que no cuenta tampoco.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Que cuentan con bonos, acciones mejor dicho, pero de otras dos empresas, está el detalle que eso vamos a estar informándoles, pero no con bonos del Estado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Para que quede constancia la referencia de otras instituciones donde sí figuraban 4.900.000 dólares fueron adquiridos por ahí y 4.900.000 dólares por Matrix, para que quede constancia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Deben tener conocimiento igual por la prensa, ¿Tomaron conocimiento a través de la prensa?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Nosotros nos remitimos a los que nos informan por escrito, pero tengo entendido, con respecto a las otras empresas, Matrix, Pegasus y Gramonte hemos solicitado la información que están preparando los de Casa de Bolsa Puente también de esto para saber.

Nuestros informes se basan en la fecha en que nosotros tomamos en la administración, ahora, si nosotros consideramos pertinente hacer un relevamiento en el histórico, también podríamos solicitarlo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En qué fecha tomaron?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Chai, en el mes de mayo del año 2018.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Si, pero se están yendo desde la conformación de Chai, y en todo ese tiempo.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No señora Diputada, nosotros a partir de la fecha que tomamos en conocimiento hacemos el corte administrativo, y lo que hacemos es el relevamiento de datos a partir de esa fecha, porque nosotros lo que tenemos que hacer es rendir cuenta de nuestra gestión de qué hicimos y qué recibimos por parte de la Fiscalía, que por medio de una nota nos pone a disposición un bien, entonces, a partir de eso nos hacemos responsables como estado de la administración de eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ahora sí, desde luego que a ustedes les entregan ya los bienes, no le van a entregar los bonos a ellos para que administren, pero no le entregan un estado de cuenta, ni balances, ni nada como para saber si en los activos figuran, y recibieron activos por este valor donde hay propiedades, animales, vehículos, pero no hay bonos.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Esto es en base a los estados contables, al balance, y nosotros mismos estamos haciendo ese relevamiento desde que recibimos hasta la fecha; vamos complementando la información y vamos construyendo cada caso de administración.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Podemos seguir con los informes de Pegasus, Matrix y Gramonte

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Hasta la fecha no tenemos todavía cerrado eso porque hace poco tiempo se nos puso a disposición el Ministerio Público, todavía estamos trabajando; sería irresponsable que demos ahora a la fecha una información de todo porque no lo hemos terminado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Ahí es en donde usted dijo que se están validando los activos.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Sobre el punto señora diputada. El Ministerio Público, ya aclararon ellos que no se les envía con una auditoría previa, ¿pero por lo menos la remisión del Ministerio Público hace un estimativo de los activos de la empresa o remite así la empresa y ustedes tienen que verificar?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: El Ministerio Público pone en administración puede ser una cosa o un inmueble, o en este caso una empresa, pero solamente eso, pone en administración, y nosotros tenemos que construir

y solicitar información adicional y complementaria al Ministerio Público, o en el caso que en base a nuestros relevamientos encontremos algún dato interesante, también vamos retroalimentando al agente fiscal interviniente de acuerdo a nuestro criterio. Hemos presentado informes complementarios en base al recuento de ganado, a la situación de los inventarios en las propiedades agropecuarias en ese sentido, nosotros estamos construyendo la administración, nosotros recibimos solamente una nota donde dice "ustedes reciben", y nosotros tenemos que iniciar a los procesos administrativos habituales.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Queremos proseguir con la señora ministra otra vez, diga si conoce al señor Darío Messer, familiares y/o asociados.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, Senabico, implementa controles de supervisión con respecto a la administración de los activos incautados y comisados en este caso del señor Darío Messer, y de haber realizado dichos controles, identifique cuáles.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Los tipos de controles que realizamos nosotros son los controles administrativos y de gestión, en el sentido administrativo son todas las órdenes de pagos que se realizan, que tengan toda la documentación correspondiente; y en la parte de gestión, que serían tareas de campo, específicamente con esta empresa es constituirse in situ para hacer las cuestiones propias de campo porque es lo que tocó, como de igual manera las cuestiones que tengan que ver con las oficinas administrativas, llámese como ejemplo tareas de campo, el tema de la vacunación de fiebre aftosa, conteo de ganado, instalaciones, chequeo de que se llevaron los víveres y cuestiones de la parte de oficinas que se pagan los sueldos correspondientes, que exista el tema de Internet, y que los empleados que están trabajando para la empresa asistan sus lugares de trabajo, etcétera.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuántas estancias recibieron?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Siete, que forman parte de Chai.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Puedes citar los nombres?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Si, en la zona del Chaco Diana I, II y III y Thiago I, II y III. En la otra región sería "Las mañanitas", "Pozo Anita" y "Arca de Noé".

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Sobre el punto quisiera agregar. Estancia Diana es una sola estancia que tiene tres unidades productivas, Diana I, Diana II y Diana III, al igual que están Thiago, es una sola estancia que tiene también tres unidades productivas. La que faltó mencionar es la estancia Melissa que es una estancia sin desarrollo, es monte, que está en la región del Alto Paraguay.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Entonces, son en realidad tres estancias, con tres administraciones.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Son siete estancias.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Lo que pasa es que se toma como unidad por parte de una unidad operativa, entonces, cada una es tomada como esa unidad independiente, pero forman parte de un todo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero acá no hay siete, acá hay ocho, hay nueve o cinco. Diana I, II y III es una estancia, Thiago I, II y III es una estancia, Pozo Anita, Arca de Noé y Melissa, cinco hay, porque dice que son siete.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Hay dos más que están en la región de la Colmena y de Paraguarí.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Pero esas no tienen ganado.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: En la Región Oriental la estancia Isla Alta y la estancia Arca de Noé, en la Región Occidental Pozo Anita, Thiago I, II y III, que es una sola estancia, Diana I, II y III; y, finalmente, la estancia Melissa.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Quiero agregar que eso consta en el informe que hemos remitido a la comisión.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estos bienes, estos activos, básicamente ¿es por la declaración que la Fiscalía les remite, o ustedes proceden también a consultas en el registro de la propiedad, Abogacía del Tesoro, Subsecretaría de Estado de Tributación, etcétera?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Nosotros lo que hacemos es de chequear, señor senador, lo que se encuentra dentro de los papeles en la parte contable de la empresa. Recordemos que la Senabico como tal no tiene un poder investigativo, o sea, nosotros de por sí no podemos generar más que algún tipo de consultas por algún tipo de convenio interinstitucional. Lo que chequeamos es, dentro de la auditoría qué es lo que tiene la empresa, e in situ, que coincida con esos papeles, eso es lo que se realiza; entonces, ver las extracciones bancarias y realizar el mismo giro de la empresa como tal.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea que no hay, digo a los fines de nuestra Comisión, no hay entonces un cruzamiento con las diferentes instituciones públicas que nos pudieran, eventualmente, decir, hablar de otro tipo de relaciones empresariales, administrativas, etcétera.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Y realmente ya quiera en el campo del Ministerio Público; nosotros, como un órgano administrativo, no tenemos esa potestad de pedir informes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Puede informar si sabe si las empresas mencionadas en el cuestionario, Chai, Pegasus, Matrix, siguen operando en la actualidad con normalidad?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Todas administradas por ustedes siguen operando?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: A la fecha, sí. Con respecto a las últimas, señora diputada, esas empresas como tal son empresas que dentro del relevamiento la mayoría está compuesta por inmuebles en sí que no tienen una unidad operativa como tal. En cuanto a Chai, es prácticamente la única que si tiene una unidad operativa por el tema a que se dedica al tema de engorde, venta, etcétera, al tema de ganado.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Si me permiten, quiero agregar algo. La empresa Chai Sociedad Anónima es una empresa, una sociedad anónima eminentemente dedicada al rubro agropecuario, los activos de Chai son las estancias con el giro comercial. Con respecto a Matrix Realty Sociedad Anónima, es una empresa que se dedicó a la compra de propiedades en zonas urbanas y

en zonas rurales; con respecto a Pegasus y a Gramonte, entendemos, en base a lo que estuvimos esquiando, que serían consultoras para generar fuentes de inversión, pero esa documentación todavía no la tenemos, estamos haciendo este chequeo debido a que hace días nada más hemos recibido.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Existe algún registro de cómo evaluar la venta anticipada de bienes incautados de Darío Messer y su grupo?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Me podría especificar más la pregunta, ¿en cuánto a que, estimado señor senador?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro, el tema es que tuvo un movimiento comercial, financiero, etcétera, desde el año 2012, Chai Sociedad Anónima; ahora, ¿cómo podemos obtener el registro de todos los movimientos?, ¿Eso consta en documentación con ustedes o no consta?, ¿solamente el estado con table a hoy eso lo que ustedes tienen?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Nosotros tenemos desde el día que nosotros recibimos en administración eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Ese corte administrativo exclusivamente?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Específicamente, sí; no el histórico, el histórico si es que existe en papeles, existe más que los documentos de constitución y alguna que otra acta de asamblea, pero desde el momento que nosotros recibimos, allí nos hicimos cargo y allí empezamos a tratar de realizar todos los actos administrativos como para que la empresa siga operando con normalidad.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Justamente sobre el punto. Ustedes asumen la administración, pero dentro de la estructura física de la empresa, ustedes toman posesión de la empresa y sigue funcionando en las mismas oficinas, por decir así; ¿en esos archivos, entonces, se contaría con la constitución y con capital de qué empresas o personas en particular se conformaron esas empresas, ya que son empresas recién conformadas dentro de los tres años retroactivos?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Eso, estimado diputado, fue una etapa en la cual, ¿qué es lo que sucedió en este caso?, El Ministerio Público allana las oficinas de estas empresas, entonces, toda la documentación de la empresa en sí con su histórico estaba en poder del Ministerio Público, lo que nos entrega la Fiscalía es lo necesario que nosotros solicitamos como para poder administrar en ese momento, el resto de las documentaciones está dentro del análisis de investigación de la Fiscalía.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Eso es en el caso de Chai, ¿y las otras tres incluso no se tiene todavía?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Aún no señor senador, nosotros solamente tenemos la puesta a disposición, y ahora estamos trabajando como para ver específicamente el inventario, el corte y lo que contiene en sí las empresas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Que conste nomás entonces que vamos a pedir la ampliación de los informes con respecto a estas tres empresas específicas, habida cuenta que no contábamos con eso al momento de solicitar esos informes.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí, quiero aclarar, señor senador, que en el momento en que la comisión ha solicitado los informes, la Senabico no estaba administrando estas empresas, esto se dio posterior a la notificación del pedido de informe.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: En el periodo que llevan administrando Chai, ¿ya recibieron informes de quienes están en posesión de los bienes depositarios, administradores, interventores, etcétera, y cada cuánto van a recibir esos informes, cuál va hacer cual va a ser la periodicidad de que ustedes reciban el retorno de los que están in situ en las estancias?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Esto se va de manera permanente señora diputada porque la Senabico, con esta empresa, al tratarse de un rubro agropecuario, de manera permanente está haciendo presencia en los lugares. Nosotros lo que hacemos es gerenciar la administración a la fecha, la empresa, no sé si puedo decir cuál es la empresa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Sí.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: La empresa que está encargada de la administración de todo esto se llama Karandá S.A. Consultores, entonces, ellos son los encargados de hacer todo el relevamiento, de encargarse del gerenciamiento en sí de las diferentes estancias; nosotros lo que hacemos es el acompañamiento. Ahora, por ejemplo, hay funcionarios que se encuentran en el Chaco, y eso apenas se regresa de un viaje, se hace un informe y se eleva dentro de lo que es nuestra administración, y así con todo lo que hay; los cheques, por ejemplo, que hay que pagar, ya sea para comprar víveres, pagar sueldos o reparar algo que se descompone, son cheques que nosotros firmamos, y de acuerdo a cada documento o a cada movimiento que se realiza, existe un documento respaldatorio y hay un informe del porqué y para qué se realizan, o sea, esos informes no les podría decir que se da en un tiempo específico, porque se da de manera permanente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Abren una cuenta corriente por cada administrado, por decir, para Chai una cuenta, para otra, otra cuenta?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí, ese es el modus operandi; nosotros, haciendo un poco un recuento, el Poder Judicial presenta las medidas cautelares a fin que las personas vinculadas a la investigación no puedan más retirar dinero o tocar sus cuentas

en un inicio de la investigación de esta causa, lo que realizan después de eso es pasar las cuentas vinculadas a la empresa a la administración de la Senabico, entonces, ya dejó de ser la cuenta de Chai y empezó a ser la cuenta Chai/Senabico. Entonces, ese es el momento en que nosotros podemos rendir cuentas como administradores y como Estado, de lo que hemos recibido; entonces, esa es la cuenta que se utiliza para realizar todos los pagos, como así también allí se depositan, en esas cuentas, lo que ingresa como venta y otras cuestiones que genera la empresa como tal.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Señora ministra, de las respuestas surgieron algunas cuestiones que les volvemos a preguntar. Karandá S.A., ustedes delegan a una empresa privada otra vez la administración.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Si, se gerencia esa administración.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Cómo hacen la selección de quiénes son las empresas que van a administrar, algunas consultoras, llaman a algún concurso o existe una lista, una licitación? O cómo sabemos si Karandá, por decir, es una pregunta sin ninguna mala intención, cómo sabemos si Karandá no es al final de cuentas otra vez de la misma gente que está involucrada, por decir así, porque esas dudas pueden surgir entre la sociedad, y es importante aclarar si cómo hacen esa selección.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Como no, estimado señor diputado, quiero decir que la Senabico tiene como rol principal manejar los bienes con absoluta transparencia, está en nuestra ley, lo hemos incluido dentro de nuestro decreto de reglamentación; hemos hecho una convocatoria había periódico, salió publicado en el periódico ABC color la convocatoria para que se presenten y los requisitos que nosotros solicitamos fueron requisitos basados justamente en parámetros de la expertos, de la trayectoria de las empresas. Dentro de la Senabico, tiene un régimen especial de contrataciones que está establecido por la misma ley, en la cual le da esa potestad de contratar y no someterse a la Ley N° 2051, entonces, los parámetros que se han realizado son, medir el nivel de la empresa en sí y evidentemente que tratamos de hacer, no una mini investigación, pero por lo menos que firmen los compromisos correspondientes, evidentemente, de una no vinculación con las personas involucradas en la investigación de esta causa.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: La empresa presentada contratada para la administración o el gerenciamiento de la administración de los bienes, ¿tiene la potestad de disponer de los bienes para los fines administrativos?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Siempre y cuando informe a la Senabico de todo tipo de actividad que va a realizar.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿Informa después o antes?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Informa de manera consensuada, por ejemplo, si va a llegar un momento en el cual existe ganado que haya que vender, se realiza de manera consensuada en estas etapas ahora le toca a Karandá.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: De todas formas, por ley es responsabilidad de la Senabico todo lo que haga la empresa tercerizada, o sea, que no se puede delegar la responsabilidad sobre ellos.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No, la responsabilidad sigue siendo nuestra, por eso es que nosotros hasta ahora nosotros emitimos todas las órdenes de pago y realizamos los pagos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso no requiere de permisos del juez de la causa?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: En este sentido, no, porque es parte del funcionamiento de la empresa; la empresa, al dedicarse a ese rubro, lo que debe es mantener la productividad en sí, que ese es el trabajo de la Senabico, diferente hubiese sido la situación si es que era otro tipo de bien, pero en este caso como la empresa se dedica a ello, no es necesario el pedido de un permiso al juez de la causa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿O sea, sólo se pueden vender los productos de la empresa, no la empresa ni las tierras?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Exactamente. Si se da esta situación, allí sí debería ser con un permiso legal

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cómo se eligió a Karandá, cuál es el proceso que ustedes toman para elegir, ya que no están regidos por la ley de contrataciones públicas?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Por medio de un Comité de evaluación de la Senabico, y en cuanto las carpetas que se han presentado en sobre cerrado

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Sería un concurso?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí. Es como un pequeño concurso, sólo que es mucho más breve en cuanto al modo de elección, de lo que sería uno regido por la Ley N° 2051.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Dijo creo que en la misma Ley de la Senabico está el procedimiento.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No el procedimiento, está la facultad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quiénes son las autoridades de Karandá?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Ahora mismo no recuerdo los nombres.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: El ingeniero agrónomo Rudolf Daniels, Esteban Lloret, el ingeniero Juan Angulo, son empresas, es una empresa a la que hicimos los chequeos de quienes son, sus referencias comerciales, la trayectoria, están administrando más de 10 estancias como mínimo, son personas que también interactúan constantemente con la Asociación Rural del Paraguay, hemos solicitado información no solamente de Karandá como constitución, sino que también en base a su trayectoria y al análisis patrimonial de ellos. Entonces, hemos extendido los criterios de control, de tal manera a poder cerciorarnos de la solvencia y transparencia de su gestión.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Rudolf Daniels, Esteban Lloret.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Y el ingeniero Juan Angulo.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Por la transparencia, imagino que ellos no pueden relacionarse, ninguna de sus empresas con las empresas administradas.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Por supuesto, así es.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Ni la compra, venta, nada, está impedido para hacer eso.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Claro. Como dijo la señora ministra, es una decisión consensuada en el sentido que se presenta un flujo de caja aprobado.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Esa parte entiendo; que no puedan ser contratar con la empresa administrada con su propia empresa.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: No, no puede.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: O ellos en particular.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Tampoco.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No, además existe un contrato de confidencialidad justamente en cuanto a las tareas que ellos realizan que están firmadas.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Tratándose de una administración y del volumen tal, las informaciones privilegiadas provocan muchas ventajas en el mundo comercial.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí, pero no es el caso señor diputado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Se hizo el chequeo de que esta empresa administradora no tenga vínculos con ninguna empresa vinculada con Darío Messer y/o sus asociados de cualquier tipo en otros emprendimientos empresariales?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Se hizo el chequeo?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Se hizo el monitoreo, chequeo como tal, repito, no tenemos una facultad investigativa nosotros, no podemos escarbar mucho.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: A lo que me refiero es que eventualmente no haya sido administrador de otra empresa de Darío Messer, otra empresa agro ganadera de Darío Messer.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No señor senador, no tenemos conocimiento que esta situación exista. O sea, se ha hecho el monitoreo en sí de la empresa y no tiene vínculos las empresas procesadas en esta causa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted se ha comunicado, aunque más no sea telefónicamente en algún momento, con Darío Messer y sus gerentes?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: No, no conozco al señor ni a nadie vinculado a su entorno.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Entonces, reformulamos la pregunta, con algunos de los gerentes de las empresas o el gerente, de las empresas intervenidas que ustedes tienen en su administración, que la Senabico tiene bajo

su administración, ¿han tomado contacto con algunos de los ex gerentes o gerentes?.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Al inicio de la causa sí, para el corte administrativo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Quiénes eran?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: La empresa que administraba anteriormente estos establecimientos, que se llama Desarrollo y Pastura, específicamente con el señor Adolfo Granada, que es la persona que es el presidente de esa empresa y que era la persona que administraba estas empresas, o sea, estos establecimientos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Desarrollo y Pastura era una empresa contratada por Messer?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Contratada por Chai S.A.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿El representante de esa empresa es Adolfo Granada?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí, desarrollo y pastura se llama la empresa.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Adolfo Granada esta también procesado, no?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Imputado a la fecha por el Ministerio Público.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿A quién rinde informes la Senabico sobre la administración de los bienes, a la Fiscalía o a quién?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: A la Fiscalía y al Juzgado.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Ya les tocó hacer algún informe en este caso?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Varios.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Podemos saber qué informaron?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Quiero dejar constancia que se le ha remitido los informes a la comisión con el grueso que se remitió anteriormente, porque fueron varios informes, señora diputada.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Pero como hay prensa, para que sea público.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando hacemos estas preguntas, es justamente para ratificar algunas ideas que incluso ya las conocemos, o rectificar o ver si de qué manera; o sea, no se preocupe porque ya haya venido en el reporte inicial.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Puntualmente, al agente fiscal interviniente, le hemos informado en la medida que terminábamos las verificaciones in situ de los establecimientos agropecuarios, vía nota, de los informes de trabajo de conteo de animales, el inventario de maquinarias, la cantidad de gente que estaba trabajando, el informe de cuentas que hemos detectado, sobre todo también con el respaldo fotográfico y la posición geo referenciada de cada uno de los establecimientos, hemos informado eso y lo vamos a seguir haciendo.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Ya se ha realizado alguna venta de animales? ¿Estaba prevista, no?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Sí, la venta de ganado se hizo entre los meses de julio, agosto y septiembre, en base a las características de los animales que llegaron a su momento en sus lotes, con la documentación contable y legal que respalde eso.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuántos animales se vendieron?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Aproximadamente, si mal no recuerdo, unas 1.000 cabezas de ganado un poco más, y se tiene previsto vender otro lote.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Y me imagino que también tienen previsto volver a comprar para seguir engordando.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Por supuesto, forma parte del giro comercial.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Además, nacieron aproximadamente entre 2500 y 3000 cabezas en este tiempo administrado por la Senabico.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: La venta se realizó entre julio, agosto y septiembre, y un dato no menor es que antes de la intervención del Ministerio Público, se había realizado ventas de ganado y la Senabico procedió a recuperar ese dinero y depositar en cuenta, eso había quedado colgado también.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Esos eran cheques por cobrar.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Cheques por cobrar a frigoríficos.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Al hacer el corte administrativo había dinero por cobrar, se cobró eso e ingresa a la cuenta de Senabico/Chai ya.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Estas cabezas se vendieron en una subasta, en un remate de ganado?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Estas ventas puntuales eran a grandes frigoríficos de la zona, en venta directa realizada por la administración anterior.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿A qué frigoríficos?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Voy a buscar un ratito por favor.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Mientras el señor viceministro busca la información, me quedó alguna duda, de que no tomó contacto nunca, no conoció nunca, si cuando toma uno la administración, hace el corte administrativo, necesita suministrarse , necesita la información, el que traspasa la administración, precisamente a eso me refería cuando decía a sus ex gerentes o ex administradores, cuando recibieron Chai o cuando recibieron estas otras empresas, ¿no tomaron contacto en forma personal con las personas que estaban administrando anteriormente?, y ustedes me respondieron una empresa tercerizada otra vez que no es, yo me refería a las personas que dirigían estas empresas.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Lo que pasa es que en este caso puntual, en esta empresa Chai, realmente los que manejaban todo, como es una empresa que es 100% de rubro ganadero prácticamente, porque todo el activo de la empresa se encuentra en el campo, la persona que manejaba todo eso, el giro como las compras, la venta, la administración en sí, era el propietario de la

empresa Desarrollo y Pastura, entonces, directamente con él nosotros hemos tenido contacto y se realizó un periodo de transición como para que nosotros podamos recibir todo eso. En cuanto a lo que era, o es perdón, la empresa Chai, que estaba compuesta dentro de sus directivos por Juan Pablo Viveros y el señor Darío Messer, esas dos personas se encontraban prófugas a la fecha en que nosotros hemos tenido contacto.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿La empresa Desarrollo y Pastura tenía un poder otorgado por estos dos accionistas de la empresa Chai?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Tenía un contrato laboral por el cual ellos, el tipo de servicio que ofrece esta empresa es como una llave en mano, y se encargan absolutamente de todo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y la firma era de Darío Messer?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí, creo que era del mismo Darío Messer, que había suscrito ese contrato con ellos, entonces, nosotros lo que hicimos fue solicitar a ellos toda la cooperación a fin de tomar la administración de la empresa y hacer una transición de esa administración, entonces, posteriormente, después que nosotros ya terminamos los controles y terminamos el inventario correspondiente, y los cortes, y suscribimos el tema de la auditoría, entonces, se rescinde contrato con esta empresa y se inicia la etapa de lo que es ya la contratación de Karandá.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Para la toma de la administración, me imagino que por lo menos accedieron a la libro o al acta de la última asamblea de la Sociedad, donde tiene que haber el registro de accionistas quienes participaron en esa última asamblea. De todas las empresas, me refiero a Chai y a las otras.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Con respecto a la de Chai estuvimos accediendo, hemos adjuntado la constitución de sociedad, así como las sucesivas actas de asambleas y directorio de Chai. Y, ahora, con respecto a las otras empresas todavía no estamos teniendo.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Pero lo que es de Chai sí, figura justamente allí que las acciones son del señor Viveros y del señor Darío Messer.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Juan Pablo Jiménez y Darío Messer.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: El 99% del señor Darío Messer y el uno% de esta otra persona.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Y con respeto la primera pregunta, Frigomerc y Cooperativa Chortitzer.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿En venta directa a ambas?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Sí.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: ¿La empresa Frigomerc, de quien sería?, Cooperativa Chortitzer conocemos.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: El nombre de fantasía Frigomerc no estoy manejando, tendría que ver.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Creo que es del grupo Espíritu Santo que compró de Mary Llorens, creo que.

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Que ya había una relación laboral en base al talonario de facturas originales que pudimos acceder.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿La Senabico da un seguimiento al proceso penal que dio origen a la incautación de los bienes, o simplemente administran y están sujetos a lo que la fiscalía les informe?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sujeto a eso porque no somos parte del proceso, y al hablar de un proceso penal es solamente acceso a las partes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No son parte del proceso. ¿Si hay otras preguntas, o algo que quieran agregar?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta un poco particular, pero hace a la confianza pública. ¿Usted tiene un familiar hasta cuarto grado de consanguinidad que trabaja aquí, en la Cámara de Senadores?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sí, mi esposo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué trabajo desempeña su esposo?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Está como uno de los asistentes del señor senador Sergio Godoy Codas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cómo no se genera un conflicto de intereses, desde su punto de vista, cuando que el señor senador Sergio Godoy Codas fue justamente abogado inicialmente del señor Darío Messer, que posteriormente declina en favor de otro abogado?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Simplemente por el hecho de que, como ustedes están pudiendo corroborar ahora, la Senabico no maneja información más que administrativa, y por una cuestión legal nosotros estamos obligados a informar absolutamente todo al Ministerio Público y al juzgado, de todos los tipos de actividades administrativas, mal podría haber algún tipo de choque de intereses siendo que es una cuestión en la cual nosotros no intervenimos en lo que es la parte investigativa, no manejamos información confidencial y tampoco maneja la Senabico cuestiones que pudieran salir en detrimento en detrimento de la investigación u otro tipo de cuestiones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Claro, pero estamos hablando del manejo de los bienes de Darío Messer.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Y a la fecha, el manejo de los bienes prácticamente es público.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Estamos hablando de manejos contables de Darío Messer, entonces, ahí es donde la pregunta es, por un lado, creo que cualquiera puede ayudar. Uno, conflicto jurídico con respecto a eso a conflicto de intereses, y dos, un conflicto ético con respecto a una persona que estaba muy cercana al señor Darío Messer, en sus operativas empresariales, jurídicas, etcétera.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Comprendo, pero hasta ahora no he tenido sinceramente ningún tipo de requerimiento ni siquiera de preguntas ante esta situación que es de conocimiento público, y tengo suficiente solvencia moral a lo largo de mi carrera como funcionaria pública ya he manejado cuestiones que tienen que ver mucho más allá de cuestiones sensibles del país, de temas sí investigativos en su momento, que nunca he tenido ningún tipo de problema o inconvenientes a dar explicaciones a la justicia o a la opinión pública, es así que

me he puesto a disposición de la Comisión desde el primer momento que se ha conformado, y siempre hemos remitido en tiempo y forma este primer informe, así como estamos aquí también presentando y explicando todo tipo de actividad que me compete en mi rol al frente de la Senabico. En ese sentido, no veo yo que exista algún tipo de intereses o algún tipo de conflicto, y para ser honesta, no he tenido ningún tipo de requerimiento tampoco.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Usted está casada?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Estoy casada hace dos años.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuál es el nombre de su esposo?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Germán Enrique Román Gamba.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y cuando ingresó al Senado?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: En el mes de julio de este año.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Dónde trabajaba antes?

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: En la presidencia de la República, funcionario de la fiscalía hace 16 años.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Trabajaba también a cargo de Sergio Godoy?

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Trabajaba También a cargo de Sergio Godoy, que era si procurador?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No. Asesor Jurídico de la Presidencia de la República

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Si.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Hay algo más que quieran preguntar, o agregar?

SEÑOR DIPUTADO: De mi parte es todo. Muchas gracias.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Simplemente, para una vez más ponernos a disposición con la documentación a lo que hace a la investigación

en sí, y si existe algún tipo de dudas en cuanto a lo que son los procesos administrativos, también nos ponemos a disposición en cuanto a lo que es el proceso en sí que nosotros realizamos al administrar los bienes, y todo tipo de información se encuentra agregado al cuaderno de investigación fiscal, lo que va más allá, lo que no pudimos por lo que no nos han solicitado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Seguramente los pedidos de informe vamos a ampliarlos con respecto a Pegasus y las otras empresas que hoy no podemos evaluar, y eventualmente, si así fuera necesario, le estaríamos invitando de nuevo.

SEÑORA KARINA GÓMEZ NARVÁEZ: Sin problemas, solamente quiero dejar constancia que existe una voluntad total por nuestra parte en colaborar con absolutamente todos los órganos investigativos en torno a esta causa y en otras también.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón lo último. ¿Los nombres de las personas que la acompañan?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Soy el licenciado Javier Rojas Silva.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cómo teniente Rojas Silva?

LICENCIADO JAVIER ROJAS SILVA: Sí, es mi tío abuelo, el hermano de mi abuelo.

ABOGADO IVÁN LOBOS AQUINO: Soy el abogado Iván Lobos Aquino, Director Jurídico de la Senabico.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Muchas gracias por asistir, y bueno estaremos ampliando los informes que precisamos.

7.18. SEÑOR LUCAS MERELES

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días para todos, muy buenos días al señor Lucas Mereles, antes que nada, agradecerle su colaboración con esta Comisión Bicameral de Investigación del Congreso de la Nación prevista en un artículo de la Constitución Nacional.

Por favor si nos puede confirmar su nombre completo, y su número de cédula y dirección, señor Mereles.

SEÑOR LUCAS MERELES: Lucas Lucio Mereles Paredes. Cédula de Identidad N° 1.287.765, Paraná Country Club, Hernandarias.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Voy a dejar en uso de la palabra al compañero señor senador Jorge Querey, miembro de la comisión, para que pueda realizar las consultas correspondientes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muy buenos días. Le agradecemos señor Lucas Mereles que venga, usted sabe que la Comisión Bicameral de Investigación surge en el pleno del Senado, se resuelve para investigar sobre el caso de Darío Messer, las operaciones y las acusaciones por las cuales derivaron en un pedido de detención internacional del señor Messer.

Y a partir de eso, estamos convocando a la gente que pudiera aportarnos algún nivel de información. Su presencia aquí no se trata bajo ningún aspecto de una cuestión acusatoria, de una cuestión de que usted esté procesado por nada y el informe que nosotros vamos a presentar a la Cámara de Senadores no es vinculante con respecto a los procesos jurisdiccionales que pudieran eventualmente darse a través del Ministerio Público. Esas aclaraciones para que sepa un poco y con confianza nos manejemos.

La empresa suya, por favor, si me confirma el nombre de la empresa, qué cargo ocupa usted en esa empresa, desde cuándo opera la empresa y el rubro en el cual se desempeña.

SEÑOR LUCAS MERELES: La empresa mía es Cambios Yrendague S.A., yo soy presidente actualmente, que estamos al frente mi socio y yo hace 16 años.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted conoce al señor Darío Messer?

SEÑOR LUCAS MERELES: Llegué a conocerlo, sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué circunstancias?

SEÑOR LUCAS MERELES: Y para mí fue él, un cliente casual.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y en qué circunstancias esa operación casual se dio?

SEÑOR LUCAS MERELES: Se dieron dos operaciones prácticamente, en el año 2014 y en el año 2015, son las operaciones que yo tengo con el señor Darío Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Puede detallar un poco más esas operaciones?

SEÑOR LUCAS MERELES: Una, es una transferencia...

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Un dato importante creo que es, que la Comisión Bicameral está excluida del secreto bancario incluso, es decir, nosotros podemos acceder de acuerdo a una ley propuesta y aprobada el año pasado ya del Banco Central del Paraguay.

SEÑOR LUCAS MERELES: Fue una transferencia por un lado y otra operación es yo comprándole dólares y vendiéndole reales.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, corresponde eso a la compraventa de divisas. ¿Arbitraje de monedas?

SEÑOR LUCAS MERELES: Así mismo es. Arbitraje de monedas sería yo comprándole dólares y vendiéndole reales. Eso es un arbitraje.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Transferencias?

SEÑOR LUCAS MERELES: Transferencia es una compraventa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Realizó transferencias con Darío Messer?

SEÑOR LUCAS MERELES: Fue una transferencia que yo le hice en Montevideo, fue destinado a pago de honorarios de abogados.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pago de honorarios de abogados. ¿Recuerda cómo se hizo la transferencia?

SEÑOR LUCAS MERELES: Yo hice a través de un corresponsal de Montevideo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿A través de qué corresponsal?

SEÑOR LUCAS MERELES: Gales S.A.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Se hizo esa transferencia a través del Sistema ST?

SEÑOR LUCAS MERELES: Se hicieron todas las debidas diligencias de ese pago, inclusive la gente de Montevideo hizo esas debidas diligencias.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Reitero, ¿El Sistema ST se utilizó para esa transferencia?

SEÑOR LUCAS MERELES: ¿Qué sería ST? ¿A qué se refiere ST?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Conoce usted el sistema de transferencia ST?

SEÑOR LUCAS MERELES: De primera no, no conozco, a no ser que sea con otro nombre.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Perfecto. ¿Canje o cualquier otro tipo de operaciones que haya realizado con Darío Messer?

SEÑOR LUCAS MERELES: Solamente esas dos operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Bueno, nosotros tenemos una referencia. Quiero preguntarle la veracidad de esto, en relación a los procesos de investigación y a la declaración jurada en el Brasil, en el caso del procedimiento conocido como Lava Jato, hace referencia expresa de su nombre en el sentido de que se entregaron valores en el sistema al señor Lucas que poseía una casa de cambio denominada Yrendague para una cuenta corriente de nombre, cito, Cuenta N° 1095, ¿Esa es cuenta suya?

SEÑOR LUCAS MERELES: No. Nunca tuve esa cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted, entonces, dice que esta declaración premiada que consta en documentos públicos de la fiscalía brasilera es falso.

SEÑOR LUCAS MERELES: Para mí no existe eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted conoce la cuenta Cagarras?

SEÑOR LUCAS MERELES: Tampoco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aquí habla de una referencia de un millón doscientos mil reales que fueron transferidos desde las cuentas Cagarras y de la cuenta TUTA. ¿Desconoce usted esas cuentas?

SEÑOR LUCAS MERELES: Desconozco totalmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La Cuenta, Cito, N° 1095 en el Evergreen, EVG Bank, ¿Desconoce esa cuenta?

SEÑOR LUCAS MERELES: Desconozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted no posee cuenta en este banco, en el EVG de Islas Vírgenes?

SEÑOR LUCAS MERELES: No tengo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Transferencia desde Paraísos Fiscales usted tuvo alguna vez?

SEÑOR LUCAS MERELES: No, yo no, tampoco nuestra empresa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y Cambios Yrendague?

SEÑOR LUCAS MERELES: Tampoco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Nunca desde Luxemburgo, ni desde Islas Vírgenes.

SEÑOR LUCAS MERELES: En ningún caso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿A través del Citibank recibió usted recursos de cuentas, vamos a decir, de Darío Messer?

SEÑOR LUCAS MERELES: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En las transacciones donde habla de las transferencias, habla del señor Lucas, en el sistema que tiene el codinome, el sobrenombre, de LUCASPY, ¿Ese código le corresponde a usted?

SEÑOR LUCAS MERELES: Desconozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Entonces, esas dos operaciones que se realizaron se hicieron a través de Uruguay.

SEÑOR LUCAS MERELES: No, solamente uno se hizo a través de Uruguay, nosotros le hicimos un pago de Paraguay a Uruguay, esa fue la operativa.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pago de Paraguay a Uruguay. ¿Le suena el nombre Algorta, tuvo alguna intervención en esta transacción?

SEÑOR LUCAS MERELES: Te digo a quién le pagamos. Fue un pago al señor Oscar Algorta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El señor Oscar Algorta estaba en representación de Tournon Uruguay Sociedad Anónima, ¿O estuvo representando a otra empresa?

SEÑOR LUCAS MERELES: No sabría decirte representando a quién.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Fue una transferencia personal directa?

SEÑOR LUCAS MERELES: Un pedido personal directo de Darío para esa gente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y dígame, cuando usted hace esa transferencia ¿usted recibe en efectivo, en giro, en cheques, en dólares o reales?

SEÑOR LUCAS MERELES: Este pago específico a Montevideo se pagó en dinero, en efectivo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Se pagó en Ciudad del Este, se deposita.

SEÑOR LUCAS MERELES: Se entrega en efectivo en Ciudad del Este, en mi agencia.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién le entrega?

SEÑOR LUCAS MERELES: Él mismo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién él mismo?

SEÑOR LUCAS MERELES: Darío Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El monto, veo que tiene la documentación.

SEÑOR LUCAS MERELES: Setenta mil dólares.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y la segunda transferencia?

SEÑOR LUCAS MERELES: La segunda no fue una transferencia. Fue una operación yo comprándole dólares y vendiéndoles reales

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En Ciudad del Este, sin ninguna otra operación.

SEÑOR LUCAS MERELES: En Ciudad del Este, sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Directamente a Darío Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El monto, veo que tiene la documentación.

SEÑOR LUCAS MERELES: A Darío Messer, y vendiéndole reales.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En Ciudad del Este, sin ninguna otra operación. ¿En efectivo?

SEÑOR LUCAS MERELES: No ese es el pago con cheque,

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El pagó con un cheque, ¿De qué banco?

SEÑOR LUCAS MERELES: Del Banco Nacional de Fomento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Eso en qué año fue?, las dos operaciones ¿En qué año fueron?

SEÑOR LUCAS MERELES: Una fue en el año 2014 y otra operación en el año 2015.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿La de Uruguay fue en el año 2014?

SEÑOR LUCAS MERELES: La de Uruguay sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y en el 2015 fue la directa transacción directa con Darío Messer, en Ciudad del Este.

SEÑOR LUCAS MERELES: Asimismo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted y su empresa hicieron transferencias de recursos en efectivo hacia Brasil o desde Brasil hacia Cambios Yrendague en Ciudad del Este?

SEÑOR LUCAS MERELES: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Nunca recibió recursos frescos, efectivo, que venían de Brasil?

SEÑOR LUCAS MERELES: ¿A través de quién, de Darío Messer?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: A través de Darío Messer.

SEÑOR LUCAS MERELES: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿O vinculadas algunas de sus empresas?

SEÑOR LUCAS MERELES: Ninguno.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted no hizo nunca transferencias de alguna de sus empresas o a Darío Messer directamente hacia Brasil.

SEÑOR LUCAS MERELES: No, tengo pagos afuera de Brasil

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dígame si tiene conocimiento de estos nombres de cuentas: ¿Capital?

SEÑOR LUCAS MERELES: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Matriz.

SEÑOR LUCAS MERELES: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Teahupoo.

SEÑOR LUCAS MERELES: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cito.

SEÑOR LUCAS MERELES: Tampoco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Curio.

SEÑOR LUCAS MERELES: No conozco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tampoco, ¿usted sabe que las casas de cambios también son sujetos obligados de reportes?

SEÑOR LUCAS MERELES: Sí, así es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En primer lugar, ¿Cambios Yrendague hizo toda la debida diligencia con respecto a Darío Messer?

SEÑOR LUCAS MERELES: Se hizo, sí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y la estatificación de riesgos, ¿Qué riesgo arroja?

SEÑOR LUCAS MERELES: Te comento que justamente cuando él nos llevó su sobreseimiento en el Brasil, ahí pudimos operarle a Darío, con ese documento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando presenta esa documentación en que tuvo sobreseimiento libre de una de las causas que era investigado y estaba con pedido de presión.

SEÑOR LUCAS MERELES: Sí, ahí sí. No sé si estaba con pedido de prisión, pero llevo un sobreseimiento del caso y ahí operamos nosotros con él.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: O sea él no se convertía

SEÑOR LUCAS MERELES: Para mí era totalmente regular su operación y el valor tampoco era significativo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Fueron todas exclusivamente operaciones de cambio de dinero.

SEÑOR LUCAS MERELES: Una es transferencia y el otro cambio de dinero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El monto total en un caso fue de \$70000, ¿y en el otro caso fue de cuánto?

SEÑOR LUCAS MERELES: \$150000.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y en el otro \$150000. La operación cambiaría directa en Ciudad del Este fue la de \$150000.

SEÑOR LUCAS MERELES: Así mismo es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Me gustaría en realidad pedirle una explicación si cómo se estratifica un cliente porque, desde el 2013, el reglamento, tanto de la superintendencia de bancos como de Seprelad, etcétera, establece un perfil de riesgo; y, si bien es cierto fue sobreseído de esa causa a la que hace referencia en ese momento, estamos hablando que es una persona investigada en varios casos y vinculado permanentemente con prensa negativa muchas veces, que es uno de los elementos para reportes de operaciones sospechosas.

De hecho, en diferentes momentos en el 2018 se establecen estas conexiones a través de medios de comunicación, pero cómo es posible que sea un cliente de bajo riesgo, quiero entender nomás es, la pregunta es en realidad explicativa, le estoy pidiendo una explicación sobre eso.

SEÑOR LUCAS MERELES: Para mí justamente él fue un cliente casual y por el volumen que estaba manejando prácticamente con sus movimientos en Paraguay con sus inversiones, yo no le veía como muy arriesgada esa operación, sinceramente. Aparte también la otra operación él me pagó con un cheque del Banco Nacional de Fomento y justamente nosotros hicimos las

debidas diligencias de todo eso y estábamos cubiertos, a mí parecer estábamos cubiertos, se hicieron las debidas diligencias, teníamos respaldos de esas operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Me puede precisar la fecha de las dos operaciones?, veo que tiene la documentación y me gustaría, por favor, precisar las fechas de las dos operaciones.

SEÑOR LUCAS MERELES: La operación de \$150000 fue el 21 de enero del 2015 y la otra operación fue el 7 de mayo del 2014.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted nunca recibió informe?, como presidente le pregunto en particular, ¿de su responsable de las cuentas ningún informe sospechoso o ningún riesgo relativo a Darío Messer?

SEÑOR LUCAS MERELES: Como dije, nosotros teníamos respaldo de esas dos operaciones que hicimos con Darío Messer, entonces, no hubo ningún reporte de riesgos de esas operaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No le fue comunicado entonces ningún riesgo presunto en el caso de estas dos operaciones.

SEÑOR LUCAS MERELES: No.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cambios Yrendague tiene operaciones con el Banco Basa, con el Banco Nacional de Fomento ya usted me respondió que usted tuvo en particular porque fueron cheques del Banco Nacional de Fomento que fueron presentados por Darío Messer, ¿y con el Banco Basa?

SEÑOR LUCAS MERELES: Con el Banco Basa nosotros no tenemos cuenta corriente pero sí tenemos operaciones de cambios.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí se tienen, ¿en forma regular?

SEÑOR LUCAS MERELES: En forma regular.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Personas, gerentes públicos, ¿usted le conoce al Señor Jorge Lavand?

SEÑOR LUCAS MERELES: Le conozco, sí

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿En qué circunstancias lo conoció?

SEÑOR LUCAS MERELES: Era el gerente nuestro en Ciudad del Este, en una época.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Relaciones comerciales con él en particular?

SEÑOR LUCAS MERELES: No, no tengo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cambios Yrendague nunca tuvo relaciones en particular con él?

SEÑOR LUCAS MERELES: En particular no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quisiera volver un poco sobre la pregunta que inicialmente le había hecho porque creo que es muy pertinente esto porque, es más, para sus abogados incluso o sus asesores, de todas maneras es importante el señor Claudio Fernando Barbosa de Souza, ante el procurador de la República Eduardo Ribeiro Gómez, es que da una declaración premiada que se denomina dentro de la justicia brasileña donde hace referencia de entrega de valores en Paraguay para el señor Lucas de Ciudad del Este a través del sistema con su codinome Lucas Py que posee una casa de cambio llamada Yrendague, con el número de cuenta a la que yo hice referencia, que esa cuenta de nombre Cito en el nombre EVG, es un banco de las Islas Vírgenes y las transferencias de valores podrían ser concretada a través de medidas de transferencias Internacionales o por crédito o por cuenta que Lucas mantenía con el colaborador.

SEÑOR LUCAS MERELES: Desconozco yo eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desconoce usted esa información. ¿Esa cuenta no corresponde a usted?

SEÑOR LUCAS MERELES: Jamás

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La N° 1095 Cuenta Cito, del Banco EVG, ¿no le corresponde a usted, ni a Cambios Yrendagüe, ni a una corresponsalía?

SEÑOR LUCAS MERELES: Ni tuvo Cambios Yrendague una cuenta en ese banco, jamás operamos con ese banco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para culminar, si nos puede hacer una aclaración, en el caso específico y en el caso no particular; una operación de transferencia creo que fue hecha en efectivo el cliente acercó en efectivo a la casa de cambio.

SEÑOR LUCAS MERELES: Pagó en efectivo, sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Cuál es el procedimiento con respecto a cuando llega esta persona? ¿O cualquier persona para hacer una transferencia de \$70.000 en efectivo?

SEÑOR LUCAS MERELES: Antes se le pide todas las documentaciones para que justifique el origen, las famosas debidas diligencias, se hicieron las debidas diligencias para luego pagarle.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué se le solicita o que se me solicita específicamente, puntualmente?

SEÑOR LUCAS MERELES: Todos los documentos y se le llena una ficha y ahí recién se procede, una vez que se comprueba el origen de sus fondos.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, la operación va a la persona a la casa de cambio lleva en efectivo llena una ficha con respecto al motivo de la transferencia o al motivo del pago, en este caso.

SEÑOR LUCAS MERELES: Exactamente.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Eso es comunicado a alguna institución previamente al realizar la transferencia?

SEÑOR LUCAS MERELES: Normalmente no se comunica a ninguna institución, pero sí se registra y todos los días se informa al Banco Central de todas las operativas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, esa operativa fue informada al banco como otras más que se realizaron...

SEÑOR LUCAS MERELES: Todas las operaciones del día se informan al Banco Central.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿En el día?

SEÑOR LUCAS MERELES: Sí señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y con respecto al manejo de efectivo, directamente hay una comunicación de que equis persona, en este caso Darío Messer, hizo una transferencia justificando el motivo de la transferencia, llevó ese dinero en efectivo, en dólares, ¿esa es la comunicación al Banco Central?

SEÑOR LUCAS MERELES: Lo que se comunica al Banco Central es la operativa que ingresó tanto de billetes y que le hicimos un pago afuera. Le llega todos los días el reporte al Banco Central de todas las operaciones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Eso es posterior a la transferencia?

SEÑOR LUCAS MERELES: En el mismo día.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí, en el mismo día pero posterior a la transferencia en el sentido de los horarios digo, posterior si yo me voy a hacer una transferencia a las 10:00 de la mañana, obviamente ese dinero está disponible no sé a las 11 de la mañana, pregunto, ¿o hay un tiempo de confirmación de la operación para la disponibilidad?

SEÑOR LUCAS MERELES: En este caso nosotros pasamos a un corresponsal de Montevideo que se pagó en el mismo día.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Está disponible en el mismo día.

SEÑOR LUCAS MERELES: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Posteriormente a la transferencia y que la persona pudo haber ya culminado en Paraguay y en este caso en el Uruguay, tuviese algún tipo de reclamo o algún tipo de solicitud extra de documentación de la operación, o sea, la operación ya estuvo concretada.

SEÑOR LUCAS MERELES: Prácticamente ya estaba concretada pero también las gentes de Uruguay hacen las debidas diligencias antes de hacer el pago.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué significa hace las debidas diligencias?

SEÑOR LUCAS MERELES: Y también toma todos los datos de los clientes, en este caso también, justo este cliente era cliente de Gales, entonces, tenían todos los documentos de esa empresa.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Del cliente

SEÑOR LUCAS MERELES: Del corresponsal mío.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, las debidas diligencias en Uruguay con respecto a la persona que va a recibir.

SEÑOR LUCAS MERELES: Exactamente señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Para que usted nos pueda ayudar; en realidad, la casa de cambio lo que hizo ¿fue una operación normal?

SEÑOR LUCAS MERELES: Para nosotros fue una operación normal.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y comunicó en el caso de que esa persona tenga algún tipo de inconvenientes, entonces, estamos hablando un problema del sistema en sí, pensando mal si hay algún inconveniente con ese cliente Posteriormente la operación ya está realizada.

SEÑOR LUCAS MERELES: Es muy difícil atajar así.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No hay ninguna responsabilidad de la casa de cambio?

SEÑOR LUCAS MERELES: Nosotros hicimos nuestra parte que es la debida diligencia antes del pago, si el cliente cumplió con los requisitos, ahí pudimos operar con él.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El control exhaustivo del dinero en ese caso ya escapa de la responsabilidad de la casa de cambio porque cumplió las diligencias.

SEÑOR LUCAS MERELES: Para nosotros cumplió.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por eso digo, estaríamos hablando en el caso de que ocurra algún problema del sistema en sí, no de la responsabilidad de la casa de cambio, sino de las normas que habilita o habilitaban en ese momento a realizar dicha operación.

SEÑOR LUCAS MERELES: Lo que pasa es que si vamos a pensar así prácticamente va a ser imposible atender a los clientes y el cliente quiere cosa rápida, no quiere esperar 20 días para que le digas voy a operar contigo o no voy a operar contigo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entiendo.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: ¿Usted conoce al Señor Ilan Grinspun?

SEÑOR LUCAS MERELES: Lo conozco sí.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: ¿Qué relación tiene usted y su empresa con el señor Grinspun?

SEÑOR LUCAS MERELES: Ilan le acompañaba a Darío Messer siempre.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: Porque en una referencia de la secretaria del señor Messer, en un reporte también, hace referencia a operaciones que Ilan Grinspun, en forma particular, ingresaba a Cambios Yrendague a realizarlo, por eso le pregunto si operaba en nombre de Darío Messer, Ilan Grinspun.

SEÑOR LUCAS MERELES: Él prácticamente operaba en nombre de Darío Messer, sí. Siempre le acompañaba a Darío cuando hacía sus operaciones.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Buen día. Básicamente todo lo que te estamos preguntando está dentro de la normativa y la superintendencia habrá hecho un relevamiento a partir del inicio de la investigación fiscal, ¿están algunos de los representantes de la casa sometidos a un proceso judicial?

SEÑOR LUCAS MERELES: Ninguno.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Con respecto a las operaciones Messer, ¿alguna otra persona llamó, solicitó, pidió, intermedió en el caso Messer fuera del propio interesado o algunos sugerentes?

SEÑOR LUCAS MERELES: No, no tengo conocimiento.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: Finalmente, ¿usted conoce al señor Juan Pablo Jiménez?

SEÑOR LUCAS MERELES: Lo conozco, sí.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: ¿Realizó operaciones con Cambios Yrendague?

SEÑOR LUCAS MERELES: Él tiene algunas operaciones con nosotros sí, todos de valores pequeños.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: ¿A nombre de qué empresas?

SEÑOR LUCAS MERELES: A nombre de él, el mismo, de Juan Pablo.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: ¿Nunca estuvo involucrado Chai Sociedad Anónima, Matrix Sociedad Anónima, Pegasus Sociedad Anónima?

SEÑOR LUCAS MERELES: No tengo negocios con esas empresas.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: Tiene operaciones, si bien no es el rubro suyo, ¿tiene operaciones inmobiliarias en Alto Paraná?

SEÑOR LUCAS MERELES: Sí tengo.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: En forma particular, ¿no a nombre de ninguna otra empresa vinculada con otra empresa agro ganadera?

SEÑOR LUCAS MERELES: Me repite la pregunta, por favor.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: Si tiene algunas inversiones con algunas empresas agro ganaderas.

SEÑOR LUCAS MERELES: No, no tengo.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: Solamente inversiones inmobiliarias en Ciudad del Este y en el resto de Alto Paraná.

SEÑOR LUCAS MERELES: En forma particular mía.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Damos por concluida la audiencia de información. Agradecerle al Señor Mereles por su buena predisposición, como ciudadano paraguayo, de colaborar ante una Comisión Bicameral de Investigación. Muchas gracias

SEÑOR LUCAS MERELES: Gracias a ustedes. A las órdenes.

SEÑOR SENADOR JORQUE QUEREY: ¿Podríamos contar con copias, por favor, de esos documentos?

SEÑOR LUCAS MERELES: Sí, cómo no.

7.19. SEÑOR HORACIO CARTES

Con respecto al Ex Presidente Sr. Horacio Manuel Cartes Jara, a diferencia de las demás personas citadas, podemos decir que el mismo fue convocado por la Comisión con todas las formalidades de rigor para el día 14 del mes de diciembre del 2018. El mismo no acudió al llamado, justificando a través de una nota que se amparaba en prerrogativas legales, poniéndose a disposición de la Comisión, pero responder a las preguntas vía nota, para lo cual sugiere se le haga llegar las preguntas por escrito, y el mismo responderá en el tiempo establecido. La Comisión Investigadora del Caso Messer, ante esta iniciativa, y por unanimidad de sus miembros a excepción del Diputado Basilio Núñez, decidió dar intervención a la justicia, solicitando esclarecer la obligación o no del Sr. Horacio Cartes a concurrir a declarar. Luego de los trámites pertinentes en la justicia, el pedido queda a cargo del Magistrado Alcides Corbeta, quien tras el estudio correspondiente da la razón a la Comisión de Investigación, exhortando al Sr. Cartes a que se presente a declarar ante la misma, por el caso Messer, so pena de sanciones que van desde la multa a un arresto domiciliario. En consecuencia, la Comisión en mayoría de sus miembros a excepción del Diputado Basilio Núñez, decide convocar nuevamente al Sr. Horacio Cartes, lo que nuevamente se hace en la debida forma para el día 18 de marzo del corriente año a las 10:30 hs. El convocado en esta oportunidad presenta nuevamente un justificativo por su inasistencia, mencionando entre otras cosas, que se halla amparado por ley, a contestar las preguntas que quiera la Comisión de manera escrita, por lo que consecuentemente la audiencia no es llevada a cabo. Posteriormente se reúne la Comisión a fin de darle una salida a esta negativa existiendo dos mociones. En mayoría con votos de los Diputados Celeste Amarilla, Basilio Núñez y el Senador Fernando Silva Facetti, se decide no remitir estos antecedentes a la justicia, así como también se resuelve no enviar por escrito el cuestionario de preguntas y remitir en el informe final todo lo actuado con copia al Ministerio Publico (Se acompañan copias y cuestionarios de preguntas).

Asimismo, en fecha 25/03/19, el senador Rodolfo Friedmann, Presidente de la Comisión Bicameral de Investigación sobre Lavado de Dinero y Delitos Conexos, atribuidos a Dario Messer y sus asociados comunica al Juzgado la no comparecencia del ex presidente Horacio Cartes, yendo a parar esta comunicación, en fecha 27/03/19 a la jueza Lici Sánchez quien se declaró incompetente para atender la nota enviada por el senador, y procedió remitir la misma a la Corte Suprema Justicia, porque así lo dispone la Constitución Nacional, el Código Procesal Penal, el Código de Organización Judicial y el Código Procesal Civil, declaró la Jueza.

Finalmente, la Sala Penal de la Corte deberá resolver quien es el juez competente; Alcides Corbeta o Lici Sánchez.

8. VINCULOS INSTITUCIONALES Y DARIO MESSER



8.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO

A fines del año 2011, el Sr. Darío Messer solicita la apertura de una cuenta en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, Agencia Ciudad del Este, de manera irregular, teniendo en cuenta que el mismo no cumplió estrictamente los requisitos para apertura de cuenta exigidos por el Banco Nacional de Fomento, como es la debida identificación de clientes, según normas del Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos. El mismo no contaba con la Nacionalidad Paraguaya, no presentó en el momento su cédula de identidad que acreditara su identidad propiamente, según declaración informativa del Gerente de esa Sucursal en ese año, Sr. JORGE LAVAND. El mismo dijo que acreditó su identidad con una contraseña emitida por las autoridades encargadas del Paraguay, lo que tampoco lo probó, con la presentación de tan solo una copia de la misma en la comparecencia de la audiencia convocada por la CBI. La Comisión Bicameral de investigación en este caso tiene conocimiento que el Sr. Darío Messer recién en el año 2012, accedió a una cedula de identidad de este país, en donde consta que el mismo es de nacionalidad Brasileña. Consecuentemente podemos afirmar con énfasis que se procedió a la apertura de esta cuenta con el Gerente LAVAND de manera irregular, en la frontera, lo cual lo convierte en cliente de alto riesgo, haciendo operaciones, recibiendo giros a partir del año 2012 de paraísos fiscales, Luxemburgo, Islas vírgenes, etc. Tenemos operaciones bancarias por seis años de manera ininterrumpida sin ninguna exigencia y sin un mínimo control razonable.

En la casa central en el año 2012 empezaron a operar cuentas del Sr. DARIO MESSER. En ese sentido fue convocado a comparecer el Ex Presidente de dicho Banco estatal, el SR. CARLOS PEREIRA, quien en su comparecencia ante esta Comisión de manera directa trató de justificar con cuestiones técnicas los controles y las operaciones realizadas por el Sr. DARIO MESER y/o empresas. Lo certero es que el movimiento de estas cuentas irregulares no fue objeto del debido cumplimiento de procedimientos de control por parte de las instituciones involucradas y en especial del Oficial de cumplimiento del Banco Nacional de Fomento (BNF). No se generó el Reporte de Operación Sospechosa (ROS) por ningún movimiento financiero de esta cuenta, e incluso recién en el ao 2015, el Banco Nacional de Fomento (BNF), generó un ROS por incursión de la empresa de Darío Messer y su grupo, en la compra de valores (específicamente BONOS

DEL ESTADO PARAGUAYO, y otros instrumentos financieros del sector privado) cuando que estas empresas fueron creadas para la compra- venta de ganados e inmobiliarios (Chai SA y Matrix Plus SA), saliendo de esa forma de su perfil de cliente, lo que generó por primera vez para el Banco Nacional de Fomento (BNF) el ROS correspondiente.

En dicho sentido, en fecha 26 de julio del 2013 según memorándum 433/2013, que tiene en su poder la CBI, y que se acompaña con este informe, el Señor Juan Benítez, como director de cumplimiento solicitó un dictamen a la dirección de Asesoría Legal sobre las cuentas corrientes de Darío Messer y empresas vinculadas, teniendo en cuenta los antecedentes del mismo en Brasil. Juan Benítez, teniendo un acabado conocimiento de los antecedentes del cliente especificado en el memorándum, se limitó a un pedido de dictamen, sin generar ROS alguno para SEPRELAD. En el mismo memorándum el Señor Benítez, director de cumplimiento opinó favorablemente a la habilitación de las cuentas vinculadas a Darío Messer.

Así también, la CBI accedió al dictamen N° 409 de la Dirección de Asesoría Jurídica del BNF, de fecha 08 de agosto de 2013 con referencia: **“Cuenta corriente. Persona investigada en el extranjero por supuesto hecho punible”**, en dicho dictamen, la asesoría jurídica concluye en la misma línea del director de cumplimiento, a favor de la habilitación de las cuentas de Darío Messer. En ese sentido, el dictamen fue firmado por la abogada Mariana Cáceres, la abogada Silvia M. Alcaraz, la abogada María del Rocío F. de Brítez, y el Abogado José Alcaraz Ortiz.

Durante la comparecencia del señor Lucas Mereles de Cambios Yrendague, el mismo, realizó entrega de varios de documentos relacionados a la transferencia de canje de USD 70.000, y por el arbitraje en Ciudad del Este de USD 150.000 con el Sr. Darío Messer en fecha 21 de enero de 2015. En ese sentido, esta Comisión realizó revisión a dichas documentaciones y se encontraron intercambios de correos donde la empleada de Cambios Yrendague, Alice Kuisin, donde solicitaba informaciones sobre Darío Messer. Dicho correo dirigido al Sr. Juan Benítez, director de cumplimiento del BNF:

podrías info

Tengo la información de que el Sr. Jorge Lavan tiene conocimiento sobre

la operación y sobre la consulta por mi realizada. Agradezco por su

A lo que el Sr. Juan Benítez, Director de Cumplimiento del BNF contestó el martes 27 de enero 2015, seis días después de que Messer haya realizado la transferencia: **o, el sr, Darío Messer, con**

C.I.Paraguaya N° 5.030.097, con cuenta personal en nuestra sucursal Ciudad del Este N° 06-1083/3 desde 2011, recibió giro internacional de U\$D 150.000.-, proveniente en su cuenta en el exterior dentro del territorio de Inglaterra, a través del CITIBANK NY. El cliente cuenta con legajo actualizado y sus operaciones se encuadran dentro del perfil autorizado, habiendo cumplido con todos los recaudos por la normativa vigente. , acompañamos documentos probatorios.

De esta manera, el Sr. Benítez, teniendo un acabado conocimiento de los antecedentes de Darío Messer que el mismo especificó en el memorándum interno 433/2013, y siendo director de cumplimiento y responsable de alertar sobre cualquier sospecha de un cliente, se limitó a contestar que Darío Messer cumplía con todos los recaudos exigidos y que sus operaciones se encuadran dentro del perfil autorizado.

En otra nota interna del BNF que accedió la CBI de fecha 25 de abril de 2014, la Dirección de Operaciones y la División de operaciones Internacionales informaron al director de cumplimiento, Sr. Juan Benítez sobre la transferencia recibida de USD 2.499.959,00 ordenada por Bizantine Investments Inc y a ser recibida a la cuenta N° 6.0.61082/2 del BNF, correspondiente a la sucursal de Ciudad de Este de la empresa Chai S.A., propiedad de Darío Messer.

Además, esta Comisión accedió a extractos de operaciones internacionales del BNF vinculados a Darío Messer donde encontramos que llegaban transferencias a la cuenta de CHAI SA, desde Islas Vírgenes Británicas, Brasil, Suiza, Alemania, Estados Unidos y Luxemburgo. Según el extracto entre el 2013 y el 2016, Messer recibió un total de 41.825.048 dólares. Solo Bizantine Investment transfirió 35.959.453 dólares. Se djuntan documentos probatorios.

Según el extracto de operaciones, son 19 transferencias en dólares que se realizaron a la cuenta de CHAI SA y otras empresas, como así también a nombre de Messer, todas las operaciones fueron realizadas por el BNF. La mayoría de

las transferencias fueron realizadas por medio de la cuenta de la empresa offshore: Bizantine Investments Inc, abierta en Islas Vírgenes Británicas.

El dinero provino de Luxemburgo y de Islas Vírgenes por medio de Bizantine Investments Inc, así también se observan en el extracto transferencias millonarias desde Brasil, donde Messer usó una cuenta a nombre de la madre, Fany Katz Messer, ya fallecida, para transferir al país.

Según extractos de cuentas corrientes que accedió la CBI, Darío Messer operaba con 8 cuentas corrientes en guaraníes y en dólares y cuatro empresas, no descartamos existencias de otras cuentas vinculados a Messer en el BNF:

C. Corriente	Saldo actual	Moneda	Empresa	Ruc
6000611627	13.226	dólares	Pegasus inversiones	80091188-1
6000645138	2.873.500	guaraníes		
6000610833	15.253	dólares	Darío Messer	5030097
6000642669	4.879.000	guaraníes		
6000642658	8.411.659	guaraníes	Chai S.A.	80066797-2
6000610822	160.584	dólares		
6000643389	12.109.787	guaraníes	Matrix S. A	80065244-4
6000611070	233.002	dólares		

De esta forma podemos confirmar que a la fecha de los bloqueos (10/05/18) de las cuentas de Messer en BNF, el sr. Darío Messer posee en USD 422.065 Y Gs. 28.273.946.

Ninguna de estas operaciones alertó al presidente del BNF, Carlos Pereira y al director de cumplimiento, Juan Benítez y los firmantes del dictamen 409/2013, considerando que Messer era un cliente de alto riesgo, y que a pesar de esto, pudo operar utilizando al BNF para diversificar su dinero de origen dudoso, transferir en diferentes empresas y reintegrarlo. De esta forma Messer pudo operar durante 6 años moviéndose libremente sin control alguno, burlándose de los órganos de control. La Justicia deberá determinar las responsabilidades emergentes o no de las autoridades del BNF. Acompañamos todos estos documentos probatorios.

8.2. SEPRELAD

Esta institución recibió en el año 2012 un reporte de operación sospechosa (ROS) en donde Darío Messer y su grupo de personas y empresas se hallaban operando dentro del sistema financiero paraguayo de manera sospechosa, y con la referencia de antecedentes en otros países por delitos financieros. La Seprelad estaba representado en calidad de Ministro Secretario ejecutivo por el Sr. OSCAR BOIDANICH, teniendo como tarea fundamental el control de los ROS que recibían de las entidades financieras, sean estas, públicas o privadas. La Seprelad fue receptora de denuncias de operaciones sospechosas a partir del año 2012, por parte de un Banco Privado de plaza, así también en el 2015, fue alertado por el Banco Nacional de Fomento (BNF). Se destaca que la alarma de operaciones sospechosas de personas y/o empresas comunicadas por las entidades financieras, específicamente el caso Darío Messer estaba ampliamente justificado por ser extranjero, abrir una cuenta en la frontera del país, recibir en estas cuentas grandes sumas de dinero provenientes de paraísos fiscales, y poseer frondosos antecedentes en países vecinos, que sin embargo no generaron ninguna alerta a esta institución. Recién en el año 2015 se genera un ROS, y recién en el 2018 se comunica al Ministerio Público la posible comisión de hecho punible, con el agravante de que el reporte final llevado a la fiscalía fue aparentemente alterado en la institución. En el mismo se referían a las empresas del Señor Darío Messer, además de referir supuestos vínculos comerciales existentes entre el Sr. Darío Messer y el ex Presidente de la República Don Horacio Cartes, cuando que en el reporte primario constaban dichas informaciones.

Los datos del reporte obrante según Informe de la SEPRELAD fueron presuntamente adulterados comprometiendo gravemente a la Institución y a los funcionarios responsables, por lo que se procedió a comunicar al Ministerio Público. En noviembre de 2016, la Unidad de Inteligencia Financiera del Consejo de Control de las Actividades Financieras (COAF) del Brasil advirtió a su par de Paraguay, la Seprelad, sobre los movimientos sospechosos de dinero que realizaba Darío Messer. La advertencia fue recibida en la Dirección de Análisis Financieros de Seprelad, que puso a conocimiento de Óscar Boidanich, titular del organismo. A pesar de ello, la cartera estatal no investigó a dichos movimientos.

También esta Comisión, ha tenido acceso a un informe de inteligencia financiera, proporcionada por la SEPRELAD, en donde informa que el Sr. JUAN PABLO JIMÉNEZ VIVEROS, aparece como actor reportado de ROS, (operación sospechosa) primeramente por el Grupo General de Seguros, Mercosur Cambios y a su vez como persona relacionada en otros ROS con MATRIX REALITY S.A., con CHAI S.A. ambos ROS por casa de BOLSA PUENTE S.A. Además, se lo involucra en un ROS con la Empresa MATRIX REALITY S.A. en donde se halla relacionada con el Sr. DARIO MESSER, también se lo vincula con la empresa PEGASUS INVERSIONES S.A. vinculado en esta oportunidad con DAN WOLF MESSER, su vínculo continúa con la empresa GRAMONTE S.A. Según documentos que acompañamos

Otra persona reportada con ROS vinculada a las mismas personas; el Sr. ADOLFO ENRIQUE GRANADA CUBILLA, quien a su vez se vincula a las siguientes personas: JAIME NICOLAS PEÑA como representante legal y SILVIO ANDRES VARGAS JARA como socio.

En fecha 09 de mayo de 2018, el Banco Nacional de Fomento remite un ROS contra DARÍO MESSER que operaba en la Sucursal de Ciudad del Este con la Cta. Cte. USD No. 6.00.6108373. Cta. Cte. GS No. 6.00.64266/9 desde el 12 de agosto de 2011. Se destaca que el Sr. DARÍO MESSER ha incluido operaciones locales, transferencias internacionales, por intermedio de bancas corresponsales en Nueva York y transferencias SIPAP, este ROS el BNF lo hace después de las publicaciones de los medios de prensa, especialmente televisivos, de una investigación judicial llevada a cabo en Brasil en contra de DARÍO MESSER sobre el caso LAVA JATO, y la orden de captura que pesaba sobre el Sr. Darío Messer. Así mismo en fecha 03 de mayo de 2018, el Banco Continental genera un ROS en contra del Sr. DARIO MESSER y sus Empresas. En fecha 07 de mayo de 2018 BANCO BASA hace lo propio, genera un ROS en contra de DARIO MESSER. Así también en fecha 24 de mayo de 2018 hace lo propio con un ROS la firma ASEGURADORA DEL ESTE. Lo resaltante en este caso es que los ROS recién fueron comunicados después de la publicación en todos los medios de prensa, de que el Sr. DARIO MESSER era un prófugo de la justicia Brasileña, cuando que el mismo desde finales del 2011 ya poseía cuenta y operaba desde el 2012 en Paraguay, por lo que el Sr Darío Messer pudo operar

para diversificar su dinero de origen dudoso, transferir en diferentes empresas y reintegrarlo al sistema financiero. Así utilizó las diferentes instituciones públicas y privadas como también las entidades financieras y casa de cambios, durante 6 años moviéndose libremente sin control alguno, burlándose de los órganos de control. La justicia deberá determinar las responsabilidades emergentes o no de las autoridades de la SEPRELAD.



Durante la comparecencia ante la Comisión la señora Raquel Cuevas, quien se desempeñaba como Directora General de Análisis Financiero de la SEPRELAD, en el tiempo en que dicha Institución estaba a cargo del señor Ministro Secretario Ejecutivo Oscar Boidanich, la misma dio importantes datos sobre el ex presidente de la Republica Señor Horacio Cartes, cuyo nombre se encontraba en el informe y que luego fue cambiado, y que, a partir de noviembre del 2016, a raíz de un ROS del Banco Continental, se comenzó el análisis con relación a los ROS del

señor Messer, y se concluyó en junio del 2017, no así 17 meses después como lo había dicho el ex ministro Oscar Boidanich. La señora Raquel Cuevas hizo mención además que dicho informe va a la Dirección General de la Asesoría Jurídica en donde en vez de discutirse la cuestión y comunicar al Ministerio Público, emiten un dictamen para que vuelva a Análisis y se investigue a otras personas distintas a la persona contra quien en realidad existía una verdadera alerta, es decir el Señor Darío Messer. A fines del año 2017 se eleva el informe final de la Dirección General de Análisis Financiero pero en marzo del 2018 recién se comunica al Ministerio Público

Aparentemente el informe sobre Messer y Horacio Cartes fue alterado en la institución, obviando que en el mismo se referían a las empresas del Señor Darío Messer, además de describir supuestos vínculos comerciales existentes entre el Sr. Darío Messer y el expresidente de la Republica Don Horacio Cartes, cuando que en el reporte primario constaban dichas informaciones. Adjunto documentos entregados a la fiscalía.

Todas estas declaraciones motivaron además que el Ministerio Público a través de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONOMICOS Y ANTICORRUPCION solicite los documentos a la CBI, e inicie una investigación.

La fiscalía designó a René Fernández y Natalia Fuster para investigar la denuncia que realizó esta Comisión sobre adulteración de informe sobre lavado de dinero, el delito investigado sería por los presuntos hechos punibles de frustración a la persecución y ejecución penal, lavado de dinero e inducción a un subordinado a cometer hecho punible.

Si la justicia confirma que el informe sobre Messer y Horacio Cartes fue adulterado y hubo ocultamiento en la institución, se confirmaría la complicidad de las autoridades para que Darío Messer opere sin ningún control y pueda diversificar su dinero de origen dudoso, transferir en diferentes empresas y reintegrarlo al sistema financiero, pudiendo hacerlo durante 6 años, moviéndose libremente y burlándose de los órganos de control.

8.3. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La Superintendencia de Bancos es dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP) y se convocó al Sr. HERNAN M. COLMAN. Esta institución estatal también

tiene como tarea específica el control de las instituciones financieras de todo lo referente al movimiento financiero y en forma específica el control de cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la SEPRELAD, para la prevención del lavado de dinero y otros delitos conexos. Se puede concluir también que esta institución incumplió su labor por un periodo de 6 años no evaluando a las instituciones bancarias, o si se hizo, no fue eficiente por cuanto que, en el sistema financiero paraguayo, y específicamente en el Caso Messer, se lavó dinero proveniente de origen dudoso. En síntesis, se puede inferir que esta institución del Estado no cumplió con la debida diligencia, falló en el control periódico al que estaba obligado como Superintendencia de Bancos, por lo que correspondería analizar la conducta de los responsables para ver si incurrieron o no, en algún hecho de faltas administrativas o conducta delictual, en calidad de cómplices por acción u omisión, por lo que la labor del Ministerio Público será fundamental para investigar estos hechos.

También la Superintendencia de bancos había creado en marzo de 2013 la intendencia de riesgos de lavado de dinero y financiamiento de terrorismo para potenciar los mecanismos de control de sujetos obligados de acuerdo a las normas de control antilavado. La misma, estuvo a cargo de Juan Gustale. Esta dirección se encuentra dentro de la estructura de la Superintendencia de Bancos para atender lo que tiene que ver con la supervisión de las políticas y de los procedimientos de riesgos de lavado de dinero, pero durante la presencia del señor Gustale en la dirección no se ha generado ningún informe, advertencia o procedimientos que pudieran detectar las operaciones de Darío Messer y sus cuentas asociadas a las entidades financieras.

Darío Messer pudo operar para diversificar su dinero de origen dudoso, trasferir en diferentes empresas y reintegrarlo al sistema financiero, así utilizó las diferentes instituciones públicas y privadas como también las entidades financieras y casa de cambios, durante 6 años se pudo mover libremente sin control alguno, burlándose de los órganos de control, el Banco Central de Paraguay deberá revisar las instituciones financieras involucradas y sancionar por no aplicar las normas antilavado

8.4. MINISTERIO DE HACIENDA

Es la institución más importante en materia económica de la Nación, por lo que no puede pasar desapercibida su inacción, en un periodo de seis años sin que se haya detectado que dentro del sistema económico del país se operaba para lavar dinero en cantidades importantes, al punto de adquirir BONOS DEL ESTADO, y sin que la institución conozca los tenedores finales, convertidos en acreedores del Estado paraguayo. Debemos de hacer notar que ejercían los cargos de ministros de Hacienda en todo este periodo delictual del Sr. Darío Messer y su grupo; el Sr. SANTIAGO PEÑA y la Sra. LEA GIMENEZ. En la audiencia del primero ante la Comisión se pudo notar que el Ministerio de Hacienda no posee un protocolo, ni una cláusula de control en los contratos públicos sobre el cumplimiento de medidas anti lavado, transfiriendo la total responsabilidad a los sujetos obligados, siendo su función la promoción de facilidades para la rendición de cuentas y la transparencia de los actos financieros y fiscales del Estado según la ley 4.394/2011. También se concluye que no hay una trazabilidad de origen y seguimiento a los tenedores finales de los BONOS emitidos por el Estado Paraguayo y que existirían serias sospechas de tráfico de influencias, o cuanto menos una incompatibilidad ética respecto a las informaciones privilegiadas por su relación de parentesco con directivos que intermediaron en la compra de los citados bonos.

El propio ex Ministro de Hacienda; Santiago Peña había señalado y confirmado en su comparecencia ante la Comisión de Investigación Bicameral que su padre; José María Peña se había vinculado con la empresa Casa Bolsa Puente:

año 2014, Puente, que es una Casa de Bolsa, una empresa argentina con más de 100 años, muy tradicional en Argentina con operaciones en Uruguay, Perú, viene a Paraguay y efectivamente le contrata a mi padre, una persona que conoce el mercado de capitales y lo contrata en lo que era relaciones institucionales, fue el trabajo que hizo el, estuvo ahí por un lapso de dos años y después se desvinculó, y en el momento en que yo era Ministro de Hacienda jamás tuvimos absolutamente ningún intercambio, ni formal e informal, sobre las actividades, tanto que él hacía en la Casa de

También el señor Patricio Fioritto había señalado y confirmado en su comparecencia ante la Comisión de Investigación Bicameral que tenían conocimiento de que José María Peña era el padre de Santiago Peña, y que en ese momento era el director del Banco Central del Paraguay, órgano estatal que tiene como tarea específica el control de las instituciones financieras de todo lo referente al movimiento financiero, y en forma especial del control de cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la SEPRELAD, para la prevención del lavado de dinero y otros delitos conexos.

Fiorito también confirmó que José María Peña no ocupó un cargo cualquiera en Casa Bolsa Puente, ocupó el cargo de director en la empresa, así lo relató en su comparecencia ante la Comisión de Investigación Bicameral:

que las sociedades anónimas paraguayas tienen que tener directores con residencia en Paraguay, yo en ese año 2014 hice mi residencia y necesitábamos buscar directore

seleccionó por parte del accionista para eso, fue el señor José María Peña que fue el director hasta agosto o septiembre del año 2015 y luego se quedó como asesor de la firma por un tiempo más, hasta el año siguiente, ese es

Teniendo en cuenta las declaraciones, se puede afirmar que la empresa Casa Bolsa Puente contrató al señor José María Peña, como director estando en conocimiento que era el padre del presidente en ese entonces del BCP, Santiago Peña, que posteriormente asumió como Ministro de Hacienda, en ese sentido se puede afirmar que existe relacionamiento familiar de primer grado de consanguinidad. Es decir, el ministro Santiago Peña podría haber incurrido en un conflicto de intereses, cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero.

Durante este periodo el Poder Ejecutivo autorizó, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y mantener en circulación los Bonos donde Casa Bolsa Puente estuvo como intermediaria para que las empresas de Darío Messer puedan adquirir los mismos por medio de las empresas Chai y Matrix Realty.

Concluimos que la colocación de bonos realizados por el Ministerio de Hacienda por medio de Casa Bolsa de Valor, se materializan por medio de contratos públicos entre las partes; vendedor y comprador, por ende se rigen por la ley N.º

2051 de contrataciones públicas, que en su artículo 40 dicta: -

PARA PRESENTAR PROPUESTAS O

PARA CONTRATAR

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Consecuentemente se puede pensar, que el Sr. Santiago Peña, siendo Ministro de Hacienda, colocó bonos del Estado a través de Casa de Bolsa Puente, sabiendo que su padre, el Sr. José María Peña era parte activa de la empresa privada, por lo que configuraría una lesión directa a lo establece la ley precedentemente enunciada en su inciso a).

8.5. EX JUEZA MARÍA GRISELDA CABALLERO

Cuando la Policía Federal del Brasil solicitó 03 de mayo del 2018 la captura internacional de Darío Messer por medio de la INTERPOL, ya en el transcurso de la mañana de esa fecha se manejaba el pedido, pero finalmente el informe internacional oficial llegó recién cerca del mediodía. En el mismo día, siendo las 14:54 hs. el Fiscal de Asuntos Internacionales, Manual N. Doldán comunicó vía nota DAI/EXTR/Nº183/18, (Se adjunta documento), la urgencia del caso a la Abogada Mónica Paredes de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional de la Corte Suprema de Justicia. La Jueza de turno en ese entonces, fue María Griselda Caballero, siendo las 17:50 hs. de la misma fecha, remitió la solicitud de urgencia a mesa de entrada alegando que no se indicaba ninguna urgencia, pese a que el pedido surge con base en una “alerta roja” de Interpol solicitada por el Gobierno de Brasil, y en la misma nota de pedido de la fiscalía llevaba por título “URGENTE”. El sorteo de Juez se llevó a cabo recién

el día siguiente, tardando casi 20 horas para la firma de la orden de detención, de esa forma la ex Jueza aparentemente favoreció la huida del empresario brasileño.

Fue así que Darío Messer tuvo más de 45 horas de tiempo desde que llegó el pedido internacional de detención, teniendo en cuenta que el Juez Sorteado, Tadeo Fernández ordenó se cumpla con el procedimiento a las 09:40 hs. de fecha 04/05/18, realizándose el allanamiento del domicilio de Messer a las 08:00 hs del día 05 de mayo 2018.

Posteriormente el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) inició una investigación a la actuación de la jueza penal de garantías María Griselda Caballero, quien había alegado que ***no vio la necesidad de dar trámite de urgencia a un pedido de deten*** , que solicitó el Ministerio Público, para la extradición al Brasil, y que lo vincula con el mega lavado de dinero conocido como Lava Jato.

Finalmente, el expediente de María Griselda Caballero en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados fue archivado, luego de que la jueza haya presentado su renuncia al cargo de la Magistratura. Consideramos que, en este caso, amerita que el Ministerio Público abra una investigación para determinar la responsabilidad de la ex magistrada, y poder precisar si la misma actuó negligentemente o con una actitud corporativa o dolosa.

8.6. SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. SENABICO

Durante la comparecencia de la Ministra Karina Gómez ante la CBI, dio detalles que, hasta esa fecha, el Ministerio Público había entregado cuatro empresas vinculadas a Darío Messer para la administración de la SENABICO, que son:

Chai en el mes de mayo, y en el mes de octubre de Pegasus, Matrix Realty y Gramonte.

Las autoridades de la SENABICO durante la comparecencia ante la CBI no pudieron dar un monto exacto de los bienes de la firma, solo se han remitido a la cantidad de activo de la empresa Chai S.A. en base al balance al 31 de diciembre del año 2017, de Gs. 261.333.211.360, y no pudieron entregar los activos y pasivos hasta la fecha, y tampoco desde la fecha de la administración de la empresa.

La SENABICO no cuenta con el monto de activos de la empresa Chai S.A. a la fecha, a pesar de que la entrega de la administración de la empresa de parte de la fiscalía se realizó en mayo del 2018. En este sentido en octubre de 2018, la fiscalía ha realizado la entrega de tres empresas más de Darío Messer que son: Pegasus, Matrix y Gramonte, pero las autoridades no pudieron confirmar la cantidad de activos alegando que **a no tenemos todavía cerrado eso porque hace poco tiempo se nos puso a disposición el Ministerio Público, todavía estamos trabajando; sería irresponsable que demos ahora**

Durante sus comparecencias, las autoridades de la SENABICO han sido poco claras en la manera que administran los bienes patrimoniales incautados de Darío Messer, alegando permanentemente que solo administran y no investigan si existen más bienes del procesado y afirman que: **nosotros (SENABICO) estamos construyendo la administración, nosotros recibimos solamente una nota donde dice "ustedes reciben", y nosotros tenemos que iniciar a**

La SENABICO hizo entrega de la gerencia de las diferentes estancias de Darío Messer a una empresa llamada KARANDA SA, con un procedimiento poco claro sobre la licitación y adjudicación a dicha empresa, teniendo en cuenta que la ministra Karina Gómez ha manifestado que:

régimen especial de contrataciones que está establecido por la misma ley, en la cual le da esa potestad de contratar y no someterse a la Ley N°

, pero en la ley 5876 de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, en su Art. 21 del régimen especial de contratación, habla claramente que

, así podemos reafirmar la preocupación de la casi nula aplicación de los principios administrativos de libre competencia, transparencia y publicidad; como tampoco se realizan los chequeos respectivos para no tener injerencias de otras empresas vinculadas con Darío Messer y/o sus asociados de cualquier tipo en otros emprendimientos empresariales.

Por otra parte, es importante señalar que durante la administración de la Ministra Karina Gómez frente a la SENABICO se dieron situaciones no muy claras, ya

que se han creado conflictos de intereses, teniendo en cuenta que el esposo de la Ministra, Germán Enrique Román Gamba se desempeña como asistente del Senador Sergio Godoy Cotas, quien justamente fue el abogado inicialmente del señor Darío Messer en el país, por ello se puede afirmar que existe relacionamiento familiar por afinidad. Es decir, la ministra Karina Gómez podría haber incurrido en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero.

Es preocupante que la SENABICO no pueda determinar el patrimonio de las cuatro empresas vinculados a Messer, que actualmente están a su cargo, sin embargo, recomendamos a las autoridades de dicha institución publicar estas informaciones para informar a la ciudadanía en general interesada.

8.7. INFORME DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, RESPECTO A LA BUSQUEDA Y DETENCION CONTRA DARÍO MESSER

En su momento y ante la Comisión Permanente de Congreso Nacional, el Senador Jorge Querey, en su calidad de Relator de la Comisión Bicameral de Investigación en el Caso Messer, Asociados y Empresas, sobre Lavado de Dinero y otros delitos conexos, decide solicitar informe al Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior – Policía Nacional, a fin de que informe si en la Comandancia de la Policía Nacional, existe alguna orden de Captura contra el Ciudadano Darío Messer, el Juez competente que ordenó, y si es de carácter internacional. También se solicitó informe con respecto al avance que tienen a la fecha sobre su detención, como también se consultó si tienen conocimiento de la cantidad y lugares de propiedades a nombre de Darío Messer. Además se ha solicitado informe, sobre si existe trabajo de inteligencia con respecto a las propiedades del Sr. Messer, y si se ha encomendado a un equipo de inteligencia para su detención.

En ese sentido hemos recibido informes del Ministerio de Interior y la Comandancia en fecha 22 y 25 de marzo del Cte. Año, respectivamente. El Ministro del Interior Juan Ernesto Villamayor, respondió el pedido de informe, informando entre otras cosas que el Sr. Darío Messer cuenta con cinco órdenes de detención y una rebeldía por jueces competentes, recepcionadas en diferentes fechas por mesa de entrada de la Comandancia de la Policía Nacional,

pero la policía no ha podido informar sobre los avances y planes de búsqueda de Darío Messer.

Consecuentemente, esta Comisión exhorta al Sr. presidente de la República, a través del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, a que se extremen recursos del carácter que fuere, a fin de localizar y detener el prófugo de la justicia Darío Messer, por los motivos expuestos en este informe.

Igualmente informó que, junto a Darío Messer, también recepcionaron órdenes de detención contra los Sres. JUAN PABLO JIMENEZ VIVEROS, DAN WOLF MESSER, ADOLFO ENRIQUE GRANADA CUBILLA.

También se informa que se procedió a unos allanamientos en compañía del Fiscal RENE FERNANDEZ en el domicilio ubicado sobre las calles Dr. Morra No. 655 c/ Lillo de Asunción. También allanaron la propiedad individualizada como EMPRESA DESARROLLO Y PASTURAS S.A. ubicada sobre la calle Salvador Bogado N.º. 9001 de Asunción, en ambos lugares procedieron a coleccionar documentos para su estudio y ver si poseen algún valor probatorio.

En la misma nota informa que no poseen datos de propiedades pertenecientes al Sr. Darío Messer. La referida nota no responde en su totalidad las preguntas solicitadas por el Senador Nacional, no obstante, se adjunta copia de dicho informe a esta presentación.

Por último, es sumamente preocupante la falta de acción y resultados en la investigación y búsqueda de Sr. Darío Messer, teniendo en cuenta que, en noviembre del año pasado, el Sr. Messer estuvo en una escribanía de Salto del Guaira, pero a pesar de las 5 cinco órdenes de detención y una rebeldía de Messer, la Policía Nacional no tiene resultados, ni ha encomendado a un equipo de inteligencia de búsqueda y detención del mismo, de acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional a esta Comisión.

9. VINCULOS EMPRESARIALES, POLITICOS Y DARIO MESSER



9.1. RELACIÓN DARÍO MESSER Y HORACIO CARTES.

Sin el descargo del expresidente Horacio Cartes, dejamos constancia de que el mismo fue mencionado en diferentes ocasiones y documentos.

9.1.1. LÚCIO BOLONHA FUNARO RELACIONA A DARÍO MESSER CON HORACIO CARTES

La relatoría de la CBI accedió a varios documentos relacionados a investigaciones del Ministerio Público Federal del Brasil, que se encuentran en manos de la fiscalía paraguaya.

Entre ellos cabe resaltar ciertos testimonios dentro de la investigación "Lava Jato", los cuales hablan de Darío Messer y la red de doleiros que operaban en Brasil, la cual también tenía alcance en el Paraguay. El expresidente Cartes fue mencionado durante la declaración de Lúcio Bolonha Funaro, doleiro brasileño,

conocido también como el “hombre bomba”, teniendo en cuenta que su delación fue clave para desmontar la estructura de corrupción y lavado de dinero manejada por el expresidente Michel Temer y el ex diputado Eduardo Cunha Alves, ambos estaban presos, el expresidente recupero su libertad el 25/03/19. En su declaración, Funaro vinculó directamente al expresidente Horacio Cartes, afirmando durante su comparecencia al Ministerio Público Federal el 10 de mayo de 2018

Darío Messer era socio de Horacio Cartes en la empresa Banco Amambay, pero no sabe si era de forma ostensiva u oculta;

(Se adjunta documento probatorio del Ministerio Público Federal del Brasil/ Força de Tarefa da Lava Jato).

Esta afirmación contundente de Lúcio Bolonha Funaro es una pieza importante a la que la Comisión Bicameral de Investigación accedió por medio de las documentaciones oficiales del Ministerio Público del Brasil, la cual debe ser tenida en cuenta por la Fiscalía paraguaya en el proceso de investigación sobre lavado de dinero.

com o ENRICO eram feitas no EVG, em especial, transações de commodities e investimento num fundo chamado Fairfield. Que as operações com o TONY consistiam em trocas de cheques, TEDs e boletos bancários por reais em espécie; Que também realizou movimentação em dólar cabo com TONY; Que sabe que DARIO era sócio de HORÁCIO CARTES na empresa Banco Amambay, mas não sabe informar se era de forma ostensiva ou oculta; Que o colaborador sabe que DARIO operou também por essa empresa; Que o colaborador também realizou operações comerciais através do Paraná e no Brasil e Portugal de terceiros vinculados a DARIO MESSER, ENRICO MACHADO ou LEONARDO DE SOUSA, não sabendo precisar quem era “comandante do laranja”; Que operou até o último dia em que foi preso com o grupo do DARIO MESSER; Que a família MESSER era a maior operadora de câmbio paralelo no mundo; Que, pelo que sabe, depois da ida de Cláudio e Vinicius para o Uruguai, os irmãos de DARIO, PAULO e LUIS afastaram-se do negócio, permanecendo apenas DARIO na atividade. Nada mais havendo a ser consignado, determinou-se que fosse encerrado o presente termo que, lido, vai por todos assinado, em uma via.

LÚCIO BOLONHA FUNARO

9.1.2. EX SECRETARIA DE DARÍO MESSER HABLA DE AYUDA DEL BRASILEIRO A HORACIO CARTES EN COMICIOS DEL 2013.

Según pruebas que obran en la carpeta de investigaciones del Ministerio Público Federal Brasileiro, la ex secretaria de Darío Messer; Carolina Servulo entregó una extensa carta enviada por correo en 2015. La ex secretaria brinda detalles de la vida privada de Messer, así como de sus movimientos y contactos en Paraguay.

En un fragmento de su correo, Carolina Servulo señala que, al iniciar su trabajo junto al prófugo brasileiro, este ya contaba con tierras en Paraguay y hacia bastante contacto con el entonces futuro presidente Horacio Cartes. Incluso indica que Messer viajó varias veces a Paraguay para ayudar a Cartes durante los comicios. Si bien aclara que nunca lo conoció personalmente mantenían comunicación telefónica y vía BBM, donde Cartes manifestaba ser un antiguo amigo de la familia Messer. (Se adjunta documento probatorio del Ministerio Público Federal del Brasil/ Força de Tarefa da Lava Jato).

9.1.3. MOVIDAS A FAVOR DE DARÍO MESSER DESDE PRESIDENCIA DE REPUBLICA.

En diciembre de 2014, Horacio Cartes firmó el Decreto 2877, por el cual vetó un proyecto de Ley propuesto por moradores del Paraná Country Club, en Hernandarias, y que planteaba declarar “área silvestre protegida” 17,8 hectáreas de bosque ubicadas dentro del lujoso complejo habitacional.

El veto permitió la deforestación del monte y otorgó a empresas como Matrix Realty, de Messer, la posibilidad de lotear inmuebles en el lugar. Otro de los accionistas de Matrix era Juan Pablo Viveros Cartes; detenido luego de intentar efectivizar cheques de la empresa citada y de Chai SA, propiedad de Messer en el BNF, días después de expedida la orden de captura del brasileiro. (Se adjunta documento probatorio, decreto 2877).

9.1.4. SUPUESTO INFORME ADULTERADO POR SEPRELAD QUE VINCULABA A DARIO MESSER Y HORACIO CARTES.

Durante la comparecencia ante la Comisión la señora Raquel Cuevas, quien se desempeñaba como Directora General de Análisis Financiero de la SEPRELAD, en el tiempo en que dicha Institución estaba a cargo del señor Ministro Secretario Ejecutivo Oscar Boidanich, dio importantes datos sobre el ex Presidente de la Republica, Señor Horacio Cartes, cuyo nombre se encontraba en un informe y que luego fue cambiado, y que, a partir de noviembre del 2016, a raíz de un ROS

del Banco Continental se comenzó el análisis con relación a los ROS del señor Messer, y se concluyó en junio del 2017, no así 17 meses después como lo había dicho el ex ministro Oscar Boidanich. La señora Raquel Cuevas hizo mención además que dicho informe fue derivado a la Dirección General de la Asesoría Jurídica, en donde en vez de discutirse la cuestión y comunicar al Ministerio Público, emiten un dictamen para que vuelva a Análisis y se investigue a otras personas distintas a la persona contra quien en realidad existía una verdadera alerta, es decir el Señor Darío Messer. A fines del año 2017 se eleva el informe final de la Dirección General de Análisis Financiero, pero en marzo del 2018 recién se comunica al Ministerio Público.

Aparentemente el informe sobre Messer y Horacio Cartes fue alterado en la institución, obviando que en el mismo se referían a las empresas del Señor Darío Messer, además de describir supuestos vínculos comerciales existentes entre el Sr. Darío Messer y el expresidente de la Republica Don Horacio Cartes, cuando que en el reporte primario constaban dichas informaciones. (Se Adjuntan documentos entregados a la fiscalía).

Todas estas declaraciones motivaron además que el Ministerio Público, a través de la UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONOMICOS Y ANTICORRUPCION, solicite los documentos a la CBI, e inicie una investigación.

La fiscalía designó a René Fernández y Natalia Fuster para investigar la denuncia que realizó esta Comisión sobre adulteración de informe sobre lavado de dinero. El delito investigado sería por los presuntos hechos punibles de frustración a la persecución y ejecución penal, lavado de dinero e inducción a un subordinado a cometer hecho punible.

Si la justicia confirma que el informe sobre Messer y Horacio Cartes fue adulterado y hubo ocultamiento en la institución, se confirmaría la complicidad de las autoridades para que Darío Messer opere sin ningún control y pueda diversificar su dinero de origen dudoso, transferirlo a diferentes empresas y reintegrarlo al sistema financiero. Messer pudo operar durante 6 años moviéndose libremente sin control alguno, burlándose de los órganos de control.

9.1.5. ABOGADO DE HORACIO CARTES, SERGIO GODOY ASESORÓ A DARIO MESSER PARA SU NATURALIZACIÓN

Según pruebas que obran en la carpeta de investigaciones del caso conocido como “Lava Jato” del Ministerio Público Federal del Barsil, aparecen fragmentos de correos como “datos telemáticos” entre la ex secretaria de Darío Messer; Carolina Servulo y el abogado Sergio Godoy. El correo data en el mes de mayo del año 2013.

Ahí va Darío, lo que tienes que conseguir en Brasil y traer legalizado (ante el Ministerio de Relaciones de Brasil y Consulado de Paraguay) son: pasaporte original con traducción al castellano, certificado de buena conducta (antecedentes policiales y judiciales), certificado de nacimiento.

Dice un correo de Godoy remitido a Messer.

Por otro lado, Carolina Servulo (ex secretaria de Messer) respondió:

Sergio, buenas tardes, soy Carol que trabaja con Dario Messer. El me reenvio tu e-

de esta forma sigue

la conversación entre la ex secretaria de Messer y Sergio Godoy.

Sergio Godoy, ex asesor de Cartes, y actual Senador, asesoró a Messer para su naturalización e inversiones, el mismo Godoy admitió haber guiado a Messer con los trámites para la naturalización, y también para la compra de una estancia. (Se adjunta documento).

9.2. CÉSAR MONTI E INVESTIGACIONES EN EL BRASIL SEÑALAN QUE MESSER Y CARTES LLEVAN DÉCADAS COMO SOCIOS.

Según investigaciones del canal “O Globo” de Brasil, el padre de Darío; Mordko Messer tuvo gran influencia sobre el ex presidente de la República, Horacio Cartes.

El mismo Cartes se dirigió a la familia Messer en el discurso que dio cuando recibió en Buenos Aires el premio Shalom por parte del Congreso Judío Mundial, en el 2016; ***“En un momento muy especial de mi vida, tiempo de grandes dificultades, Dios puso en mi camino a una familia, a una gran persona, que me acogió en su corazón y sentimiento, me hizo sentir parte de su familia, me ayudó y me enseñó cosas fundamentales que me han servido y me sirven en la vida y que se ganó mi eterno cariño filial, mi gratitud y mi admiración. Su recuerdo llena mi mente y mi corazón en este acto. Me***

emociona y me honra mencionar el nombre querido don Mordko Messer, mi segundo padre, que Dios lo tenga en su Santa Gloria", expresó en aquella ocasión.

Así también, a través de una entrevista concedida por Horacio Cartes al diario Última Hora en el 2010, este admitía que conocía a Darío Messer e incluso lo trataba como su ***"hermano del alma"***. Sin embargo, los vínculos al parecer no sólo serían afectivos, sino también comerciales.

Desde 1980 se registran vínculos entre la familia Messer y Horacio Cartes. Archivos oficiales y testigos presenciales señalan que Cartes fue ayudado por los Messer en Río de Janeiro mientras estuvo prófugo. Posteriormente, Cartes se mudó a vivir a Ponta Porã, sobre la avenida Vargas 1847, donde vivió hasta 1989 cuando se presentó ante la justicia.

Según César Monti, socio fundador de Cambios Amambay, Darío Messer fue uno de tres fundadores de Cambios Amambay SRL en 1989, empresa que tres años después se convertiría en el banco Amambay, cuyo accionista mayoritario era Ramón Telmo Cartes, padre del expresidente Horacio Cartes.

Durante la comparecencia del señor Cesar Monti, la CBI le consulto: ***¿Quienes constituyen los socios constituyentes de Cambios Amambay S.R.L. junto con usted?*** En lo el señor Monti responde: ***Darío Messer y el señor Mariano Roque Alonso , pero sí habría que decir que tener la presencia de Darío Messer en una sociedad, en una casa de cambios en esa época era muy importante. ¿Por qué? Por la fuerza que ellos tenían como casa de cambios, inmobiliarias, bancos, etcétera, en Brasil.***

También Cesar Monti confirmo que el exmandatario Horacio Cartes fue quien le pidió formar y estar en la sociedad teniendo en cuenta que:

estaba imposibilitado de formar parte de la sociedad por el juicio que

En ese sentido también el señor Monti explicó que era Cartes quien coordinaba todo y gerenciaba la empresa Cambios Amambay, en su comparecencia Monti expreso: ***“Horacio Cartes era gerente de la empresa de cambios Amambay.”*** (Se adjunta documento probatorio).

9.3. OPERACIONES DE DARÍO MESSER, SUS EMPRESAS Y SOCIOS DE LA FAMILIA VIVEROS CARTES

9.3.1. LAS EMPRESAS DE DARIO MESSER Y SUS ALLEGADOS

La CBI accedió a varios documentos de informaciones comerciales (se adjuntan), y encontró que, en nuestro país, unas seis empresas pertenecientes a Darío Messer, Viveros Cartes o sus allegados (y otras tantas empresas vinculadas a Messer, donde la justicia deberá investigar y determinar si las mismas, entraron o no en el circuito de lavado de dinero). Cuatro de estas empresas ya se encuentran administrada por la SENABICO.

Matrix Realty SA, se dedicada al negocio de bienes raíces, tiene como presidente a Darío Messer y como accionista a Juan Pablo Jiménez Viveros Cartes, sobrino de Horacio Cartes. El capital de la empresa es de G. 25.000 millones y sus oficinas están ubicadas en el edificio Paraquaria, en Hernandarias.

Igualmente, **Chai SA**, agroganadera propiedad de Darío Messer, está ubicada también en el edificio Paraquaria, en Hernandarias. **Pegasus Inversiones SA** es propiedad de Dan Wolf Messer, hijo de Messer, y de Juan Pablo Jiménez Viveros Cartes. Las oficinas también están en Paraquaria.

Mazal Group tiene dos accionistas: Ilan Grinspun y Juana de Jesús Viveros Cartes, tía de Horacio Cartes y mamá de Juan Pablo Jiménez Viveros Cartes, y se encuentra también ubicada en Hernandarias, **Gramonte SA**, con sede en Paso Yobái, Guairá, está a nombre de Sergio Martínez y José Manuel Bedon, pero fue creada en el 2015 por Ricardo Schneider y Alcides Cáceres, de Cáceres&Schneider, asesoría contable.

Hierros & cia Srl, con sede en Ciudad del Este, Alto Paraná, esta empresa es una SRL y los socios son; Juan Pablo Viveros Cartes, Martin Núñez Silvera Fleitas y Elsa María Bancautester Viveros

Empresas	Ruc	Estado	Directores/accionistas
Pegasus inversiones	80091188-1	SENABICO	Presidente: Dan Wolf Messer, vicepresidente: Juan Pablo Viveros Cartes
Chai S.A.	80066797-2	SENABICO	Presidente: Darío Messer

Matrix S.A	80065244-4	SENABICO	Presidente: Darío Messer y accionista: Juan Pablo Jiménez Viveros Cartes
Mazal Group	80083083-0	Propietarios	Accionistas y socios original: Ilan Grinspun y Juana de Jesús Viveros Cartes
Gramonte S.A	80087930-9	SENABICO	Director presidente: Sergio Martínez, Director titular: José Manuel Bedon
Hierros & cia SRL	80027293-5	Propietarios	Socios: Juan Pablo Viveros Cartes, Martin Nuñez Silvera Fleitas y Elsa Maria Bancautester Viveros

Recordemos que en marzo de 2015 Cáceres y Schneider vendieron 100 acciones de Gramonte a Juan Pablo Jiménez Viveros Cartes y a Mazal Group, representado por Ilan Grinspun, pero en junio de 2016 nuevamente Juan Pablo Viveros Cartes y Mazal, esta vez representado por Darío Messer, vendieron 160 acciones a Cáceres y Schneider, quienes, a su vez, en setiembre de 2016, entregaron sus acciones a Martínez y Bedon.

También la Comisión accedió a un “relatório de pesquisa Nº 3373/2018” del Ministerio Público Federal del Brasil sobre Newton Rodrigo Maran Salvatti, (Se adjunta), en el informe llama la atención que la empresa Offshore AGROFORTUNA SOCIEDAD ANONIMA, localizada en Paraguay tiene 90,7% de cuotas de la empresa DANITHI LTDA., y según el acta del directorio Nº 6 de la firma MATRIX PLUS S.A. (Se adjunta documento), el Sr. Salvatti era director titular y accionista de Matrix hasta agosto de 2011.

Respecto a esto, la CBI accedió a otros documentos de informaciones comerciales de empresas vinculadas al Sr. Newton Rodrigo Maran Salvatti y su esposa Roberta Lourenco Curvello Salvatti y que son: 1. Agro KLM, Ruc 80013991-7, 2. Agro Fortuna S.A., Ruc: 80006310-4, 3. Agro Fortuna S.RL., 4. Ausland S.A, Ruc: 80075325-9, 5. Comercial y Equipos SRL, Ruc: 80049180-7, 6. Costa Sur Inversiones S.A, Ruc: 80061926-9, 7. Grupo Page SRL, Ruc: 80062405-0, 8. Paraguay Land SA, Ruc: 80049896-8 y 9. Poha Renda SRL. De esta forma, la Comisión Bicameral de Investigación pone a disposición de la

justicia para que investigue y determine si estas empresas formaron o no parte del circuito de lavado de dinero de Darío Messer. (Se adjuntan documentos).

9.3.2. RELACIONES DE DARIO MESSER, ILAN GRINSPUN Y JUAN PABLO JIMÉNEZ VIVEROS CARTES

Por otra parte, pruebas que obran en la carpeta de investigaciones del Ministerio Público Federal Brasileiro (se adjuntan Informes de Lava Jato), dan cuenta de elementos telemáticos (correos de la ex Secretaria de Messer; Carolina Servulo) que vinculan al procesado brasileño con Ilan Grinspun y Juan Pablo Viveros Cartes. Con relación a Ilan, la señora Servulo brinda detalles de las operaciones de Darío Messer en Paraguay y dice ***siempre dice que Ilan era EL HOMBRE DE EL EN PARAGUAY,*** . En otro apartado de la carta explicó que Ilan realizaba todas las operaciones como compra y venta de terrenos, transacciones de dinero que llegaban del Brasil, y que hablaba mucho con dos hombres:

, También la ex secretaria en su extensa carta explicó que existen muchas cosas que figuran en las escrituras a nombre de “Juanpa”.

Por otro lado, según la carpeta de investigaciones del Ministerio Público Federal Brasileiro (adjunto Informes de Lava Jato), específicamente en el extracto ST utilizado por los doleiros el nombre de Ilan aparece 11 veces como contacto en Paraguay y operando en moneda reales y dólares desde 2011 hasta el 2016 en las cuentas Matriz y Cagarras, por otro lado, Juan Pablo aparece 7 veces durante el año 2011.

En el extenso documento del Ministerio Público Federal Brasileiro también aparece dos veces Ilan Grinspun en lista de clientes del Banco EVG, asociados a PEBBLES BEACH LTD y DUBROGNON LTD, ambos de Antigua y Barbuda y que aparentemente serían empresas offshore.

9.3.3. LAS CUENTAS DE MESSER EN EL SISTEMA ST

Según pruebas de la carpeta de investigaciones del Ministerio Público Federal Brasileiro (adjunto Informes de Lava Jato/Informe ST), Messer centraba sus operaciones básicamente en tres grandes cuentas creadas en el sistema ST. La primera es la cuenta Capital, en ella realizaba todas las transacciones referentes a la distribución de ganancias, gastos generales y divisiones.

La segunda era una cuenta llamada Matriz, creada en el 2012 y que, más tarde, pasó a ser denominada Cagarras. A través de la misma se registraban todas las operaciones irregulares con dólares y reales, además de pago de sus cuentas personales, entre otros.

Ese mismo año, en vista de que el movimiento de la empresa estaba en baja, se creó la cuenta Teahupoo. Se trata de una cuenta de capital de giro en la que se transfirió USD 3.500.000 de la cuenta Cagarras. Con esto, Messer proporcionó a Barbosa recursos financieros para que pueda seguir haciendo las operaciones de compra y venta de dólares.

9.3.4. OPERACIONES INTERNACIONALES DE DARIO MESSER

La comisión accedió a extractos de operaciones internacionales del BNF vinculados a Darío Messer (adjunto documento probatorio) donde encontramos que llegaban transferencias a la cuenta de CHAI SA, desde Islas Vírgenes Británicas, Brasil, Suiza, Alemania, Estados Unidos y Luxemburgo. Según el extracto entre el 2013 y el 2016, Messer recibió un total de 41.825.048 dólares. Solo Bizantine Investment transfirió 35.959.453 dólares. (Se adjunta documento probatorio).

Según el extracto de operaciones, son 19 transferencias en dólares que se realizaron a la cuenta de CHAI SA y otras empresas, como así también a nombre de Messer, todas las operaciones fueron realizadas por el BNF. La mayoría de las transferencias fueron realizadas por medio de la cuenta de la empresa offshore: Bizantine Investments Inc, abierta en Islas Vírgenes Británicas. (Se adjunta documento probatorio).

El dinero provino de Luxemburgo y de Islas Vírgenes por medio de Bizantine Investments Inc, así también se observan en el extracto transferencias millonarias desde Brasil, donde Messer uso una cuenta a nombre de la madre, Fany Katz Messer ya fallecida, que uso Messer para transferir al país.

9.4. DARÍO MESSER Y CAMBIOS YRENDAGUE DE CIUDAD DEL ESTE

De acuerdo al informe del Ministerio Público Federal del Brasil, basado en parte en delaciones de involucrados, la casa de cambios Yrendague, con sede en Ciudad del Este, se encuentra vinculada a los negocios de valores de Messer, con supuesta participación en el esquema de lavado de dinero. Los datos

revelaron que uno de los operadores era el encargado de entregar los valores para el cambista paraguayo de nombre Lucas, cuyo código en el sistema ST era LucasPy y quien, además, habría realizado transferencias a una cuenta corriente de nombre Cito (cuenta 1095) en el banco Evg. Las transferencias de valores para LucasPy se concretaban mediante una transacción internacional o por crédito en la cuenta que el cambista mantenía con el operador. (Se adjunta informe Lava Jato y los depoimentos de Cláudio Fernando Barboza y Vinicius Claret).

para entregar valores para um de seus funcionários, NILTON SORDI
(Pidgin isaacnewton@hotmail.com e emails nilton@xasset.com
isaacnewton174@xasset.com
feitas em escritón
entregas eram fei
ELZA; Que DARIC
doleiro no Paragu
o codinome de LU
de câmbio no f
transferências par
Banco EVG; Que
concretizar mediar
na conta que LU
operações entre
Odebrecht; Que
fracionadas em pa
se deu em julho de 2014; Que o colaborador não sabe dizer o motivo dos
pagamentos, mas consta na observação do sistema "para LUIZ

ELZA; Que DARIO pedia ainda para o colaborador entregar valores para
doleiro no Paraguai chamado LUCAS, sediado em Cidade Del Leste; Que
o codinome de LUCAS no sistema é LUCASPY; Que LUCAS possui casa
de câmbio no Paraguai chamada YRENDANGUE; Que há, ainda,
transferências para uma conta corrente de nome CITO (conta nº 1095) no
Banco EVG; Que as transferências de valores para LUCAS poderiam se
concretizar mediante a entrega transferência internacionais ou por crédito
na conta que LUCAS mantinha junto ao colaborador; Que há algumas
operações entre a conta CAGARRAS, de DARIO, e a conta TUTA da
Odebrecht; Que as transações totalizaram R\$ 1.200.000,00 e foram
fracionadas em pagamentos de R\$ 135.000,00; Que o último pagamento
se deu em julho de 2014; Que o colaborador não sabe dizer o motivo dos
pagamentos, mas consta na observação do sistema "para LUIZ

Cláudio Fernando Barboza arrestado en Uruguay en marzo de 2017 y extraditado a Brasil, donde acordó colaborar con las autoridades para la revisión de su futura pena en su declaración del 28/02/2018 mencionó a Lucas; propietario de una casa de cambios llamada Yrendague en Ciudad del este, Paraguay, desde donde se efectuaban las operaciones.

En ese sentido la Comisión Bicameral de Investigación convocó al Señor Lucas Mereles, presidente de Cambios Yrendague. El mismo confirmó durante su comparecencia que conoce a Darío Messer, Juan Pablo Jiménez Viveros Cartes y al señor Ilan Grinspun, también confirmó que estas personas operaban en Cambios Yrendague.

Así también, el señor Lucas Mereles explicó que realizó dos operaciones con Darío Messer, la primera por un monto de USD 70.000 en fecha 7 de mayo de 2014 y la otra de USD 150.000 el 21 de enero de 2015. Mereles explicó que la primera transferencia en Uruguay fue para pagar al Sr. Oscar Algorta y la segunda

operación fue una transacción directa con Darío Messer en Ciudad del Este. (Se adjunta documento probatorio).

Durante su comparecencia, el señor Lucas Mereles hizo entrega de documentaciones sobre la transferencia de canje de USD 70.000, y por el arbitraje en Ciudad del Este de USD 150.000. Respecto a esto, la CBI había realizado al Sr Lucas Mereles la siguiente pregunta: **¿Transferencia desde Paraísos Fiscales usted tuvo alguna vez?** En lo que el presidente de Cambios Yrendague respondió: **“No, yo no, tampoco nuestra empresa.”**, en lo que el Senador Jorge Querey vuelve a insistir con la pregunta:

Luxemburgo, ni desde Isla a lo que el Sr Mereles expresó:

, además el Sr. Lucas Mereles, había manifestado desconocer la cuenta, Cito N° 1095 en el banco EVG, pero en la misma documentación entregada por Mereles a la CBI sobre la transferencia de USD 70.000, se encontró que en el formulario de solicitud de transferencia de canje, fecha 07/05/14 firmado por Darío Messer y del cajero de Casa de Cambios Yrendague, figura como remitente la empresa Cito Overseas Limited con sede en las Islas Vírgenes Británicas, y que también la misma empresa Cito, poseía una cuenta en el banco EVG, propiedad de Darío Messer en la Antigua y Barbuda, según la lista de clientes de la carpeta de informe del Ministerio Público Federal del Brasil. (Se adjunta adjunta documento probatorio).

Según la investigadora, Natalia Uval del periódico “La Diaria” de Uruguay, **“Oscar Algorta sería el único director de la sociedad anónima Cito Overseas Ltd., con sede en las Islas Vírgenes Británicas, de la que Messer es el único accionista. Cito Overseas Ltd. opera en Uruguay mediante la sociedad anónima EG y tiene una cuenta en el banco EVG Bank Ltd, con sede en la isla de Antigua. Entre 2009 y 2011, la cuenta de Cito en el EVG Bank tuvo valores en custodia por 19 millones de dólares. En 2011, las custodias fueron traspasadas a Freely Investment Fund y se cerró la cuenta en el EVG Bank. En 2012, Freely custodiaba 22 millones de dólares de Cito. En octubre de 2013, se designa a Algorta como único director de Cito, como manera de facilitar los contactos con la sociedad uruguaya EG.**

El señor Mereles entregó a la CBI copia de un cheque a la orden de Cambios Yrendague de U\$D 150.000, propiedad de Darío Messer, serie: 124152 del

Banco Nacional de Fomento de fecha 21 de enero 2014. Este cheque llama la atención a la CBI teniendo ya que el mismo es a la vista, de fecha de 21/01/14, y el arbitraje (cambios) se realizó un año después, según la factura 001-002-0002557 de Cambios Yrendague, e informe sobre transferencia firmado por Messer, todos estos documentos fueron proveídos por el señor Mereles. (Se adjuntan documentos probatorios).

Respecto a esto, el relator de la CBI, Jorge Querey accedió al extracto del BNF correspondiente a la cuenta en dólares N° 6000610833 de Darío Messer para verificar si efectivamente fue cobrado el cheque de serie: 124152 del Banco Nacional de Fomento entregado por Mereles. Al revisar el extracto secuencia por secuencia desde la apertura 18/01/2011, hasta el bloqueo total de la cuenta en fecha 10/05/2018, puede corroborarse que este cheque no ha sido movimentado, ejecutado o descontado de la cuenta de Messer en el BNF. Es decir, el señor Lucas Mereles presentó un cheque como instrumento de pago por un arbitraje USD 150.000 realizado supuestamente por Cambios Yrendague y Darío Messer, pero en realidad no existió dicha operación de cambios, teniendo en cuenta que este cheque entregado por el presidente de Cambios Yrendague nunca ha sido cobrado. Finalmente, la justicia deberá investigar y determinar si esta operación de arbitraje existió o formó parte o no del el circuito de lavado de dinero de Darío Messer y Yrendague. (Se adjunta documento probatorio).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Cta. Cte. No. 06.0.061083/3

SERIE N° 124152

CIUDAD DEL ESTE 21 de enero de 2014

USD 150.000,00

la orden de Cambios Yrendague S.A.

la suma ciento cincuenta mil con 00/100

HESSER, DARIO
C.I. 5038372

Yrendague Casas de Cambio y Operaciones con Divisas
cambios yrendague s.a. Servicios Financieros

TIMBRADO N° 10847411
Fecha Inicio Vigencia: 18/Julio/2014
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2015
RUC: 80018076-3

FACTURA
N° 001 - 002 - 0002557

ECHA DE EMISIÓN: 21/01/15

COND. DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO ()

OMBRE O RAZÓN SOCIAL: DARIO HESSER

RECCIÓN: NUESTRA ENTIDAD ESTA ADHERIDA A LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

RUC/C.I. N°: 5030097
TEL: 478617

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONEDA	PRECIO UNITARIO	COMPRA	VALOR DE VENTAS	
					EXENTAS	10%
150.000,00	ARBITRAJE DOLAR CHEQUE TERCERO - US	US DTL	4,737.0000	710,550,000		
405,000,00	Real - EFECTIVO					
BTOTAL:				710,550,000		
TOTAL A PAGAR: 405,000.00 Real - EFECTIVO				1,734,444	710,550,000	710,550,000
CUIDACIÓN DEL IVA (10%)				TOTAL IVA		
Obs.: OP DARIO HESSER				001-002		
PAOLA ESPINOZA				Cotiz. Arb.: 2,7000		

Original (Banco) Cliente
Frs. Copia (Banco) Archivo Tributario

N° 0002557

Teniendo en cuenta que Messer y sus allegados han operado con la Casa de Cambios Yrendague y el supuesto arbitraje (hasta presentaron una factura) de USD 150.000 de un cheque que no ha sido ejecutado en la cuenta del titular, siendo la casa de cambios sujeto obligado, Yrendague tenía el mandato de reportar a SEPRELAD los movimientos que estaba realizando Messer, ya que este calificaba como un cliente de alto riesgo, pues operaba en zona fronteriza, con montos de dinero muy elevados, giros desde paraísos fiscales, como por ejemplo lo reportaron el BNF (2015) y Banco Continental (2016). Casa de cambios Yrendague no generó ningún ROS en el momento.

Por último, es importante destacar que siendo Casa de Cambios Yrendague, sujeto obligado, permitió que el Sr Darío Messer pudiese operar realizando transferencias y arbitrajes de su dinero de origen dudoso, permitiendo así a Messer moverse financieramente, libremente sin control alguno, ya sea por omisión, acción u otro motivo burlarse de los órganos de control. La justicia deberá determinar las responsabilidades emergentes o no de las autoridades de Casa Cambios Yrendague.

9.5. TOURNON S.A Y DARÍO MESSER

Según declaración jurada de Darío Messer al BNF (Se adjunta documento probatorio) de noviembre de 2016, el mismo contaba con acciones de la empresa de inversiones Tournon SA, fundada en 1991 en Uruguay y sede en Panamá. La misma fue constituida en Paraguay con el nombre Tournon S.A Paraguay. Como su apoderado y administrador en Paraguay figuraba Eduardo Campos, presidente del Banco BASA (Ex Amambay).

Durante su comparecencia, el señor Eduardo Campos manifestó lo siguiente:

En el año 1993, el dueño de Tournon S.A. el señor Bernardo Bomztein del Uruguay, él le había dado un poder de administración al doctor Chain, un abogado del Brasil que tenía intención de invertir en Paraguay comprar tierras específicamente, me solicitaron como yo lo conocía como un abogado prominente en el Brasil y era digamos, el que nos asesoraba a la hora de constitución de nuestras correspondientes en el país brasilero, él me da un poder para que yo actúe como administrador de la sociedad que estaba invirtiendo en tierras, ese poder he recibido en el año 1993 por lo cual fui apoderado Tournon S.A, sucursal Paraguay de una sociedad Tournon S.A. uruguaya.

El señor Eduardo Campos también manifestó que actualmente ya renunció al poder otorgado a su favor como apoderado y administrador de Tournon S.A. en Paraguay.

En ese sentido es sumamente importante que las autoridades encargadas del Ministerio Público investiguen los vínculos existentes entre la empresa Tournon S.A panameña y paraguaya. Esta preocupación de la CBI se da, teniendo en cuenta que el Sr. Darío Messer había declarado al BNF en noviembre de 2016, que el mismo contaba con acciones en la empresa de inversiones Tournon SA

con sede en Panamá. En se sentido, el Sr. Darío Messer puede tener vinculaciones con la empresa Tournon S.A Paraguay representado anteriormente por el Sr. Eduardo Campos. Existen serias sospechas que estas empresas pudieran operar a favor de Messer para reintegrar al patrimonio de las empresas dinero proveniente de origen dudoso. Finalmente, la justicia deberá investigar y determinar si estas operaciones entraron o no en el circuito de lavado de dinero de Darío Messer.

9.6. EX BANCO AMAMBAY (actual BASA) Y DARÍO MESSER

Según manifestación de bienes complementarios entregados al BNF por parte de Darío Messer (se adjunta documento), el mismo contaba en noviembre de 2016 con la suma de Gs. 14.500.000.000 depositados en el Banco Amambay S.A. Siendo Messer un cliente de alto riesgo. En su momento el Banco Banco Amambay (actual BASA) no generó ningún ROS a Seprelad.

También en el informe Lava Jato se rebela que el Banco Amambay actuó como intermediador de las transacciones financieras de Darío Messer en Paraguay desde el 13/04/2011, según consta en la cuenta Matriz del extracto ST del Ministerio Público Federal del Brasil (se adjuntan extractos del sistema ST). Esta fue la primera operación del brasileño en Paraguay. También en fecha 10 de mayo de 2018 el fiscal anti corrupción René Fernández indicó a al periódico “Ultima Hora” que Darío Messer adquirió bonos del tesoro de Banco Amambay (actual BASA) por valor de 184mil dólares.

001-RJ
Quarta-feira, 16 de novembro de 2016

EXTRATO - DOLAR
Pag.: 0002/0007

Conta: MATRIZ	Periodo: 23/12/2010 a 16/11/2016				
DATA	TIPO	VALOR	SALDO	CREDITOS DIA	DEBITOS DIA
12/04/2011	SALDO ANTERIOR.....		12,136,839.07		
12/04/2011	Tr US	-8,500.00	12,136,839.07 p/ BANC. N. (32) DEP. DEPOSITO		
12/04/2011	Tr US	-100.00	12,136,839.07 p/ Tr (32) 24		
12/04/2011	SALDO FINAL.....		12,136,839.07	0.00	-8,600.00
13/04/2011	SALDO ANTERIOR.....		12,136,839.07		
13/04/2011	Tr US	-2,081.00	12,134,758.07 p/ Tr (32)		
13/04/2011	Tr US	-93,788.00	12,040,970.07 p/ TESORO (32) 28 PP CUIDAD DEL ESTE		
13/04/2011	Tr US	-1,576.00	12,039,394.07 p/ Tr (32) 28 PP EM CIUDAD DEL ESTE		
13/04/2011	SALDO FINAL.....		12,039,394.07	0.00	-97,445.00
12/04/2011	Cumpr	-120,870.00	12,039,394.07 BANC. N. (32) DEP. DEPOSITO		
12/04/2011	Tr US	-1,000.00	12,039,394.07 p/ BANC. N. (32) DEP. DEPOSITO		
12/04/2011	Tr US	-1,000.00	12,039,394.07 p/ Tr (32) 28 PP EM CIUDAD DEL ESTE		
12/04/2011	SALDO FINAL.....		12,039,394.07	0.00	-122,870.00

Teniendo en las operaciones de Messer, el Banco Amambay (actual BASA) como sujeto obligado, tenía el mandato de reportar a SEPRELAD los movimientos en las cuentas de Messer, ya que este debía ser considerado como

un cliente de alto riesgo, pues operaba en zona fronteriza, con montos de dinero muy elevados, giros desde paraísos fiscales como por ejemplo lo reportaron el BNF (2015) y Banco Continental (2016). Amambay no generó ningún ROS en el momento.

Esta situación, siendo el Banco Amambay (actual BASA) un sujeto obligado, permitió ya sea por omisión, acción u otro motivo que el Sr Darío Messer pueda operar utilizando al Banco Amambay (actual BASA), para diversificar su dinero de origen dudoso, transferirlo en diferentes empresas y reintegrarlo al mismo, permitiéndole al Sr. Messer obtener de un dinero de origen dudoso, dinero limpio reintegrado al sistema financiero. Además Messer pudo operar moviéndose libremente sin control alguno, burlándose de los órganos de control del banco. La justicia deberá determinar las responsabilidades emergentes o no de las autoridades del actual Banco BASA.

Por otro lado, cabe resaltar que en el proceso de investigación "Lava Jato", se compromete seriamente al Banco Amambay (actual BASA). El testimonio de Lúcio Bolonha Funaro, habla de Darío Messer y la red de doleiros que operaban en Brasil, y que tenía alcance en el Paraguay. El Banco Banco Amambay (actual BASA), y el expresidente Cartes fueron mencionados durante la declaración de Lúcio Bolonha Funaro, doleiro brasileño, conocido también como el "hombre bomba". El testimonio en cuestión ha resultado determinante para desmontar la estructura de corrupción y lavado de dinero manejado por el expresidente Michel Temer y el ex diputado Eduardo Cunha Alves, ambos estaban presos, el expresidente recupero su libertad el 25/03/19. En su declaración, Funaro vinculó directamente al Banco Amabay (actualmente Banco BASA) y al expresidente Horacio Cartes, afirmando durante su comparecencia al Ministerio Público Federal el 10 de mayo de 2018,

Horacio Cartes en la empresa Banco Amambay, pero no sabe si era de forma ostensiva u oculta; que sabía que Darío operó también por esa
e (Se adjunta documento probatorio del Ministerio Público Federal del Brasil/ Força de Tarefa da Lava Jato).

com o Dario; Que passou a operar diretamente com o TONY ou ENRICO; Que as operações com o ENRICO eram feitas no EVG, em especial, transações de commodities e investimento num fundo chamado Fairfield; Que as operações com o TONY consistiam em trocas de cheques, TEDs e boletos bancários por reais em espécie; Que também realizou movimentação em dólar cabo com TONY; Que sabe que DARIO era sócio de HORÁCIO CARTES na empresa Banco Amambay, mas não sabe informar se era de forma ostensiva ou oculta; Que o colaborador sabe que DARIO operou também por essa empresa; Que o colaborador também realizou operações bancárias através de DARIO e no Banco Fager de terceiros vinculados a DARIO MESSER, ENRICO MACHADO ou LEONARDO DE SOUSA, não sabendo precisar quem era "comandante do laranja"; Que operou até o último dia em que foi preso com o grupo do DARIO MESSER; Que a família MESSER era a maior operadora de câmbio paralelo no mundo; Que, pelo que sabe, depois da ida de Cláudio e Vinicius para o Uruguai, os irmãos de DARIO, PAULO e LUIS afastaram-se do negócio, permanecendo apenas DARIO na atividade. Nada mais havendo a ser consignado, determinou-se que fosse encerrado o presente termo que, lido, vai por todos assinado, em uma via.

LÚCIO SOLOMON FURARO

9.7. CASA BOLSA PUENTE Y DARÍO MESSER

Según declaración tomada a Patricio Fiorito de Casa de Bolsa Puente SA, los mismos no aplican la debida diligencia en el cumplimiento, de tener a mano todos los informes de los clientes y en especial a aquellos que sean sospechosos por sus antecedentes, nacionalidad, etc. Estas debidas diligencias declinan totalmente la responsabilidad a los BANCOS y al oficial de cumplimiento, aunque los mismos son también sujetos obligados. Además, las operaciones en el mercado de valores, continuaron a pesar de ser Darío Messer un cliente de alto riesgo, con las características referidas anteriormente y en su momento no reportó ningún ROS.

Tampoco ha quedado claro el procedimiento de manejo del oficial de cumplimiento, teniendo en cuenta que el Señor Fioritto no pudo responder si hubo o no reporte del ROS. Mencionó que el oficial de cumplimiento en ese momento fue Martín Aquino, y que ya no trabaja actualmente en la empresa.

La CBI preguntó quién era el oficial de cumplimiento en el momento que abrieron cuentas las empresas de Messer: **“¿El oficial de cumplimiento, ¿quién era?”** A lo que el sr Fioritto respondió: ***En ese momento entiendo que era una persona que ya no se encuentra en este momento en la compañía, se llamaba Martín Aquino.*** Además, la CBI pregunto al Sr. Fioritto: **¿Y él (Martín**

Aquino) no reportó nada nunca? ¿Él fue el que abrió las cuentas, él fue el que consideró que estaban dentro de los parámetros? A lo que el gerente general de Casa Bolsa Puente, Patricio Fioritto no supo responder si hubo reporte de ROS sobre Messer, y refirió que no estaba en su conocimiento: ***Le reitero, no sé si reportó o no reportó , pero eso no está dentro de mi conocimiento.***

Ante la insistencia de la CBI sobre si hubo reporte de ROS, la diputada Celeste pregunto: ***“¿Pero no reportó a usted que era su superior?”*** y el gerente de Casa Bolsa Puente respondió que no realizó el informe de ROS.

Esta situación, siendo Casa Bolsa Puente, sujeto obligado, permitió que el Sr. Darío Messer operar y diversificar su dinero de origen dudoso, hasta comprar bonos del estado y del sector privado, y reintegrarlo a sus empresas como patrimonio, permitiéndole obtener de un dinero de origen dudoso, dinero limpio reintegrado al sistema financiero. Messer pudo operar, moviéndose libremente sin control alguno, burlándose de los órganos de control. La justicia deberá determinar las responsabilidades emergentes o no de las autoridades de Casa Bolsa Puente.

10. SIGNIFICADO O TERMINO DEL LAVADO DE DINERO Y SUS CONSECUENCIAS

Lavado de dinero, se refiere a actividades y transacciones financieras con el fin de ocultar el origen verdadero de fondos recibidos. Dichos fondos son provenientes de actividades ilegales y el objetivo de la misma es darle a ese dinero ilegal, la apariencia de que proviene del flujo lógico de alguna actividad legalmente constituida, una vez efectuado este proceso, estar disponible para la utilización de las bandas delictivas, o en concierto criminal. Este hecho típico generalmente se concreta en Asociación Criminal, con el agravado de producir otros hechos punibles en perjuicio de algunos de los derechos protegidos por el Código Penal, comprometiendo obligaciones asignadas con algún cargo de confianza en Funcionarios Públicos o Privados.



Una de las tantas técnicas más refinadas basada en este mismo principio suele ser montada con ayuda de Agentes de Bolsas o Corredores Comerciales. La persona que trata de blanquear dinero compra al contado y vende a plazos o a la inversa. En el caso de alguien que desea blanquear su capital, compra por ejemplo una finca rural o un inmueble pagando con documentos bancarios formalizados y con dinero ganado lícitamente por un precio públicamente consignado, que suele ser muy inferior a su valor real en el mercado.

Las consecuencias de esto son realmente nefastas para el país.

Aparentemente afectan de manera primordial a sectores en particular, sin embargo, trae silenciosas consecuencias catastróficas.

John Mcdowell y Gary Novis en “The consequences of money laundering and financial crime”, señalan que el lavado de dinero trae consigo diferentes fenómenos paralelos, entre ellos; el aumento del Delito y la Corrupción, el debilitamiento de la legitimidad del sector privado así como de las instituciones financieras, la pérdida de control o errores en las decisiones relacionadas con la política económica, la pérdida de ingresos fiscales, así como riesgos para la reputación del país y otros costos sociales.

11. LINEAS CONCLUSIVAS GENERALES. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES Y PARTICULARES POSIBLES EN LOS AMBITOS CIVIL Y/O PENAL

11.1. LINEAS CONCLUSIVAS GENERALES

Esta Comisión Bicameral de Investigación establecida conforme a lo que dispone la Constitución Nacional en su art. 195 y su ley reglamentaria Nº 137/93, ha realizado investigaciones y diligencias cumpliendo el mandato de ambas Cámaras del Congreso Nacional, fundadas en las atribuciones y competencias otorgadas por la Constitución y las Leyes, se basaron en pedidos de informes a instituciones públicas y privadas, como también llamados a comparecencias para declaración informativa a 18 personas.

Las presentes conclusiones y recomendaciones se realizan a partir de las investigaciones realizadas por la Comisión Bicameral de Investigación según los resultados encontrados, y cuyo sustento documental se encuentran en los anexos que acompañan este informe:

1. Para entender los hechos investigados se requiere de una exhaustiva comprensión de las causales que en el Brasil llevaron a sus autoridades a solicitar la captura internacional del Sr. Darío Messer por Asociación criminal, lavado de dinero, y otros delitos. La CONEXIÓN PARAGUAYA se constituye como parte de una red internacional articulada para la comisión de los delitos arriba enunciados, según constan en los extensos documentos del Ministerio Público Federal y la Fuerza de Tarea Conjunta Lava Jato.
2. Darío Messer trabajaba para el grupo delictivo dirigido por el ex gobernador de Río de Janeiro Sergio Cabral, preso por prácticas de diferentes crímenes, entre ellos evasión de divisas, lavado de dinero y corrupción contra el sistema financiero del Brasil.
3. Según relato de los colaboradores Marcelo y Renato Chebar, a partir de 2007, aumentaron de forma exorbitante las propinas recibidas por Sergio Cabral, y ahí la organización criminal contrato los servicios de otros doleiros (cambistas que operan en el mercado paralelo de cambio de

divisas del sistema financiero legal del Brasil) a saber Vinicius Claret conocido como “Juca” y Claudio Barboza, conocido como “Tony”.



4. Darío Messer fue el responsable de dar cobertura a las operaciones de Vinicius Claret y Claudio Barboza y recibía el 60% de las ganancias. En una declaración premiada ante el Ministerio Público del Brasil, Claret y Barbosa delataron a Darío Messer y develaron cómo funcionaba el esquema y que movió cerca de USD 1.600 millones, involucrando a más de 3.000 cuentas offshore en 52 países, y crearon el Banco EVG entre 2007 y 2008 en Antigua y Barbuda. Para esto desarrollaron un Sistema en red donde movían y acreditaban el dinero de origen dudoso, denominado ST y Bankdrop. Con esto compensaban desde diferentes cuentas alrededor del mundo devolviendo con esto el dinero “lavado” y legalizado, o depositando en cuentas especiales en paraísos fiscales.

5. Messer es investigado y acusado por el Ministerio Público Federal del Brasil de ocultar origen, localización, disposición, movimentación y propiedades de valores provenientes directamente de la organización criminal ORCRIM que cambiaba moneda ilegal y lavaba dinero y que tiene vinculación a varias de sus empresas del Brasil. En la misma investigación fueron acusadas 62 personas, y la denuncia demuestra la actuación de una gigantesca organización criminal liderada por el doleiro Darío Messer.
6. Desde la asesoría legal de esta relatoría se puede afirmar que, en Paraguay, diversos actores incurrieron en conductas que constituyen delitos que el Ministerio Público deberá tipificar, y asignar las responsabilidades emergentes si las hubiera.
7. En Paraguay, según César Monti, Darío Messer empezó a operar en 1989 y fue socio fundador de Cambios Amambay SRL, empresa que tres años después se convertiría en el Banco Amambay, cuyo accionista mayoritario era Ramón Telmo Cartes, padre del Expresidente Horacio Cartes. Sin poder acceder al descargo del Sr. Horacio Cartes, el citado Sr. Cesar Monti afirmaba que el Gerente era el Sr. Horacio, y fue quien trajo la escritura donde Darío Messer era el mayor aportante a la sociedad. Esta sería la primera referencia de la presencia de Darío Messer en Paraguay.
8. A fines del año 2011, Darío Messer solicita la apertura de una cuenta en el BNF, agencia Ciudad del Este, de manera irregular, ya que el mismo no cumplió estrictamente los requisitos exigidos por el Banco Nacional de Fomento para la apertura de cuentas, según debida identificación de clientes, según normas del Banco Central del Paraguay, la Superintendencia de Bancos, y los Protocolos Anti Lavado. Por ese tiempo se generó un ROS (Registro de Operación Sospechosa) de un Banco privado de plaza, que denegó la apertura de una Cuenta Corriente, por los antecedentes del Sr. Messer. El BNF a pesar de todas las causales para generar un ROS no lo hizo y autorizó la apertura de la cuenta.
9. En agosto de 2011 Darío Messer se queda con el 99% de las acciones integradas de la firma Matrix Plus S.A. y da una participación accionaria a

Juan Pablo Viveros Cartes. En el mismo año da inicio también a la empresa Chai S.A.

10. Según el extracto de operaciones, son 19 transferencias en dólares que se realizaron a la cuenta de CHAI SA, Messer y otras empresas, provenientes desde Islas Vírgenes Británicas, Brasil, Suiza, Alemania, Estados Unidos y Luxemburgo. Todas las operaciones fueron realizadas a través del BNF. La mayoría de las trasferencias fueron realizadas por medio de la cuenta de la empresa offshore: Bizantine Investments Inc, abierta en Islas Vírgenes Británicas. Messer recibió un total de 41.825.048 dólares. Solo Bizantine Investment transfirió 35.959.453 dólares. Se adjuntan documentos probatorios.
11. Ninguna de estas operaciones alertó al presidente del BNF, Carlos Pereira y al director de cumplimiento, Juan Benítez, como a los firmantes del dictamen 409/2013. A pesar de que Messer era un cliente de alto riesgo, pudo operar utilizando al BNF para diversificar su dinero de origen dudoso, transferir a diferentes empresas y reintegrarlo. Messer pudo operar durante 6 años moviéndose libremente sin control alguno, burlándose de los órganos de control. La Justicia deberá determinar las responsabilidades emergentes o no de las autoridades del BNF.
12. Fracasaron los protocolos de prevención de Lavado de Activos en las instituciones Públicas y Privadas. No se generaron ROS, o cuando se generaron, ya en mayo del 2018, se hicieron, frente a las publicaciones de los medios de comunicación. Así también, cuando se generaron, fueron encajonados por más de tres años antes de pasarse al Ministerio Público, lo que permite inferir la complicidad por acción u omisión, que las autoridades jurisdiccionales deberán determinar en cada caso.

Cronología de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)



13. Fracaso del rol misional de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, por debilidad institucional, o por complicidad de sus autoridades.
14. Actualmente la justicia está investigando la denuncia que realizó esta Comisión sobre adulteración de un informe sobre lavado de dinero en la SEPRELAD, el delito investigado sería por los presuntos hechos punibles de frustración a la persecución y ejecución penal, lavado de dinero, e inducción a un subordinado a cometer hecho punible.
15. En el supuesto informe, la adulteración sería sobre el pedido de investigación como sujeto que vincula comercialmente entre el Sr. Darío Messer y el expresidente de la Republica Don Horacio Cartes, y donde fueron ocultadas informaciones sensibles con respecto a las empresas de Darío Messer. Si se confirma dicha adulteración, se estaría confirmando

la complicidad de las autoridades para que Darío Messer opere sin ningún control y pueda diversificar su dinero de origen dudoso, transferir en diferentes empresas y reintegrarlo al sistema financiero. Es decir, que facilitaron a Messer lavar el dinero.

16. La Superintendencia de bancos y la Intendencia de riesgos de Lavado de Dinero del B.C.P. tampoco pudieron detectar las deficiencias y fallas del sistema de controles, que permitiera la comisión del hecho punible, que estaba llevándose a cabo, siendo esa su principal labor. Teniendo estas instituciones los instrumentos legales, administrativos y técnicos, para evaluar y castigar administrativamente las fallas, o detectar situaciones que ameriten la intervención de otras Instituciones. Esto ocurrió a lo largo de seis años en el caso del Sr. Darío Messer.
17. El Ministerio de Hacienda no posee un protocolo, ni una cláusula de control en los contratos públicos sobre el cumplimiento de medidas anti lavado, transfiriendo la total responsabilidad a los sujetos obligados, siendo su función la promoción de facilidades para la rendición de cuentas y la transparencia de los actos financieros y fiscales del Estado según la ley 4.394/2011. Esto permitió al Sr. Darío Messer operar con instituciones e Instrumentos financieros públicos.
18. Tampoco el Ministerio de Hacienda tiene una trazabilidad de origen y seguimiento a los tenedores finales de los BONOS emitidos por el Estado Paraguayo. Existen también serias sospechas de tráfico de influencias, o cuanto menos una incompatibilidad ética respecto a las informaciones privilegiadas de las autoridades de la institución, y su relación de parentesco con directivos que intermediaron en la compra de los citados bonos.
19. Concluimos que la colocación de bonos realizados por el Ministerio de Hacienda a través de Casa Bolsa de Valor, se materializan por medio de contratos públicos entre las partes; vendedor y comprador, por ende, deberá regirse por la ley N.º 2051 de contrataciones públicas, que en su artículo 40. Dicta: -

PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR. No podrán

presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan

Consecuentemente, el Sr.

Santiago Peña, debe ser investigado, habiendo en su función de Ministro de Hacienda, colocado bonos del Estado a través de Casa de Bolsa Puente, sabiendo que su padre, el Sr. José María Peña era parte activa de la empresa privada, lo que configuraría una lesión directa a lo que establece la ley precedentemente enunciada en su inciso “a”.

20. Los Sujetos Obligados, públicos y privados, no cumplen con la Debida diligencia para la prevención de Lavado.
21. La Casa de Bolsa Puente operó en la adquisición de instrumentos de inversión públicos y privados para el Sr. Darío Messer y sus empresas, entre ellos Bonos del Estado Paraguayo.
22. Casa Bolsa Puente, siendo sujeto obligado, permitió que el Sr Darío Messer operara y diversificara su dinero de origen dudoso, hasta adquirir bonos del Estado y del sector privado, para luego reintegrarlos a sus empresas como patrimonio. La Casa de Bolsa Puente no generó ningún ROS hasta abril de 2018, después de las publicaciones de los Medios de Comunicación. Desde el 2015 donde inicia sus operaciones con las empresas del Sr. Messer, hasta esa fecha, no llamaron la atención todos los datos del mismo, a pesar de que se trataba de un cliente de Alto

Riesgo por diferentes motivos claramente establecidos en los Protocolos Anti Lavado.

23. La trazabilidad de los tenedores de bonos en el Mercado Secundario se reporta como imposible de detectar según los directivos públicos y privados, lo cual expone a la situación de que una Casa de Bolsa o cualquier comprador primario pueda vender en el Mercado secundario a cualquier persona física o jurídica, lo que implica que estas operaciones puedan ser parte de un esquema de lavado de dinero y diversificación de activos.
24. La jueza María Griselda Caballero, aparentemente favoreció la huida del empresario brasileño al no firmar la orden de detención, alegando que no se indicaba ninguna urgencia, pese a que el pedido surge con base a una “alerta roja” de Interpol solicitada por el Gobierno de Brasil, y que la misma nota de pedido de la fiscalía llevaba por título “URGENTE”. A pesar de esto, la jueza remitió a mesa de entrada tardando así más de 20 horas para obtener la orden de detención.
25. Consideramos que, en este caso, amerita que el Ministerio Público abra una investigación para determinar la responsabilidad de la ex Magistrada María Griselda Caballero, para poder precisar si la misma actuó negligentemente, o con una actitud corporativa, o dolosa.
26. También respecto a las diligencias para dar con la captura del Sr. Messer, hemos recibido informes del Ministerio de Interior y la comandancia en fecha 22 y 25 de marzo del Cte. Año, respectivamente. El Ministro del Interior Juan Ernesto Villamayor, respondió el pedido de informe, expresando entre otras cosas, que el Sr. Darío Messer cuenta con cinco órdenes de detención y una rebeldía por jueces competentes, recepcionadas en diferentes fechas por mesa de entrada de la Comandancia de la Policía Nacional. Aún así, la policía no ha podido informar sobre los avances y planes de búsqueda de Darío Messer. Ni la Policía Nacional, ni el Ministerio del Interior expresan en esos informes de ningún allanamiento u operación para detener al Sr. Darío Messer, como tampoco poseen la lista de propiedades del requerido, no pudiendo por

tanto buscarlo, cuando menos en alguna de sus propiedades. Los cuatro allanamientos hacen referencia a búsqueda de evidencias y a sujetos vinculados (Juan pablo Viveros y Ilan Grinspun).

27. Es sumamente preocupante la falta de acción y resultados en la investigación y búsqueda de Sr. Darío Messer, teniendo en cuenta que, en noviembre del año pasado, el sr. Messer estuvo en una escribanía de Salto del Guaira, pero a pesar de las 5 cinco órdenes de detención y una rebeldía de Messer, la Policía Nacional no tiene resultados ni ha encomendado a un equipo de inteligencia de búsqueda y detención del mismo de acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional a esta Comisión
28. Consecuentemente, esta comisión exhorta al Sr. presidente de la Republica, que a través del Ministerio del Interior y la Policía Nacional se extremen recursos del carácter que fuere, a fin de localizar y detener al prófugo de la justicia Darío Messer, por los motivos expuestos en este informe.
29. Es preocupante que la SENABICO no cuente con el monto de activos de la empresa Chai S.A., a pesar de que la entrega de la administración de la empresa, de parte de la fiscalía se realizó en mayo del 2018. Asi también, en octubre de 2018, la fiscalía ha realizado la entrega de tres empresas más de Darío Messer que son: Pegasus, Matrix y Gramonte, pero las autoridades no pudieron confirmar la cantidad de activos que poseen estas empresas. Esto expone al manejo discrecional de los bienes del Sr. Messer, sin las debidas garantías de la correcta y legal gestión de los mismos. Este manejo, y las autoridades también deberán ser investigados por el Ministerio público, para determinar faltas administrativas o la eventual comisión de delitos.
30. Por otra parte, es importante señalar que durante la administración de la Ministra Karina Gómez frente a la SENABICO, el esposo de la misma, Germán Enrique Román Gamba, se desempeña como asistente del Senador Sergio Godoy Cotas, quien justamente fue el abogado inicialmente del señor Darío Messer en el país. En este sentido se puede afirmar que existe relacionamiento familiar por afinidad, es decir, la

Ministra Karina Gómez podría haber incurrido en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero.

31. **Sin el descargo del expresidente Horacio Cartes**, dejamos constancia de que el mismo fue mencionado durante la declaración de Lúcio Bolonha Funaro, doleiro brasileño, conocido también como el “hombre bomba”, habiendo sido su delación, clave para desmontar la estructura de corrupción y lavado de dinero manejada por el expresidente Michel Temer y el ex diputado Eduardo Cunha Alves, ambos estaban presos, el expresidente recupero su libertad el 25/03/19. En su declaración, Funaro vinculó directamente al expresidente Horacio Cartes, afirmando durante su comparecencia al Ministerio Público Federal, el 10 de mayo de 2018:

de Horacio Cartes en la empresa Banco Amambay, pero no sabe si era de forma ostensiva u

la justicia deberá investigar con profundidad las declaraciones del doleiro Lúcio Bolonha Funaro y determinar si existieron hechos irregulares que involucren al ex presidente Horacio Cartes. Esto, teniendo en cuenta que la delación premiada en el Brasil deben ir acompañada de documentos que prueben dichas afirmaciones.

com o ENRICO eram feitas no EVG, em especial, transações de commodities e investimento num fundo chamado Fairfield; Que as operações com o TONY consistiam em trocas de cheques, TEDs e boletos bancários por reais em espécie; Que também realizou movimentação em dólar cabo com TONY; Que sabe que DARIO era sócio de HORÁCIO CARTES na empresa Banco Amambay, mas não sabe informar se era de forma ostensiva ou oculta; Que o colaborador sabe que DARIO operou também por essa empresa; Que o colaborador também realizou operações bancárias através do Banco e no Banco e respectivamente de terceiros vinculados a DARIO MESSER, ENRICO MACHADO ou LEONARDO DE SOUSA, não sabendo precisar quem era "comandante do laranja"; Que operou até o último dia em que foi preso com o grupo do DARIO MESSER; Que a família MESSER era a maior operadora de câmbio paralelo no mundo; Que, pelo que sabe, depois da ida de Cláudio e Vinicius para o Uruguai, os irmãos de DARIO, PAULO e LUIS afastaram-se do negócio, permanecendo apenas DARIO na atividade. Nada mais havendo a ser consignado, determinou-se que fosse encerrado o presente termo que, lido, vai por todos assinado, em uma via.


LÚCIO SOLONHA FUNARO

32. La CBI investigó y detectó como 11 empresas vinculados a Messer y sus allegados, pero no se ha visto avance de investigación en el ámbito de la justicia sobre incautaciones o decomisos de bienes de esas empresas.
33. En el caso de la empresa **Mazal Group** tiene dos accionistas: Ilan Grinspun (privado de su libertad actualmente) y Juana de Jesús Viveros Cartes, tía de Horacio Cartes y mamá de Juan Pablo Jiménez Viveros Cartes. La misma está ubicada en Hernandarias y sigue en manos de los propietarios, y aparentemente habría sido parte del circuito de lavado de dinero, como las otras empresas de Messer.
34. El otro caso es de la empresa **Hierros & cia Srl**, con sede en Ciudad del Este, Alto Paraná. Esta empresa es una SRL y los socios son; Juan Pablo Viveros Cartes (privado de su libertad actualmente), Martin Núñez Silvera Fleitas, y Elsa María Bancautester Viveros. Dicha empresa sigue en manos de los propietarios, y aparentemente habría también sido parte del circuito de lavado de dinero como las otras empresas de Messer.
35. La Comisión accedió a un "relatório de pesquisa Nº 3373/2018" del Ministerio Público Federal del Brasil sobre Newton Rodrigo Maran Salvatti y su esposa Roberta Lourenco Curvello Salvatti: El Sr. Newton también formaba parte de una de las empresas de Messer. Respecto a esto, la

CBI accedió a informaciones comerciales de 9 empresas vinculadas a los Salvatti. De esta forma, la Comisión Bicameral de Investigación pone a disposición de la justicia para que investigue y determine si estas empresas formaron o no parte del circuito de lavado de dinero de Darío Messer. (Se adjuntan documentos). De esta forma, la CBI pone a disposición de la justicia los nombres de las 9 empresas para que investigue y determine, si estas empresas formaron parte o no del circuito de lavado de dinero de Darío Messer.

36. Según manifestación de bienes complementarios entregados al BNF por parte de Darío Messer, el mismo contaba en noviembre de 2016 con la suma de Gs. 14.500.000.000 depositados en el Banco Amambay S.A. Siendo Messer un cliente de alto riesgo, en su momento, el Banco Amambay (actual BASA) no generó un ROS a Seprelad
37. También en el informe Lavajato se revela que el Banco Amambay actuó como intermediador de las transacciones financieras de Darío Messer en Paraguay desde el 13/04/2011, según consta en la cuenta Matriz del extracto ST del Ministerio Público Federal del Brasil.

001-RJ
Quarta-feira, 16 de novembro de 2016

EXTRATO - DOLAR
Pag.: 0002/0007

Conta: MATRIZ Período: 23/12/2010 a 16/11/2016

DATA	TIPO	VALOR	SALDO	CREDITOS DIA	DEBITOS DIA
12/04/2011	CRÉDITO	12,136,539.07	12,136,539.07		
12/04/2011	Tr US	-8,988.00	12,127,551.07 p/ TE [32]		
12/04/2011	Tr US	-130.00	12,127,421.07 p/ TE [32]		
12/04/2011	SALDO FINAL		12,127,421.07	0.00	-8,988.00
13/04/2011	13/04/2011 SALDO ANTERIOR		12,136,539.07		
13/04/2011	Tr US	-2,081.00	12,134,458.07 p/ TE [32]		
13/04/2011	CUSTO INTERMEDIACAO DE AMAMBAY - JEGUE , REF CASA , 208.123,00 USD				
13/04/2011	Tr US	-93,788.00	12,040,670.07 p/ VESGORD [32] PP CUIDAD DEL ESTE		
13/04/2011	Tr US	-1,878.00	12,038,792.07 p/ TE [32]		
13/04/2011	SALDO FINAL		12,038,792.07	0.00	-97,745.00
18/04/2011	Compra	-128,970.00	11,909,822.07		
18/04/2011	Tr US	-1,000.00	11,908,822.07 p/ TE [32]		
18/04/2011	Tr US	-30.00	11,908,792.07 p/ TE [32]		

38. En fecha 10 de mayo de 2018 el fiscal anti corrupción René Fernández indicó al periódico “Ultima Hora” que Darío Messer adquirió bonos del tesoro por medio de Banco Amambay (actual BASA) por valor de 184 mil dólares.
39. Teniendo en cuenta todas estas operaciones, el Banco Amambay (actual BASA) como sujeto obligado, tenía el mandato de reportar a SEPRELAD los movimientos en las cuentas de Messer, ya que este calificaba como un cliente de alto riesgo, pues operaba en zona fronteriza, con montos de

dinero muy elevados y giros desde paraísos fiscales. Amambay no generó ningún ROS en su momento. Cabe al Ministerio Público, determinar la comisión o no, de algún delito por acción u omisión, por parte de esta empresa.

40. Por otro lado, cabe resaltar que en el proceso de investigación "Lava Jato", se compromete seriamente al Banco Amambay (actualmente Banco BASA). En su testimonio de Lúcio Bolonha Funaro habla de Darío Messer y la red de doleiros que operaban en Brasil, y que tenía alcance en el Paraguay. El ex Banco Amambay (actualmente Banco BASA), y el expresidente Cartes también son mencionados y que supuestamente Messer operaba en el ex Banco Amambay.
41. De acuerdo al informe del Ministerio Público Federal del Brasil, basado en parte en delaciones, se involucra a la casa de cambios Yrendague, con sede en Ciudad del Este, que, a su vez, se encuentra vinculada a los negocios de valores de Messer, con supuesta participación en el esquema de lavado de dinero. Cláudio Fernando Barboza, arrestado en Uruguay en marzo de 2017 y extraditado a Brasil, donde acordó colaborar con las autoridades para la revisión de su futura pena, menciona en su declaración del 28/02/2018 a "Lucas"; propietario de una casa de cambios llamada Yrendague en Ciudad del Este, Paraguay, desde donde se efectuaban las operaciones.
42. Durante su comparecencia ante la CBI, el señor Lucas Mereles de Cambios Yrendague explicó que realizó dos operaciones con Darío Messer, la primera por un monto de USD. 70.000 en fecha 7 de mayo de 2014 y la otra de USD. 150.000, el 21 de enero de 2015. Mereles explicó que la primera transferencia en Uruguay fue para pagar al Sr. Oscar Algorta, y la segunda operación fue una transacción directa con Darío Messer en Ciudad del Este.
43. El señor Lucas Mereles hizo entrega de documentaciones sobre la transferencia de canje de USD 70.000, y por el arbitraje (cambios) en Ciudad del Este de USD 150000. Respecto a esto la CBI realizó al Sr, Lucas Mereles la siguiente pregunta: **¿Transferencia desde Paraísos**

Fiscales usted tuvo alguna vez?, a lo que el presidente de Cambios Yrendague respondió: “ , y a lo que se vuelve a insistir con la pregunta:

, expresando el Sr. Mereles:

. Además, el Sr. Lucas Mereles, había manifestado desconocer la cuenta, Cito N° 1095 en el banco EVG. Sin embargo, en la misma documentación entregada por el Sr. Mereles a la CBI sobre la transferencia de USD. 70.000, se encontró que en el formulario de solicitud de transferencia de canje, fecha 07/05/14, firmado por Darío Messer, y del cajero de Casa de Cambios Yrendague, figura como remitente la empresa Cito Overseas Limited con sede en las Islas Vírgenes Británicas. Es decir, el sr Mereles no informó cabalmente a la CBI.

44. El Sr. Mereles entregó también a la CBI copia de un cheque a la orden de Cambios Yrendague de USD. 150.000, propiedad de Darío Messer, serie: 124152 del Banco Nacional de Fomento, de fecha 21 de enero 2014. Este cheque llama la atención, teniendo en cuenta que el mismo es a la vista, de fecha de 21/01/14, y el arbitraje (cambios) se realizó un año después, según la factura 001-002-0002557 de Cambios Yrendague, e informe sobre transferencia firmado por Messer. Todos estos documentos fueron proveídos por el Sr. Mereles.
45. Respecto a esto, se accedió a revisar el extracto del BNF correspondiente a la cuenta en dólares N° 6000610833 de Darío Messer para verificar si efectivamente fue cobrado el cheque de USD. 150.000 de la serie 124152 del Banco Nacional de Fomento entregado por el Sr. Mereles, y al revisar el extracto secuencia por secuencia desde la apertura 18//08/2011 hasta el bloqueo total de la cuenta en fecha 10/05/2018. Pudo verificarse que este cheque no ha sido movimentado, ejecutado o descontado de la cuenta de Messer en el BNF. Es decir, el Sr. Mereles presentó un cheque como instrumento de pago por un arbitraje U\$D 150.000 realizado supuestamente por Cambios Yrendague y Darío Messer, pero en realidad no existió dicha operación de cambios, teniendo en cuenta que este cheque entregado por el presidente de Cambios Yrendague nunca fue cobrado.

46. Finalmente, la justicia deberá investigar y determinar si esta operación de arbitraje existió o si formó parte o no, en el circuito de lavado de dinero de Darío Messer y Cambios Yrendague.
47. Teniendo en cuenta que Messer y sus allegados han operado con la Casa de Cambios Yrendague y el supuesto arbitraje (hasta presentaron una factura) de U\$D 150.000 de un cheque que no ha sido ejecutado en la cuenta del titular, siendo la casa de cambios sujeto obligado, Yrendague tenía el mandato de reportar a SEPRELAD los movimientos que estaba realizando Messer, ya que este calificaba como un cliente de alto riesgo, pues operaba en zona fronteriza, con montos de dinero muy elevados y giros desde paraísos fiscales. Casa de Cambios Yrendague no generó ningún ROS en el momento.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Cta. Cte. No. 06.0.041083/3

SERIE N° 124152

CIUDAD DEL ESTE 21 de enero de 2014

USD 150.000,00

la orden de Cambios Yrendague S.A.

la suma ciento cincuenta mil con 00/100

HESSER, DARIO
C.I. 5038077

Yrendague Casas de Cambio y Operaciones con Divisas
cambios yrendague s.a. Servicios Financieros

TIMBRADO N° 10647411
Fecha Inicio Vigencia: 18/Julio/2014
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2015
RUC: 80018076-3

FACTURA
N° 001-002-0002557

FECHA DE EMISIÓN: 21/01/15

COND. DE VENTA - CONTADO () CRÉDITO ()

OMBRE O RAZÓN SOCIAL: DARIO HESSER

RECCIÓN: NUESTRA ENTIDAD ESTA ADHERIDA A LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

RUC/C.I. N°: 5030097
TEL: Ref.: 478617

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONEDA	PRECIO UNITARIO	COMPRA	VALOR DE VENTAS	
					EXENTAS	10%
150.000,00	ARBITRAJE	US DOL	4,737.0000	710,550,000		
405.000,00	DOLAR CHEQUE TERCERO - US					
	Real - EFECTIVO					
TOTAL:				710,550,000		
TOTAL A PAGAR: 405.000,00 Real - EFECTIVO				1.754,4444	710,550,000	710,550,000
CUIDACIÓN DEL IVA (10%)				TOTAL IVA		
Obs.: OP DARIO HESSER						
PAOLA ESPINOZA				Cotiz. Arb.: 2,7000		
001-002						

Original (Banco) Clave: 0002557

48. Por último, es importante destacar que esta situación, siendo Casa de Cambios Yrendague, sujeto obligado, permitió que el Sr Darío Messer operar realizando transferencias y arbitrajes de su dinero de origen dudoso, permitiendo así a Messer operar moviéndose libremente sin control alguno, ya sea por omisión, acción u otro motivo, burlarse de los órganos de control. La justicia deberá determinar las responsabilidades emergentes o no, de las autoridades de Casa Cambios Yrendague.

Esquema de vínculos empresariales y políticos de Messer

Vínculos empresariales y políticos





Por último, el Ministerio Público deberá establecer los grados de responsabilidad, y la tipificación penal si correspondiese por los actos de omisión grave o complicidad.

11.2. LA CALIFICACIÓN A LOS HECHOS PUNIBLES

La somera explicación de las páginas precedentes tiene sustento en base documental desde las diferentes instituciones, y en base a las explicaciones e informes presentados en las numerosas audiencias que constan en los archivos de audio y videos de público conocimiento y **disponibilidad**. Estos hechos configurarían hechos punibles de Lavado de Dinero en grado de complicidad, Asociación ilícita para delinquir, Falsificación, Producción de documento público de contenido falso, Obstrucción y frustración a la investigación, Enriquecimiento ilícito, y otros.

Esta Comisión, después de darle una lectura íntegra a los informes recepcionados de las diferentes instituciones a quienes fueron requeridos datos sobre el Sr. Darío Messer y su grupo de personas y empresas vinculadas, como también las declaraciones informativas de las personas que pudieran tener algo que ver en el caso investigado, **finalmente concluye: que durante este proceso se han observado ciertas conductas típicas en el ejercicio de los funcionarios públicos que ameritan ser discriminadas en relación al cumplimiento de sus respectivas obligaciones en el ejercicio del cargo, que pueden ser conductas activas o pasivas**, a señalar:

Lavado de Dinero, Ley 3.783/09, que modifica varios artículos de la Ley 1015/96, que en su Art. 3ro, Tipificación del delito de lavado de dinero o bienes, conductas dolosas o culposas. O un delito tipificado por la Ley 1.340/88, que reprime el tráfico de estupefacientes o drogas peligrosas y sus modificaciones. Sanciones Art. 4to. Sanción Penal 1-el que. A) Creara una Asociación estructurada jerárquicamente u organizada de algún modo, dirigida a una comisión. B) Fuera miembro de la misma o participara en ella. C) La sostuviera económicamente o la proveyera de apoyo logístico D) Prestara servicio a ella. E) La promoviera...Son considerados crímenes las acciones u omisiones de estos tipos. El modelo de conducta con que se describe un hecho penalmente sancionado. Tipo base. El tipo legal que describe el modelo de conducta sin considerar posibles modificaciones, sean agravantes o atenuantes. Hecho antijurídico; la conducta que cumpla con los presupuestos del tipo legal y no esté amparada por una causa de justificación. La reprochabilidad; basada en la capacidad del autor de conocer la antijuridicidad del hecho realizado y de determinarse conforme a ese conocimiento. Autoría; Art. 29 inc. A) El que realizara el hecho obrando por si o valiéndose para ello de otro. B) El que obrara de acuerdo con otro de manera tal, que mediante su aporte al hecho comparta con el otro el dominio sobre su realización. Art. 30 Instigador. (C.P.) El que induzca a otro a realizar un hecho antijurídico doloso. Art. 31 (C.P.) Complicidad; el que ayudara a otro a realizar un hecho antijurídico doloso. Art. 15 (C.P.) OMISION DE EVITAR UN RESULTADO. El que omita impedir un resultado descrito en el tipo legal de un hecho punible de acción, a) exista un mandato jurídico que obliga al emitente a impedir tal resultado, b) ese mandato tenga la

finalidad de proteger el bien jurídico amenazado de manera tan específica y directa que la omisión resulte generalmente tan grave como la producción misma de manera activa del resultado. Art. 16 La persona física que actuara como; 1- representante de una persona jurídica o como miembro de sus órganos. 2- socio apoderado de una sociedad de personas. 3- representante legal de otro, responderá personalmente por el hecho punible, aunque no concurren en ellas las condiciones calidades o relaciones personales requeridas por el tipo penal, si tales circunstancias se dieran en entidad o personas en cuyo nombre o representación obre.

La calificación a los hechos punibles que pudieran haber cometido cualquiera de las personas que fueron citadas en este informe corresponde al Ministerio Publico, para los procedimientos de investigación o procesamiento jurisdiccional, por lo que este informe final, de todo el proceso de investigación de esta Comisión Bicameral se hará llegar al Presidente de la Cámara de Senadores, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la República del Paraguay y al Ministerio Publico.

11.3. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES Y PARTICULARES POSIBLES EN LOS AMBITOS CIVIL Y/O PENAL

Las personas que consideramos deben ser investigadas por la Justicia para determinarse el grado de culpabilidad o no, y para lo cual deberá calificar las conductas e imputarlas si correspondiera, por las funciones y cargos institucionales, o privados, durante el periodo de tiempo de operaciones del Sr. Darío Messer, y la presunta comisión del delito de Lavado de Activos, ya sea por acción u omisión, pudiendo haber cometido así hechos punibles, que el Ministerio Público con todos los documentos que arrimamos, y que tuvieran, son:

1. **JORGE LAVAND:** fue gerente del BNF, Agencia Ciudad del Este, en el lugar y momento donde Darío Messer abrió sus cuentas y empezó a operar con este banco.
2. **JUAN MANUEL BENITEZ:** oficial de cumplimiento del BNF, encargado de las documentaciones de los clientes y el fiel cumplimiento del protocolo anti lavado, conociendo los

antecedentes de Darío Messer, no generó en su momento un ROS y tuvo como consecuencia que el Sr. Messer opere libremente.

3. **CARLOS PEREIRA:** presidente del BNF durante gran parte del periodo que el Sr. Darío Messer involucró o utilizó al banco para perpetrar sus hechos punibles.
4. **MARIANA CACERES:** abogada de la asesoría jurídica del BNF, firmó el dictamen N° 409 que daba vía libre a Darío Messer a operar en sus cuentas del BNF.
5. **SILVIA M. ALCARAZ:** abogada de la asesoría jurídica del BNF, firmó el dictamen N° 409 que daba vía libre a Darío Messer a operar en sus cuentas del BNF.
6. **MARÍA DEL ROCÍO F. DE BRÍTEZ:** abogada de la asesoría jurídica del BNF, firmó el dictamen N° 409 que daba vía libre a Darío Messer a operar en sus cuentas del BNF.
7. **JOSÉ ALCARAZ ORTIZ:** abogado de la asesoría jurídica del BNF, firmó el dictamen N° 409 que daba vía libre a Darío Messer a operar en sus cuentas del BNF.
8. **SANTIAGO PEÑA:** siendo Ministro de Hacienda, colocó bonos del Estado por medio de Casa de Bolsa Puente, sabiendo que su padre, el Sr. José María Peña, era parte activa de la empresa privada, por lo que configuraría una lesión directa a lo que establece la ley precedentemente enunciada en su inciso a). de la ley 2051.
9. **JUAN GUSTALE:** Fue director de intendente de riesgos de Lavado de Dinero en el B.C.P. quien tampoco pudo detectar las deficiencias y fallas del sistema de controles que permitiera la comisión del hecho punible que se estaba cometiendo, siendo esa su principal labor. Esta Dirección también debe ser investigada con respecto a las fallas institucionales y eventuales responsabilidades emergentes.
10. **RAQUEL CUEVAS:** Alta funcionaria de SEPRELAD, habría formado parte del esquema de ocultamiento de información y obstáculo a la persecución penal, por el cargo que ocupaba en la

institución y el conocimiento de toda la información con respecto a Darío Messer.

11. **OSCAR BOIDANICH:** exministro de Seprelad, eslabón importante y activo durante el proceso de lavado de dinero en Paraguay. Debe también responder por la sospecha de ocultamiento y adulteración de informes internos de la institución, referidos a las operaciones del Sr. Dario Messer.
12. **ALEJANDRO DAVALOS:** Asesor Jurídico de SEPRELAD persona encargada ante los reportes de operaciones sospechosas, y de dictaminar la remisión o no de la denuncia correspondiente al Ministerio Publico.
13. **HERNAN COLMAN:** funcionario de la Súper Intendencia de Bancos, cuya misión fundamental es, el control a las entidades bancarias, el mismo no pudo detectar en todo ese tiempo que el BNF era utilizado para lavar activos.
14. **KARINA GOMEZ:** Ministra de SENABICO, no pudo entregar montos de los activos de las empresas de Messer administradas por la SENABICO, situación que da lugar a sospecha de manejos poco transparentes. Relación directa con un ex Abogado de Darío Messer.
15. **LUCAS MERELES:** presidente de casa de Cambios Yrendague, relación comercial directa con Darío Messer. Mencionado en la investigación Lava Jato como un eslabón de las operaciones en Paraguay. Presentó un cheque a la CBI como instrumento de pago por un arbitraje USD. 150.000, realizado supuestamente por Cambios Yrendague y Darío Messer, pero en realidad no existió dicha operación de cambios.
16. **MARÍA GRISELDA CABALLERO:** Aparentemente la ex magistrada favoreció la huida del empresario brasileño al no firmar la orden de detención, alegando que no se indicaba ninguna urgencia. Consideramos que, en este caso, amerita que el Ministerio Publico abra una investigación para determinar la responsabilidad de la ex magistrada, María Griselda, y poder

precisar si la misma actuó negligentemente, o con una actitud corporativa o dolosa.

17. **HORACIO MANUEL CARTES JARA:** Quedara a criterio del Ministerio Público la pertinencia o no de convocarlo, en consideración a la información de capítulos anteriores y de no contar esta Comisión con el descargo correspondiente.

Consideramos también que el Ministerio Público tendrá que investigar a través de los medios con que cuenta, las instituciones y empresas que de una u otra forma operaron en la concreción del presunto hecho punible investigado y que son:

1. **BANCO NACIONAL DE FOMENTO.**
2. **BANCO BASA.**
3. **BANCO ITAU**
4. **CASA DE BOLSA PUENTE**
5. **CASA DE CAMBIOS YRENDAGUE**
6. **EMPRESA TOURNON S, A.**
7. **EMPRESAS VINCULADAS A NEWTON RODRIGO MARAN SALVATTI Y SU ESPOSA**

En conclusión a todo esto, además, tenemos la fragilidad de las instituciones de control al flagelo del Lavado de Dinero, por lo que recomendamos al Poder Ejecutivo un análisis profundo del tema, potenciar las instituciones con mayor y mejor capital humano, estudiar los presupuestos e incrementar en donde haya debilidad para evitar otros hechos similares que pudieran acontecer en el futuro y por sobre todas las cosas castigar a los funcionarios que se presten a estas maniobras que perjudican la imagen del país, la seguridad y consecuentemente la economía de sus habitantes. El Poder Legislativo, además, deberá establecer los ajustes jurídicos necesarios para dotar de los instrumentos legales suficientes a la justicia para una actuación que castigue estos delitos y fortalezca el Estado de Derecho.

De todo lo relatado, acompañamos pruebas documentales, grabaciones de las audiencias, aclarando que las mismas en todo momento fueron públicas y que se hallan a disposición, de los que eventualmente tuvieran interés.

Enlace de las grabaciones de las audiencias:

<https://www.facebook.com/JorgeQuereyPy/photos/a.237568326913314/269168427086637/?type=3&theater>

12. ANEXOS